

CRISTOBAL TOBAR SUBIA

MONOGRAFIA  
DE  
IBARRA



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE IBARRA



CENTRO DE EDICIONES CULTURALES DE IMBABURA

Cristóbal  
Tobar Subía

MONOGRAFIA  
DE  
**IBARRA**







MUNICIPIO DE  
SAN MIGUEL DE IBARRA

Arq. Marco Almeida Vinueza  
*Alcalde de Ibarra*

CONCEJALES

*Lcdo. Fernando Proaño Herrera*  
*Lcdo. Alfonso Estévez Marroquín*  
*Dr. José Eladio Coral*  
*Sr. Luis Silva Buitrón*  
*Lcdo. Guillermo Rosero Ponce*  
*Dr. Gonzalo Machado Arroyo*  
*Sr. León Pío Valencia*  
*Sr. Eduardo Rodríguez de la Torre*  
*Lcdo. Jacinto Almeida Suárez*  
*Sr. Jaime Farinango Arciniegas*  
*Arq. Hugo Acosta Saltos*

*Lcdo. Alfonso Armas*  
*Director del Departamento*  
*de Educación y Cultura*

*Sr. César Vega R.*  
*Secretario del Concejo*

Cristóbal  
Tobar Subía

MONOGRAFIA  
DE  
IBARRA

Tercera edición



municipalidad  
de  
san miguel de ibarra

28 de septiembre de 1985

centro  
de ediciones  
culturales de imbabura

**MONOGRAFIA DE IBARRA**  
*Cristóbal Tobar Subía*

Primera Edición: 1929

Segunda Edición: 1950

Tercera Edición: 1985

Cubierta: Edwin Navarrete

Impreso en Editorial Porvenir



**CENTRO DE EDICIONES CULTURALES  
DE IMBABURA**

*Presidente:* Luis Bayas Valle

*Director Ejecutivo:* Enrique Ayala Pasquel

El Centro de Ediciones Culturales de Imbabura es una entidad sin finalidad de lucro destinada al desarrollo de la educación, información y cultura de la Provincia y el País. Sus actividades fundamentales son la edición de obras de autores imbabureños o referidas a Imbabura; la publicación y distribución de órganos periódicos de prensa, y la investigación socio-cultural. Tiene su Sede en la ciudad de Ibarra.

Centro de Ediciones Culturales de Imbabura  
Apartado Postal 729  
Ibarra - Ecuador



## CONTENIDO

PRESENTACION	
<i>Marco Almeida Vinuesa</i> . . . . .	ix
CRISTOBAL TOBAR SUBIA: "perdurable silueta de un hombre cabal"	
<i>Jorge Salvador Lara</i> . . . . .	xi
A MANERA DE PROLOGO . . . . .	v
CAPITULO I	
Preliminares.— Diferencias entre versión y transcripción . . . . .	1
CAPITULO II	
Fundación de Ibarra, en el tiempo, el espacio y por los hombres que concurren a ella . . . . .	9
CAPITULO III	
Primeros pobladores de Imbabura, dialectos, costumbres, con- quistas e instituciones. . . . .	43
CAPITULO IV	
Topografía de Imbabura, clima, fisonomía y producciones . . . . .	60
CAPITULO V	
Primeros tiempos de Ibarra.— Coloniaje, comercio, costumbres, tendencias, gravámenes y progresos. . . . .	72
CAPITULO VI	
Jurisdicción y límites de Ibarra; funciones y funcionarios: vida política, civil y religiosa . . . . .	97

CAPITULO VII	
Imbabura y la Independencia; la Batalla de Ibarra; educación pública y otros problemas; hechos notables . . . . .	124
CAPITULO VIII	
El terremoto de Ibarra . . . . .	144
CAPITULO IX	
Restauración de la ciudad.— Hechos posteriores . . . . .	163
CAPITULO X	
La salida al mar, anhelo de ayer y siempre . . . . .	181
CAPITULO XI	
La familia de la Beata Mariana de Jesús de Ibarra. . . . .	207
CAPITULO XII	
La laguna de Yahuarcocha. . . . .	221
CAPITULO XIII	
Los bienes del Dr. Pedro Moncayo . . . . .	246
CAPITULO XIV	
Un gran filántropo ibarreño. . . . .	253
CAPITULO XV	
Minucias históricas. . . . .	258
CAPITULO XVI	
Notas biográficas. . . . .	266

## PRESENTACION

Cuando iniciamos nuestras tareas administrativas en este I. Municipio de Ibarra, los objetivos propuestos a la ciudadanía en el proceso electoral, merecieron el apoyo cívico y patriótico de éstos y de los señores concejales, quienes lejos de sectarismos políticos se han integrado en una labor conjunta de servicio ante los caros ideales de los ibarreños.

Entre los objetivos, acorde con lo consignado en la Ley de Régimen Municipal, está naturalmente el respaldo a las actividades culturales, que como complemento al desarrollo físico de la ciudad permita a los ibarreños robustecer su visión sobre las realidades profundas del contexto social, económico y político de una ciudad como Ibarra, existente ya como realidad aún antes del 28 de septiembre de 1606; fecha de su fundación como villa española.

La "Monografía de Ibarra" escrita por el Ilustre Ibarreño historiador y político, Dr. Cristóbal Tobar Subía, ha sido desde 1930, fecha de su edición, un acontecimiento cultural sobresaliente, por ser esta obra, única en género histórico que de una manera integral ha recogido e interpretado el proceso de desarrollo de la Comunidad Ibarreña, desde la fundación española en 1606, hasta 1930, etapa de culminación de su surgimiento, y comienzo de su desarrollo moderno.

Estamos conscientes que la presente Tercera Edición, ésta vez bajo el auspicio del I. Municipio de Ibarra, cumplirá con el objetivo propuesto: el de activar la producción intelectual de los Ibarreños y sus Instituciones, para que ésta se transforme en el motor de las otras, también importantes actividades ciudadanas.

Esta reedición con motivo del tringentésima septuagésimo noveno aniversario de la fundación de Ibarra, quiere expresar un reconocimiento a un hijo digno de Ibarra como fue el Dr. Cristóbal Tobar Subía y por medio de su imagen a todos aquellos ciudadanos que en el pasado han fundamentado el nacimiento y crecimiento en Ibarra. Y, por supuesto, ésta es una invitación a todos aquellos que en el presente y en el futuro enriquecerán el desarrollo de nuestras vivencias ciudadanas.

En la actual circunstancia Ibarra vibra y se convulsiona a causa de su acelerado crecimiento demográfico: como consecuencia de la inmigración de habitantes de otras ciudades y por campesinos hacia la ciudad; como efecto también de la masiva emigración de ibarreños hacia la capital.



Dentro de ese contexto, este aporte cultural que el I. Municipio entrega, intenta motivar en éstas nuevas generaciones hacia el redescubrimiento de nuestros valores auténticos y hacia la revalorización de aquello que puede ser fundamental para el retorno vigoroso hacia la acción mancomunada y perseverante que caracterizó a épocas precedentes y que significarán garantías para el futuro próspero de Ibarra.

El I. Municipio al publicar esta obra, quiere dejar constancia de su agradecimiento sincero a la Familia Tobar Subía y en especial al Sr. Luis Tobar Subía, distinguido Ex - Alcalde de la ciudad, por haber cedido sus derechos de autor para entregarle en forma generosa y distinguida en beneficio de este empeño municipal que busca la proyección de todos los habitantes de Ibarra con sus genuinos valores culturales.

Arq. Marco Almeida Vinuesa  
*ALCALDE DE IBARRA*

Ibarra, septiembre 1985

**CRISTOBAL TOBAR SUBIA:**  
**“perdurable silueta de un hombre cabal”**

*Jorge Salvador Lara*

“El afán de servir a Ibarra, ciudad querida”, parece haber sido uno de los lemas del Dr. Cristóbal Tobar Subía, ilustre hombre público nativo de la Ciudad Blanca, autor de la “Monografía de Ibarra” cuya tercera edición, gracias al Arq. Marco Almeida Vinueza, Alcalde de San Miguel de Ibarra, se publica ahora, a los 34 años de la segunda y más de medio siglo después de haber visto la luz por vez primera.

No hace falta decir quien fue el Dr. Cristóbal Tobar Subía, una de las más destacadas personalidades ibarreñas, vástago de preclaras estirpes y raíz, a la vez, de nuevas ramas de personas dignas de tales ancestros, acrisolados por nobles virtudes de fe, patriotismo y honorabilidad. Sirvió, ciertamente, a su patria chica el Dr. Tobar Subía, pero también al Ecuador entero, ya como munícipe, ya como legislador, ministro de Estado, magistrado de justicia. Fue historiador, poeta, jurista, agricultor y político. Pero fue, sobre todo, hombre de vida rectilínea, firme como tizona toledana, incapaz de prestarse a componendas o poner en almoneda sus convicciones. El ínclito Gonzalo Zaldumbide, que le conoció de cerca y prologó sus versos, expresó por eso que “ni huraño ni esquivo, pero sí íntegro, no ha sido nunca un solicitante del favor público, ni de los honores que tan obviamente marean a los casquivanos. . . Su patriotismo, puesto a ejercerse algunas veces en el orden de la vida administrativa, ha sabido siempre concretar el interés nacional en obras, materiales o espirituales, de necesidad substancial, no de las que sirven para fingir hacer algo y salir del paso y de la confusión”.

El Dr. Cristóbal Tobar Subía nació en Ibarra el 7 de septiembre de 1881 y murió en Quito el 21 de noviembre de 1956. Cursó los estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, donde se graduó de bachiller en humanidades clásicas en el Colegio Nacional “Teodoro Gómez de la Torre” (1899). En seguida se trasladó a Quito, en cuya Universidad Central siguió la carrera de Derecho; egresó en 1906 y el 10 de diciembre de 1909 se incorporó al Cuerpo de Abogados de la República, luego del examen oral ante la Corte Suprema de Justicia. Acreditaron su capacidad, competencia y práctica judicial, con magníficos certificados, los Profesores Drs. Víctor Manuel Peñaherrera y Camilo Daste. Quien tuvo ocasión de saberlo, el Dr. Guillermo Valencia Rea, recuerda con vivez la pregunta funda-

mental del Dr. Manuel Montalvo, Presidente de la Suprema Corte, que lo era, también, del tribunal examinador: "Existe en Guayllabamba la Hacienda LMN; sus propietarios, ABC, tienen la escritura pública debidamente inscrita, pero viven en Quito; los hermanos XYZ han tomado posesión material de la casa y de todo el terreno, han sembrado, cultivado y cosechado mieses por más de treinta años consecutivos, en forma pública y notoria. Con estos antecedentes pregunto, señor aspirante a Abogado, ¿qué acción debe Ud. proponer para obtener el dominio definitivo del inmueble?" Todos los concurrentes al grado esperaban largas disquisiciones para dilucidar el problema jurídico, pero el joven Tobar Subía se limitó a contestar: "El poseedor material no debe proponer ninguna acción sino esperar que le demanden la reivindicación y entonces deducir la acción de prescripción extraordinaria". ¡Fue aprobado con aplausos y las máximas calificaciones!.

Por sus brillantes estudios fue reiteradamente invitado, en especial por su amigo el Dr. Abelardo Moncayo, Presidente de la Asamblea Constituyente de 1906, a afiliarse al Partido Liberal Radical, propuestas que siempre fueron rotundamente denegadas por el Dr. Tobar Subía, indeclinablemente opuesto a la hegemonía del Radicalismo basada en el fraude electoral, la imposición armada, el sectarismo educacional y religioso: prefirió inscribirse en los registros del Partido Conservador, no obstante la sistemática persecución de que éste era víctima.

Obtenido el título profesional Tobar Subía abrió su bufete en Ibarra, donde ejerció la abogacía por más de cuarenta años. En el decurso de su larga y exitosa carrera fue mucho tiempo Asesor, Vocal de los Jueces, Conjuez de la Corte Superior de Ibarra y, finalmente, Ministro Jefe de la Excm. Corte Suprema de Justicia en 1938. La confianza que inspiraba en quienes a él acudían queda resumida en estas frases de D. Gonzalo Zaldumbide: "Eminente hombre de consejo, tiene el don del acierto, quizás más en lo que le consultan que en lo que le concierne. Así, teniendo capacidades para positivo hombre de estado, ha preferido entregarse a la actividad profesional y privada, o, a lo más, al servicio de la Patria chica. Yo que gusto ante todo de ver claro y de quien ve claro, me he complacido más de una vez en oírle esclarecer dudas. Honda gratitud le debo tanto en pequeñas como en mayores dubitaciones: porque atiende a sus amigos en menudencias de cotidianas dificultades, con igual prolijidad y celo que cuando se trata de ayudar a bien fijar altos propósitos". Las doctrinas y principios sostenidos por el Dr. Tobar Subía como jurista, constan publicados en varios periódicos de la Provincia de Imbabura, tales como "El Municipio", "El Ferrocarril del Norte" y la "Gaceta Municipal". La "Revista Forense", órgano de la Academia de Abogados de Quito, en su número



177, publicó su doctrina sobre testamentos. No pocos de sus puntos de vista, en diversas materias jurídicas, prevalecieron y fueron confirmados, pasando en consecuencia a formar parte de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

En 1922 fue elegido Concejal de Ibarra, por votación popular, y al año siguiente, Presidente del Ilustre Concejo Municipal de su ciudad. Por segunda ocasión accedió en 1928, gracias al sufragio de sus conciudadanos, a la Presidencia del Ayuntamiento ibarreño, ocasión en la que presidió los festejos del 17 de julio de 1929 por la llegada del ferrocarril de Quito a Ibarra, en tiempos del Presidente Dr. Isidro Ayora. Precisamente con tal motivo apareció por vez primera esta "Monografía". El Dr. Tobar Subía había formado parte desde 1917 de la Junta del Ferrocarril Ibarra-San Lorenzo, que presidió varias veces. Sin embargo, creía que, de proseguir con tanta lentitud la construcción de esa vía férrea, cuando ella quedase terminada ya los trenes habrían cedido el paso al desarrollo de los automóviles, premonición que se ha cumplido al pie de la letra. Tuvo, al respecto, memorable polémica pública con el Presidente Dr. Velasco Ibarra, en 1934: sostenía éste la preponderancia del ferrocarril y Tobar Subía, la de las carreteras. Quizás de entonces nació la incesante preocupación del cinco veces Presidente de la República por el "Plan Vial", que sin duda transformó al Ecuador. Y tal vez a eso aludía Zaldumbide al decir: "... con la misma exactitud con que analiza los empeños prácticos, examina los de más largo alcance para un ideal superior lejano".

Particular trascendencia tiene la participación del Dr. Tobar Subía en varias legislaturas. "Hásele visto — expresa D. Gonzalo al trazar su semblanza — en parlamentos y gobiernos decir verdades que saben a rejalgar. La política, con su veleta siempre puesta al viento del interés, no ha podido torcer, con las veleidades e implícitas contradicciones de sus giros comúnmente en torno al presupuesto, la voluntad rectilínea que le mantuvo intransigente en la verdad y a su modo: no que él fuese rígido intratable, siendo al contrario dúctil y sagaz; sino que veía, por simple claridad mental, cómo las apariencias o las conveniencias del momento, que alucinan a los impacientes o a los *habilosos*, no habían de retardar el fracaso, doblado por la burla a la ambición sin escrúpulos y por la lección a la experiencia ilusa. Sólo la lógica de la vida, no la de la polémica, conduce a obra perdurable. Los demás éxitos, pura engañifa".

En 1930 fue elegido por primera vez Diputado conservador por la Provincia de Imbabura, venciendo las prácticas todavía vigentes del fraude electoral. Cuando el problema de la descalificación de D. Neptalí Bonifaz, victorioso para la Presidencia de la República por mayoría indiscutible de sufragios, Tobar Subía sostuvo con "Mi Voto" la nacionalidad del can-

didato escogido por el pueblo, manifestando que debía ser calificado idóneo para ejercer la Presidencia porque no tenía ningún impedimento legal. Cuando, tiempo después, fue desplazado Martínez Mera de la Primera Magistratura, en parte por la implacable oposición del diputado Velasco Ibarra, Presidente de la Cámara Joven, el Senador Tobar Subía propuso, en sesión del Congreso Pleno, la siguiente moción: "Que en vista de la dignidad del Parlamento, todos los legisladores actuales juren no prestar su nombre para candidatos a la Presidencia de la República". ¡La propuesta fue aprobada por unanimidad, pero a los 15 días el Dr. Velasco Ibarra aceptó por primera vez su candidatura presidencial, que arrolló a las demás! En 1939 volvió Tobar Subía al Congreso, como Senador por Imbabura, y fue uno de los legisladores que en 1942 se opuso a la ratificación del Protocolo de Río de Janeiro.

En 1946 integró la Asamblea Nacional Constituyente y apoyó la elección del Dr. Manuel Elicio Flor para la Presidencia de la República, según lo habían resuelto los diputados de la mayoría conservadora, mas por la coacción del Ministro de Defensa Nacional Crnel. Carlos Mancheno — que rodeó con tanques de guerra el recinto de la Legislatura e intimidó a cada legislador con un soldado armado hasta los dientes — resultó elegido nuevamente el Dr. Velasco Ibarra. Tobar Subía cumplió su compromiso votando en contra de éste, increpó a sus coidearios por ceder ante las amenazas y abandonó la sesión en protesta, no sin abofetear al sargento que le custodiaba y trataba de impedirle la salida: — "¡Soy representante del pueblo y no esbirro del gobierno!", le dijo. Con razón D. Gonzalo Zaldumbide expresa lo siguiente al esbozar su silueta: "Su Partido, el Partido de sus convicciones fundamentales, el Conservador, a cuya disciplina se prestó con toda lealtad, lo que no empece su libertad de opinar, le debe luces que no siempre supo aprovechar, y admoniciones que en instantes graves no quiso escuchar. Desoirlo fue, en sucesivas oportunidades, darle, a poco trecho, toda la razón. Es que él ve claro donde los otros se dejan iludir por vueltas y rodeos o por repentinos atajos abiertos de casualidad. Cuando, llevado a discusión por sostener su evidencia, le constestaban con sinrazones, no le fallaba la cortesía, si estaba demás la protesta; pero llegado el caso de protestar, protestaba con entereza, y más de una vez, se fue a su casa dejando a los otros sin saber desatar el enredo de sus propias contradicciones".

El Dr. Tobar Subía se manifestó siempre contrario a los regímenes dictatoriales. A raíz de la Revolución Juliana, en 1925, fue nombrado Vocal del Tribunal Popular de Imbabura, cargo que se negó públicamente a aceptar, tanto por el origen de la designación, cuanto por considerar injurídicos esos tribunales. En 1936 el Jefe Supremo Ing. Federico Páez le



propuso el cargo de Rector del Colegio Nacional "Teodoro Gómez de la Torre", propuesta que asimismo declinó. Y cuando, ya anunciado el retorno al régimen constitucional, se vio, obligado por su Partido, a aceptar al Gral. Enríquez la cartera de Obras Públicas, no vaciló en cancelar a un pariente inmediato del Jefe Supremo por no cumplir sus deberes, presentando simultáneamente su renuncia, que no le fue aceptada. En ese lapso logró, paso adelante en la libertad de sufragio, que la ley de elecciones para la Asamblea Constituyente de 1938 garantizase el derecho de los otros partidos — conservador y socialista — en pie de igualdad con el hasta entonces hegemónico Partido Liberal Radical.

Como agricultor, perseverante y progresista, Tobar Subía emprendió variadas tareas de mejoramiento agrario (semillas, sistemas de cultivo, regadío, etc.) que le valieron el reconocimiento del sector agrícola del país con la designación de Presidente Nacional de la Cámara de Agricultura del Ecuador.

Este eminente ciudadano había venido dedicando sus horas de ocio a la investigación en archivos y bibliotecas, como fruto de lo cual publicó numerosos artículos sobre variados temas de historia. Algunos de ellos, los referentes a su querida ciudad nativa, fueron recopilados en este volumen, "Monografía de Ibarra", que alcanza ya la 3a. edición. La autoridad lograda por Tobar Subía como historiador le valió la designación de Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia, la benemérita institución fundada por Monseñor González Suárez y regida entonces por D. Jacinto Jijón y Caamaño. Dejó al morir dos obras inéditas, "Genealogía de algunas familias de Imbabura y Carchi" y "Los asesinos del Mariscal Sucre". Ojalá no se hayan confundido esos papeles que deberían ver también la luz pública.

La "Monografía de Ibarra" recoge XVI capítulos, con ordenamiento no necesariamente cronológico, en los que pasa revista a los avatares de su ciudad natal, comenzando por sus aspectos geográficos naturales, siguiendo con su prehistoria aborigen, los hechos del descubrimiento y conquista hispánicos y el secular coloniaje, para terminar con las épocas de la Independencia de la República. Particular énfasis pone en algunos acontecimientos que han marcado honda huella, no únicamente local, sino nacional, tales como los heroicos episodios de Yaguarcocha a fines del siglo XV, la fundación castellana de Ibarra a comienzos del XVII, la batalla que durante la Independencia ganara personalmente el Libertador, y el terrible terremoto de 1868.

Parco en adornos, salvo al referirse al paisaje de su provincia y a la épica batalla de Ibarra, tampoco es pródigo en elogios; pero escrito con lacónico estilo y castellano correcto, el libro es de enorme interés, se lee con

agrado y sugiere nuevas y necesarias investigaciones. Ciertamente, en algunos aspectos, los estudios posteriores de la historiografía nacional han llenado vacíos, completado informaciones e inclusive originado rectificaciones, por ejemplo en materia de cronología prehispánica. Pero el hecho de que buena parte de los postulados historiográficos de Tobar Subía se fundamentaran en su personal dedicación a la búsqueda de documentos de primera mano, da a su libro especial solidez y le convierte en aporte ineludible para la historia local y nacional.

En la polémica en torno a las aseveraciones del P. Juan de Velasco, Tobar Subía forma filas con los defensores de la existencia de los Caras y sostiene la tesis del nacimiento de Atahualpa en Caranqui. En la bizantina discusión entre indigenistas e hispanistas, su criterio reconoce los méritos de la penetración europea y sus contribuciones, sin desconocer lo negativo: pone de relieve “el espíritu animoso y batallador de la raza ibérica en el siglo XVI” y el “empuje de la lanza castellana fecunda en injusticias, pero a cuyo choque surgió la civilización en el mundo”. De particular interés es la descripción sobre la vida, costumbres y organización de Ibarra y erección de la villa de Ibarra en ciudad por decreto del Libertador. Y al referirse al choque entre Bolívar y Agualongo — “condor y león” — en la célebre batalla que culminó a orillas del Tahuando, brotan en sus palabras destellos épico-líricos que demuestran la fuerza de su estilo. También García Moreno y su inolvidable acción benéfica, cuando el pavoroso terremoto de 1868, le arrancan fulgurantes frases de admiración y encomio.

Estamos seguros que este libro se leerá, no obstante sus anteriores ediciones, con el interés y atención que despierta una obra inédita, tales es el acopio de datos, relatos de reconstrucción histórica e interpretaciones que, si por una parte consolidan conceptos ya bien establecidos, por otra obligan a repensar muchos conocimientos e impulsan a promover nuevas búsquedas y al reiterado diálogo historicista. En todo caso, “Monografía de Ibarra” trae de nuevo hasta nosotros, junto con el recuerdo de los días fastos y nefastos de la Ciudad Blanca, la presencia ejemplar del Dr. Cristóbal Tobar Subía, “su perdurable silueta de hombre cabal”, según testimonia Gonzalo Zaldumbide, quien en un prólogo a su casi desconocida poesía dijo que la de Tobar Subía fue “una vida ingenua, noble en su modestia, austera en sus actos, ferviente en sus creencias y amena en sus recuerdos, reflejada en estrofas que deslizan como sin ruido, en cadencia tan obvia y límpida como sus efusiones”.



CRISTOBAL TOBAR SUBIA  
Miembro correspondiente de la Academia  
Nacional de Historia.

# MONOGRAFIA DE IBARRA

(EDICION AUMENTADA NOTABLEMENTE)



QUITO—ECUADOR  
LA PRENSA CATÓLICA  
1950

## A MANERA DE PROLOGO

La primera edición de este trabajo (1930) tuvo por objeto reparar las graves deficiencias de un libro, destinado a conmemorar la inauguración del ferrocarril en Ibarra, obra para la cual, a instancias del editor, hubimos de dedicar unos cuantos capítulos; quisimos, además, adelantarnos a la publicación de un estudio similar, presentado inédito al Concurso Literario promovido con esa ocasión, pero que no apareció sino en 1934, con referencias a nuestra labor y no al contrario, como habría sido del caso de retardarla. Desde entonces seguimos acumulando datos a los muchos que nos quedaron, en el afán de servir a Ibarra modestamente en su pasado y su porvenir, por desgracia de poco ha valido nuestro esfuerzo y en lo que a este libro se refiere gracias sean dadas a Dios que, pese a la grave enfermedad que nos inhabilita para todo trabajo, hayamos podido coordinar nuestros apuntamientos siquiera sea en sus mejores referencias, a fin de ofrecer a la ciudad querida una obra original, sin el concurso de aportes ajenos, pues se basa únicamente en la revisión de sus archivos, cuidadosamente estudiados, antes aun de que se publicaran los

tres libros de Cabildos de edición posterior; razón por la cual aparece del mismo texto la cita pertinente entendiéndose que en lo demás son los protocolos de las Notarías o los papeles del Archivo Municipal la fuente de información de nuestro relato.

Ibarra, Febrero de 1950.

**Cristóbal Tobar Subía.**

# MONOGRAFIA DE IBARRA

## CAPITULO I

### **Preliminares.—Diferencias entre versión y transcripción**

El espíritu animoso y batallador de la raza ibérica en el siglo XVI; las exageradas relaciones de la riqueza del Perú, y una como sugestión de conquista y de aventuras, abrieron los puertos de la madre España a numerosa emigración de hijos suyos al mundo de Colón, de Fernando e Isabel: millares de españoles traspasaron los mares llevando consigo a nuestra América la civilización y el idioma, la religion y la sangre, que al correr de los años y cual generosa simiente en surco fecundo había de producir próceres y mártires de la emancipación sudamericana. Y entre aquellos expedicionarios, hubo muchos hijosdalgo y caballeros, como los hermanos de Santa Teresa, la insigne doctora, gloria de la Iglesia, de su patria y de las letras. El Excmo. Sr. González Suárez, al tratar de la expedición de Alvarado, dice que se componía en parte de gente rica y principal, que aportó recursos y hasta esclavos.

Apenas setenta y dos años habían transcurrido desde que el esforzado Capitán español, Sebastián de Benalcázar hubo conquistado Quito, la ca-



pital del Reino de los Schyris, tras sangriento combate con el general indio Rumiñahui, corto espacio de tiempo tratándose de una población traída desde España en frágiles buques de vela, y ya las hermosas llanuras que se extienden a las faldas del Imbabura estaban habitadas por numerosas familias de españoles, diseminadas en haciendas y quintas, repartidas en esa extensísima región.

Como que los conquistadores al buscar el descanso de tantas fatigas, no habían olvidado los bellos panoramas de Imbabura, que con tanta fruición contemplaran, cuando al proseguir la conquista hacia el Norte, por el camino de los indios, llegaron a Cajas, ese como mirador de aquellas regiones y desde allí extendieran la vista por doquiera, sorprendiendo aquí y allá hoyas, llanuras y valles, de prodigiosa vegetación, abundantes manantiales, colinas y montes que en conjunto hacen de esa provincia una de las más fértiles y hermosas, con el Imbabura al centro, que dislocado de los Andes sienta sus reales en la meseta interandina y cual viejo monarca extiende su manto en rededor, orlado de hilos de plata, perlas y esmeraldas, con sus ríos, lagunas y campos de verdura.

Tan rápido progreso debióse, además, a la atinada institución de las encomiendas, que si degeneradas de su objeto al extremo de acabar en feudalismo, contribuyeron poderosamente al predominio de la raza española y a la eficacia de la conquista, pacífica sí, pero a veces inhumana.

Entre la ciudad de San Juan de Pasto y la de San Francisco de Quito no había sino asientos como los de Otavalo, Caranqui y otros al Norte, fundados en las mismas poblaciones indígenas, sin

base mayor de vecinos españoles, porque estos prefirieron residir en sus dominios. Era, pues, impostergable, aun políticamente hablando, la existencia de una villa o ciudad en que se reconcentrarán los moradores de las actuales provincias del Carchi e Imbabura.

“En el pueblo de Carangue podría haber un pueblo de españoles; es el mejor y mas sano temple, de buen cielo y suelo de las indias; está quince leguas de la ciudad de Quito y veinticinco de la de Pasto; alcanza tierra fría y caliente; es tierra fértil, bastecida de leña y hierba y hay tierras vacas y perdidas, donde se podría sembrar. Los pueblos de los indios aun no están juntos, porque tienen los caciques indios seis y ocho leguas de donde ellos viven y convernía que estuviesen poblados, así para el sustento de la vida humana, como para su conversión y pulicia, y seria necesario reducirlos en forma de pueblos donde hubiese iglesia que acudiesen a una campana”.—Quito y Distrito—Relaciones Geográficas de Indias, Tomo 3º

Y surgió la villa de Ibarra, en valle feraz, de clima suave, entre ríos y manantiales que sostienen su perpetua primavera, como cita de familias españolas desde Tabacundo hasta Huaca, según consta de los documentos de la época, que transcribiremos literalmente, de la copia agregada a los libros del cabildo por el mismo escribano de la fundación, pues los originales se remitieron al Presidente de la Real Audiencia de Quito, por acuerdo de 3 de Octubre del propio año.

Como explicación de la diferencia entre las copias que siguen y las del Libro I de Cabildos,

viene bien nuestro artículo publicado en el Municipio de Ibarra, de diciembre de 1937, reproducido en la Gaceta Municipal de Quito, pues se trata de transcripción por una parte y de versión por otra.

“Cuando se ostentaba en el salón de sesiones del Concejo Cantonal de Ibarra, una mala copia del acta de fundación de la villa del mismo nombre; en la que, entre otras inexactitudes, se denominaba Gálvez en vez de Gabriel al Padre Saona de San Agustín, harto bien conocido en la Historia de la Colonia, quiso la suerte que visitara nuestra ciudad el reputado paleógrafo de la Municipalidad de Quito, Sr. D. Jorge A. Garcés, y que en tal ocasión se interesase por conocer el libro primero de Actas del Cabildo de Ibarra que gracias a su personal empeño, ratificado gentilmente por el de veras Ilustre Municipio de Quito, acaba de verter al castellano actual el Sr. Garcés, en magnífica edición, igual a la de los otros libros del Cabildo quiteño, a cuya costa se ha hecho la publicación.

El ilustre Director de las publicaciones de ese Municipio, Sr. Dn. Roberto Páez, uno de nuestros mejores literatos, por su consagración a las letras y a la investigación de la verdad en el pasado de nuestros pueblos, ha distinguido perfectamente, en el Prólogo de esa obra, la diferencia que hay entre versión y transcripción, inclinándose a la primera cuando se trata de producciones de divulgación. En veces, sin embargo, se impone el segundo método, por más que en uno y otro haya la más escrupulosa fidelidad.

La Real Academia de la Historia de Madrid,



en la edición de lo escrito por el primer cronista del Nuevo Mundo, Cap. Gonzalo Fernández de Oviedo, dijo:

“La Academia, no sólo ha creído que se debía atender a conservar con sumo cuidado la dicción de Oviedo, sino también su peculiar ortografía. La variedad que se observa en el autógrafo, respecto de la escritura de algunas voces, ha obligado no obstante a deducir la regla general del mayor número de ejemplos; pero, a pesar de esto, ha sido tal el respeto tributado al autor, que aún en las numerosas citas italianas y latinas que hace, se ha guardado su ortografía.... La Academia ha deseado en una palabra, no apartándose un ápice del código original, y conocida por él la autografía del autor, que sólo el papel y los tipos fuesen modernos”.

¿Cómo verter al castellano actual muchos versos del Romance del Cid, sin quitarles toda su gracia y poesía; ese como sabor de vino añejo?

Si de mortales heridas  
fincase muerto en la guerra,  
llevadme Kimena mía  
a San Pedro de Cardaña.

Y así buena andanza hayades  
que me fagades la huesa,  
junto al altar de Santiago  
amparo de lides nuevas.

Al hablar del acta de la fundación de Ibarra, es deber de justicia consignar que por primera vez se publicó en “La Voz de Imbabura”, perió-

dico ibarreño de 1889; valiosa iniciativa digna de mención y de aplauso, de que se han servido publicaciones posteriores, sin beneficio de inventario; hasta que en 1929 se la transcribió literalmente, por nosotros, con algunos otros documentos anexos, en el libro "Ibarra: ayer y hoy", del que fué editor el Sr. Dn. S. José M. Leoro, corregidos algunos errores de esa copia.

Mas, por valiosos que fueran esos trabajos eran parciales apenas y las noticias mismas obtenidas por la lectura de dicho libro, no llenaban la necesidad siempre mayor de conocer nuestro pasado en sus mínimos detalles: he ahí la obra meritísima del Sr. Garcés, al descifrar más de trescientas páginas, escritas en signos que para muchos parecerán jeroglíficos.

Para juzgar de esa labor se ha menester de algunas consideraciones de lo que es la escritura de fines del siglo XVI y principios del XVII, en las incipientes villas y aldeas de las colonias españolas en América: los principios y reglas de la Paleografía no hablan con plumarios de poca o ninguna ilustración que una misma palabra escriben de varios modos y emplean abreviaturas a su arbitrio: para leer documentos de esa época y estas tierras, más que de los ojos, ha de servirse de la razón y la experiencia; la versión de documentos antiguos dista mucho de la mera traducción de escritos en otro idioma, función sencilla para la cual basta el conocimiento de las dos lenguas; en comparación con el ejercicio de disciplina como la que nos ocupa.

En las actas del Cabildo de Ibarra no hay puntuación de ninguna clase; nada permite distin-

guir que se trata de otro período, ni siquiera el uso de mayúsculas; las palabras se suceden, decimos mal, se confunden juntándose como si fueran una sola, y en veces la primera sílaba es la última de la anterior palabra y al contrario; la conjunción “y” está casi siempre al principio o al fin de la palabra inmediata, cuando siquiera se la distingue, porque las más de las veces parece un rasgo.

Para que se advierta la dificultad válganos un párrafo: dice una de las actas que las tierras en que se fundó Ibarra fueron de Antonio Cordero y de Doña Juana Atabalipa viuda y de Dn. Juan de Carvajal y algunos indios de Caranqui”; esto no obstante el más notable de nuestros historiadores, el Ilmo. González Suárez, afirma que esas tierras fueron de tres propietarios: el español Antonio Cordero, doña Juana Atabalipa y unos indios de Caranqui; todo, seguramente, porque a falta de puntuación y fuga de la conjunción “y” se creyó que doña Juana era viuda de Carvajal, el otro condueño.

Agréguese a esto el uso de abreviaturas; dificultad harto demostrada con sólo anotar algunas de ellas: della, dha, ff, juza, yns, juzón, . . .

Hay más, el sonido de las letras y la forma de ellas difieren en mucho del uso actual: Tuca es Tusa —pueblos del Carchi— porque la c, aún sin la cedilla del francés, suena como s. La z tiene rasgos hacia arriba y en cambio la h los tiene para abajo; todo lo cual obliga a descifrar las pa-



labras una por una, en la generalidad de los casos. (1)

Sirva este pequeño estudio para recomendar la tesonera labor del Sr. Garcés, justamente condecorado por la Municipalidad de Ibarra, y especialmente para enaltecer el procedimiento generoso del Ilustre Concejo de Quito para con el pueblo ibarreño, unido al de la capital de la República por más de un lazo de afecto y simpatía.

---

(1) Esto no obstante, quizá por error tipográfico, aparece Cumeta y Miguel por Zumeta y Miguez como apellidos.

## CAPITULO II

### Fundación de Ibarra, en el tiempo, el espacio y por los hombres que concurrieron a ello

“En nombre de dios y de la Virgen S<sup>ta</sup> ma-  
ría—Libro del cavildo de la villa de s<sup>t</sup> miguel de  
ibarra.

El Licenciado miguel de ibarra del concexo  
de su magestad e su presidente en la audiencia y  
chancillería rreal que rreside en la ciudad de san  
Fran<sup>co</sup> del quito gobernador y cap<sup>an</sup> general en el  
distrito della por quanto por parte delos morado-  
res del asiento y balle de carangue y su contorno  
del distrito desta dha ciudad se me a ff (hecho)  
rrelación que al servicio de dios ntro. señor y su  
mag<sup>d</sup> bien público usso de sacramentos doctrina  
espiritual y administración de la rreal jus<sup>a</sup> y bue-  
na crianza de sus hixos conbenía mucho se po-  
blasse una billa en dho balle tres quartos de le-  
gua mas abajo del pueblo de los yn<sup>s</sup> donde co-  
menzava la fuerza de las estancias y estaban los  
conventos de la rrecoleta y san agustín (1) por  
ser sitio muy comodo por que en contorno del avia  
muchos españoles los mas dellos casados con mu-  
jeres e hixos y familia y pueblos de yn<sup>s</sup> y antes de  
agora se havia pretendido hazerse la dha pobla-

(1) “.....Carangue, donde hay un monasterio de frailes franciscos  
muy bueno”.—Relación Anónima de 1582.—Relaciones Geográficas de  
Indias, Tomo III.

ción y que se cometiese al doctor matías moreno de mera por cedula del señor marqués de cañete (1) biso Rey que fue destos rreinos e no había tenido efeto por que había pedido dos mill p<sup>s</sup> para ello y de un año a esta parte se había ff (hecho) nuevas diligencias con el señor biso rrey conde de monterrey (2) y estademias de que el dho. sitio es abundantiss<sup>o</sup> de comidas leña y agua se podía por dho. paraje abrir el camino mas breve para panamá, por lo qual me suplicaron les concedieze hazer la dha. población y que nombrase persona para que sin interés la hiziesse por las rrazones rreferidas e por mi visto el dho pedimento y otro que hizieron los caciques e principales de la dha provincia coadyubando el de los dhos españoles con una cedula del dho señor viso rrey don garcia hurtado de mendoza en que mandava se hiziesse ynformación acerca de lo ssusodho provey un auto por el qual mande se hiziesse ynformación de la utilidad y bien común que de la dha. población se seguia y de las aguas sitio e ju<sup>zon</sup> que tenria y que semillas de trigo y otras avía para el sustento de la bida humana y que exidos montes e pu<sup>os</sup> comarcanos para el servicio de los españoles que fuesen sin perjuizio desta dha. ciudad de quito y si a los dhos naturales y españoles se les seguia bien y utilidad y se escusarian ynconvinientes y en que tierras se podía hazer la dha población en cuya conformidad parece se hizo la dha ynformación con cierto numr<sup>o</sup> de t<sup>s</sup> y por mi visto con los demas autos a

---

(1) Don García Hurtado de Mendoza.

(2) Don Gaspar Zúñiga de Acevedo y Fonseca.



ellos tocantes teniendo consideración a lo susodho y a lo mucho que ymporta al serv<sup>o</sup> de dios n<sup>o</sup> señor y al de su mg<sup>d</sup> y otros útiles que se siguen de que se haga y efetue la dha población y que para ello conbiene nombrar pers<sup>a</sup> y por que vos el cap<sup>an</sup> xpoval de troya vezino encomendero e rreg<sup>or</sup> desta ciudad soys qual conbiene para este efeto y en quien concurren las partes e calidades neces<sup>rs</sup> y al zelo e xptiandad Vra. pers<sup>a</sup> y que en lo susodho hareis serv<sup>o</sup> a su mag<sup>d</sup> como lo aveis ff (hecho) en otras ocasiones que se an ofrezido como su leal basallo acorde y di la presente por la cual en n<sup>e</sup> de su mag<sup>d</sup> y por los poderes e comisión de su pers<sup>a</sup> rreal tengo licencia e tengo por bien se haga la dha población e para ello os mando que luego que esta mi proviss<sup>on</sup> os fuere entregada con bara alta de la rreal juz<sup>a</sup> os partais e bais al dho sitio de carangue y ordeneis y hagais de manera que los dhos españoles que así están en el y en su contorno derramados y otras personas que de su boluntad quisieren acudir a la dha población se rreduzgan y pueblen en la pte y sitio donde tiene su estancia antonio cordero o otras tierras conjuntas a ellas que estén mas comodas y aparexadas tomando las neces<sup>as</sup> para este efeto e permutandolas en otras comodas y rrealengas a las personas cuyas fueren si las oviere o pagandoselas con algun prescio moderado a tasación de personas de conciencia acosta de los dhos pobladores prorrata pues enesto ningún perjui<sup>o</sup> se les sigue siendo así que el bien comun se debe preferir al particular como en este caso y en ellas acomodareis a los dhos pobladores por el mexor orden e manera que paresciere

conbenir como quien a de tener la cossa presente señalando solares e sitios donde puedan hazer y edificar sus cassas de bibienda e primero y ante todas cossas los sitios conbenientes para la yglesia mayor cassas del cavildo carcel e plazas todo ello en forma de pueblo y con buen orden el cual ansi ff (hecho) le pondreis por nombre y apellido la billa de san miguel de ibarra y le señalareis y amoxonareis por términos e juz<sup>on</sup> por la parte e derecera de la ciudad de san joan de pasto hasta la puente que los naturales llaman rrumichaca y por la desta ciudad hasta el pueblo de Otavalo exclusive y hacia la parte de cochocarangue hasta la laguna questa en aquel balle y por la parte de la mar hasta los pueblos de lita quillca e caguasqui. Yo por la presente desde luego e por nombrado el apellido de la dha billa como de suso se declara y por señalados los dhos terminos en la forma e manera que dha es para que agora y de aquí adelante y entre tanto que por su mag<sup>d</sup> e por mi en su rreal nombre o los señores bisorreyes y gobernadores deste rreino otra cossa se provea e mande y la exempto y quito de la juz<sup>on</sup> desde ciudad de san fran<sup>co</sup> del quito para que no la tengan sobre ella ni las justicias de la dha ciudad ni otras alg<sup>as</sup> sino fuere la dha rreal audi<sup>a</sup> y los dhos señores bisorreyes y gobernadores y que como a billa fundada en nombre de su mag<sup>d</sup> la defiendan e amparen en juz<sup>a</sup> y ansi mesmo señalareis los exidos y heridos de molino hornos de teja y ladrillo y calera para el servicio de la dha población y edificios della dareis titulos de los solares que ansi repartieredes y señalaredes a las dhas personas e por la misma forma señalaréis a los y<sup>s</sup>

que ovieren de acudir por el horden yo diere a servir en dha población donde se puedan hacer sus casas junto a ella para que de esta manera baya siempre adelante y en augmento e no a menos proveyendo y ordenando en todo y en la dha población sitios e fundación poss<sup>on</sup> y otros actos que aveis de hazer en nombre de su mag<sup>d</sup> lo que mas os paresciere conbenir y se acostumbra y suele hazer en semexantes poblaciones y luego nombrareis alcaldes alguacil mayor rregidores y los demás oficiales que son nesces<sup>os</sup> para la administración de la juz<sup>a</sup> y buen gobierno de la dha población los autos e rrecaudos de lo qual me enbiareis p<sup>a</sup> yo en nombre del rrey ntr<sup>o</sup> señor los confirme e aprueve y ansi mesmo me dareis aviso con distención de lo que fuere o rresultare de lo susodho para que siendo nescesario provea en el caso lo que mas convenga al rre<sup>l</sup> servi<sup>o</sup> y bien universal de sus tierras guardando en todo el tenor desta mi comisión sin exced<sup>r</sup> della en manera alguna y todo lo que dicho es haveis de hazer sin llebar por ello salario alguno y hareis que las personas que es tuvieren en las partes e sitios susorreferidos acudan a vr<sup>os</sup> llamamientos y a los demas que les ordenaredes tocante a la dha población compeliendoles a ello por todo rrigor de dr<sup>o</sup> e procedereis en todo lo que aquí se os encargo e mando con el zelo prudencia y cuidado que de vra pers<sup>a</sup> confio de manera que aya efeto pues en todo tiempo e de tener cuidado de gratificar este servi<sup>o</sup> y los demás que a su magest<sup>d</sup> hizieredes que para todo lo dho es y lo anexo y dependiente os doy pod<sup>r</sup> e comis<sup>on</sup> en forma tan bast<sup>e</sup> qual de dr<sup>o</sup> en tal caso se rre-



quiere con libre e general administraci6n e mando a todos e cualesquier juezes justicias de su mag<sup>d</sup> y las demas pers<sup>as</sup> de cualquier calidad estado e cond<sup>on</sup> que sean no bayan ni bengan contra el tenor e forma desta mi provisi6n en manera alguna ni por ninguna caussa ni raz6n que sea antes para la ex<sup>cn</sup> della os den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes y ovieredes menester so las penas que en nombre de su mag<sup>d</sup> les pusieredes en que desde luego les doy por condenados lo contrario haziendo dada en quito a b<sup>te</sup> e tres dias del mes de septiembre de mill e seiscientos e seis as<sup>o</sup> el licenciado miguel de ibarra por mandado del se1or presi<sup>te</sup> e governador andres de orozco scribano de cam<sup>ra</sup>.

Non) En el convento de n<sup>tra</sup> s<sup>a</sup> de la pe1a de francia (1) de la rrecoleta que es en el valle de carangue a bt<sup>e</sup> e siete dias del mes de sep<sup>e</sup> de mill e seiscientos y seis as<sup>o</sup> yo P<sup>o</sup> carvallo scriv<sup>o</sup> pu<sup>co</sup> deste corregimien<sup>o</sup> de pedeim<sup>o</sup> del cap<sup>an</sup> xpoval de Troya ley y n<sup>e</sup> el titulo de suso dado por el se1or licenciado miguel de Ibarra del con- cexo de su mag<sup>d</sup> presi<sup>te</sup> governador y cap<sup>an</sup> general del distrito de la rreal aud<sup>a</sup> al cap<sup>an</sup> don diego lopez de zu1iga corregr<sup>r</sup> deste partido en su per<sup>sa</sup> de berbo ad berbund como en el se cont<sup>e</sup> para que sepa y entienda lo contenido en el dho titulo siendo t<sup>os</sup> el maestro fr pedro bedon bicario provincial y joan de leon abenda1o y joan de arebalo pedro carvallo s<sup>o</sup>.

Yo P<sup>o</sup> Carvallo Scriv<sup>o</sup> Pu<sup>co</sup> deste corregr<sup>m</sup>o

---

(1) Si la recoleta de Quito era de la Pe1a de Francia como aparece al tratar del Padre Bed6n, s1guese que hab1a dos del mismo nombre.

de otav° por el Rey ntr° S<sup>r</sup> fui pres<sup>e</sup> y fize mio sig°

P° Carvallo

en testim° de verdad.

Rescevi yo el cap<sup>t</sup> xpoval de troya juez pobl<sup>or</sup> desta villa de s<sup>t</sup> miguel de ybarra la comis<sup>on</sup> original de donde se sacó este ti<sup>lo</sup> de P° Carvallo escriv° deste carregim° y lo f<sup>e</sup> en s<sup>t</sup> miguel de Ibarra a b<sup>te</sup> y ocho de sep<sup>e</sup> de mill e seiscientos e seis as° t<sup>os</sup> Fran<sup>co</sup> de Val<sup>a</sup> y Fr Ju° de Arcaya.

Xpoval de Troya.

estando en el balle de carangue, a b<sup>te</sup> e ocho dias del mes de sep<sup>e</sup> de mill e seiscientos e seis as° El cap<sup>an</sup> xpoval de troya juez poblador dixo que su mr<sup>d</sup> a visto el sitio donde por su comis<sup>n</sup> se le manda que pueble y le parece quel sitio e tierra es tal cual conbiene por ser la p<sup>te</sup> mas comoda y llana y de mejor temple que ay en el dho balle e su comarca y por tener todos los demas rrequisitos nescos<sup>os</sup> dixo que señalava y señalo por sitio para con el favor de dios ntr° señor poblar e fundar la billa de san miguel de ybarra debaxo de los linderos sig<sup>tes</sup> por la una parte el rrio grande de carangue y por la otra tomada su derecera desde el mesmo rrio hasta llegar a un arbol de guabo questá en la dha tierra y pasando del por la mesma derecera hasta un moxon donde ay nueve quadras y de la otra hazia el convento donde al presente esta fundado el monasterio de la rrecoleta que ay otras nueve quadras en el qual sitio dara los solares en que labren y edifiquen las personas que

en el se poblaren y protesta de hazer la poblaci3n y traza luego en este dho dia y ansi lo proveyo e firmo

xpoval de troya ante mi

pedro carvallo”.

Las nueve cuadradas cuadradas por lado que formaron el per3metro de la villa; o las ochenta y una manzanas que se distribuyeron, a raz3n de cuatro solares por cuadra, son las comprendidas dentro de estas l3neas: la carrera Col3n, desde su intersecci3n con la Atahualpa, continu3ndola hasta la Estaci3n del Ferrocarril; de all3 la prolongaci3n de la calle que pasa por delante de la hacienda Pilanqu3, que, siguiendo hacia el Norte, d3 con la carrera Troya y 3sta hasta encontrarse con la Atahualpa. Las ochenta cuadradas, a excepci3n de la destinada a plaza p3blica, representan trescientos veinte solares, que se repartieron as3: principiando de la plaza, por entre las carreras Sucre y Bol3var (1) para el Sur, las dos 3ltimas se adjudicaron al Convento de Conceptas con la calle de por medio; tiempos despu3s el Cabildo la abri3 al servicio p3blico y las monjas construyeron dos galer3as subterráneas en comunicaci3n, cuyos restos se descubrieron hace poco. Las nueve cuadradas comprendidas entre las carreras Sucre y Rocafuerte se distribuyeron de Sur a Norte, desde el solar n3mero 17 al 52; las nueve siguientes, de entre las carreras Rocafuerte y Maldonado, de Norte a Sur, desde el n3mero 53 al 88. En este

---

(1) Véase plano de Ibarra de 1929.



sector correspondió a los Agustinos los solares 69, 70, 71 y 72 o sea la cuadra entera. El Convento se fundó bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino. Los PP. de San Agustín tenían desde antes un Hospicio en Los Olivos para el servicio de sus fundos Tababuella y Priorato. Las cuadras de las carreras Maldonado y Salinas se repartieron de Sur a Norte, del solar número 89 al 124 y los de las carreras Salinas y Atahualpa de Norte a Sur, del número 125 al 160. Como se ve, la Comisión iba y volvía, recorriendo las calles en las direcciones apuntadas. Instalada de nuevo en la plaza repartió las otras cuatro cuadras de las carreras Sucre y Bolívar, situadas hacia el Norte, desde el solar 161, que con el 162 se destinaron para la Iglesia hasta el 176 y las nueve cuadras de las carreras Bolívar y Olmedo, de Norte a Sur, del solar 177 al 212, señalando la media cuadra 193-194 para casas del Cabildo y Cárcel. Después del terremoto se amplió el área de la casa municipal con la compra de dos inmediatas y hace pocos años el edificio destinado a cuartel. A las cuadras de las carreras Olmedo y Sánchez-Cifuentes se las numeró de Sur a Norte, del solar 213 al 248, dejando sin adjudicar el 213, al sudoeste de la actual plaza de la Merced, seguramente para plazuela de la Iglesia, construída en ese ángulo de la cuadra inmediata; pues la plaza como existe ahora no se hizo sino un siglo después, por la generosidad de doña Mariana Forcén Montreal. El sector de las carreras Sánchez y Cifuentes y Chica Narváez se distribuyó de Norte a Sur, del número 249 al 284, destinando los sola-

res 229, 30, 31 y 32 o sea la cuadra entera para Convento de Mercedarios.

Las últimas nueve cuadras de la carrera Chica Narváez al Occidente, se numeraron de Sur a Norte de 285 a 320, y entre éstos uno de ellos para ermita de San Sebastián, y los solares 306-8 para tambos reales, al principio de la llamada calle larga. “Fuera de la traza de la villa”. De la carrera Atahualpa hacia el Oriente se repartieron también solares: a los franciscanos, que tenían su Convento en Caranqui, se les adjudicó los solares de lado y lado de la carrera Moncayo, prolongada hasta el río y una faja de terreno junto a éste. La fundación se hizo en 1.607, por el P. Bartolomé Román, a petición de los vecinos de Ibarra, como Recolección de San Diego, bajo la advocación de Nuestra Señora de Illescas o de la Caridad. El Padre Román murió en la Villa. El convento subsistió hasta 1.870 y luego se restableció con Capuchinos. En la prolongación de la carrera García Moreno, intersección con la Atahualpa, se destinó media cuadra para Hospital y, en parte que ha desaparecido con el derribo del Tahuando, para carnicería y tejares. Los dominicos, desde antes de la fundación, poseían su convento en el mismo sitio que ahora. Falta sólo advertir que de las ochenta y una manzanas sólo quedan sesenta y cinco perfectamente demarcadas; las demás carecen de una o más calles que las determinen. (1)

A base de la repartición que precede el Sr. Dr. Navas, en “Ibarra y sus Provincias”, trae la

---

(1) Archivo de la Corte Suprema.

nómina de los primeros pobladores de Ibarra, con muchas deficiencias originadas por la mala copia a que se refiere; razón por la cual vamos a completarla y corregirla en lo posible; la expresión de casado significa la vecindad de dos personas, pues algunos de los adjudicatarios con serlo vivían en sus fundos. Esta aclaración servirá para el cálculo de la población de entonces.

Juan de Zarsosa, casado.

Martín Pérez de Recalde.

Cristóbal de Miño, casado.

Diego de Monroy, casado.

Gabriel Gómez.

Mariano Hernández de Barahona, casado.

Rodrigo de Narváez, casado.

Francisco del Xio, con hijos.

Jerónimo Floro, casado y cuatro hijos.

Juana Flores.

Alvaro Paz.

Cristóbal Paz.

Sebastián de Mafla, casado.

Herederos de Francisca Arias, (cuatro).

Juan Montalvo.

Melchor Arias de Arévalo.

Pbro. Diego Hernández Montalvo.

Andrés de Orosco.

Garcí Pacheco, casado.

Francisco Hernández de Alcocer, casado.

Juan Piñán Castillo.

Pedro Carvallo, casado.

Miguel Arias de Ugarte.

Juan de Rivadeneira.

Melchor Freire de Andrade.



Marcos Ramírez, con cuatro hijos.  
Alfonso Sánchez Gordón, con doce hijos.  
Inés Sánchez Gordón, con hijos.  
Miguel Sánchez Gordón.  
Cristóbal Sánchez Gordón.  
Pedro López, casado y con hijos.  
Juliana Díaz, con hijos.  
Isabel Díaz.  
Francisca Díaz.  
Francisco de Valencia y tres hermanas más.  
Pedro Rodríguez.  
Juan de Navarrete, casado y cuatro hijos.  
Juan Freire de Andrade.  
Cristóbal de Avila, casado.  
Isabel Hernández.  
Francisco de Saona, casado.  
Mateo de Yépez, casado y dos hijos.  
Juan García Játiva, casado y con hijos.  
Pedro de Valencia, casado.  
Francisco de Argandoña.  
Alonso García Játiva.  
Diego Cabezas.  
Juan de Aguilar.  
Ana Rodríguez Ponce.  
Isabel Jaramillo.  
Diego Ponce, casado y con hijos.  
Andrés Paz.  
Juan Bautista Morán, casado.  
Domingo Báez, casado.  
Juana López.  
Pbro. Francisco Morán.  
Pedro del Río, casado y cinco hijos.  
Diego del Río.  
Herederos de Diego Hernández de Céspedes.

Francisco Moreano, casado y cinco hijos.  
Juan de la Piedra.  
Sebastián Serrano y dos hijos.  
Pedro de la Torre, casado y cuatro hijos.  
Hernán Sánchez, casado.  
Francisco García, casado y con ocho hijos.  
Francisco Lucero, casado y con hijos.  
Ana Padilla, casada.  
Manuela Castillo.  
Jerónimo Castillo.  
Pedro Jirón.  
Pbro. Melchor de Barrio Nuevo.  
Pbro. Cristóbal Tamayo Jirón.  
Juan de la Roca y tres hijos.  
Luis Casañas y tres hijos.  
Francisco Díaz.  
Juan Martínez de Orbe, casado y cuatro hijos.  
Juan Rodríguez.  
Juan Gómez de Olbera, casado.  
Cristóbal García, casado y nueve hijos.  
Juan González, casado.  
Pbro. Juan Cortez.  
Alonso Cano, casado y ocho hijos.  
Sebastián Mafla.  
Herederos de Juan Sánchez.  
Francisco Gómez de la Tabla, casado y cinco hijos.  
Hernán González de Saá.  
Pedro Bedón.  
Gaspar de Oñate, casado.  
Pedro Moreno.  
Sebastián Rodríguez de Sosa.  
Jerónimo Jiménez del Castillo.  
Antonio de Carvajal.

Antonio de la Canal.  
Esteban Gudiño.  
Rodrigo de Miño.  
Gregorio Vázquez y tres hijos.  
Pedro de Montenegro.  
Herederos de Francisco Nieto.  
Alonso Xadraque.  
León de Zanabria.  
Juan de la Fuente.  
María Rodríguez, casada.  
Inés Rodríguez.  
Juan de Avila.  
Jerónimo Jurado, casado.  
Hernando Alvarez Moreno.  
Jerónimo de Acosta.  
Antonia de Lorenzana y seis hijos.  
Juan de Medina, casado.  
Alonso de la Chica.  
Antonio de Villarroel.  
María Valdez.  
Mariana Villarroel.  
Pedro González Vaca, casado y tres hijos.  
Isabel Castillo.  
Melchor Sánchez, casado.  
Francisco Balbuena.  
Pbro. Cristóbal Cabezas.  
María Lozano.  
Juan Cabezas.  
Raimundo de Santacruz, casado.  
Baltazar Rodríguez de Tobar.  
Pedro Moya.  
Baltazar Domínguez.  
Juan Serrano.  
Alonso Adame y un sobrino.



Tomás Sánchez de Alba.  
Alonso de la Fuente, casado.  
Vicente Rodríguez, casado.  
Lupercio García.  
Juan de Morales, casado.  
Juan Domínguez, casado.  
Juan Fernández, casado.  
Alonso Miguez, casado.  
Felipe Miguez, casado.  
Alonso Yánez, casado.  
Felipe de Zamora, casado.  
Bartolomé Jiménez, casado.  
Francisco Villegas, casado.  
Juan de Montenegro Negrete.  
Herederos de Diego Méndez de Los Ríos.  
Magdalena de Ledesma, casada.  
Francisca Hernández, casada.  
Juan de Santiago.  
Juan Ramos, casado.  
María Pacho, casada.  
Pedro de Vera.  
Nicolás de Xio, casado.  
Pedro Delgado, casado.  
Pedro Melo, casado.  
Joana Atabalipa.  
Isabel Díaz.  
Martín Fernández Zumeta.  
Alonso Rojo.  
Garcí Sánchez Barriga.  
Jerónimo Jiménez de Figueroa.  
Domingo Ortiz.

La adjudicación de solares que hizo en 1.611  
el Presidente de la Real Audiencia, Fernández

de Recalde, fué más bien legalización y complemento de la que hiciera en 1.606 Cristóbal de Troya; de otro modo no se explicaría cómo pudo edificarse ni existir la villa durante cinco años, de vida efectiva como consta del Libro I de Cabildos, del que aparece que en 1.607 se aprobó la repartición. Troya, como dice González Suárez, señaló solar para Escuela y tuvo en cuenta la plazuela de la iglesia de La Merced, al Noroeste de la plaza actual, y aquel en el sitio que ocupa la Escuela fiscal de ahora, en el cual se abrió en casa propia, la dirigida por los Jesuitas, solares Nos. 232 y 30 que no se mencionan en la distribución de 1.611, como no consta tampoco la manzana destinada a plaza mayor.

Refiriéndose al lugar elegido para la población, anota Caldas que todos los alrededores de Ibarra son más altos y por lo mismo las aguas refluyen sobre ella, sin otra salida que la del Tahuando; éste se ha abierto paso por entre una colina (seguramente la llamada volcán de Azaya), dejando parte a un lado y parte a otro; lo que hace presumir que ese sitio fué una laguna, desaguada al empuje de ese enorme caudal. La observación del sabio payanés se evidencia con el examen de esos lugares; pudiendo agregar que tal situación debió alcanzar a Yaguarcocha, cuyo desagüe hacia el río es manifiesto, en la altura inmediata al embarcadero actual, al otro lado de la obra de mampostería destinada a proveer de agua a la laguna. Confirma esa observación el hecho de que el borde occidental del Tahuando, junto a Ibarra, es más alto que el lecho del Ajaví, tanto que a raíz del terremoto se desbancaron las

calles inmediatas al primero en un metro de altura, y hace poco en uno cincuenta, junto al Hospital: el curso del Tahuando lo determinó el abra profunda del sector de Azaya, al desaparecer la laguna, en los primeros años del mundo.

“en el nombre de dios todopoderoso padre hixo y espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero en quien debemos creer y adorar tomando por yntercesora a la esclarecida y sobérrana birgen maria ntr<sup>a</sup> s<sup>a</sup> para alcanzar misericordia y mr<sup>d</sup> tener buen fin y subceso en lo que se pretende a gloria de dios e provecho del benefici<sup>o</sup> pu<sup>co</sup> e comunid—Yo el cap<sup>an</sup> xpoval de troya por comis<sup>on</sup> del Sr pres<sup>te</sup> licenciado miguel de ybarra g<sup>or</sup> y cap<sup>an</sup> gen<sup>ri</sup> del distrito de la rreal audi<sup>a</sup> del quito—en v<sup>te</sup> y ocho días del mes de sep<sup>e</sup> de mill e seiscientos y seis as<sup>o</sup> estando en el asiento y balle de carangue en la estancia de ant<sup>o</sup> cordero que es la p<sup>te</sup> y lugar que en la dha comis<sup>on</sup> se me señala p<sup>a</sup> hazer e fundar la dha billa y usando de la dha mi comis<sup>on</sup> y titulo que esta por caveza destos autos tomo por abogado e patrón al príncipe de los angeles y arcangeles san Miguel en cuya bispera y debaxo de su nombre e protección en presencia de mi el escrivano trayendo consigo las personas siguientes al cap<sup>an</sup> don diego lopez de zuñiga corrg<sup>or</sup> del partido de otavalo y al maestro Fr gabriel de saona de la orden del señor san agustín y al maestro Fr P<sup>o</sup> bedon bicario provincial de la orden de santo domingo y prior del convento de nt<sup>ra</sup> s<sup>a</sup> de la peña de francia de la ciudad de quito y al padre f<sup>r</sup> pedro de san agustín prior del convento de san pedro de los olibos y al pa-



dre fr joan de arcaya bicario del convento y frailes de la rrecoleta desde dho sitio y al cap<sup>an</sup> rrodrigo de miño joan de sarzossa tomas de avila joan de leon avendaño gabriel gomez antonio de la canal joan martinez de orbe joan de gallegos joan sanchez de alba mateo moreno de acosta mateo de yepes antonio de carvaxal diego ximenes nieta pedro de montenegro Fran<sup>co</sup> moriano francisco nieta sevastian hernandez de bergara joan gomez de olvera P<sup>o</sup> de miño xpv<sup>1</sup> palomino geronimo floro diego ponce pedro delgado joan serrano bicente ynsausti cosme ximenes joan de la roca joan de ludueña joan de britto joan farfan joan de arevalo juan de cuevas francisco rrodri-guez y urban de la serna y anton lópez serrano y diego ponce el mozo y estando como dho es todos juntos con el dho poblador con la solemnidad que se rrequiere de dr<sup>o</sup> dixo que conformandose con su titulo y comiss<sup>on</sup> y en nombre de la rreal mag<sup>d</sup> del Rey don F<sup>e</sup> ntr<sup>o</sup> S<sup>r</sup> puebla funda y establece la billa de san miguel de ybarra en el dho sitio y lugar susorreferido y le pone por apellido san miguel de ybarra que es el nombre que por la dha su comiss<sup>on</sup> se le manda y le tiene señalado porque desta manera se a de llamar e yntitular de oy en adelante y le señalo por terminos e juz<sup>on</sup> por la parte de la ciudad de pasto hasta la puente de rrumichaca y por la otra parte hasta el pueblo de otavalo exclusive e por la otra hasta la laguna de cochicarangue e por la otra parte hasta los pu<sup>os</sup> de lito quillca y caguasqui y en virtud del dho. su titulo y comiss<sup>on</sup> libra y esenta esta dha billa de la juz<sup>on</sup> de la ciudad de san francisco del quito y de otra cualquiera ciu-

dad comarcana para que sobre ella no tengan ni puedan tener juz<sup>on</sup> alguna las juz<sup>as</sup> de la dha ciudad del quito ni otra alguna y solo la subjeta y somete a la rreal aud<sup>a</sup> de san Fran<sup>co</sup> del quito y a los señores bisorreyes destos rreinos y a los gobernadores y corregidores y lugartenientes que la dha billa tuvi<sup>e</sup> para que como billa fundada y poblada en nombre del rrey ntro señor le defienda e amporen en ju<sup>za</sup> y por que en el dho sitio en la parte mas comoda que esta billa tiene para poder hazer plaza el dho juez poblador puso e mando poner un rrolo en medio de la dha plaza de la qual yo el presente escrivano doy fee por que en mi presencia se pusso e fixo que es de un madero grueso el cual dho juez poblador mando sirva de horca y cuchillo a donde dixo an de ser punidos y castigados los delinquentes de sus culpas crimenes y excesos conforme a las leyes rreales el qual puso con protestación de hazerlo de cal y ladrillo y quitarlo e rremoberlo en parte que mas comoda sea y en el ynterin mando que ninguna per<sup>sa</sup> sea ossado a quitar el dho rrollo de la parte y lugar donde esta puesto y fixado so pena de la vida y de la tercia parte de su hazienda para la camara de su mag<sup>d</sup> y así lo proveyo mando e firmo de su n<sup>e</sup> xpoval de troya ante mi P<sup>o</sup> Carvallo.

y prosiguiendo con la solenidad de la dha poblacion el dho juez poblador en el dho dia beynte e echo de sep<sup>e</sup> del dho año de mill e seiscientos y seis as<sup>o</sup> después de aver fixado el dho rrollo en señal de nueva fundación estando en la plaza dixo que en el nombre de la catolica rreal mag<sup>d</sup> del rrey don felipe ntr<sup>o</sup> sseñor y en virtud

de la dha su comisión a poblado e fundado la dha billa de san miguel de ybarra e puesto horca e cuchillo en ella que si avia alguna pers<sup>a</sup> que se lo conradixese que luego saliese alli questava presto de poner su vida en la defensa e amparo de la dha billa en nombre de su mag<sup>d</sup> como su leal basallo e para ello puso mano a su espada y con ella fuera de la bayna rreytero y dixo lo ssusodho tres bezes a lo qual las dhas personas que de presente estaban rrespondieron que tambien ellas eran leales basallos de su mag<sup>d</sup> y como tales en su rreal n<sup>e</sup> an de amparar y defender la dha billa todas las vezes que se ofreziere a cuya caussa el dho juez poblador con la dha su espada desnuda en las manos por poss<sup>on</sup> y en señal della se llego al dho rrolo y en el dio dos cuchilladas diciendo que tomava y aprehendia en nombre de su mag<sup>d</sup> la tenencia e poss<sup>on</sup> de la dha billa corporal actul bel quasi y que entiendan que en tomar la poss<sup>on</sup> en ella la toma y aprehende con todos los terminos e juz<sup>on</sup> que la dha billa tiene señalados y en todo lo demas que su mag<sup>d</sup> fuere servido de dar e conceder a esta dha billa y de como tomava la dha poss<sup>on</sup> quieta e pacificamente lo pidio por testimonio a mi el presente escribano siendo presentes por ts<sup>o</sup> el cap<sup>an</sup> don diego lopez de zuñiga correg<sup>r</sup> desde partido y el cap<sup>an</sup> rrodrigo de miño antonio de carvaxal y otras muchas personas que de presente estaban xpoval de Troya yo Pedro Carvallo escribano pu<sup>co</sup> del corregimiento de Otavalo por el Rey nt<sup>ro</sup> señor pres<sup>te</sup> y fize mio signo en testimonio de verdad Pedro carvallo.

En la billa de san miguel de ybarra a veynte e ocho dias del mes de sep<sup>e</sup> de mil e seiscientos e



seis an<sup>s</sup> el cap<sup>an</sup> xp<sup>al</sup> de troya juez poblador de la dha billa por el Rey ntr<sup>o</sup> señor dixo que por ser tierras mas comodas y de buen temple y tener los rrequisitos nesce<sup>s</sup> su mr<sup>d</sup> a poblado la dha billa en tierras y estancia de antonio cordero y de doña joana atabalipa biuda (1) y de don ju<sup>o</sup> de carvaxal y algunos y<sup>os</sup> de carangue como parecera por la traza de la dha billa y porque es justo que los susodhos sean rrecompensados del balor de sus tierras que mandava el que se n<sup>e</sup> a los dhos antonio cordero doña joana atabalipa don joan de caravaxal y y<sup>os</sup> que luego dentro de t<sup>ro</sup> dia nombren terceros apresciadores de su parte de las dhas tierras que su mr<sup>d</sup> nombrará por parte de la dha billa para que se les rrecompensen en tierras rrealengas en terminos della o su balor en dineros acosta de los dhs pobladores de la parte y lugar que oviere de dr<sup>o</sup> y pasado el dho termino no nombrando con solo parte de la dha billa para la dha tasación y ansi lo dixo mando e f<sup>o</sup> de su m<sup>o</sup> xpoval de troya ante mi P<sup>o</sup> carvallo.

N<sup>on</sup>) En la billa de san miguel de ybarra a veinte e nueve dias del mes de sep<sup>e</sup> de mill e seis cientos e seis as<sup>o</sup> yo el dho escrivano n<sup>e</sup> el auto del dho poblador a antonio cordero en su pers<sup>a</sup> el qual dixo que nombrava e nombro por su tr<sup>o</sup> a francisco moirano p<sup>a</sup> que de su parte asista en el apreciar destas tierras ts<sup>o</sup> joan de león abendaño y antonio de carvaxal. Pedro Carvallo.

N<sup>on</sup>) En el pueblo de carangue trynta dias

---

(1) Se ha creído que la Atabalipa, de la descendencia del Inca, a juzgar por sus muchos bienes, hasta en Guailapamba, era viuda de Juan de Carvajal, pero en las notificaciones aparece serlo de Gabriel —no Gonzalo— de Carvajal.

del mes de sep<sup>e</sup> de mill e seiscientos e seis as<sup>o</sup> yo el dho escrivano n<sup>e</sup> el auto del dho poblador a doña joana atabalipa biuda mujer que fue de don gabriel de carvaxal difunto en su per<sup>sa</sup> ts<sup>o</sup> el cap<sup>an</sup> don diego lópez de zuñiga correg<sup>or</sup> deste pd<sup>o</sup> e joan de cuevas. Pedro Carvallo.

Auto) En la billa de san miguel de ybarra cinco dias del mes de octubre de mill e seiscientos e seis as<sup>o</sup> el cap<sup>an</sup> xpoval de troya juez poblador desde dha billa por el Rey nt<sup>ro</sup> señor dixo que en cumplimiento de sus comisiones a ff. (hecho) e poblado la dha billa y a los bezinos y pobladores della a dado solares para sus casas y porque para el serv<sup>o</sup> de la dha billa es nescesario que aya población de yn<sup>ds</sup> anaconas e mitayos y ospedería dellos y porque ay tierras conbinientes para este efeto entre la dha billa y el exido junto a un arroyo que abaja de las estancias de mateo moreno de acosta y esteban gudiño dixo que señalaba y señalo en la parte e lugar dos cavallerias de tierras de a diezyséis cuadras para este efeto y encargó al cavildo justicia e rregimiento de la dha billa de orden de poblar los dhos y<sup>ds</sup> en el dho. sitio para el efeto e no para otro por quanto se hacen los tanbos rreales junto al dho. arroyo y es nesces<sup>o</sup> la dha poblacion tambien para el serv<sup>o</sup> dellos y ansi lo dixo, proveyó e firmo xp<sup>l</sup> de troya ante mi Pedro carvallo.

Auto) En la billa de san miguel de ybarra a cinco dias del mes de octubre de mill e seiscientos y seis as<sup>o</sup> el cap<sup>an</sup> xpobal de troya juez poblador de la dha billa por el Rey ntro S<sup>r</sup> dixo que en virtud de sus comisiones a hecho poblado y fundado la dha billa de san miguel de ybarra en este

balle de carangue e sitio mexor e mas comodo para ella y a señalado dos cavallerías de tierras para poblaciones de y<sup>ds</sup> y las demas dilig<sup>as</sup> nescasarias para el augmento de la dha población y porque conbiene que la dha billa e poblacion nueva conforme a la cantidad de bezinos que se pueblan e se esperan bendrán a poblar es nescasario dexarle y señalarle exidos suficientes para que esten señalados para los ganados que se truxeren para el provemiento de la rrepública e para cosas nescasarias della e por que al pre<sup>te</sup> estan pocas las tierras de las cienegas de este balle con las tierras circunvezinas que es de la chamba que llaman de francisca baez una acequia pequeña en la mano que ba a dar a la acequia del molino de joan martinez de orbe e prosiguiendo la dha acequia arriba hasta el camino rreal que va a carangue y de alli a dar en los moxones de la estancia de pedro de miño hasta las chambas e potreros de antonio cordero y cavezadas de sementeras de pedro de montenegro en las cuales podra aver ciento y treinta cavallerías de tierras pocas o menos y por que esta villa no tiene tierras para dar e rrepartir a las personas que nuevamente se bienen a poblar a ella por cuya caussa padesceran nescasidad por ser nuevamente poblados mando que destas ciento e treinta cavallerias arriba rreferidas queden las treinta de ellas para que se den e rrepartan a los nuevos pobladores que no tuvieren tierras ni estancias en esta comarca para estancias guertas y cuabras para su sustento y aprovechamiento y las demas tierras que quedaren medidas las dhs treinta cavallerias de tierra dixo que en virtud de las comisiones y



poderes que tiene para ello las señalaba e nombrava y desde luego las señalo y nombro desde ahora para siempre xamas por exidos e propios desta deha billa y que por ninguna bia ni manera la dha billa ni jus<sup>a</sup> ni otra pers<sup>a</sup> pueda disponer de ellas ni benderlas ni enagenarlas y si las bendieren o enagenaren donaren o dieren desde luego para entonces las da por bacas y de ningun efeto las dhas enagenación y donación y proveymi<sup>os</sup> que de las dhs tierras se hizieren con que dentro de dos meses el cavildo juz<sup>a</sup> e rregimiento de la dha billa traiga confirmacion de ese señalam<sup>o</sup> y nombramiento de tierras y exidos segun dho es del señor licenciado miguel de ybarra presidente de la rreal aud<sup>a</sup> del quito governador e cap<sup>an</sup> general del distrito della y que desde luego se amoxonen y señalen las dhas tierras ansi las que quedan para exidos como las que señala para los pobladores y ansi lo dixo e firmó vm<sup>s</sup> xpl de troya ante mi P<sup>o</sup> carvallo

concuerta con el orig<sup>l</sup>

(frm) P<sup>o</sup> carvallo”.

Don Miguel de Ibarra, sexto Presidente de la Real Audiencia de Quito, fué natural de Guipuzcoa; y se hizo cargo de la Presidencia en 1600 por nombramiento conferido por el Rey Felipe III, de quien fue Secretario Don Juan, hermano de aquel; nombramiento al que se le ascendió trasladándole de la Audiencia de Bogotá, donde era Oidor. Falleció ejerciendo el cargo en 1608 y sus restos fueron sepultados en la Iglesia de San Francisco de Quito.

Cristóbal de Troya, hijo de Alonso de Troya y de Doña María de Siliceo, fundadora del Convento de Santa Catalina de Quito, fue nieto por línea paterna de Cristóbal de Troya, y de Juan Agudo de Mendoza, por parte de madre. Rico encomendero y Regidor del Cabildo de Quito fue, además, Capitán de milicias, y defendió como tal la isla de Puná, cuando la quiso “infestrar” Tomás Sandi, pirata inglés.

El 2 de Octubre se organizó el Gobierno del corregimiento, conforme a las facultades del Juez Poblador, quien hizo los siguientes nombramientos: Alcaldes Ordinarios y Alguacil Mayor para la Administración de la Justicia, Capitán Rodrigo de Miño, Juan de León Avendaño y Juan de Sarzosa, respectivamente; y Regidores, para la administración municipal, a los siguientes: Capitán Juan Martínez de Orbe, Vicente de Insausti, Antonio de Carvajal, Francisco de Valencia, Juan Rodríguez Pacho, Mateo Moreno de Acosta, Pedro González Vaca y Francisco de Valbuena; Procurador del Cabildo a Antonio de la Canal: nombres cuyo recuerdo debería perpetuarse porque representan la primera piedra del edificio social, y son quizá los que más impulsaron las obras públicas y construcciones de la villa.

El Juez Poblador repartió solares a los futuros pobladores de la villa, dividiendo cada cuadra en cuatro lotes. Faltaba que los hechos correspondieran a las ideas y que los deseos se tradujesen en obras; quedaba la labor no de un día sino de años: la falta de trabajadores y el apego a las estancias fueron causas poderosas que retardaban el incremento del vecindario y la edifi-

cación de Ibarra en los primeros años de su existencia. Para vencerlas tuvo el Cabildo que acordar sanciones contra los remisos y reclutar obreros en Tuza, Otavalo y otros lugares; no obstante lo cual, ya en 1612 aparece un núcleo de ciento cincuenta y siete asignatarios de solares, núcleo acrecentado posteriormente por los muchos hacendados que de todos los pueblos circunvecinos se trasladaban a la nueva villa, a medida que prosperaba.

A fines de Diciembre de 1606, presentó Cristóbal de Troya al Cabildo el título de Corregidor de la villa, del cual transcribiremos lo más importante, adoptando la ortografía actual: “Teniendo consideración a ello y a los servicios que a S. M. hicieron el Capitán Cristóbal de Troya, vuestro abuelo, en la defensa de la Ciudad del Nombre de Dios, cuando se quisieron alzar con ella los Contreras, que la defendió como Capitán nombrado para ello por el Gobernador del Reino de Tierra Firme; y a lo que Alonso de Troya, vuestro padre, sirvió a S. M. contra Francisco Hernández Jirón y en la guerra de los **chingua-naes**, y a que sois nieto de Juan Agudo de Mendoza, abuelo materno, que también sirvió notablemente a S. M. en la conquista, pacificación y población de las provincias de Loja y Zamora, donde se le dieron mil indios, que no gozó por haberse muerto en la dicha conquista; y a los que vos habéis así en la defensa de la isla de Puná, cuando la quiso infestar Tomás Sandi, corsario inglés y en conducir la gente que por dos veces ha ido al reino de Chile, en la ciudad de Guayaquil, donde fuiste por capitán, que consta por pa-



peles e informaciones que ante mí presentasteis, de que servisteis a S. M. como leal vasallo; y últimamente lo habéis hecho en la población de esa dicha villa y otras cosas del servicio de S. M.”

Sigue la enumeración de las facultades, deberes y atribuciones del cargo y termina ordenándole suspender al Corregidor de Otavalo y su partido, procediendo en seguida al juicio de residencia, mediante edictos y pregones, de conformidad con las leyes de Toledo al respecto: esa vieja institución que reclama el siglo XX, como una necesidad contra los abusos y concusiones de las autoridades, casi irresponsables.

En cumplimiento del Auto del Juez poblador que determinó los ejidos de la villa procedió el Cabildo, en Agosto del año siguiente, a tomar posesión de ellos, en términos que precisan la adjudicación, por lo que vamos a transcribirlos en la parte sustancial.

“Las tierras que están y se incluyen desde el camino real que va de Caranqui a Otavalo y hasta el camino que va desde esta villa al valle de Santiago, que pasa por delante de la estancia de Juan Sánchez de Alba y, por los lados la acequia que viene de las ciénagas y manantiales de la ciénaga de Caranqui y la quebrada que baja desde el camino real de Caranqui por la estancia de Esteban Gudiño y baja a la acequia grande antigua que pasa por junto de un olivar y viene derecho a la estancia que fue convento de la Recoleta y llega a la estancia y tierras de Juan Sánchez de Alba; y por la parte de la villa el río que llaman de Ajaví que llega hasta la estancia de Pedro de Miño y va a dar al camino real de Caran-

qui, por la mano izquierda, puesto el rostro hacia Caranqui; de manera que todas las tierras que se incluyen entre los dos caminos y acequias referidas, por los dos frentes y los dos lados se nombró y señaló por ejido”; algo más de trescientas hectáreas.

Un año apenas había transcurrido desde la fundación de Ibarra y ya sus moradores celebraban solemnemente tan fausto aniversario, o sea la fiesta de San Miguel, patrón de la villa. En la Iglesia Mayor esperaba al Cabildo el licenciado D. Cristóbal Tamayo Jirón, primer Vicario y Juez Eclesiástico de Ibarra, mientras Don Juan Martínez de Orbe, primer Alférez Real, conducía el estandarte en medio de los Alcaldes seguido de los demás capitulares y de numeroso pueblo, desfilando en contorno de la plaza principal. El estandarte fué costeadado por el mismo Don Juan y era de damasco carmesí, con borlas y flecadura de seda y oro; llevaba en un lado las armas reales y en el otro las de la villa, pendiente de una asta con hierro de jineta.

En estos últimos años se ha discutido sobre el escudo de armas de la Villa de Ibarra, llegando al extremo de negar que tuviese alguno, so pretexto de que a las villas no les era concedido; afirmación desmentida en nuestra propia historia, pues consta que apenas fundada la Villa de Riobamba, con el nombre de Villar Don Pardo, en 1571, se le otorgó por el Rey, y pese a lo terminante que al respecto son las actas del Cabildo: días antes del primer aniversario de la fundación se hace constar que, conforme a la provisión de la Real Audiencia, para que todos los años se

conmemorase ese hecho sacando el Estandarte Real, era preciso nombrar Alférez Real, como se hizo, al cual se mandó y encargó que lo hiciera a su costa “de damasco carmesí con borlas y flecaduras de seda y oro, poniendo en una parte las armas reales y en la otra las de esta villa, como es uso y costumbre, el cual se ha de poner en un asta con hierro de jineta”. Y no es para suponer siquiera que hombres como Cristóbal de Troya, Regidor del Cabildo de Quito y Corregidor de Ibarra, y Juan Martínez de Orbe, de superior cultura, a juzgar por la calidad de su letra, que podría lucirse en estos tiempos, como puede verse de las actas del Cabildo, y Corregidor también posteriormente, dijera tal cosa si Ibarra carecía de escudo de armas. Pero llega el 28 de septiembre de 1608, víspera del segundo aniversario y Martínez de Orbe, el Alférez nombrado, comparece ante el Cabildo para hacer dejación del cargo y entregar el Estandarte pidiendo que se le dé testimonio de “como lo entrega, de la suerte y manera que se entregó”. Los capitulares “recibieron y en particulares palabras agradecieron el servicio y ansí mismo el de haber fecho a su costa el dicho estandarte real, de damasco carmesí con armas esculpidas del Rey nuestro señor y desta dicha villa y de todo se mandó se dé testimonio”.

Estas frases, teniendo a la vista el Estandarte Real, no son para dudas ni vacilaciones. Ibarra tuvo Escudo de Armas y si de éste no tiene descripción ni copia alguna, sea porque uno de tantos inescrupulosos revisores de su archivo, se apoderó de los papeles pertinentes, con fines



egoístas, sea porque desaparecieron en el terremoto, con otros tantos documentos y aún parte de los Libros de Cabildos, la falta de ese título de realeza no mengua su clara estirpe ni ha de suplirse con blasones ajenos o imaginarios. ¿Acaso el Decreto autógrafo de Bolívar, ratificando el de 1811, que hizo de la villa la ciudad capital de Imbabura, no fué rescatado por el Concejo de 1928 a cambio de dinero? La mujer que se engalana con joyas falsas o prestadas vale menos que la señora de cuello y brazos blancos que no las lleva y la india de nuestros mercados que ostenta con profusión collares y brazaletes de abalorio es el tipo de pueril vanidad: una condecoración vale por sí y no por el pergamino que la significa y expresa.

Pero queremos un escudo que cristalice nuestro origen y aspiraciones, como expresión material de una idea, suma y compendio de lo que debió ser el otro, pues sírvanos para ello el Imbabura en primer término, el mar y la bahía del Pailón al otro extremo, unidos los dos por las paralelas de hierro y su locomotora, cuyo penacho de humo se eleve como incienso al Hacedor Supremo, bajo la bóveda azul de nuestro cielo, en que el Angel tutelar de estas regiones dirija nuestros pasos a la cima del progreso.

A Don Cristóbal de Troya sucedió como Corregidor el Capitán Don Miguel Arias de Ugarte, que tomó posesión del cargo el 14 de marzo de 1609, natural de Bogotá y hermano del Arzobispo de Lima, Dr. Fernando. A aquel reemplazó

en el Corregimiento el Capitán Paulo Durango Delgadillo, en 1614. (1).

Ciento cincuenta y siete familias; cosa de mil almas, en una villa que apenas contaba, como hemos visto, seis años de existencia, cuando difícilmente podían conseguirse los medios más urgentes de acción social, mucho más fáciles a medida que la riqueza pública se aumenta, es algo que sorprende, y que si nos trasladamos con la imaginación a esos tiempos de la infancia de nuestra ciudad, tiempos en que la Iglesia parroquial y las casas del Cabildo estaban cubiertas de paja y en que todos los animales de los vecinos llevaban una misma marca, con las letras de la palabra villa, es algo que conmueve y que inspira profundo reconocimiento hacia los que fundaron Ibarra, a través de sacrificios sin cuento e innúmeras necesidades.

Ibarra, a diferencia de otras poblaciones establecidas a base de colectividades indígenas, como los llamados Asientos, es fundación netamente española, formada por emigración venida principalmente de Pasto, Popayán, Cali, Quito y hasta de Otavalo, pueblo en el cual no se permitió por la Real Audiencia que siguieran conviviendo con los indios muchos vecinos de raza blanca, obligados a solicitar permisos temporales. (1)

En demostración de aquello anotamos la procedencia de unos cuantos vecinos de la villa,

---

(1) Juan de Rivadeneira, Francisco Pérez Menacho y otros fueron sólo Tenientes de Corregidor, durante el Corregimiento de los anteriores; así en Ibarra como en Otavalo, por ausencia de los principales.

(1) Poder de varios vecinos de Otavalo; protocolo 1670-71, foja 146.

de los pocos de que hay constancia en los protocolos de 1606 a 1646, solamente:

Juan de Barallo, de villa Mezadas, en Extremadura.

Pedro González Baca, de Ocaña.

Antonio de Carvajal, de Toledo.

Francisco Calderón de villa Fuente de Larco, Extremadura.

Francisco de Saona y Catalina de Recalde, de Molina del Toboso.

Martín Sánchez de Rueda, de Jovanes.

Mateo Moreno de Acosta y Fernando Alvarez de Acosta, de Punta Delgada, en la isla San Miguel de Portugal.

Raimundo de Santacruz, de Soria.

Juan López Durán de Segura, en Extremadura.

Pbro. Juan de Salvatierra de Tenerife, en Castilla.

Diego de Higuera, de Puertolano en Toledo.

Alonso Román, de Extremadura.

Juan de Almeida, de Algarras en Portugal.

Antonio de Aguirre y Recalde, de Vizcaya.

Frco. Hernández, de San Lucas en Barranada.

Germán Sánchez, de Toledo.

Sebastián de Guzmán, de Toledo.

Antonio García, de villa Chinchona.

Jacinto Gallego, de Jerés de Castellanos.

Francisco y Jerónimo Núñez de Roxas, de Madrid.

Juan González Calderón y María Granizo, de Extremadura.

Gaspar de Oñate, de Medinasidonia.



Juan Ximénez de Figueroa, de Ledesma.

Juan Piñán Castillo, de Guadalajara y su mujer Gregoria Torres de Illescas.

Francisco de Terán, de Villa de Aguilar en Montañas de Burgos.

Alonso Sánchez Montero, villa Don Benito en Extremadura.

Juan Ramos, de Portugal, casado con Francisca Barroso, de Toledo.

Francisco de Grijalva, de Villason en Castilla la vieja.

Juan Rodríguez Chacón, de Esparragosa, Extremadura.

Diego Bernal, de Medinasidonia.

Alonso de la Chica, de ciudad y puerto Santa María.

Pedro de Navarrete, natural de Málaga.

Manuel López, de Masinato.

Mateo de Monterubio, natural de España.

Juan Martínez de Orbe, de Elorrío en Vizcaya.

Tal número, en pocos años de vida y de incipiente población, da idea de uno mayor que no consta de testamentos y mandatos; esto sin contar los hijos y nietos de españoles y hasta de conquistadores, a los que hay varias referencias en los archivos de Ibarra.

Otra circunstancia que influyó seguramente a formar el carácter de la villa fué la cultura y solvencia económica de sus componentes, en su mayoría hacendados. Para demostrar aquello viene bien la lista de las señoras que sabían leer y escribir, cosa desusada en esa época, a base del mismo estudio protocolario, hasta el año 1646.

Las hijas de Martínez de Orbe, cuya letra, la de éste, y la de Freile de Andrade sorprenden para ese tiempo.

Las hermanas de Marianita de Jesús: Doña María, Doña Petronila y aún Doña Jerónima de Casso, cuando se radicó en Ibarra, a la muerte de su santa hermana.

Ana de Revelo, mujer de Juan de Almeida.

Isabel Torres de Altamirano, mujer de Juan Fernández Montalvo.

Gregoria Báez viuda de Ximénez Nieto.

María de Villegas, mujer de Marcos Zanabria.

María de Benalcázar, mujer de Freile de Andrade.

Isabel Carrillo, mujer de Felipe de Andino.

Bernarda de Zúñiga viuda de Melchor Arias de Arévalo.

Catalina Meneses viuda de Hernández de Vergara.

Paula de Espinosa, mujer de Garcí Pacheco.

Magdalena Chavarría, mujer de Pedro de Orbe.

Lástima y grande que la despoblación de Ibarra a causa del terremoto y nuevos aportes de población haya cambiado su fisonomía moral y últimamente hasta su aspecto material, con construcciones que desdican del estilo severo y clásico de sus edificios. En Cartagena se conserva la ciudad antigua, con sus vericuetos y calles angostas, sin perjuicio de la nueva ciudad de estilo moderno; igual cosa puede decirse de Nueva Orleans, que mantiene en el sector antiguo la arquitectura de origen francés, sin consentir en rascacielos.

### CAPITULO III

#### **Primeros pobladores de Imbabura; dialectos, costumbres, conquistas e instituciones.**

Aunque en estos últimos años se han puesto en duda muchas de las tradiciones sobre los primitivos pobladores del Ecuador, una poderosa reacción en contrario, de dentro y fuera del país, las confirma. Por esta razón seguiremos la opinión del P. Velasco, cuya veracidad nadie discute y cuyas afirmaciones respecto de Imbabura se apoyan en su permanencia allí, consagrada a investigaciones históricas, y en sus relaciones personales con el Cacique de Otavalo, Jacinto Collaguazo, de "talentos nada vulgares", cuando éste frisaba con los ochenta años. Collaguazo escribió, a principios de 1700, sobre la línea de los Reyes de Quito, en "Guerras Civiles del Inca Atahualpa con su hermano Atoco, llamado comúnmente Huáscar". Conoció también al Cacique Blas Cuatimpas, muy estudioso y entendido.

Apoya Velasco su narración en manuscritos de los siguientes cronistas: el religioso franciscano Fray Marcos de Niza, compañero de Benalcázar, que estuvo en Cajamarca y debió tratar con Atahualpa, y a quien cita con respeto Las Casas; Melchor Bravo de Saravia, uno de los primeros Oidores de la Audiencia de Lima, que según el Padre había escrito "Antigüedades del Perú", gran volumen de "curiosas e interesantes noticias"; y en los del ya citado Cacique Collaguazo.



Motivo de dudas y argumento principal en contra de la autenticidad de las noticias que nos ofrece el P. Velasco sobre los Caras, es el de que aquellos manuscritos no hubieran sido vistos ni mencionados por otros autores, cosa muy explicable por falta de imprenta en estas regiones en los dos primeros siglos de la Colonia, más todavía si hubo, como lo afirma, causas especiales para que aquéllos no se imprimieran. Tampoco tiene valor eso de que el Padre escribiera después de 1767 sobre hechos acaecidos trescientos años antes, pues si escribió sobre datos o recogidos en 1530 más o menos por el Padre Niza, la objeción casi desaparece en absoluto.

“El negar una cosa es muy fácil, con una negación no se demuestra nada, pues negar no es probar”. Si el Padre Velasco no era un ingenio vulgar; si gozó con justicia de la fama de varón religioso y docto y de investigador de las antigüedades indígenas de estas provincias; si hay buena fe en su narración, como también se afirma por quienes consideran como fábula todo lo relativo a quitus y caras, etc.; preciso es aceptar que leyó los manuscritos en que su relación se fundamenta, hayan o no sido del P. Niza o de Bravo de Sarabia, así fueran de un escritor anónimo, cuya invención no se explicará por ningún propósito futuro, menos si ese autor ignoraba que Velasco iba a recoger su invención. Por otra parte, hay negaciones que implican afirmación expresa o tácita; si imbayas, quitus y caras no fueron los pobladores de Imbabura; si sus sucesivas dominaciones son un mito, ¿quiénes fueron los antiguos habitantes de esa sección, a los cuales ven-

ció Huainacápac?: de no sustituir la leyenda del Padre con otra más verosímil, no es lógico borrarla simplemente.

La tragedia de Yahuarcocha entra también en los dominios de la fábula supuesta, pero de hecho tan trascendental no cabía el silencio de los primeros cronistas, como consta del capítulo sobre esa laguna.

La existencia de los Caras puede considerarse en dos etapas, la más próxima y la más remota en relación con la tragedia de Cajamarca; la una descrita por el Padre Velasco con algunos detalles hasta del nombre de los Schyris y la otra indeterminada y general.

Que los Caras gobernados por los Schyris fueron sojuzgados por Huainacápac, Inca del Perú, reinando en Quito y sus provincias el abuelo materno de Atahualpa; que el vencedor tomó por esposa a la hija de aquel rey y en ella hubo a Atahualpa, no sólo lo afirma Velasco, tomándolo de los manuscritos citados, sino que lo refieren historiadores de la conquista anteriores al Padre y cuyo testimonio nunca ha sido puesto en tela de juicio.

Cieza de León reconoce cuando menos que la madre de Atahualpa fue natural de Carangue. Gómara que publicó su Historia de Indias en 1535, afirma que Huainacápac se casó con la señora de aquel Reino (Quito) y hubo de ella a Atahualpa; que éste ordenó al morir que "su cuerpo se llevase a Quito donde los reyes sus antepasados por su madre estaban". Zárate, en fin, para no citar otros, que vino en 1542, dice textualmente, después de referir la conquista de Quito por

Huainacápac: “y en Quito tomó mujer, hija del señor de la tierra, y en ella hubo un hijo que se llamó Atabaliba”; que Huainacápac al morir “mandó que aquella provincia de Quito, que él había conquistado, quedase para Atabaliba, pues había sido de sus abuelos”; y por último que Atabaliba envió decir a Huáscar se la dejase “pues su padre la había ganado y era fuera de su estado y mayorazgo; y sobre todo, que había sido de su madre y abuelo”. (1)

Mas nadie merece mayor crédito que Garcilazo de la Vega, hijo legítimo del conquistador español del mismo nombre y de una princesa de la descendencia de Tupacyupanqui. Educado en el Cuzco entre los vástagos del gran Inca, amparados a la sombra del Capitán español, y Corregidor de esa ciudad, pudo como ningún otro recoger las gloriosas tradiciones de sus mayores y compararlas con lo publicado hasta entonces en España, donde editó su *Historia General del Perú* o *Comentarios Reales de los Incas*.

Garcilazo corrobora y completa las noticias anteriores, dando pormenores de la guerra por la posesión de Quito; cita literalmente a Gómara, añadiendo: “Atahualpa se mandó enterrar en Quito con sus abuelos maternos, y no en el Cuzco con los paternos, porque sabía quan aborrecido era en todo aquel imperio, por las crueldades que en el había hecho y temió hiciesen en su cuerpo algunos vituperios e infamias. Quiso más fiarse de los suyos que de los agenos...”

Tales datos en boca de Garcilazo y de los

---

(1) *Historia del Perú*.—Colección de Enrique de Vedia.



cronistas que le precedieron no sorprenden, tratándose de hechos importantísimos que apenas se remontaban a ciento cincuenta años antes de cuando se los refería, conservados por tradición y según parece hasta por escrito.

Con igual criterio, no es de sorprender que el Padre Niza, que siguió con Benalcázar, o el Oidor Saravia u otros cronistas, hayan podido recoger del mismo Atahualpa o de los principales de Quito, datos minuciosos sobre la dinastía de los Schyris, tanto o más restringida que la de Garcilazo sobre los Incas.

Porque en fin de fines la línea de aquellos según Velasco representa apenas cinco generaciones: Toa, Autchi, Hualcopo, Cacha, Pachac y Atahualpa, en igual período de tiempo.

Desde la confederación de los Cañaris con los Caras o sea desde el matrimonio de Toa con Duchicela empieza la etapa más remota de la narración del Padre Velasco; pero, en cambio, de esa época no apunta sino sucesos generales, pocos e inciertos, que caben dentro de la tradición de un pueblo.

Conste sí que en cuanto a la existencia de pequeños estados dominados por los Schyris, concuerda con Velasco el jesuíta italiano Oliva desde 1631; que la existencia de monumentos como la fortaleza de Cacha y ciertos nombres que aún subsisten, permiten, cuando menos, conservar la narración de Velasco mientras razones positivas no la contradigan.

Imba, Imbabura, Ibacocha, Imbabuela; Quitu, Quitumba, Quitubí, Quitugo; Caráquez, Caranqui, Carabuela y Carpungo viven en nuestro

idioma para designar personas o lugares a través de los siglos.

Diremos como el Dr. Pablo Rivet que vivió entre nosotros algunos años, dedicado a estudiar la lengua y monumentos de los aborígenes del Ecuador:

“La historia de los Caras es oscura. Ya hemos indicado el origen que les atribuye Velasco; origen que la etnografía y la lingüística parece que los confirma! Y el mismo Dr. Rivet y Verneau de la Academia francesa, miembros de la Misión Geodésica de 1903, dicen: González Suárez que había admitido primitivamente los hechos tal como los refiere el Padre Velasco, los consideró en sus últimos trabajos como leyendas sin valor para él. Quitus y Schyris o caras son un solo y único pueblo y los constructores de todas era una tribu desconocida anteriormente a ellos. Ciertamente que no nos hacemos ilusiones acerca de la autenticidad absoluta de las tradiciones recogidas por el Padre Velasco, pero creemos que es menester someterlas a una crítica severa y esforzarse por comprobarla”.

La Etnografía Antigua de la República del Ecuador—. La prehistoria de Imbabura apenas se remonta a la existencia de varias naciones al Norte de Quito, como Cayambi, Otavalo, Imbaya y Tuza, amén de otras menores, gobernadas por Jefes independientes; que fácilmente fueron subyugadas por los Caras, pueblo de superior cultura, que las invadió desde el mar, al través de la cordillera occidental.

Cuando los Imbayas se hubieron adaptado a los métodos de hacer la guerra de sus vencido-

res y adquirido la civilización de éstos, en el reinado del cuarto o quinto Schyri, se levantaron en armas como un solo hombre, matando a los oficiales caras que los gobernaban y sosteniendo porfiada lucha, hasta que fueron exterminados y los sobrevivientes repartidos en las demás provincias: a Imbaya se llevaron otros pobladores y hasta su nombre se cambió por el de Carangue, por la nacionalidad de sus nuevos habitantes.

La dominación de los Schyris tuvo a su vez que cesar ante la fuerza de una Nación más culta y mejor organizada: el Inca del Perú, Tupac Yupanqui, emprendió la conquista del Reino de Quito, que prosiguió Huayna Capac, sucesor del primero, irritado por la reconquista de varias provincias sometidas por su padre, llevada a cabo por el valeroso Cacha, Schyri XV.

La lucha fue sangrienta y sólo después de la batalla de Mocha, favorable a los invasores, pudo Huayna Capac ocupar Quito, porque Cacha se retiró al Norte, siguiendo el dictamen de los régulos de Cayambi, Otavalo y Carangue, únicos que opinaron en contra de la rendición aconsejada por los otros: noble gesto de altivez y patriotismo que ha dejado hondas huellas en el carácter de los imbabureños.

En las fortalezas del Norte—Cochasquí, Gualalá y Pesillo—resistió Cacha por muchos años, teniendo al Régulo de Cayambi, Nasacota Puento, por general en jefe: el mismo Huayna Capac fue derrotado en Otavalo, con grave peligro de la vida; su hermano Auqui Toma fue muerto en otro asalto; y si al fin venció el Inca, con nuevas y selectas fuerzas, y con el general Mihí a la ca-



beza, debióse a un ardid de éste y a la muerte del Schyri en la batalla de Hatuntaqui, en la que perecieron más de doce mil hombres.

No obstante esa derrota los Carangues, “los más fieles, valientes y aguerridos del Reino de Quito”, proclamaron a Paccha, la hermosa hija de Cacha, por soberana del Reino, y aprovechándose de que los vencedores dormían sobre los laureles les atacaron de nuevo, mas en vano, porque repuestos de la sorpresa vencieron a los Carangues y los persiguieron hasta la fortaleza de Yahuarcocha (lago de sangre), que también ocuparon, pasando a cuchillo a todos los vencidos y arrojando los cadáveres a esa laguna, llamada así porque sus aguas se cubieron de sangre. (1)

Huayna Capac, que prosiguió la conquista hacia el Norte hasta Angasmayo y sostuvo tenaz guerra con los Quillasingas y Pastos, se detuvo en Carangue, sea por afianzar su conquista, temeroso de una nueva insurrección de los Tussas, Miras y más pueblos circunvecinos, cuya resistencia y valentía le eran conocidas; o seducido por la hermosura de Paccha, a quien hizo su esposa, como es de suponer hasta por razones políticas y lo afirman Gómara y Zárate, o simplemente su concubina, como pretende Garcilazo, cuyo antagonismo respecto a Atahualpa se explica bien.

Carangue, que era entonces una de las mejo-

---

(1) Es de advertir que la laguna ha disminuído considerablemente por la evaporación; y en estos últimos años, los propietarios ribereños han acrecido sus tierras en cosa de cuatrocientos metros medidos en la línea de diámetro, espacio en el cual el arado extrae a menudo restos humanos en abundancia, lo cual viene a confirmar la leyenda.

res ciudades del reino de los Caras, recibió de Huayna Capac considerables mejoras, como el templo del Sol, cubierto de láminas de plata, “que los españoles desollaron, en honor de San Bartolomé”, según la cáustica expresión de Oviedo, el monasterio de vírgenes, el palacio real y la plaza de armas. Allí nació el primogénito de Paccha, el desgraciado rey Atahualpa o Atabaliba, heredero del reino de Quito, como no pudo serlo sino en su calidad de hijo legítimo; allí probablemente nació también Quilliscacha, llamado comúnmente Illescas, hermano del anterior.

Según el P. Velasco, la denominación de Imbabura proviene de las palabras **imba**, nombre quichua de una especie de carpa, que abunda en los manantiales de esa región, y **bura**, que en el idioma de los aborígenes significa criadero; suposición que procura confirmar exagerando la abundancia de esos pececillos. En nuestro concepto las denominaciones Imbaya (la nación), Imbabura (el monte) e Imbacochoa (la laguna de San Pablo) proceden de la raíz **imba**, que probablemente corresponde al nombre del cabeza o jefe de los Imbayas. Nos fundamos en que el apellido Imba se encuentra en muchos documentos antiguos, como propio de los indios principales de Imbabura, y en que la terminación **buro** y **cocha** designan altura y laguna.

La población del Ecuador debió de hacerse lentamente en muchos siglos de evolución natural a base del mismo origen étnico y una misma lengua; sin perjuicio de inmigraciones ocasionales, sin propósito de dominación, muy menos por mar, dados los elementales medios de navegación, pero

que seguramente fueron aportes de nuevas modalidades de vida y de lenguaje. Su organización, como en otras latitudes, debió ser de tribus al principio, luego de cacicazgos y de señoríos, en fin, cuando una agrupación numerosa ocupaba un territorio deslindado de otros, como medio geográfico independiente. Desde entonces cabe hablar de incursiones entre vecinos, con fines de pillaje o de dominio, de federaciones y hasta de conquista; mientras tanto el aislamiento político y comercial hubo de crear divergencias de costumbres y de dialectos emanados de un mismo idioma a causa de la pronunciación no corregida por el trato con los demás: los niños cambian el plural y la terminación de las palabras y en ellos se advierte la fuga de una o más vocales, fenómeno éste que puede ser aplicado a poblaciones separadas por el odio, el temor o la desconfianza simplemente, amén de estarlo por ríos, o montañas de difícil acceso; sin tales inconvenientes subsisten el portugués, el castellano, el gallego, y el catalán, pese a una misma procedencia.

Fácil sería anotar la similitud de denominaciones geográficas de Carchi e Imbabura, si como se imagina la terminación **quer** equivale a la en **bi** del lenguaje imbabureño; pero la lingüística y la filología son estudios, como lo advierte González Suárez, expuestos a equivocaciones y engaños, sobre todo en lo que se refiere a la etimología y en ellos se corre el peligro de ser juguete de la propia imaginación; mientras no tengamos vocabularios completos de las lenguas **chibcha**, **caribe**, **quichua**, etc., para compararlos con los catálogos de voces propias de una región,



prolijamente recogidas, sin los cambios de pronunciación que las han adulterado, esos estudios servirán apenas para presunciones: Carangue y Pilangue fueron los extremos de la llanura en que se fundó Ibarra; el barrio del Alpagate se denominó Alpagachi, Conraquí fue Cunraqui, y el puente de Rumichaca en la frontera se denominó Tupud.

Los apellidos indígenas no pueden ser fuente de investigación sino los anteriores a la conquista española y ni aún antes dado el extrañamiento forzado, como medio de represión, de que se valían los Incas, hasta con agrupaciones numerosas denominadas **Mitimaes**. Con el sistema de tributos y encomiendas se ahuyentaron muchos indios y encomenderos de Pasto y de Quito, recorrían esta provincia en busca de prófugos de su encomienda; por otra parte la recluta forzada de mitayos para la construcción de Ibarra, trayéndolos de Tulcán, Otavalo, etc. produjo un conglomerado de población indígena difícil de discriminar; sólo así se explica que en Imbabura se registren como apellidos Ipiales, Pupiales, Carlosama, Túquerres, Tulcán, etc.

Sin pretensiones científicas a falta de la comparación anotada y de un estudio siquiera etimológico, cabe incluir en este trabajo varios nombres recogidos en los Archivos de Ibarra y que pueden decirse propios de esta sección, muchos de ellos casi olvidados. Pero antes es de anotar diferencias apreciables de acento entre los que subsisten más allá del Chota, en los que predominan las terminaciones agudas en ud, er, ar, de los que son simplemente ejemplos los siguien-

tes: Tupud, Pistud, Guarantún, Gualchán, Chabayán, Chitán, Pialcán, Curiburlés, Puntalés, Puchués, Ipur, Pialquer, Pioter, Tuquer, Chalguar, Cuasmal, en contraste con voces casi todas graves de Imbabura, como éstas: Abaguangui y quebrada Pumibuella, en Yaguarcocha, Aluburu, Yunque, Tababuella, Pilcasi, Inguincho, Imbuella en la cordillera de Yuracruz. Ibuelapusiburo, el cerro que queda encima del Alto del Pajar, hoy denominado de Reyes, que se dice ahora Villauco, donde el Pbro. Cristóbal Méndez dueño de Pimán y anexas colocó una cruz de piedra, a la que se debe el nombre de Yuracruz. En Imbabura las alturas tienen la terminación **buro** o **bura**: Aluburo, Añaburo, Puyaburo, Mindaburo; Cuangupaz, Tucai, Cuxantitupira, Impisiqui, Cusabuella, Parasichuella, Pigunchibuella, Pingucho, Tatapiche y Tuaxavara, en Caranqui. Encima de este pueblo, camino de Cayambe: Chumaqui, Cangua-cacho, Iguñaro y Paniquinra.

Agualtaviro, Chumucui, la confluencia del Tahuando y el Ajaví; Chimudqui, Guacamullar, la fuente de Yuyucocha; Tupigachi o Alpagachi y Pilpuro, junto a Ibarra.

En Pugachu: Chiguatacachi, Cuagatapis, Pussilla, junto a la acequia del Inga, que va al pueblo de Cunraquí, camino a Popayán; Sitacachi, la altura por la que bordea la acequia; Tuncal o Pisugal, Guansabicachi—Tumpacpiru, tierras del Inca para su servicio.

Tahuandovi, Ambilavi y Puestavi; los ríos Tahuando, Ambi y Chorlaví, nombre éste y el de Calapí, que son de las tierras contiguas. Igual

cosa puede decirse de Coangue y Chota respecto del río Chamachán o Mira.

Cuchifícil y Quenchibuela en Cobuendo.

Cusiburles, Paspepuro; Ucubingo, Fillabuela, Pichambasazil, Yambiguan, Pilabuela, Cocharki, Imbabuela, Puetacocha, en San Antonio.

Antuyaru, Yasil, Guatichapuela, Tupuela, Pingal, Guanpichi, Irupice, en Tontaqui.

Cusinsic, Caluquí, Yabuelapaz, Pisangacho, Iruguincho, Quitugo y Pilcabuela en otros lugares. Quamana, pueblo antiguo en los sitios de Guaranguí, en términos de las tierras de los Méndez, entre las quebradas Puchipichi y Paraguay.

Parece fundada la opinión de que el dominio de los Incas en la provincia del Carchi fué más convencional que efectivo y que así el quichua oficial peruano tampoco se impuso en esos pueblos. La observación de que hay palabras de tal idioma hasta más allá del Carchi, sólo demuestra que tratándose de una lengua madre modificada por los siglos y múltiples emigraciones, subsisten palabras que revelan un común origen. Y menos vale aquello de que en escrituras del siglo XVII, celebradas en ese territorio, se habla del nombramiento de intérpretes en la lengua del Inga, si se piensa que eran los escribanos de Ibarra quienes las celebraban, empleando una fórmula exacta tratándose de Imbabura. Ellos no estaban para precisar si era quichua o un dialecto aparte el que hablaban los contratantes, lo sustancial era que se nombraran peritos. Y que el lenguaje de los Pastos, como se dió en llamar a los carchenses, era un dialecto especial lo dice el primer Sí-



nodo Quitense, celebrado en 1593. ¿Por qué desapareció?, tal cuestión no se resuelve con decir que los indios mismos han desaparecido, si a ojos vistas se los distingue, así vistan de casimir o lleven zapatos. Y existen colectividades con territorio propio, comunidades indígenas de tipo inconfundible y de apellidos netamente regionales, como las de Quil, Mira, Pialquer, Tuquer y Rumichaca, El Aliso, Caico, etc.; desapareció el dialecto porque dejó de hablarse, pues si los españoles trataron de hacerse entender en quichua, dada la enorme extensión del Cuzco al Chota en que se lo hablaba, no iban a buscar otro medio de comunicación, y así entre imponer el quichua o el castellano se decidieron por este último. Las diferencias de indumentaria se explican porque en la una provincia prevaleció la producción de lana y en la otra, la de algodón.

El Angasmayo, término generalmente aceptado de las conquistas incaicas, es un río afluente del Guáitara y que con el Carchi forma línea. Nuestro Geógrafo, el Dr. Wolf, lo designa expresamente en el mapa del Ecuador. El Padre Velasco denomina así al Carchi, al referirse al puente de Rumichaca; Sarmiento de Gamboa y Garcilazo lo sitúan entre Quito y Pasto; y así Cabello de Gamboa como Cieza de León lo señalan como el límite del avance del Inca; pero el último afirma: "Mas, por algunas causas Huainacápac regresó a Quito y mandó que en Caranqui estuviese el templo del Sol y una guarnición de gentes con mitimaes y capital general de su gobernador, para frontera de aquellas tierras y para guarda de ellas".

Dato importantísimo del que no cabe prescindir para la prehistoria de Imbabura, son las construcciones y entre éstas unas como plataformas que, abiertas en terreno laderoso, se alzan a manera de gradas, unas sobre otras, de seis a siete metros de base por tres o cuatro de altura y a lo largo del terreno elegido, con miras de defensa al parecer por la situación y desprovistas de todo utensilio doméstico que no sean piedras de moler; dos de éstas han sido examinadas en la hacienda Curanguí de la Zona de Pimampiro, Cordillera de Yuracruz; así como las del llamado Churu en Yaguarcocha, cuyos círculos son separados y no en forma de caracol propiamente; pero existen en otros lugares y hasta en Pichincha. Estas y las tolas que vamos a describir corresponden seguramente a los primeros pobladores y caracterizan la edad que pudiera llamarse de la piedra; se trata de montículos de cuatro metros de altura por un diámetro de veinte en la base que va disminuyendo hasta quedar en ocho; tolas que difieren de otras descritas en obras de valiosa investigación: quitada la capa de tierra que cubre el cono aparecen unos cuantos cuadros separados por tabiques de piedra de río, desiguales e imperfectos, de un metro más o menos por otro tanto de fondo y llenos de tierra; separada ésta con toda prolijidad nada se encuentra que no sea un puñado de polvo amarillo, como de huesos y esto sólo en algunos; retiradas las piedras y quitada la nueva capa del suelo aparece una nueva serie y por fin una tercera en la base, con iguales caracteres y resultados; seguramente estas tolas, de las que quedan otras en Chorlaví,

junto a Caranqui, no fueron plataformas para habitaciones, pues para ello no se necesitaba escoger la tierra y menos hacer tales compartimientos, cuidadosamente separados.

Viene luego la edad que pudiéramos llamar del barro, o sea de la cerámica, anotando una transformación que pudo ser racial o simplemente de influencia cultural; los sepulcros se abren al ras de tierra y el cadáver se deposita acompañado de pequeño cántaro de barro cocido de un solo color y de ningún mérito artístico. Una como fusión de los dos sistemas de enterrar a los muertos ha permitido que después se encuentren en tolas objetos de cerámica. La una época debió durar millones de años a juzgar por los restos humanos de la segunda, que todavía se conservan. En ésta seguramente aparecieron los Caras por la costa, trayendo nuevas modalidades de lucha, de trabajo, de organización, costumbres y lengua, que hicieron de estos pueblos una entidad políticamente considerada, en que se fundieron dos razas, pero sin destruirse, modificando simplemente las condiciones de vida.

Lo que queda para ser materia de investigación son ciertas diferencias de indumentaria entre los pueblos de Imbabura: los indios de Pimampiro, Angochagua, La Esperanza, Caranqui, Ibarra, San Pablo, parte de San Antonio y Urcuquí, llevan el pelo corto, el poncho que les abriga es grande y usan camisa con mangas; las mujeres visten faldas cosidas y anchas; en cambio los de Natabuela y Chaltura no se cortan el pelo y en vez de poncho se sirven de una como casulla, sobre camisa sin mangas y las indias a mane-



ra de refajo se envuelven con dos telas sin coser, abiertas de lado y lado, asegurándolas a la cintura con una faja, traje éste que es también de las mujeres de Otavalo, San Rafael y Cotacachi; donde los hombres, si bien conservan el pelo largo, en lo demás visten como los de Caranqui. En el "Boletín de Estudios Históricos de Pasto" leemos que en el pueblo de Males hubo una familia que usaba trenzas y capizayo y la bragueta a un lado de los pantalones, gentes "que vinieron de arriba", al decir de los vecinos de ese distrito, o sea del lado del Carchi, en calidad de mitimaes. Tal similitud con los indios de Natabuela y San Antonio de Ibarra, hace suponer que el dominio de los Incas, así fuese transitorio, se prolongó hasta allá, como cree Montesinos al hablar del Valle de Atriz.

†

## CAPITULO IV

### **Topografía de Imbabura, clima, fisonomía y producciones.**

País tropical el Ecuador, situado al N. O. de la América del Sur, cuyo nombre debe a la línea equinoccial que lo atraviesa, a los 1º, 30 grados de su frontera norte y a los seis de su límite meridional, es considerado generalmente en Europa como de condiciones biológicas difíciles, al igual de otros países equinociales, por la intensidad del sol ecuatorial; y, sin embargo, nada más disconforme con la realidad.

Así sería, como en otras regiones del globo, si la posición astronómica o latitud fuera el único factor del clima, el cual en la República del Ecuador se halla contrarrestado principalmente, así en la Costa como en la Sierra, por la gran altura de la Cordillera de los Andes. Esta cordillera cuyos picos se elevan hasta m. 6.350 (Reiss y Stubel) sobre el nivel del mar —el Chimborazo— se prolonga de Sur a Norte, bifurcándose en dos ramales que dejan al centro la meseta o callejón andino, dividido y accidentado, cuya altura media es de m. 2.500. A los lados, las dilatadas faldas y estribaciones de los Andes van por el Occidente a perderse en el Océano Pacífico, mientras por el Oriente se prolongan hasta la gran hoya Amazónica, que desagua y se confunde en el Atlántico.

Con semejante altitud no debiera sorprender que bajo los rayos del sol ecuatorial se alcen montañas de nieve perpetua, y que nuestro territorio ofrezca todos los climas del mundo, desde el tórrido hasta el glacial, y todos los productos de la tierra, así del reino animal como del vegetal.

Para advertir y precisar mejor tal contraste haremos algunas comparaciones.

Gracias a la posición astronómica, bajo la línea equinoccial, es posible la vida animal a alturas de m. 4.000, que en Europa serían regiones del hielo y que, sin embargo, en nuestro país marcan apenas 6º sobre cero. Asimismo, por idéntica causa, mientras que en Noruega, Francia y España el trigo no se produce a mayores alturas de 200, 800 y 1.000 metros respectivamente, en el territorio ecuatoriano se lo cultiva hasta los 3.400; y si la caña de azúcar no se aclimata sino en determinadas secciones de España y del Africa, en el Ecuador se la explota a los 2.300 metros sobre el mar.

La posición astronómica hace que los días sean iguales a las noches, con variaciones rápidas de algunos grados entre el día y la noche, pero sin diferencias apreciables en la temperatura media anual, como no pasa con los lugares sujetos a estaciones fijas, donde los cambios son periódicos, anotándose exceso de calor en Agosto y de frío en Diciembre. En otros términos, nuestras ciudades tienen una temperatura constante todo el año, a diferencia de las de Europa, que varían de clima con las estaciones, pasando del un extremo al otro según los meses del año Es-



to no obstante, ni el calor ni el frío que se experimentan en el suelo ecuatoriano, son tan intensos como en los lugares sometidos a estaciones; y así entre nosotros no se registran casos de congestión ni de asfixia, tan frecuentes en el Norte y el Sur de Europa, respectivamente.

En la República del Ecuador la altitud fija la temperatura en consideración a la línea equinoccial; desde los 26º centígrados que marca el termómetro a orillas del Pacífico puede calcularse un grado menos por cada doscientos metros de altura; y así vemos que a los m. 1.000, 1,600 y 3.400 se registran 21, 18 y 10 grados de temperatura. Pero esta progresión sufre alteraciones por los vientos del mar en la Costa, las cercanías de los nevados, la humedad de la atmósfera, la calidad del suelo en orden a la refracción solar, la dirección de los vientos y ubicación del sitio en relación a éstos, etc., en la Sierra.

Si cabe hablar de estaciones en el Ecuador andino, éstas se reducen a dos: una época de lluvias y otra de falta de ellas, que denominamos invierno y verano, no precisamente en el sentido que se les da en Europa, sino como estaciones lluviosa y seca; régimen del cual depende la agricultura ecuatoriana, íntimamente ligada con la irrigación natural o artificial del suelo, dadas las condiciones topográficas y climatológicas en que se desarrolla y que hemos descrito.

Dentro de estos caracteres generales de la República del Ecuador y como parte de ella se comprende la provincia de Imbabura, a partir desde los 0º, 9 hacia el Norte de latitud; de suelo volcánico cuaternario, rico y compacto; en que

abundan terrenos incultos de vegetación espontánea, ricos en humus y fértiles en sumo grado: es la más hermosa y feraz entre todas las provincias interandinas. Si el cielo se rompiera habría necesidad de remendarlo con el horizonte de Imbabura, dicen que exclamó Rocafuerte al contemplarla por primera vez: Por su fertilidad ha merecido que se la llame el “granero de la República”.

Debe su nombre al Imbabura, monte que se alza a m. 4.582 sobre el nivel del mar (R y S); y tiene por capital a la ciudad de Ibarra, situada en las faldas de aquél, a m. 2.225 de altura y a los 0° 21 de latitud Norte y 0° 25 de longitud Occidental, en relación con el meridiano de Quito.

En confirmación de lo dicho vamos a permitirnos transcribir varias y autorizadas opiniones de extranjeros que han residido entre nosotros y escrito sobre el Ecuador.

“La región central del Ecuador presenta naturalmente un aspecto físico muy variado y los contrastes más sorprendentes, como sucede en los países que llevan el carácter “alpino”. Llanos deliciosos, regados de riachuelos mansos y sombreados de naranjos y mirtos, están cruzados de valles y quebradas escarpadas, en cuyo fondo se precipitan los estrepitosos torrentes, y cuyas laderas áridas apenas sostienen algunos espinos y tunas. Por grados se levantan los flancos de las Cordilleras desde las mesetas alegres con sus trigales y maizales, hasta los yermos inhospitales de los páramos, y finalmente hasta las elevadas cumbres de los volcanes, coronadas de nieve eterna”.

“Las llanuras que se hallan entre el río Blan-

co y el río Taguando, y que forman la base anchurosa del Imbabura desde el lago de San Pablo hasta Ibarra, son la parte más plana de la hoya, la más apta para la agricultura y por su temperamento la más sana. Además de muchas haciendas encontramos aquí los pueblos de Hatuntaqui (2.407 m.), de **San Antonio** (2.378 m.) y de Caranqui; los primeros dos al N. del Imbabura, el último y la capital de la provincia al N. E. de él. Ibarra goza de la temperatura media de 16° C. y de clima muy agradable”.

“En el Ecuador el clima debe tener la temperatura de 16° a 18° C. para ser **agradable** (no hablo ahora de la salubridad sino de las sensaciones agradables). Lugares que gozan de este clima suave y verdaderamente delicioso, son, por ejemplo, Ibarra, algunos puntos de los valles de Tumbaco y Chillo, Baños (al pie del Tungurahua), el valle de Gualaceo, Paute, Loja, Malacatos y otros hacia el límite superior guineo y de las Palmas”.

(Dr. Teodoro Wolf—Geografía y Geología del Ecuador).

“Una gran parte de esta provincia (Imbabura) está ocupada por las montañas del Mojanda, del Cotacachi y del Imbabura; los declives de esta última se extienden desde Caranqui casi hasta la laguna de San Pablo, y por el O. principian a levantarse desde el pueblo de Ilumán. La parte fértil y cultivada de la provincia está en su mayor parte en la hoya formada por estas tres montañas y su fondo no es tan elevado como las



de aquellas de que he hecho mención hasta ahora, constituyendo un delicioso término medio entre la rígida temperatura de las tierras altas y la sofocante de las bajas. La fertilidad de Imbabura se debe a esta temperatura un poco elevada más que a cualquier diferencia del suelo; y la comparativa densidad de su población es una consecuencia de su fertilidad. Toda la región entre los lugares que he mencionado está salpicada de moradas, casas de campo indígenas como si dijéramos, provista cada una de un pequeño lote de terreno, donde se podría cultivar todo, más aún de lo necesario. Vi las siguientes plantas cultivadas en esos pequeños lotes: maíz, trigo, cebada, caña de azúcar, algodón, alverjas, lentejas, fréjoles, patatas, yucas, berros, lechugas, coles y otras hortalizas comunes, plátanos, capulíes, frutillas, chirimoyas, limones, naranjas y uvas”.

(Edward Whympler.—“Entre los Altos Andes del Ecuador”.)

“Nuestra Patria ha sido especialmente favorecida por la naturaleza, que le ha dotado de climas y terrenos variados, poniéndola en condiciones de poder producir en su territorio casi todos los frutos agrícolas conocidos en el mundo y practicar provechosamente la industria de la cría. Desde el coco, de la zona cálida—seca de la Costa, al cacao, banano, caña de la zona cálido-húmeda de la Costa, al trigo, cebada, patatas y exquisitos frutos de la Sierra; todo se puede producir en nuestro país. Desde los originarios llama y cuyes a los equinos, bovinos, aves de corral in-

troducidos durante la dominación española, todo puede criarse con buenas utilidades”.

(Dr. Italo Paviolo.—“Nociones sobre el Arte Agro-Pecuario Ecuatoriano”.)

“Posee, pues, esta privilegiada República todas las ventajas naturales de suelo, clima y productos para proveer ampliamente a las necesidades y a la prosperidad de las muchedumbres de emigrantes que, en día no lejano, conscientes de la realidad de los hechos se esparcirán por todas estas tierras favorecidas por el Creador”.

(Dr. Paviolo.—“Revista de la Sociedad de Agricultura”.)

La mayor parte del territorio de la provincia de Imbabura y la del Carchi comprende la dilatada planicie que cercan las dos cordilleras de los Andes y los nudos de Huaca y Cajas, formando algo como un vasto cuadrilátero, cuyo marco de inmensas moles seguramente contuvo, en un remoto período geológico, las aguas de esta región, hasta que se abrieron paso, rompiendo una de esas barreras, la occidental, a través de la cual cruza majestuoso el río Mira, recogiendo todos los manantiales de esa planicie hacia el Océano Pacífico y señalando a los hijos del Norte el camino de la prosperidad y del progreso.

De Este a Noroeste corre el Chota, marcando la línea divisoria de las provincias del Carchi e Imbabura, el Chota que en su origen se denomina Chamachán, entre la cadena oriental de los

Andes y una de las ramificaciones, la cordillera de Angochagua, aumenta su caudal con los ríos que descienden del nudo de Huaca, en la provincia del Carchi, y con los que riegan la de Imbabura, y unidos forman el Ambi. Este se junta al Chota más abajo del pueblo de Mira, nombre que desde ahí recibe el río hasta extinguirse en el Océano.

Es el Mira el único río caudaloso que sale de Imbabura hacia el mar, llevando consigo fuerzas inagotables de riqueza nacional, en cambio de zonas estériles por falta de irrigación y caídas de agua desaprovechadas, que deja en pos de sí, porque en esa provincia hay escasez de capitales para empresas que cuestan más de cien mil sucres...

Pero el Mira, al dirigirse al Pacífico rompiendo la muralla de granito que le contuvo, ha dejado abiertas las puertas al porvenir del Ecuador setentrional; y no está lejano el día que por allí se anuncie el ferrocarril, devolviendo en forma de comercio y de inmigración la riqueza perdida en más de tres siglos de esperanzas.

El sistema fluvial de Imbabura es abundantísimo y a eso se debe que la agricultura haya prosperado tanto, a pesar de la falta de capitales. A más del Ambi, cuyos tributarios son el Tahuando y el Blanco; —éste que recibe los ríos que bañan las fértiles comarcas de Otavalo y Cotacachi y aquel que recoge las aguas de la hermosa llanura de Ibarra,—se agregan también al Chota, procedentes de Imbabura, el Pisco y el Yuquín, que se juntan en su origen; el Salinas, Palacara, Ponce, Amarillo, Salado, Palatín, San Jerónimo, Guallupe, San Pedro, Buena Vista, Chi-



maví, Parambas, Cachiyacu y otros riachuelos, que se reúnen cuando empieza a delinearse la profunda hoya abierta en la cadena Occidental y que nacen en los declives de ésta, del lado del Mira. Y, por fin, viene el Lita, en la región trasandina, que corre paralelamente, pero del otro lado, entre la cordillera de Lachas y la de Chilluri, dos ramales de los Andes occidentales, hacia el Pacífico, que se desprenden de los páramos de Piñán, donde se interrumpen aquellos, frente a los páramos de El Angel, su continuación, teniendo al Mira de por medio.

En la planicie que se extiende desde el río Chota hasta el Nudo de Cajas, entre las dos cordilleras de los Andes, se introducen dos ramificaciones de ese nudo, que la modifican completamente: una que termina en el volcán de Imbabura, en el centro de la hoya de Ibarra, con cerros intermedios, como Cunru, Cuvilche y Cusin; y otra que forma la cordillera de Angochagua, con múltiples subdivisiones que van a perderse en el Chota, y que una de ellas —Pinllar— es la que más se separa interponiéndose en la planicie; cordillera en la que cabe mencionar, a más de la expresada, las alturas de Yuracruz y Ventanillas.

Esa planicie, interrumpida por ramales como los anotados y atravesada por tantos ríos, no puede ser igual. Al contrario, es muy variada, presentando aquí y allá llanuras y valles de diferente altura; conservando, sin embargo, cierta uniformidad, que no permite calificar de quebrado ese territorio: Angochagua, Caranqui, La Esperanza, Ibarra, San Antonio, Atuntaqui, Ilumán, San Pablo, Otavalo, Cotacachi, Imantag, Urcu-

quí, Tumbaviro, Salinas, Cahuasquí, etc.; las principales poblaciones de Imbabura están situadas casi en un mismo plano, con variaciones poco sensibles.

Pero el territorio de Imbabura no se limita solamente a la región interandina, se dilata también a entrambos lados de los Andes: de la cima de la cadena Oriental, llamada cordillera de Pimampiro, que se extiende desde el Cayambi en Pichincha hasta el Mirador en el Carchi, empieza el Oriente imbabureño, totalmente inhabitado y por el que corren los ríos Dué y Condué que se juntan al Aguarico, tributario del Napo y éste a su vez del Amazonas. Asimismo, de la cadena Occidental, en la que sobresalen el Cotacachi (4.968 m. según Whympler) y el Yanaurco (4.556 m. según Reiss y Stubel) principia la zona del Occidente, cruzada por varias cordilleras, como las de Intag, Toisán, Lachas y Chilluri; zona por la cual descienden el Llurimagua, afluente del Guailabamba, el Lita antes descrito y los orígenes del Santiago, y en la cual se han formado numerosas haciendas y se asientan dos poblaciones con algunos miles de habitantes.

Embellecen más, si cabe, el panorama de Imbabura las ocho lagunas diseminadas en su territorio: Angascocha y Yanascocha, en la cordillera Oriental; Cuicocha, formada por hundimiento volcánico, con dos islotes al centro, cuyo paisaje es sublime y Cristococha, en la cordillera Occidental; las dos de Mojanda (Caricocha y Huarmicocha) en el nudo de Cajas; Yahuarcocha, junto a Ibarra y la hermosa de San Pablo, en la lla-



nura de este nombre, antes denominada Imbachocha.

Las llanuras y valles de Imbabura se hallan entre los 1.800 y 3.000 metros sobre el mar, con una temperatura de 18° a 10°, exceptuando el valle del Chota, donde llega a los 25° y hasta los 28°, a medida que penetra en la zona Occidental.

Tal variedad de clima y de altura hace que en esta provincia se aclimaten así los productos de las costas como de las cordilleras; al extremo de que junto al trigo crece lozana la caña de azúcar.

En las parroquias de La Carolina y en las de Intag, situadas al Occidente, se produce cacao, arroz, caña de azúcar, tabaco, exquisitas frutas, caucho, quina y magníficas maderas de construcción: en las de Pimampiro y Ambuquí, al lado oriental, en Salinas, Urcuquí y Tumbaviro al occidental se cultivan en abundancia caña de azúcar, algodón y otros productos de clima cálido. En el resto de la provincia abundan los cereales y raíces, así como inmejorables dehesas y extensos páramos, en que se mantienen millares de ganado vacuno, caballar y lanar: pocas provincias como Imbabura pueden ser más pródigas en producciones de toda clase.

En cambio, carece de minas conocidas, quizá por falta de estudios técnicos; hay, sin embargo, muchas minas de cal en explotación y una extensa llanura, la de Salinas, en la que la sal se encuentra hasta cinco y seis pulgadas de profundidad, depósito que constituyó la riqueza de ese pueblo, hace algunos años, antes que se introdu-



jera la sal marina. Existen, además, yacimientos de hierro, yeso y salitre.

Hay muchas fuentes de aguas termales a orillas del Tahuando y en otros sitios; pero las principales son la de Yanayacu, en Otavalo, de 26,6 grados centígrados y la del Salado, a orillas del río Blanco, de 30,6 grados.

## CAPITULO V

### **Primeros tiempos de Ibarra.—Coloniaje, comercio, costumbres, tendencias, gravámenes y progresos.**

Con la prisión y muerte de Atahualpa puede decirse que quedó hecha la conquista del reino de Quito por los españoles: el uso de las armas de fuego; el empleo del caballo como elemento de guerra; la superstición, en fin, fueron los motivos que más obraron en el ánimo de los naturales para que mirasen como imposible la resistencia al invasor extranjero, a pesar del valor y audacia de que dieron heroico ejemplo, en aisladas e infructuosas acciones de armas, como la de Tio-cajas especialmente; y de conspiraciones posteriores como la de Otavalo, descubierta a tiempo por una de las mujeres del sacrificado monarca, en relaciones con uno de los conquistadores, vecino de la ciudad de Quito.

El Imbabura y sus regiones fueron descubiertos en 1534, casi el mismo año que Benalcázar ocupó esa población y siguió su marcha hacia el Norte en busca de tesoros: la conquista propiamente hízose después; mas, ese año es el inicial de la dominación española en nuestras tierras, al empuje de la lanza castellana, fecunda en injusticias, pero a cuyo choque surgió la civilización en el mundo.

A raíz de la dominación española se fundaron en el Norte de Quito los asentos de Otavalo y Caranqui—como empezó a llamarse Caranguí—, Huaca y Cayambi, pero sólo prosperaron los dos primeros, especialmente Caranqui por los muchos españoles que se establecieron en sus alrededores, atraídos por la suavidad de su clima y la fecundidad de su suelo.

Como hemos visto, crecía en la llanura desde 1606, brote lozano de tronco netamente español —cuyos frutos habían de indemnizar con creces los males causados por España en las tierras de Carán— la villa de Ibarra, centro de la civilización castellana en el Norte del Antiguo Quito, que se alzaba como encubierta con ropajes que no eran suyos: bohíos y cabañas repartidos aquí y allá, con sujeción a la traza señalada, determinaban como en bosquejo a la futura ciudad con casas, conventos e iglesias de regular y esmerada arquitectura, que doscientos años más tarde consagraría la espada victoriosa de Bolívar, no por derecho de conquista, sino en nombre de la libertad.

Por muchos años Ibarra debió de ser la residencia meramente ocasional de la mayor parte de sus vecinos, para oír misa los domingos, celebrar alguna fiesta, comparecer en juicio, lidiar gallos, etc.; pues el Cabildo mismo se integraba con hacendados que demoraban en sus fundos, situados hasta en Tabacundo; por lo que hubo de congregarse los sábados y en fin prohibir que los regidores residieran fuera, so pena de diez pesos de multa.

En tan precaria situación influyó sin duda la



pobreza del Ayuntamiento por falta de propios, nombre que designaba entonces los fondos y emolumentos municipales; a tal extremo que la primera renta del Cabildo en muchos meses fue la de sesenta pesos en que se rematará el estanco de velas de sebo; escasez que continuó por largo tiempo muy a pesar suyo, que puso en la villa algo como ternura maternal, que sintetizan estas palabras de una de las primeras actas: “hay que cuidar de ella como planta tierna que se desarrolla”.

Vida familiar y casi primitiva debió de ser la de la primera mitad del siglo XVI, en la cual hubieron de sustituirse las habitaciones provisionales con casas de mejor construcción y aspecto, de un solo tramo con corredor a la calle y habitaciones adyacentes para atrás y a los extremos. Este sistema a su vez hubo de ceder el campo a la tradición, para copiar de Andalucía las casas de amplio interior rodeadas en cuadro por corredores espaciosos que dan acceso a las habitaciones edificadas también en contorno, con ventanas hacia fuera, que son las que han prevalecido; corredores y ventanas que se engalanaban y alumbraban anualmente en la fiesta de San Miguel y otras más que nuestros padres celebraban con pífanos, trompetas e instrumentos bélicos; luminarias, juegos de cañas, comedias y hasta corridas de toros, así tratándose del nacimiento de un príncipe como del día de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la villa.

Ha de contribuir al esclarecimiento de lo que fué la vida de Ibarra en sus primeros tiempos, el conocimiento de la clase de mercaderías y artícu-

los de comercio y de sus precios en el mercado de entonces.

Entre los efectos traídos de España, aparecen: jergueta de castilla a doce reales vara; ruan, tafetán de china y bayeta de castilla, catorce reales vara; libra de jabón, tres reales; la mano de papel de cartas, cinco reales; damasco de Sevilla, cuatro pesos vara; pasamano (adorno para vestidos), doce reales cada uno; chamalote de agua, tres pesos la vara; seda floja, doce reales la onza; par de medias de seda de Toledo, diez pesos; docena de botones de filigrana, doce reales; sombreros de vicuña, nueve pesos; tafetán de castilla, tres patacones vara; mazo granate, seis reales; arroba pasa, cuatro pesos y medio; botija vino, nueve pesos; manto de lustre de Sevilla, veinticuatro pesos; sevillaneta de oro, dos pesos la onza; damasco de lana, ormesí negro, paño de plata, cartillas, olán, bramante, cera, cordobanes, anteojos, herrajes con clavos, albayalde, cardenillo, incienso, tinta de añil. Y los siguientes producidos del país: arroba de algodón a doce y medio reales; arroba de azúcar macho, blanco y enjuto, dos y medio patacones; paño de la tierra, doce y medio reales vara; sal de mar, doce reales arroba; el millar de tejas y ladrillos, catorce pesos; doce reales cada oveja; jergueta para llevar a Cali, siete reales vara; un peso la fanega de maíz y de trigo; una mula, veinte pesos; novillos de Popayán, escogidos, seis pesos; un peso cada cabra; burros pollinos, nueve patacones; mulas de recua, con sus aderezos, treinta pesos; novillos de carnicería, diez pesos; arroba de lana, dos patacones; vacas de vientre, cinco pesos.



El patacón, vocablo castellano, fué peso duro de plata, de treinta gramos, que se fraccionaba en ocho reales; era algo más que nuestro antiguo sucre de veinticinco gramos y seis más que el deficiente sucre actual, de ley inferior.

El interés anual del capital dado a mutuo fué del dos por ciento (veinte el millar) y a mediados del siglo XVIII llegó al ocho, excepcionalmente.

Es de anotar que entonces se conoció el reloj de campanilla y despertador; mesas de truchos y cancha de bolas; cuja de madera de Guayaquil y mesas redondas.

Triste es recordar el comercio de negros esclavos de procedencia angola, conga y popa, traídos de las costas de Africa y vendidos civilizados o por civilizarse (bozales) en términos usuales como éstos: “alma en boca y costal de huesos, con sus tachas y sus enfermedades ocultas”, marcados en la espaldilla del brazo; cuyo precio fluctuaba al rededor de cuatrocientos pesos. Pero consuela advertir que muchos dueños de esclavos les dejaban en libertad manumitiéndoles o por testamento. Y hubo hombre blanco, José Caicedo, que compró la libertad de María Basantes para casarse con ella.

El sentimiento religioso constituye uno de los caracteres dominantes de nuestros mayores, durante la Colonia, como puede deducirse de la enumeración, en lo posible cronológica, de las asignaciones destinadas al culto o a fines monásticos.

Al legado de Pedro Mexía de Aguilar, de once mil pesos, al 5%, de que trataremos en otro ca-



pítulo, cabe agregar el de doce mil del Dr. Juan de Grijalva para que con sus réditos se provea de vestuario a las monjas conceptas. Ese sacerdote de distinguidos méritos, mereció la recomendación del Cabildo para que el Rey le recompensase con otros beneficios, a más de la Vicaría y Curato que ejerció; desgraciadamente murió pronto y hermano suyo fué el capitán Juan de Grijalva, hijo del segundo matrimonio del padre común, Don Francisco, con Doña María Fernández Velásquez.

Isabel de Salinas instituyó una capellanía sobre sus bienes de Tumbaviro, para que todos los domingos del año hubiera misa de doce en la iglesia mayor, “por los siglos de los siglos, hasta el fin del mundo”, y dejó candeleros de plata para el Santísimo. . . La señora era de la familia del primer Alférez Real, Don Diego del Río, pues a principio del siglo XVII las hijas llevaban generalmente el apellido de la madre y los hijos el del padre, como en los siglos anteriores usaban indistintamente cualquiera de los dos y hasta el de los abuelos, al igual de los hermanos de Santa Teresa.

Don Juan Martínez de Orbe y D. Mathías Sánchez de Rueda construyeron a su costa y a caro precio las capillas laterales, junto al altar mayor de la Iglesia de la Merced, dotándolas de altar y paramentos y con cripta para sepultura de ellos y sus deudos. La de Dn. Juan era la del lado del evangelio, bajo la advocación de San Juan Bautista, y el subterráneo se descubrió hace pocos años, siendo de admirar, para esos tiempos, la gran piedra sillar que le sirvió de puerta.

Sin poder determinar el fundador, merece especial mención la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, junto a la laguna y “arrimada” a la loma que llaman Galindes.

Y como manifestación de ese ideal cabe anotarse la destrucción de dos o tres casas, frente a la iglesia de las Conceptas, en 1674, para dotarla de plazuela; el atentado fué materia de enjuiciamiento, pero hechas las indemnizaciones debidas se lo consideró legitimado. Ese sitio, ampliado por adquisición municipal de estos tiempos, sirve de plaza de mercado.

El Dr. Agustín Fernández Velásquez, calificador del Santo Oficio y racionero de la Catedral de Trujillo, fundó censo de quinientos pesos para el alumbrado del Santísimo, en la Iglesia Mayor. El Dr. Velásquez era hijo de Don Agustín, de Sevilla y de Dña. Ana Seguer de la Vega de Quito, y hermano de Dña. María antes nombrada. Don José Freile de Andrade, Alguacil Mayor, fundó otro para la renta del músico que tocara el órgano regalado por él para la Virgen del Rosario, de la Iglesia de Santo Domingo.

Es también de anotar la Iglesia de San Roque al extremo de “San Juan calle” y la ermita de San Sebastián, con su plazoleta, al otro lado del Ajaví, junto al potrero Cachipamba y tierras de indios. La esquina inmediata al río se llamaba de San Cristóbal.

En 1722 la cacica Valenzuela donó tierras en Yacucalle para el Señor del Amor de San Agustín, y el Regidor, Francisco de Sosa, mil pesos para el “Señor de esta villa”; corona de oro para la Virgen del Rosario y seis mil pesos a censo para

“remediar” doncellas. Años después, Doña Rosa Fernández de Córdoba, instituyó otra obra pía a favor del “Señor de San Agustín”.

Don José de Arboleda y Montoya, natural de Popayán, dejó todas las piezas de plata que poseía, para Escuela de Cristo de la villa y mil pesos para la cera de las procesiones de la Virgen del Rosario. Fué casado con Dña. Elena González Vidales, hija del Corregidor de ese nombre y de Dña. Estefanía de Oñate, de la familia de Marianita de Jesús, como nieta de Dña. Gabriela de Paredes y del Río; y en segundas nupcias con Dña. Rosa Suárez de Figueroa, hijo del Corregidor, general D. Antonio, y Doña Juana González Berdugo.

Don Santiago Beltrán y Guevara dejó cincuenta marcos de plata al Señor de San Agustín, para que se le hiciera un trono igual al del Señor de la Portería de Quito. Al extinguirse el convento de Agustinos de Ibarra éstos entregaron al Diocesano de entonces los valores propios para el culto del Señor del Amor.

A fines del siglo XVIII Dña. Ventura Tello de Meneses legó su gargantilla de perlas para la Virgen del Rosario y una huerta en el Chota para la Virgen de Dolores de la Iglesia de San Francisco.

Y eran numerosas las asignaciones testamentarias a favor del alma del difunto, a la cual se instituía como heredera del patrimonio, cosa que hubo de prohibir el Código Civil.

A confirmar el sentimiento religioso de nuestros mayores viene bien el Acta del Cabildo de 1609, que transcribimos en parte: “El dicho Co-



regidor propuso a este Cabildo que la fiesta de Corpus Christi de este año está próxima y conviene celebrarla con júbilo y alegría, cánticos y alabanzas así eclesiásticos como legos, en memoria del beneficio y merced que Xpo. Nro. Señor hizo a todo el género humano en dexar el memorial de su muerte y pasión su cuerpo sacramentado baxo de las especies de pan y vino, remedio inefable y misericordioso para los pecadores, será conveniente que este año y los demás mientras el mundo durare de gente en gente se festexe reverencie y solemnize esta festividad con el mayor apaluzo. y oído y entendido por el dicho Cabildo lo propuesto por su Corregidor dixeron que acudirán mientras vivieran y lo mismo los que les subsedieren haciendo cordial y corporalmente todo lo que esta villa valiere y pidiere en servicio y reverencia de Su Dios y Señor a quien suplicas de su santo espíritu para que acierten a gobernar sus almas y república y darles al fin a merecer el premio de la vida eterna y así lo respondieron y acordaron”.

En comprobación de lo expuesto antes sobre nuestras costumbres, nada más a propósito que otra de dichas actas, la de Enero de 1648, en razón de los funerales por la muerte del Príncipe Baltazar Carlos: “todos con loras de bayeta salieron de las dichas casas de Cabildo y delante iban los Capitanes del número de esta villa con sus Alférez y Sargentos en cuerpo con sus sotanas de luto y las insignias de sus oficios y delante los dos porteros del Cabildo, a quien precedían todos los vecinos de esta villa y su jurisdicción, con lutos, en que hubo gran concurso de gente; y habiendo

dado vuelta a la plaza entraron a la Iglesia Mayor de esta villa donde estaban todas las religiones de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de las Mercedes con sus Prelados en forma de Comunidad, el Bachiller Francisco de Alvarado Cura y Vicario de esta villa con sus clérigos, todos con sobrepellices, y habiendo recibido al dicho Cabildo, Justicia y Regimiento y sentándose en sus asientos en la Capilla Mayor y en frente los dichos Capitanes del número y sus Oficiales y los Prelados de las Religiones y demás concurso de vecinos en el cuerpo de la Iglesia que para este efecto había en ella un túmulo en esta forma: En el arco toral que para este efecto se hizo sobre dos columnas aforradas en negro y guarnecidas con blanco y todo el dicho arco con la Casa de Austria y a los lados dos retratos de cuerpo entero del Rey nuestro Señor don Felipe Cuarto y de la Reina nuestra Señora doña Isabel de Borbón y pendiente en uno de los dichos pilares el Estandarte Real de esta villa y a los lados las banderas de la milicia y luego se seguía un cuadro alto de medio estado que cogía todo el hueco de la Iglesia cercado de varandillas, labrado de blanco y negro y en las cuatro esquinas cuatro pirámides con sus orlas de negro y blanco y en medio de este cuadro que se fundaba sobre ocho pilares una cornisa con sus arcos que hacían un ochavado muy curioso orlado de negro y blanco y el cielo de una cataluga de seda amarilla y carmesí y debajo sobre cuatro gradas que estaban hechas en redondo cubiertas con una alfombra matizada de blanco azul y negro estaba un sitial cubierto con una



colcha de seda carmesí y sobre él un coxín de terciopelo de la misma color en que estaba una fuente de plata grande y en ella una corona y centro y a los lados dos mazas grandes de plata y en lo alto sobre dichos pilares y corniza estaba formada una cuja dorada con su dosel de damasco carmesí y las caídas de terciopelo con sus flecaduras de oro y en medio el Príncipe nuestro Señor de bulto de la estatura de un hombre, vestido de terciopelo negro, con su armador de tela plateada y medias de la misma color, balona de puntas y espada y daga dorada, una banda carmesí con puntas de oro, sombrero con penacho blanco y cintillo de perlas, la una mano sobre el pomo de la espada y en la ótra un bastoncillo pequeño carmesí tachonado y a un lado la muerte de bulto con arco y flecha y todo el túmulo con cantidad de luces y velas de a libra y hachas y toda la Iglesia colgada de arriba abajo de doseles carmesíes y amarillos, a todo lo cual acudieron Tomás Sánchez de Alba Alcalde de la Santa Hermandad, Jacinto Gallegos y el Alférez Juan de Vergara Regidores y Diputados nombrados para este efecto por el Cabildo, que a su cuidado y vigilancia se debe el lucimiento de dicho túmulo y adorno de la Iglesia. Y el dicho Bachiller Francisco de Alvarado Cura y Vicario de esta villa hizo y celebró los oficios, y habiéndose acabado, el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento volvieron con el acompañamiento referido a las casas del Cabildo”.

Estacionario fué seguramente el progreso de Ibarra en los dos primeros siglos de vida, a causa principalmente de que ni la riqueza privada,



base y fundamento de la solvencia fiscal, ni la riqueza pública merecieron del Gobierno Español el cuidado que requería su desarrollo: el comercio con España y para España; los impuestos **graciosos** que resultaban forzados; las reales cédulas contraproducentes, como dictadas por informes interesados; la multiplicación de censos y capellanías a tal punto que la propiedad era una carga; los abusos de funcionarios cuyas energías se dirigieron a indemnizarse del precio pagado por el cargo en pública almoneda, amén de otras causas, eran suficientes motivos del atraso económico de esa época. Ni la agricultura ni la ganadería producían por falta de mercado sino para las necesidades locales; tanto que el Procurador del Cabildo tuvo que acudir a la Real Audiencia para que se permitiera pagar los réditos censíticos en frutos, a falta de numerario por la ausencia de transacciones.

Conozcamos tan importante documento:  
“Muy Ilustre Cavildo.—El Procurador General de este Ilustre Ayuntamiento: inteligensiado de ser su prinsipal, y primer obligasión el atender a la conservasión de esta Provinsia (ya que no le es posible el solisitar sus aumentos, por la fatal constitución de sus tiempos presentes) se halla presiado en fuerza de su Ministerio a haserle a V. S. la representación siguiente. Y dize: que una de las principalísimas causas, que concurren haser sensible la ruina de estas Provincias, es la inconsiderada cargason de Prinsipales, con que dejaron gravadas sus Haciendas sus primeros autores. O sea porque en aquellos años de oro, se estimasen como ningunas estas pensio-

nes; o sea porque el amor a sus hijos y desendientes les había solicitar el estado Eclesiástico por los barones, y el Monasterio por las embras, grabando inconsideradamente sus fundos. Pero sea de esto lo que fuere: la sierto es que quaci todas las Hasiendas de estos contornos, tienen sobre sí, unos impuestos Prinsipales tan cresidos, que a los posadores por sus contados no les quedan mas utilidades, que los continuos afanes y cuidados por la subsistencia de los fundos, en las pensiones de los Tributos de sus Indios, salarios de Mayordomos, y mas sirvientes, aperos de Herramientas etc., etc.—No puede haver prueba, ni mas Matematica, ni mas demostrativa de esta verdad, que la que ministra el redusido Pueblo de Urcuquí. Este no tiene de terreno en su extensión de longitud, y latitud mas que legua y media poco mas o menos por una y otra parte; y aquí tiene Vue. Señoría siento ochenta y nueve mil dossientos pesos de Prinsipales: después de que se han perdido quarenta y quatro mil pesos, en las execuciones repetidas de sus fundos por los réditos insolutos de aquellos prinsipales. De suerte que con estos tendrían aquellas redusidas Hasiendas sobre dossientos treinta y tres mil pesos de solos impuestos Prinsipales. De aquí se reduce como consecuencia nesecaria el que aquellos fundos, si antes de aora subsistían por el comersio activo que lograban oy no pueden subsistir umanamente. Esta visto que en los años pasados se han perdido quarenta y quatro mil pesos de Prinsipales, con que no será mucho que en adelante se pierdan otros tantos, o la Tersia parte de ellos, respecto a la decadensia de los tiempos. Por esto, pues, y



para precaver tan funestas consecuencias propone a Vue Señoría el Procurador General el siguiente arbitrio como unico para el atajo de los interminables daños que a esta Provincia amenazan, y que ya los ha experimentado antes de ahora. Esto es que ninguno de los acredores sensuarios, pueda o quiera obligar a los Posedores de los fundos asensuados a la paga de sus réditos en dinero contante y efectibo, y que se acomoden a cobrarlos en los frutos, y efectos de las Haciendas Sensuadas.—Tan regular y racional es esta Providencia, que con ella no solicita el Procurador General, mas que la Subsistencia de uno y otro estado. ¿Que le importaría al Eclesiástico, o a la Monja, el que el fundo, o Haciendas en donde tienen sus Principales: se executen y rematen? Quando mas venturosos sean lograran una sentencia y lugar de preferidos ¿y esta quando habra de verificarse? Quien save quando: después de que en ella serán, ynumerable los perjudicados. Piérdense aquí los contados, piérdense los Principales, y ultimamente se pierden los Basallos de la Corona. De estos exemplares tenemos muchos que contar en estos nuestros presentes años, llevo esta el Archivo de este Cabildo de ellos y apenas habra vesino de esta dición que no haya experimentado en su casa estos efectos. El Ilustrísimo Señor Don Juan Nieto Polo de la Aguila de buena memoria consedio a Don Joséf Grijalva y Recalde el indulto de que ninguno de sus acredores sensualistas pudiesen obligarle a la solución de sus réditos en dinero, y que se acomodasen estos apersevirlos en los efectos de las mismas Haciendas asensuadas. Ya se deja ver, que este in-



dulto fue con conosimiento de causas, y si esta Providencia fue justa, y equitativa, oy mas treinta años, quanto mas lo devera ser en el día? Estamos oy en la fatal constitución de que por mas que se discurran los medios, y se refinen los arvitrios, no hay de donde les venga a estas Provincias un solo marabedí. Su único comersio activo en las ropas que se laboran en quatro o cinco obrajes de la dición de Otavalo: esta tan caido que sus efectos no se benden ni siquiera a costo y costo, y lo peor es que aun después de estos quebrantos, no se reduce este comersio mas que a una pura permutación de ropas que se llaman de Castilla con las nuestras. Nos vemos en la dura precisión de resebir quatro drogones y cabos de aquellas ropas; por ver si con ellos logramos algunas otras permutaciones o cambios, y lo que resulta es que después de muchas fatigas, y afanes para el expendio de sus cabos: viene a quedar la mitad (sino el todo) en dependencias incobrables. Sobre todo basta por ultima reflexión en orden al intento de este expediente: el que en las Provincias de Santa Fe, se cobran aun los Reales Tributos en los efectos de aquellos territorios. El Procurador General de este Cavildo tiene entendido que en la Real Audiencia de Quito, se a pedido por su Ministro el Señor Fiscal esta misma Providencia, hasiéndose cargo la superior comprensión de su Señoría de no ser berificables de otro modo los reales haveres. Haora pues, si los intereses de la Corona se muestran tan equitativos ¿que devera ser de los acredores Sensuatarios? Deverán sujetarse a la misma Ley. Los obligara Vue Señoría a que no puedan perurgir

a los poseedores de los fundos asensuados, a la paga efectiva presisamente en dinero: si no que se acomoden por haora, y mientras las Providencias de esta dicción no mejoren de fortuna, a cobrarles a los Sensuatrios en los efectos de las mismas Haciendas sensuadas.—Esta instansia ella de suio, y sin el menor apoyo muestra su justificación; pues a la verdad, que le importaría al Hasendado, pagar sus pensiones en dinero, o en efectos, si estos tuviesen el expendio correspondiente? Nada, nada, luego siempre que el Procurador General promueba este asunto, es incontestable la causa, que le hace promoverle; pues en el día, no es solo dura la Ley de pagar en dinero efectivo los Sensos, sino enteramente imposible según la miserable decadensia de estos Tiempos.—En esta virtud se servirá Vue Señoría de tomar la correspondiente Providensia en orden a esta instansia que la promuebe el Procurador General en cumplimiento de su oficio. Villa de Ibarra y Febrero siete de mil Setesientos noventa y uno.—Juan de Zubía.—Mediante a ser constante todo lo que representa el Procurador General, a beneficio del público, y no residir en este Cavildo facultad para poder resolver sobre el particular: Remítase este escrito con lo a el proveido quedando Testimonio al Superior Gobierno del Señor Presidente para que su Señoría atendiendo a la justa representación de dicho Procurador General, determine lo que fuere de su Superior agrado. Así lo proveieron mandaron y firmaron los Señores de este Ilustre Cavildo Justicia y Regimiento estando en su Ayuntamiento como lo han de huso y costumbre en esta Villa de San Miguel de Ibarra



en dies y ocho días del mes de Febrero de mil setesientos noventa y un años.—Josef Posse Pardo.—Sebastian Carrasco.—Francisco Freyle. — Juan de Viteri y Recalde.—Sebastian Retana y Benites.—Juan de Zubía.—Ante mi Luis García Valdes Escribano Público de Cavildo y Real Hacienda. Es copia fiel y berdadera de su original aque en lo nesario me remito. En cuia fe lo signo y firmo en esta dcha Villa en dose de Enero de mil Setesientos noventa y dos años.—En testimonio (aquí un signo) de verdad.—Luis García Valdes.—Escribano Público de Cavildo y Real Hacienda.—(firma).

A la sazón, el mayor comercio era el de lanas, merced a los grandes y pequeños obrajes repartidos en esta provincia, cuyos tejidos se importaban a Lima (1) y Popayán, y el de sal de tierra que, elaborada en el entonces floreciente pueblo de Salinas, se llevaba principalmente hasta Pasto, a cambio de oro que constituía el limitado **stock** de nuestros cambios. Los rebaños de ovejas eran la más saneada fortuna de esos tiempos, siendo las tierras algo secundario que se vendía como complemento de las dos o tres mil cabezas enajenadas por escritura pública. Pero hubieron de suprimirse los obrajes particulares, por mentidos o engañosos pretextos, para que prosperaran los del Gobierno que se arrendaban y en los que precisamente el trato dado a los indios era inhumano; y pronto esa fuente de riqueza fué a menos, aminorada además por la competencia del contrabando de telas extranjeras.

(1) El trayecto era: Lima, Guancavilca, Guanuco, Trujillo, Piura, Loja, Cuenca, Riobamba, Quito, Ibarra.



Esto no obstante y merced a los limitados gastos que demandaba vida tan incipiente, surgió a la postre el capital acumulado y la fortuna territorial, de que hubo en Ibarra algunos representantes, a los que debióse en gran parte el relativo progreso de la villa, ya que la acción oficial fue nula en todo el coloniaje, sin otra manifestación que dos o tres edificios, algunos puentes, entre ellos el de Ajaví que aún subsiste, obra del General Antonio Suárez de Figueroa, Corregidor en 1740, y pocos y malos caminos, difícilmente conservados o reparados.

Las casas del Cabildo, Corregimiento y Cárcel debieron construirse y reedificarse paulatinamente, en el mismo sitio que ahora ocupan las de Gobierno y Municipal y parte del Cuartel, con la agregación de dos casas particulares hacia el Norte compradas por García Moreno al reconstruir Ibarra, para completar el área actual: esas casas, reparadas y modificadas durante la República, pobres y vulgares, hubieron de desaparecer en el terremoto de 1868.

La Matriz que empezó a construirse en Octubre de 1606, a juzgar por la inscripción de una de las columnas de la portada, según lo cuenta el Dr. Acosta, se alzaba en la misma esquina de la plaza que hoy ocupa la capilla episcopal. Hasta 1668 era de paja y como la cubierta amenazaba hundirse se trasladó solemnemente la Divina Eucaristía a la Capilla de las Conceptas, encargándose D. Manuel de la Chica Narváez de reedificarla y repararla, cosa que llevó a cabo "con todo fervor y voluntad y a costa de su hacienda", volviéndola al servicio en 1672. Al decir del P.

Velasco la iglesia “era grande, toda de cal y piedra labrada, con buena arquitectura”; y según Alsedo, el Presidente de la Real Audiencia de Quito, “podía ser catedral en cualquier obispado”.

El convento de La Merced, el de Jesuitas y el Monasterio de Conceptas se debieron también a la beneficencia privada. El primero, cuya iglesia era una de las mejores, al noroeste de la plaza—gracias a la munificencia de los primeros pobladores— se construyó con el auxilio pecuniario de una noble dama Dña. Mariana Forcén, quien dejó también a los religiosos de esa orden la hacienda San Clemente. Oigamos a Caldas al respecto: “Este pueblo son las tristes reliquias de una villa vieja y floreciente. He visto en ella copia de edificios suntuosos, que no los tiene mejor esa capital (Bogotá); no se asombre Ud. la Merced es un edificio de bella arquitectura; el orden dórico es el que se empleó y el claustro es de columnas de buena piedra; la escalera estaría sin vergüenza en el palacio de los Virreyes; aseguro a Ud. que en este género no he visto cosa más majestuosa y bella. Pero toda esta magnificencia está en vísperas de perecer y de acabarse; las goteras, el desdén y el descuido reinan aquí como en propio imperio”.—Cartas de Caldas. Colección de Eduardo Posada.

En esto como en muchas otras cosas el Padre Velasco ha dicho la verdad.

Igual cosa puede decirse en gran parte del Monasterio de Conceptas y del Colegio de Jesuitas, como lo veremos al hablar del gran filántropo ibarreño D. Manuel de la Chica Narváez, no



igualado hasta hoy por ninguno de los que han seguido sus huellas.

Para juzgar del adelanto material de Ibarra oigamos la autorizada opinión del P. Velasco, que debe referirse a 1760 más o menos: "Los Dominicos tuvieron antiguamente un convento grande, alto y hermoso, el cual se halla casi del todo arruinado con una mediana iglesia. La de los Franciscanos es también mediana con convento bajo. La de los Agustinos pequeña con el peor convento de todos. La de los Mercedarios es muy buena, toda de piedra. Tuvieron estos su convento tan grande y suntuoso, todo de arquerías altas y bajas, que competía su soberbia fábrica a la del máximo que tienen en Quito. . . . El Colegio que era de los Jesuitas es grande, parte de fábrica antigua y parte moderna, y su nueva y bellísima iglesia toda de piedra viva con dos hermosas torres. Es así mismo toda de piedra la iglesia de las religiosas de la Concepción, con grande monasterio fabricado. El hospital con pequeña capilla, es una mala casa abandonada y sin ejercicio por sus perdidos fondos. Las casas particulares son al presente casi todas bajas, con grandes solares y huertos, a excepción de tal cual alta al contorno de la plaza mayor, que es grande y buena".

Aunque estuvo en la mente de los fundadores de Ibarra la idea de un hospital y al efecto señalaron solares para ello, la realización de ese proyecto correspondió a la iniciativa de un español, Francisco López Andreo, el cerero, como se le llamaba generalmente, por el oficio y negocio a que se había dedicado. En acta del Cabildo de



1664 aparece la solicitud de aquél, a fin de que se obtenga la aprobación del Obispo y de la Audiencia para la fundación del Hospital, "que está fabricando" y al cual dedicó sus economías y bienes, como consta de su testamento otorgado en 1680. A ese noble empeño coadyuvó el indio Felipe Anrango, con una loma en Cacho de cuatro caballerías, para que se le recogiera en el Hospital, se le curara y enterrara. El edificio se construyó en la carrera Colón y el sitio hasta hoy se denomina San Felipe, por lo que luego se expresa; constaba, a más de la casa, de capilla y plazuela, ésta se vendió después del terremoto en pública subasta. Los jesuítas le dotaron también de una paja de agua para pila.

Colaboraron en la obra del fundador el Presbítero Diego de Almeida, con una Capellanía de misas a celebrarse en la Capilla y la adjudicación de un censo de mil quinientos pesos; Antonio de Aguirre y Recalde y Juana Báez de Angulo instituyendo también capellanías de misas, con lo cual no faltó en la Capilla un Capellán que celebrara los domingos y días de fiesta; pero el objeto principal del Hospital quedó olvidado, por falta de medios y de recursos, tanto que el Obispo Sr. Sancho de Andrade destinó sus casi perdidos fondos al sostenimiento de dos pobres enfermos, declarando que el Hospital era solo de nombre.

En tales circunstancias el Presbítero Dr. Vicente Carbo creyó posible destinar la casa y capilla a Oratorio de San Felipe y al efecto dejó sus bienes, alhajas y dinero, con ese fin; pero en 1825, dadas las dificultades de realizarlo, la Autoridad

Eclesiástica dispuso que el capital se colocara a censo para refaccionar la iglesia de los Jesuítas. A base de esa asignación y propósito, el Padre felipense, Francisco Trejo, natural de Pasto, como capellán del Hospital, reconstruyó la casa y la iglesia y con las debidas licencias fundó el Oratorio en 1863, institución que desapareció con el terremoto, quedándonos del Hospital apenas el recuerdo de un nombre y de una idea, que nos place recordar.

Por largos años nuestros mayores no tuvieron más agua para sus menesteres que las de una o dos vertientes aledañas o los pozos casi superficiales que cavaran en cada solar, dada la humedad del suelo. Sólo allá por el año 1678 los Jesuítas hicieron un acueducto subterráneo derivándolo de la acequia del Tahuando, que habían construído antes para batir un molino de su propiedad, situado al sudeste de la villa; por él llevaban pocas pajas de agua a su convento, dando una al monasterio de Conceptas, una al Hospital y otra para una pila de la plaza. Sólo después y con la expulsión de ellos pudo el Cabildo acrecentar ese caudal, destinando la data de agua que hasta hace poco se derramaba en la parte alta de la carrera Atahualpa y se recogía allí para servir varias pilas de la ciudad. Los bienes de los Jesuítas, con el nombre de "Temporalidades" se adjudicaron al Rey y el molino se vendió con el solo derecho de batirlo con esas aguas.

A principios del siglo XIX se pensó en la construcción de otra acequia del Tahuando, superior a la del Molino, obra que llevó a cabo el Coronel Eusebio Borrero en 1826; y sólo desde en-

tonces cabe hablarse del aseo de la ciudad por acequias tiradas a lo largo de las calles que van de Sur a Norte, primero al natural y luego reforzadas con piedras al margen, más o menos artificialmente.

Si bien el Juez Poblador señaló solares para escuelas, las primeras lecciones a niños varones se dieron en la Iglesia y la enseñanza fue costeadada por los padres. En efecto en 1619 el Cabildo autorizó a Martín Fernández Zumeta a “enseñar públicamente sin que otro pudiera hacerlo”. Ya en 1655 el Cabildo solicitó del Consejo de Indias la autorización necesaria para que los Jesuítas pudieran abrir y mantener una escuela, contra disposiciones anteriores tendientes a no permitirles que tuvieran casa en Ibarra, por razones de otra índole; solicitud que triunfó al fin en 1618 merced al apoyo pecuniario de Chica Narváez, verdadero fundador de la primera escuela pública de la villa que subsistió hasta la expulsión de aquellos.

La escritura expresa que los seis mil pesos, dados por aquél se colocarán a mutuo con el rédito del 5% para la enseñanza de lectura, escritura, cuenta, doctrina cristiana y buenas costumbres; dando papel y tinta a los pobres bajo el patronato del Cabildo. (1)

González Suárez refiere que en 1629 se edificaba una casa en la esquina de la plaza y que el Corregidor Villalobos impidió la obra porque resultó ser para los Jesuítas, a pretexto de destinarla para los negros y sirvientes de sus hacien-

---

(1) Protocolo de 1674-79 ante Guitiérrez.



das; que los PP. apelaron y la Real Audiencia les permitió servirse de la casa como Hospedería, para misiones, sin campanas ni servicios religiosos, hasta que a fines del siglo XVII se les autorizó fundar un colegio, a solicitud de los vecinos de Ibarra, obligados a educar a sus hijos en Quito.

Cabe observar que la orden para que los Maestros de Capilla, de todas las iglesias parroquiales, enseñen la lengua castellana a los indios, no puede considerarse como fundación de escuela.

Vida quieta, sanas costumbres, limitados goces y ambiciones, íntimas tertulias para comentar hasta en sus mínimos detalles los sucesos de la villa o para repetirse de uno a otro las noticias de la Capital, a la luz del crepúsculo vespertino, pródigo en arreboles varios, sucesivos y siempre hermosos, como en ninguna otra parte; paz y armonía, debieron ser las características de nuestra sociedad colonial, superior por muchos aspectos a la de hoy.

La villa se dividía en cuatro barrios, cuyas denominaciones sufrieron varios cambios en el transcurso de los tiempos: los dos de encima se llamaban San Francisco y Cardón, pero éste se denominó también Monjas; los de abajo se decían Curipoguo y Ajaví, luego San Blas y Aromito o Angascolla y por último San Agustín y Santo Domingo. Una de las calles de San Blas se denominó Sicchos. El barrio y la Capilla de San Roque quedaban al extremo de "San Juan Calle" y el de San Sebastián, pasado el puente sobre el Ajaví, donde en definitiva se construyó la Ermita prevista en la repartición de solares. La pla-

za “mayor” recibió el nombre de “Constitución”, por acuerdo general de las Cortes de Cádiz y luego en la República, el glorioso de “Independencia”.

Suceso digno de anotarse durante la Colonia es la emigración de los pimampiros a las montañas de Sucumbío, en 1679, en número de once mil, huyendo del mal trato de los encomenderos; expedición organizada en la mayor reserva y ejecutada en una misma noche, no obstante la diversidad de residencias donde trabajaban los emigrantes: aún se conservan restos del templo en el pueblo de Chapi, totalmente destruído, que era el centro poblado de esa tribu.

Viene luego, en 1776, el alzamiento de los indios de Cotacachi, Otavalo, Caranqui y Atuntaqui, amenazados con medidas vejatorias en el cobro de los impuestos de aduana. En esa insurrección cometieron excesos con los blancos, al extremo de enterrar vivo al Coadjutor de Cotacachi, de ahorcar otro español, etc.: fue debelada después de hora y media de combate en “Arcos”, dirigido por el Corregidor de Ibarra.

## CAPITULO VI

### **Jurisdicción y límites de Ibarra.—Funciones y funcionarios; vida política, civil y religiosa.**

Consta ya de los documentos transcritos cual era la jurisdicción de la villa de Ibarra; pero es de advertir que su Corregidor lo fue también "del partido de Otavalo", pueblo que, si debió organizarse después con autoridad propia, se confió al principio al Corregidor de la villa, dentro de la casi omnímoda voluntad de los Virreyes.

El nombramiento de Troya lo expresa: "y porque al presente y para el buen gobierno della conbiene nombrar persona que usse oficio de corregidor y administre juz<sup>a</sup> ansi de dha villa como en el corregimnt<sup>o</sup> y distrito de otavalo y vos. . . . en virtud de la comision que de su persona rreal tengo os nombro elijo e proveo por correg<sup>or</sup> de la dha villa de san miguel de ibarra y su juz<sup>on</sup> y de la provi<sup>a</sup> e partido de otavalo e rrepartimi<sup>o</sup> de id que estan dentro della en lugar de don diego lopez de zuñiga", que lo fue desde antes de la fundación de Ibarra. (1)

El nombramiento del segundo Corregidor, hecho por D. Juan de Mendoza y Luna, dice así: "y en virtud de los poderes y comisiones que de su persona rreal tengo nombro y probeo a vos el dho miguel arias de ugarte por correg<sup>or</sup> de la pro-

---

(1) Actas del Cabildo.



vi<sup>a</sup> de otavalo y de todos los pueblos y Repartimientos del distrito y ju<sup>on</sup> del dho corregm<sup>o</sup> en terminos de la ciu<sup>d</sup> de S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> de Q<sup>to</sup> en lugar de Xpoval de troya”. (1)

Y Arias de Ugarte fue Corregidor de la villa de Ibarra y presidió su Cabildo, no obstante la ambigüedad de su nombramiento, al igual de Paulo Durango Delgadillo, considerado por algunos como Corregidor de Otavalo solamente, que en junio de 1616, con motivo de ir a Esmeraldas, nombró Teniente “como Corregidor de la Villa y Partido de Otavalo”, al igual de Ponce de Castillejo en 1622.

Y así tuvo que ser mientras no se creara el Corregimiento de Otavalo, separándolo del de Caranqui, cuyo territorio se dilataba del Carchi al Guailabamba, comprendiendo Tulcán por el Norte y Cayambe, Tocachi y Tabacundo por el Sur.

Oigamos al P. Velasco:

“Con ocasión de haberse formado esta villa (Ibarra) se dividió en dos el Corregimiento que antes se llamaba de Caranqui, uno con el nombre de Ibarra y otro con el de Otavalo, que era solo Tenencia”.

“Era antes solo tenencia (Otavalo) del corregimiento que tomó la denominación de Ibarra y se dividió de él por su distrito muy dilatado y pingüe”.

Durango Delgadillo fue “Gobernador de Esmeraldas y Corregidor de la Villa y Partido de Otavalo”; conservó la Gobernación no obstante

---

(1) Id.

el nombramiento del Dr. Diego Hurtado de Avendaño y luego del General Pedro Ponce de Castillejo, para Corregidores de la Villa y su Partido; pero habiéndose tratado con Francisco Pérez Menacho la población y pacificación de Esmeraldas y la construcción del camino de Ibarra al mar del Sur, el Presidente de la Real Audiencia, Don Antonio de Morga, accedió al pedido de aquel de agregar a dicha Gobernación la Villa y los pueblos inmediatos, inclusive Salinas, como primera jornada en dirección de aquella, dejando Otavalo como Corregimiento separado, según consta del título respectivo de 19 de febrero de 1622.

Por el mismo Padre sabemos que el Corregimiento de Ibarra "confina con el de los Pastos al norte; con el de Otavalo al sur; con el gobierno de Atacames al poniente; y al oriente con el de Mocoa y Sucumbíos".

Capítulo especial exige el estudio de la administración pública en los primeros tiempos de Ibarra y durante la Colonia. El Corregidor, los Alcaldes y el Cabildo fueron los encargados de dirigir la vida de un pueblo por constituirse política, social y económicamente hablando. El Cura y los religiosos cuidaban de los intereses eclesiásticos. Tal fue la organización colonial, sin otros elementos de cooperación, que poco a poco fueron creándose, con los nombres de Jueces de Residencia, Visitadores, Alcaldes Provinciales y de la Santa Hermandad, Colectores de Rentas, Vicarios, etc., al cabo de largos años, sin que por esto dejaran de suscitarse conflictos, pese a lo elemental de las funciones públicas y a la sencillez del engranaje administrativo.



El Corregidor ejercía jurisdicción ordinaria y gubernamental en casos especiales o por comisión de la Real Audiencia. Además le estaba encomendado especialmente el cobro de impuestos y rentas, lo cual le distraía de su principal función, el gobierno y la justicia, siendo también causa de abusos y negociados; gozaba de la renta de quinientos pesos anuales y de derechos por sus actuaciones; era nombrado por el Virrey de Lima, casi siempre por favor o por dinero, prefiriendo a españoles o limeños y sólo a falta de aquél el nombramiento se hacía interinamente por el Presidente de la Audiencia, por dos, tres, y hasta cinco años, a juicio del Virrey, dentro de sus omnímodas facultades. Con semejante sistema de elección, el ejercicio del cargo se convirtió en negocio, para indemnizarse del precio pagado y hasta reunir lo necesario para cohechar al Juez de residencia, si la designación de éste no era obra de valedores en Lima, sin que esto quiera decir que no hubo nombramientos merecidos ni Corregidores honorables.

Los Alcaldes ejercían jurisdicción civil y criminal en primera instancia y dentro de la villa, pero no fuera, la cual le correspondía al Corregidor reemplazando a éste como tal, por ausencia, etc., aunque de hecho éste nombraba Teniente en su lugar, a pesar de las protestas y reclamaciones del Cabildo y no obstante la apelación de la Audiencia, que más de una vez fué desatendida.

Los Alcaldes eran nombrados por el Cabildo y duraban un año en su destino, debiendo ser personas de condición social y honorables. Eran



dos, de primero y segundo voto, en orden a las deliberaciones del Cabildo, del que formaban parte principal.

El Cabildo estaba constituido por el Corregidor o su Teniente, los Alcaldes y Regidores. Estos en los primeros años de la Villa fueron "cadañeros" o sea de elección anual, pero luego fueron nombrados por la Audiencia y la ratificación del Virrey, sacando a subasta el cargo, por una o más vidas, con el derecho de ceder o traspasar el nombramiento, por venta o herencia. Tan vicioso origen fue, sin embargo, fuente de independencia y personalidad, que hizo de los Cabildos uno como baluarte frente al poder dictatorial de los Corregidores, contra alguno de los cuales se irguió con desenfado, interponiendo su autoridad como luego veremos. Los regidores lo eran de peculiares atribuciones, en uso de las cuales percibían emolumentos: había Alguacil Mayor, Fiel Ejecutor y Depositario. Había también regidores honorarios, como el Alférez Real que guardaba el estandarte real y presidía las sesiones a falta de Corregidor. El precio del remate era variable, dependía del cargo y así el de Alguacil llegaba hasta cinco mil pesos. Las funciones políticas, municipales y de policía eran extensas especulativamente hablando, pero limitadas al estrecho medio ambiente de la época y la desfavorable situación económica de entonces, legislando sobre abasto del mercado, pesas, medidas, precios, aranceles, caminos, fiestas y otros medios o fines relacionados con la vida y adelanto de la villa; y eligiendo en Diciembre de cada año Alcaldes, Procuradores, Mayordomo y

Alcaldes de la Hermandad y de indios, éstos de Anansuyo o Uransuyo o sea de acá del Chota o de más allá.

La jurisdicción de los Alcaldes era un estorbo para la hegemonía del poder que buscaban algunos malos Corregidores y así en 1619 fue nombrado el Capitán Pedro de Vergara, el cual consiguió que el Virrey de Lima, Príncipe de Esquilache, dejándose llevar de falsos informes y so pretexto de evitar disturbios entre Regidores en la elección de Alcaldes, los suprimiese, gracias al velado propósito de acaparar para sí la administración de justicia. Tan inesperada resolución llevó el asunto a la Real Audiencia, pues el Cabildo reclamó en forma, acusando a Vergara de intereses personales; pero pendiente la causa el Virrey impuso la resolución bajo penas y los Alcaldes entregaron las varas a fines de 1620, dejando así ancho campo al abuso y arbitrariedad, hasta 1674, en que se restablecieron, tras de múltiples reclamaciones del Cabildo.

Para que se juzgue de la gravedad de la situación de entonces, copiamos una de las actas del Cabildo al respecto: "En la villa de San Miguel de Ibarra, a diez y nueve días del mes de junio de mil seiscientos veinte años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la dicha villa, estando juntos y congregados en su Ayuntamiento y casa del Cabildo, como lo han de uso y costumbre, para tratar de cosas tocantes al bien y utilidad de dicho Cabildo y República, especial y señaladamente Pedro Menorete, Alcalde Ordinario y Pedro González Vaca, asimismo Alcalde ordinario, el Alferez Diego del Río, Francisco Moreano Far-

fán, Felipe de Zamora, el Capitán Joan Martínez de Orbe y Fernando de Acosta, Regidores de dicho Cabildo y villa dixeron que por quanto este Cabildo tiene puestos capítulos al Tesorero Pedro de Vergara Corregidor y Justicia Mayor desta Villa y corregimiento de Otavalo, de los excesos y desordenes que ha tenido después que vino y ha estado en el dicho corregimiento, entre los indios y naturales del, con hilados y tejidos y vendiéndoles vino, así por botijas como por menudo, teniendo tienda pública de ello en el pueblo de Otavalo, todo lo cual conforme a su título está prohibido al dicho Corregidor y se le dá por vaco el dicho Corregimiento, teniendo el dicho trato como lo ha tenido y para que como este Cabildo tan servidor de su Majestad y celoso de que se guarde y cumpla lo que su Majestad manda, acordó este Cabildo de que se notifique a Francisco Núñez Quinteros, protector de los naturales de este Corregimiento, a quien toca pedir contra dicho Corregidor el reparar los daños que vienen a los dichos naturales del dicho Corregimiento para que no lo haciendo de todo se de noticia al señor Virrey destos reynos y se le notifique este Cabildo y notificación para que se despache al excelentísimo señor Virrey; así lo dixeron y firmaron.

Pedro Menorete.

Pedro González Vaca.

Diego del Río.

Francisco Moreano Farfán.

Joan Martínez de Orbe.

Felipe de Zamora.

Fernando de Acosta.

Ante mí Diego de Hermosa

Ezcribano Público.



Los impuestos a cargo del Corregidor eran el de diezmos, conforme al Patronato, el de media anata o sea el medio sueldo de los empleados durante un año; sobre la venta de aguardientes, que se la concedió por secciones, de Aloburo al Chota o al Tahuando; el proveniente del estanco de pólvora, naipes, tabaco, fósforos, que se remataba; el de alcabala sobre el comercio de mercaderías; el producto de la venta de papel sellado. Los indios pagaban tributo en dinero, desde y hasta cierta edad, la cual se extendía o se adelantaba por el abuso. Con tal sistema de ingresos y de recaudación no es de extrañar los resultados antes expuestos y que por ello muchos de los principales vecinos de Ibarra otorgaban escrituras "de no fiar" bajo penas a favor del Rey, a fin de no ser fiadores del Corregidor ni incurrir en su desagrado; como tampoco es de admirar que algunos Corregidores dejaron el cargo en verdadera insolvencia —mientras otros recogieron grandes caudales. A la muerte del Corregidor Zarzana se halló entre sus bienes tal suma de escudos y doblones que fue preciso mandarla a Quito, como carga sobre una mula, custodiada por tres soldados.

Más de una vez el Cabildo de Ibarra dió pruebas de independencia y de carácter; ya negándose a recibir a más de un Corregidor, por no satisfacer las fianzas; ya protestando contra ellos por abusos y concusiones y hasta aprehendiéndoles; ora representando a la Real Audiencia contra algunos de sus fallos; ora, en fin, rechazando alguna vez Regidores que no eran de sangre limpia; pues pocos Cabildos como aquel fueron tan aristocrá-

ticos y celosos de sus prerrogativas, no permitiendo que ninguno de sus miembros, inclusive el Escribano, formaran parte de su seno sin el informe de nobleza e hidalguía, considerado como requisito sustancial y fiscalizado con esmero.

Protestó contra el Teniente de Corregidor, Pérez de Tagle, que so pretexto de ronda se introducía a las casas por la noche, en boca del cual el Cabildo puso esta frase: "vale más un peso fuerte que cualquiera otra cosa del mundo" y sostuvo enconada lucha con el Visitador Enríquez de Sangüeza, que se dió a visitar los fundos cobrando crecidos derechos; ejemplos simplemente, de los más escandalosos, entre otros muchos que reclamaron la actuación del Cabildo.

En 1782 rechazó el nombramiento de Regidor de un propietario de El Angel y en 1808 el de un hijo suyo, nombrado Alférez Real, por razones de linaje, triunfando en su empeño. En el poder ante la Real Audiencia, constan estas palabras, a más de otras poco gratas para ellos: "Este vecindario ha tenido gente ilustre: los Villasis, Recaldes, Oñates, Freiles, Yépez, Grijalvas, Donoso, etc."

En la nómina de Corregidores cabe diferencias de tiempo, dada la libertad de los Virreyes en la concesión del empleo, por dos o más años, hasta cinco y la facultad de residenciarlos, pero la creemos completa, sin otra deficiencia que la indicación del año o años de servicio, pues apenas nos ha sido dado descubrir su actuación en uno solo. Es de advertir que hasta el 30 de Diciembre de 1606 continuó de Corregidor el de Otavalo, Diego López de Zúñiga, fecha en la cual Cris-

tóbal de Troya, presentó el título respectivo, en los términos antes indicados; procediendo hasta entonces como Juez Poblador.

Miguel Arias de Ugarte de 1609 a 1612.

Pablo Durango Delgadillo, quien, además, fue nombrado Gobernador y Capitán General de Esmeraldas, con la obligación de abrir el camino "a la mar del Sur".

Dr. Diego Hurtado de Avendaño, en reemplazo del anterior, que continuó de Gobernador, de 1617 a 1618.

Pedro de Vergara de 1619 a 1620. Centeno Maldonado fue solo Juez de Residencia de este último.

General Pedro Ponce de Castillejo de 1620 a 23, el cual continuó de Corregidor sólo del Partido de Otavalo.

Francisco Pérez Mencho, Gobernador de Esmeraldas, en lugar de Durango Delgadillo y Corregidor de la Villa, independientemente de Otavalo y su partido, según queda expuesto, de 1623 a 27, año en que murió.

Juan Martínez de Orbe, nombrado por la Real Audiencia de 1627 a 28.

En adelante indicaremos sólo los números terminales del año, a partir de 1600.

Héctor de Villalovos de 28 a 30.

Juan Domínguez de Laguna de 30 a 33.

Francisco Enríquez de Sangüeza de 33 a 34.

Baltasar de Villacorta de 36 a 37.

Fernando de Vera y Flores, 39.

Pedro Fernández Matajudíos de 40 a 44.

Pedro de Torres, el 44.

Fernando Ortiz Zapata, el 45.



- Sebastián de Vera y Flores, el 48.  
Diego de Alcocer Uribe, el 49.  
Pedro Ortiz de Zevallos, cuya reelección pidió el Cabildo y el vecindario de Ibarra, de 50 a 53.  
Antonio Egas Venegas de Córdoba, el 55.  
Leonardo Cedeño, de 57 a 59.  
Cristóbal Tello de Meneses, el 60.  
Licenciado Juan Lozano Coronel, Abogado de Lima, del 62 a 63.  
Juan Vicente de Justiniani Chavarría, el 64.  
Maese de Campo, Alonso de Acuña y Florencio Inca el 67.  
Francisco de Terán, el 68.  
Luis Garrido, el 70.  
Francisco de Acuña Andrade, caballero de la Orden de Cristo, del 72 a 73.  
Francisco de Torres Portugal, 74—75.  
Juan de Velásquez y Tineo, el 76. Hubo de fugar y ser aprehendido.  
Maese de Campo, Francisco de Uría. Contra el cual se libró orden de prisión el 79.  
Juan Cano de Astudillo y Sotomayor, el 81.  
Alfonso de Sotomayor Carrasco, el 82.  
Crispiniano García de Naxera, el 84.  
Prudencio Fernández de Antisana, 87-89.  
Maese de Campo, Miguel de Aguinaza, 89-90.  
General Sebastián Manrique, 91-93.  
Maese de Campo, Francisco de Medina Dávila, el 96.  
Maese de Campo, Nicolás Antonio Clerque, en 1700.

General Fernando de la Lastra Rivagüero, en 1703.

General Domingo Rodríguez, de 1707 a 9, muerto en ejercicio del cargo.

Licenciado, Ignacio Serrano Dávila, en 1714.

General Eugenio de Estrada y Ulloa, en 23.

General Andrés de Sola y Roos, de 1729 a 35.

General Francisco Fernando López de la Flor, en 1735.

General Melchor de Calleja, el 40.

General Antonio Suárez de Figueroa, de 43 al 45.

Manuel de Jijón y León, el 47.

General Antonio Rodríguez y Tapia, el 52.

Ignacio de la Rocha, de 53 al 57.

Antonio de Pereira, el 58.

General Manuel Díaz de la Peña, de 58 a 62.

General Ramón de Radín, el 68.

General Juan de Zarzana y Cuéllar, de 70-76 y el 82 en que murió.

Antonio de la Peña, el 84.

Manuel de Zaldumbide, el 87.

Teniente de Fragata, Manuel de Aguilar y Erza, 88-90.

José Posse y Pardo, del 94 a 1801.

Miguel Hernández Bello, 1802-3.

José Valentín Posse y Amado, en 1806.

Joaquín Gómez de la Torre, por la Junta Suprema en 1810.

José de Zaldumbide, a nombre del Rey, en 1812.

Domingo de Elizalde, 1814 a 18.

## Alcaldes Ordinarios

Es preciso anotar que no se trata de Alcaldes Provinciales, con los cuales a veces se confunde. Lo fueron de 1606 a 1700 los siguientes:

Rodrigo de Miño y Juan León de Avendaño; Melchor Freile de Andrade y Francisco Gómez de la Tabla; Juan Rodríguez Pacho y Pedro González Vaca; Juan Piñán Castillo y Alonso de la Chica; Juan Martínez de Orbe y Garcí Pacheco; Rodrigo de Miño y Juan Rodríguez Pacho; Alonso de la Chica y Cristóbal García de Ledesma; Juan Piñán Castillo y Pedro de Montenegro; Alonso de la Chica y Juan de León Avendaño; Rodrigo de Miño y Juan Rodríguez Pacho; Juan Nieto de Torres y Diego Herrera Rivera; Francisco Gómez de la Tabla y Jerónimo Jiménez del Castillo; Pedro Menorete y Cristóbal García de Ledesma; Pedro Menorete y Pedro González Vaca, los cuales cesaron en el cargo, por manejos del Corregidor Vergara, como queda dicho.

De 1674 en adelante lo fueron:

Pedro Gallego y Esteban Donoso; Francisco de Terán y Leonardo Ibáñez de Itúrbide; José de Recalde y Martín de Sanabria; Jerónimo Núñez de Roxas y Marcos García Muñiz; Pedro Victorino Ibáñez y Francisco de Terán; José de Grijalva y Miguel Forcén; Juan de Narváez y José Luis de las Bárcenas; Agustín Ruales de la Cadena y Juan Forcén Benalcázar; Diego González Berdugo y Francisco Martínez de Orbe; Diego López Hurtado y José Fernández de las Bárcenas.

La lista que precede no es completa y menos



aún la que sigue, pues en los protocolos de Ibarra y en otros documentos no siempre se hallan actuaciones en que intervienen los Alcaldes.

Lo fueron desde 1700: Nicolás de Grijalva, Manuel de Cisneros, Juan de Zubía, Francisco de Sosa, Juan de Vergara, Francisco Barragán, Andrés de Guzmán, Pedro de Auz y Pueyo, Sebastián Benítez, Esteban Solíszano, Francisco de los Reyes, Francisco Manosalvas, Francisco de los Reyes, Tadeo González Carrasco, Ignacio de Grijalva, Ignacio Páez, José de Auz y Pueyo, Miguel Rubio de Arévalo, Francisco Javier de Andrade, José de Rueda, José Manuel Jijón y León, Santiago Beltrán, Esteban Gómez Jurado, Vicente Reyes, Sebastián González Carrasco, José Javier de Herrería, José González Berdugo, Manuel de Larrea, Miguel Freile Lastero, Santiago Tobar, Manuel de Zaldumbide, Pedro de Terán, Domingo de Gangotena, Francisco Freile y Ante, Jerónimo Freile y Ante, Ramón González, Manuel de Retana, José de Olavarri, Mariano Yépez, Juan de Zubía y Grijalva, Joaquín Reyes, José de Larrea, Juan de Viteri, Domingo de Gangotena, Manuel de Amézaga, José Delgado, José Espinosa de los Monteros, José Antonio de Chiriboga, Antonio Peñaherrera, Gregorio de Larrea y Carlos Delgado y Villota a principios de 1800.

### Regidores

Sin que sea posible indicar su categoría y funciones, sino respecto de algunos, el Cabildo de Ibarra estuvo integrado, desde su fundación hasta la República, por los siguientes. De 1608 a

1700; "por haber servido a S. M. con 500, 1.000 y hasta 5.000 pesos" Felipe de Zamora, Diego del Río, Alférez Real; Sebastián Hernández de Vergara, Francisco Moreano Farfán, Juan Martínez de Orbe, Depositario; Alonso García Játiva, Pedro de Miño, Fernando Alvarez de Acosta, por muerte del anterior; Francisco de Cevallos, Alguacil Mayor; Jacinto Gómez Bedón, Depositario por renuncia en él de Martínez de Orbe; Diego Felipe de Andino, Fiel Ejecutor; Melchor Freile de Andrade; Juan González Marchena, Alférez de Andrade; Juan González Marchena, Alférez Real, por muerte de Diego del Río; Jorge de Silva, Jacinto Gallego, Juan de Reinoso Carvajal; Juan de Vergara, por renuncia del padre; Juan García Blas, Alférez Real por muerte de Marchena; Tomás Sánchez de Alba, Juan de Hinojosa Alvarado, Antonio de Medina, Depositario; Cristóbal de Ruales, Fiel Ejecutor; Jerónimo Núñez de Roxas, Alguacil Mayor; Pedro de Aguilar, Juan González Escobedo, José Freile de Andrade, Alguacil Mayor; Matías Ramírez de Arellano, Alférez Real; Francisco de Terán, Alférez Real; José de Rueda, Matías de Sosa, Alférez Real; Juan González Berdugo, Alfonso Franco de Paredes, Pedro Vitorino Ibáñez, Tomás de Santacruz, Juan Suárez Pacheco, Depositario; Miguel de Cisneros, Antonio Pabón del Casar, Juan Sánchez Montero, Pedro Yépez, Pedro Gallego, Alférez Real.

De 1700 en adelante: Gregorio Muñoz de Ayala, Francisco de Sosa, Andrés de Guzmán, Antonio de los Reyes, Alférez Real; Francisco de la Torre y Peña, Ignacio Páez, Nicolás Antonio

de la Riva Herrera, Depositario; Juan Miguel de Gangotena, Depositario; Juan Saens de Viteri, Sebastián de Retana y Benítez, Santiago de To-  
bar y Ugarte, Gregorio de Larrea, Esteban Játi-  
va, Fiel Ejecutor; José Valentín Posse y Amano,  
Mariano Yépez, José Espinosa de los Monteros y  
Francisco Javier de Velasco. Seguramente se  
escapan muchos nombres, por la razón indicada  
al tratar de los Alcaldes y por la misma la nómi-  
na de Curas y Vicarios que sigue es seguramen-  
te deficiente.

### Curas y Vicarios

Sin precisar cuáles fueron lo uno o lo otro y  
quiénes ejercieron ambos beneficios, hemos re-  
cogido los nombres siguientes:

Cristóbal Tamayo Jirón.

Pedro de Villoslada, en 1612.

Francisco de Alvarado de 1635 a 59.

Antonio de Acosta Alburquerque en 1663.

Juan García Aguado, en 1672.

Juan de Grijalva, el 75.

Francisco de Grijalva, el 76.

Lorenzo del Castillo Alarcón el 77.

Francisco Solano de Santacruz, el 84.

Andrés Herrero, el 93.

Salvador de Santacruz, el 1702.

Dr. Lorenzo Diez de Fuenmayor, en 1718.

José de Terán, en 1721.

Dr. José Antonio Maldonado y Sotomayor,  
en 1722.

Pedro de Almeida, de 28 a 29.

José Muñoz de Frías y Francisco Morterero.



- Francisco Javier de Paredes.  
Agustín de León Negrete, del 35 al 40.  
Juan Santiago de Morales, en 1748.  
Esteban de Recalde, del 54 al 58.  
Joaquín de Olais y Clerque en 1760.  
Pedro Javier de Santacruz y Miguel Rubio  
de Arévalo, en 60 a 63.  
Manuel Benítez, de 69 a 73.  
Toribio Venegas de Córdoba, de 74 a 77.  
Luis de Peñaherrera del 77 al 83.  
Pedro González Berdugo y Salvador López  
de la Flor, de 94 a 99.  
Vicente de los Reyes, del 99 a 1805.  
Pablo de Santamaría y Montesdeoca, en  
1828.  
José de la Guerra y Reyes, en 1829.  
Juan Antonio Hidalgo, en 1830.

En este capítulo no puede prescindirse de un sacerdote indio, que ejerció su ministerio como prueba de que nuestra decantada democracia no es de ahora solamente, el Presbítero Narciso Cuantimpás, que existió por el año de 1784.

Si hemos de recomendar nombres de servidores del país y de la villa, cabe recordar el de Don Manuel de Larrea Zurbano, Administrador de Rentas en 1776 y el de dos médicos, cuyos servicios fueron reconocidos por el Cabildo, el español Agustín de la Cueva y Ante, en 1680 y José de Legendra en 1700. (1).

Creada la Junta Suprema de Quito en 1810,

---

(1) En las postrimerías de la Colonia tuvo botica Casto de Landaburo.

en el Gobierno de la “Patria boba”, como se llamó esa época de ensayos y tanteos, contemplaciones y temores, egoísmos y vanidades a la par que de heroísmos y sacrificios, Ibarra mereció el título de Ciudad en 11 de Noviembre de 1811, por decreto que lleva la firma de uno de sus hijos más ilustres y prócer de la independencia, el Dr. Calixto de Miranda y Suárez, nieto del Corregidor Suárez de Figueroa, de quien antes hemos hablado; título que alcanzó definitiva confirmación por el decreto subsiguiente que original se guarda en el Archivo Municipal de Ibarra.

“En la Capital de Quito, a 11 de noviembre de 1811, congregados en sesión extraordinaria los señores que componen esta Junta Superior Gubernativa y Capitanía General, para tratar los asuntos propios de su instituto; dijeron: Que siendo de la incumbencia de este Superior Gobierno consultar por todos los medios peculiares a su autoridad el mejor arreglo y adelantamiento de las Provincias de su dependencia, como que son parte integrante del Reyno y atendiendo a la constante fidelidad y amor al orden público con que se han manejado, unidas a las deliberaciones de su Capital, habiendo manifestado sus leales habitantes honor y patriotismo en promover y sostener con el mejor zelo la defensa de la causa común, era muy justo y debido, no sólo recompensar el mérito de los particulares sino también el de condecorar con las distinciones políticas a los mismos lugares principales conocidos anteriormente en la denuncia secundaria de Villas y de asientos, donde se ha establecido desde su antigua fundación la principal residencia de la Mu-

nicipalidad, Jueces subalternos y otros empleados, los cuales lugares, tanto por su considerable población, las facultades y circunstancias de su vecindario, sus producciones naturales y de industria, así para el comercio como para las contribuciones del erario, son muy acreedores a mayor condecoración política, para la representación pública: se acordó por unánime deliberación conceder y declara el título de ciudad a la villa de San Pedro de Riobamba y San Miguel de Ibarra, con todos los honores, privilegios concedidos por las leyes del Reyno y que los Asientos de Alusí, Guaranda, Ambato, Tacunga, y Otavalo, quedan erigidos en Villas....

José, Obispo, Presidente, El Marqués de Selva Alegre, Calixto de Miranda, Francisco Rodríguez Soto, Prudencio Báscones, El Marqués de Villa Orellana, Mariano Guillermo de Valdivieso, Manuel Larrea, Manuel Matheu, Dr. Mariano Merizalde, Dr. Francisco Aguilar, Dr. Miguel Antonio Rodríguez, Luis Quixano, Vocal Secretario”.

Por poco tiempo pudo Ibarra llamarse ciudad y en documentos de la época desaparecieron los tratamientos de señor y de señora, más aún el de Don, considerado como distintivo de valía, para sustituirlos con el de ciudadano y ciudadana, repetidos con profusión. Restaurada la monarquía fuimos al extremo contrario, agregándose el de caballero y diciendo “mi señora doña” en escrituras y hasta en partidas de los libros parroquiales.

Regresaba Bolívar consolidando la independencia del Alto y Bajo Perú y a su paso por Ota-



valo e Ibarra, como ofrenda de despedida, al recuerdo de la ciudad, donde recogió laureles para su gloria, expidió el siguiente Decreto.

“REPUBLICA DE COLOMBIA

Simón Bolívar

Libertador Presidente de la República de  
Colombia, &. &. &.

Considerando que la Villa de Ybarra por su estructura, población y establecimientos públicos va progresivamente adelantándose.

He venido en decretar

Artº unico La Villa de Ybarra queda erijida en Ciudad; y como tal gosara de todas las preeminencias de las demas Ciudades de su misma clase.

El Secretario Jeneral se encargará de la ejecucion de este decreto cuyo orijinal sera archivado en la municipalidad respectiva.

Dado firmado de mi mano sellado y refrendado en el Cuartel Jeneral de Ybarra a dos de Noviembre de mil ochocientos veintinueve desimo nono.

SIMON BOLIVAR.

(Sigue un sello de lacre, de la Gran Colombia.)

Por el Lib<sup>or</sup> Presid<sup>te</sup>.

El Srio Jeneral

José D. Espinar.

Este decreto se publicó solemnemente por bando el seis del mismo mes.

Entonces era ya Ibarra la capital de Imbabura en el Departamento del Ecuador; provincia creada por el Congreso de la Gran Colombia, reunido en Bogotá en 1824, dándole límites que integraron otra vez el Corregimiento de Caranqui, por la Ley de división territorial de 25 de Junio de ese año:

“Artº II.—2º Los cantones de la provincia de Imbabura y sus cabeceras son: 1º, Ibarra; 2º, Otavalo; 3º, Cotacachi; y 4º, Cayambe”.

En tan dilatada extensión se comprendían las parroquias de Caranqui, San Antonio, Salinas, Urcuquí, Tumbaviro, Cahuasquí, Lachas, Pimampiro, Ambuquí, Intag, Mira, Angel, Puntal, Tusa, Huaca, Tulcán, Imantag, Atuntaqui, San Pablo, Tabacundo, Cangagua, Tocachi y Malchinguí.

Es de advertir que los cantones de Otavalo, Cotacachi y Cayambe formaban un solo distrito, gobernado por el Jefe Municipal de Otavalo, situación reconocida por la ley que hizo nominal la existencia de las dos últimas secciones, hasta después de muchos años que se gobernaron por sí mismas.

Apenas creada la provincia de Imbabura fue suprimida por Decreto Supremo del Libertador Presidente, dado en Bogotá el 24 de Noviembre de 1826, en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido y a causa de que las rentas públicas no bastaban para cubrir los gastos de la Nación:

“Art. 1º. Se suprimen por ahora las provincias de Manabí, Chimborazo e Imbabura. El territorio de la primera queda agregado a la provincia de Guayaquil y el de las demás a la provincia de Pichincha a que antes correspondía, pero subsistiendo los cantones de que se compongan en la actualidad”. (1)

La Municipalidad de Ibarra, representada por los Sres. Bernardo Román, Carlos Rivadeneira, José Gangotena, Miguel Játiva, Mariano Maldonado y Alejo de la Vega, Secretario, reclamó contra esa resolución y pidió el restablecimiento de la provincia, invocando, entre otras graves razones, el gran patriotismo de Ibarra en la invasión de Agualongo.

El decreto rescisorio no se hizo tardar, al amparo de la Ley de 20 de Junio de 1827, que restableció el orden político en la República: el General Santander, Vicepresidente de Colombia, declaró pocos días después de expedida aquella, que subsistían las indicadas provincias, “en los mismos términos que estaban antes del expresado decreto”. (1)

Separados los Departamentos del Sur de Colombia la Grande, vino el Congreso Constituyente del Ecuador, que por decreto de 28 de Setiembre de 1830 fijó los límites de los cantones y parroquias por las demarcaciones conocidas antes de la independencia; quedando dividida la Nación en departamentos, provincias, cantones y parroquias regidos por Prefectos, Gobernadores,

---

(1) Rep. de Colombia, Codificación Nacional. Tomo II.

(1) Rep. de Colombia. Codificación Nacional. Tomo III.



Corregidores y Tenientes. La Convención de 1835 suprimió las Prefecturas y posteriormente se cambió el nombre de Corregidor por el de Jefe Político.

La Convención de 1851, por Decreto de 11 de Abril, erigió el Cantón de Tulcán, con las parroquias de Huaca, Tusa, Puntal, Angel y Tulcán, que fue declarada cabecera de la nueva sección territorial.

El mismo año se agregó Cayambe a la Provincia de Pichincha, resolución que se reconsideró en la Convención de 1852, devolviendo a Imbabura sus antiguos límites; hasta que en 1855 se consumó esa desmembración, agregando a la de Pichincha las parroquias de Cayambe, Tabacundo, Cangagua, Tocachi y Malchinguí.

Viene luego la Ley de División Territorial de 1861, en la que se hizo efectivo el Cantón de Cotacachi, con las parroquias de Cotacachi, Imantag e Intag.

En esa misma Ley se agregó al Cantón de Ibarra la parroquia del Pailón (San Lorenzo) con sus Comisarías y territorios del Norte; agregación que apenas duró hasta 1863, en que el Congreso de ese año anexó **provisionalmente** esa parroquia al Cantón de Esmeraldas.

Si hay algo que anotar en la división territorial de 1869, es el reconocimiento de una nueva parroquia dentro del Cantón Ibarra: Santa María de la Esperanza, la "ciudad provisional", refugio de los sobrevivientes del terremoto de 1868; entidad política que desapareció de hecho en 1872 con el restablecimiento de la ciudad de Ibarra, hasta entonces simple parroquia civil regida

por un Teniente y de pocos pobladores, con el nombre de Matriz y comúnmente con el de "Antiguo Ibarra".

El Congreso de 1880 separó de Imbabura el Cantón Tulcán para formar con éste y las parroquias de Mira y Concepción pertenecientes al de Ibarra, la actual provincia del Carchi, que por servilismo político tan común en nuestras democracias se denominó entonces provincia de Veintemilla.

Desde entonces ningún cambio cabe anotar políticamente en la jurisdicción y límites del Cantón de Ibarra, que no sea la división y creación de parroquias: San Roque, La Esperanza, Mariano Acosta y Pablo Arenas. La ciudad ha sido dividida en dos: El Sagrario y San Francisco. (1)

Por dos ocasiones se ha querido arrebatarse a Ibarra su primacía como capital de Imbabura; la primera a solicitud del Procurador Síndico de Otavalo, apoyado por el Diputado Mariano Maldonado, ante la Convención de 1835; y la segunda inmediatamente después del terremoto, el año de 1870, por petición de los vecinos de Otavalo ante el Jefe del Poder Ejecutivo.

La primera solicitud fué resuelta en los siguientes términos, según el oficio que transcribimos:

"República del Ecuador.—Ministerio de Estado.—Sección del Interior.—Palacio de Gobier-

---

(1) En 1938 se creó el Cantón de Antonio Ante con las parroquias de Atuntaqui, San Roque y otros caseríos, desmembrándolo de Ibarra.

no en Quito a 14 de Agosto de 1835.—Vigésimo quinto.

Al Señor Prefecto Departamental

Los señores Secretarios de la Convención Nacional, con fecha 10 del corriente, me dicen lo que copio:

“Habiendo ecsaminado la honorable cámara en su sesión del 7 la representación del procurador síndico de Otavalo, en la que solicita se traslade a ese cantón la capital de la provincia de Imbabura, apoyando su solicitud en la mala temperatura de Ibarra: ha tenido a bien declarar que aun cuando fuese efectiva esta circunstancia, i capaz por sí sola de contrastar los poderosos motivos de localidad, ornato i ventaja en los edificios que tuvo presente la legislatura de Colombia para fijar en Ibarra la capital, se difiera la respectiva determinación para cuando se espida la nueva ley de división territorial.—Lo comunico a U. S. para su inteligencia i demás fines”.

I lo transcribo a U. S. para su conocimiento i para que se sirva comunicarlo al Sor. Gobernador de la Provincia de Imbabura.—Dios guarde a U. S.—José Miguel González”.

Sobre la moción del Sr. Maldonado dice así el acta de la sesión del 8 de Agosto: “Apoyada que fue esta proposición,—Que se traslade la capital de la provincia expresada a la villa de Otavalo—el Sor. Presidente preguntó si se admitía a discusión i se negó por la Cámara”.

No tuvo mejor suerte la última petición. El Ministro transcribió la solicitud al Gobernador de Imbabura y éste consultó la opinión pública



en Cabildo Abierto. La respuesta de D. Santiago Tobar, Gobernador de entonces, fiel expresión del altivo pueblo ibarrese, no es para transcribirse.

Dícese que el Iltmo. González Suárez, consultado al respecto, opinó favorablemente, a condición de trasladar la Catedral de Ibarra....

El último censo de Ibarra y Otavalo dió como resultado el de diez y seis mil y más habitantes en Ibarra y el ocho mil y pocos cientos más en Otavalo.

Las provincias de Imbabura y Carchi forman la Diócesis de Ibarra, cuya sede es la ciudad de este nombre, por bula de Pío IX de 29 de Diciembre de 1862; pero cuya erección canónica demoró hasta Agosto de 1865, interviniendo en ella como Administrador Apostólico el Iltmo. Sr. Dr. Domingo Antonio Riaño, Obispo de Antioquia; cargo en que sucedió el santo religioso Fray José María Yerovi, futuro Obispo Auxiliar, con derecho de sucesión, del Arzobispo de Quito, y por último el Sr. Dr. Arsenio Andrade, después Obispo de Riobamba.

Desde 1867 han gobernado la Diócesis de Ibarra los Iltmos. José Ignacio Checa y Barba, Antonio Tomás Iturralde, Pedro Rafael González Calisto, Federico González Suárez, Ulpiano Pérez Quiñones, Alberto María Ordóñez Crespo, Alejandro Pasquel y César Antonio Mosquera, tres de los cuales han llegado a regir la Arquidiócesis, como Arzobispos de Quito.

Como Vicarios Capitulares han regido la Diócesis, más de una vez, Monseñor Francisco

Pigati y los Canónigos Dr. Manuel Páez y Dr. Francisco Aurelio Recalde.

La sola enunciación de todos estos nombres es altísima honra para Ibarra, que mereció la dirección y el ejemplo de varones de excelsas virtudes y talentos superiores.

## CAPITULO VII

### **Imbabura y la independendencia.—La batalla de Ibarra; educación pública y otros problemas; hechos notables.**

La causa de la independendencia seguramente tuvo en Imbabura profundas simpatías, que si no se hicieron prácticas fué por causas comunes a las otras provincias del Ecuador. Del movimiento político del 10 de Agosto de 1809 trató el Cabildo de Ibarra en sesión del 13 de ese mes, limitándose a leer y aceptar el oficio de la Junta Suprema en los mismos términos en que acostumbraba recibir los despachos del Presidente de la Real Audiencia, y a nombrar el delegado que se le pedía para ante dicha Junta, nombramiento que recayó en el Dr. Manuel de Zaldumbide. Mas, hay motivos para creer que el Cabildo procedió con reservas y hasta acordó en privado una contracta; y es lo cierto que cuando Sámano lo reorganizó en 1813 fué nombrado miembro principal el mismo Zaldumbide. He aquí la parte pertinente: "En el se leyó el oficio sin fecha en la Ciudad de Quito a dies de Agosto de este presente año dirigido a este Iltre. Cabildo por su Señoría el Señor Presidente, y Altesa Serenísima el Marq<sup>z</sup> de Selva Alegre, de la Suprema Junta de esta Provincial, comunicandole la Elección hecha p<sup>r</sup> el Pueblo de dicha Capital p<sup>a</sup> que la Governe anombre del Sor. D<sup>na</sup> Fernando Sep-



timo Nuestro Actual Católico Rey e Reynante (que Dios gue) como fiel a Dios, a la Patria, y al Rey: y al mesmo tiempo. a efecto de que este Cabildo elija y nombre Representante p<sup>r</sup> el. y con la Dotación de dos mil p<sup>s</sup> anuales según la Soberana disposición del Pueblo. En este estado le dieron el Devido Obedesimiento, con la mas Reverente Sumisión, Sinsero Vasallaje, y humildad, sugeridos en todo a su Alteza Serenísima Presd<sup>te</sup>. A la Suprema Junta, y procedieron a la Elección, y nombramiento del Sugeto, Representante p<sup>r</sup> primer propuesta dieron p<sup>r</sup> el Sr. Alcalde de primera nominación Dn. Luis de Arb<sup>a</sup> y Mena q<sup>e</sup> fue su votación p<sup>r</sup> el D<sup>r</sup> Don Manuel de Zaldumbide Capitán de Granaderos, en quien concurren las qualidades de talento Juicio y conducta, sin igual, q<sup>e</sup> desempeñará sus deveres con la actividad, y Selo q<sup>e</sup> le es genial y los señores todos unánimes y conformes, se conformaron p<sup>r</sup> sus Votaciones y Elecciones con el mismo D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Man<sup>l</sup> y mandaron se remita Testimonio de esta Acta a su Alteza Serenísima para en Intelig<sup>a</sup> y a efecto de q<sup>e</sup> determine lo q<sup>e</sup> fuere de su Superior agrado. Con lo qual se concluo esta Acta y la firmaron dchos. Señores de que doy fee.

José Valentin Posse  
Luis de Arboleda y Mena  
José Espinosa de los Monteros.  
Fran<sup>co</sup> Xavier de Velasco  
Carlos Ribadeneyra

En cambio, consta que otras muchas personas de Ibarra apoyaron el primer grito, como el

Presbítero Domingo Benítez, víctima de persecuciones del Gobierno español y coadjutor de las Conceptas años después (1) y D. Antonio Peñaherrera; que en 1810 Don Santiago de Tobar y Ugarte, Alférez Real del Cabildo, estableció una Junta similar a la Superior de Quito, de la que formó parte el Dr. Luis Peñaherrera, y que no fue reconocida para evitar colisiones; que los ibarreños tomaron parte activa en el combate de San Antonio librado entre Sámano y el malogrado Coronel Francisco Calderón, en Noviembre de 1812, después del cual fue éste fusilado en la plaza de Ibarra con los Comandantes Aguilar y Guillon; y consta, en fin, que en Julio de 1813 fué enjuiciado y preso en la sala del Cabildo, por su calidad de Regidor, para luego ser conducido a Quito, donde guardó prisión en un cuartel, el referido Don Santiago, con Santiago Ortiz e Hipólito Tufiño, oficial de Calderón y natural de Leito, acusados de promotores de una reunión sediciosa verificada en el Convento de Franciscanos, para secundar los movimientos de Nariño en Bogotá y de Serviez en Popayán, de donde recibieran un propio; reunión a la que concurrieron Fray Manuel Cruz, Fray Ignacio Bozano, Ramón Andrade, José Benavides, Ignacio Rodríguez y Miguel Tamayo; juicio del cual pudo verse libre por la política de tolerancia del Presidente Montes y en el cual estuvieron complicados los PP. Bozano, perseguido desde mucho antes, José Reyes y otros. (2)

Y no es para olvidar el secuestro del Briga-

---

(1) Caceta de Colombia.—Nº 186.

(2) Archivo Municipal, legajo 466 de 1813.



dier Sámano, en 1814, después de la derrota de Calivío, camino para Barbacoas, por obra de los patriotas de los Pastos, cuya libertad trató de conseguir el Corregidor de Ibarra, José de Zaldumbide llevando una escolta al mando del Alcalde Joaquín Gómez de la Torre, del Regidor José Espinosa de los Monteros y del Procurador Esteban García, sin otro resultado que la captura de unos cuantos sospechosos, de cuyas declaraciones aparecen como principales responsables Silvestre Soberón, Juan Recalde, Miguel Mier, Elías Proaño y otros hacendados de Car, Puernal y Rinconada, secundado por muchos patriotas, como el Cura de El Angel, Fray Ignacio Valencia, franciscano. (1)

Cuando las armas libertadoras pudieron ser empuñadas por los Imbabureños, fueron éstos los primeros en demostrar su adhesión a la causa de la República. La insurrección de Pasto, capitaneada por el Coronel José Boves, fué dominada en diciembre de 1822, por la invicta espada de Sucre, merced también al auxilio de las Milicias de Imbabura; y cuando seis meses después, se dió la batalla de Ibarra, dirigida por Bolívar en persona, los milicianos ibarreños que habían desocupado la ciudad pocos días antes con las fuerzas de Salom y que regresaron con aquél desde Guailabamba en hábil maniobra de retirada, fueron los mejores auxiliares de la victoria.

Pasto, cachorro de león hispano, mezcla de sangre ibera y sangre americana, seguro de su pujanza, ufano de su valor y dueño de inaccesibles

---

(1) Archivo Municipal.—Legajo N° 475 del año 1814.



fortalezas, quiso abatir para siempre en sus dominios al Cóndor Andino y vengar así las hondas heridas que le causara, frescas y sangrientas: y soberbio y audaz, en mala hora para él, dejó sus guaridas y le buscó en la llanura. El rey de los Andes, de negros ojos que fascinan, cuya mirada a la par que se dilata en la inmensidad del cielo parece penetrar hasta más allá de las brumas que esconden el porvenir, aceptó el reto y supo atraerle a las faldas del Imbabura, dilatado campo de esmeralda que adormece el Tahuando con el suave murmullo de sus aguas, para descender sobre él como un alud y destrozarle: león y cóndor, símbolos de dos fuerzas poderosas, se desgarraron furiosos, a la luz del sol del 17 de Julio de 1823.

Al amanecer de ese día el Libertador se puso en marcha desde San Pablo por Cochicaranqui, para sorprender y atacar al Coronel de Pasto, Agustín Agualongo, por donde menos lo esperara, gracias al apoyo de los imbabureños que por el Oeste simulaban guerrillas en avanzada, protegiendo la estratagema de Bolívar. Aquel, mientras tanto, atraído por el Occidente, dejó que “sus soldados anduviesen de fiesta”, según lo afirma O’ Leary, preocupándose de vigilar con su anteojo de campaña, desde una de las torres de la ciudad, el camino de San Antonio, sin cuidarse del que quedaba a su espalda, por atrás del Imbabura.

A las dos de la tarde de ese día el ejército patriota se presenta en los suburbios de la villa; las tropas realistas desapercibidas se ponen en desorden, pero luego, obedeciendo a instrucciones anteriores o al arrojo o influencia de su vale-

roso Jefe, pronto se rehacen al otro lado del Tahuando, “profundo barranco que demora al Norte”; “posición muy defensible por escarpada y estrecha”. En vano Agualongo pretende imposibilitar el paso de la caballería; el ímpetu y el coraje de nuestras tropas rompe las filas enemigas y aumenta la desmoralización del primer momento, y en vano se rehace más allá y hasta en Aloburo, que a las cuatro de la tarde ocupa nuestro ejército, aniquilando al invasor, el cual dejó en el campo más de seiscientos de los suyos.

La batalla de Ibarra fué el triunfo de la estrategia, de la previsión y talento militar de Bolívar, sobre múltiples circunstancias desfavorables, antes que obra de fuerza y valor.

Elocuente testimonio del patriotismo ibarreneño en esa acción de armas, es la solicitud de la Municipalidad de Ibarra de que antes hemos hablado y el siguiente documento que transcribimos:

“1163. Del Copiador de la Secretaría.

Al señor Secretario de Guerra de Colombia.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acompañar a U. S. copia de las instrucciones dadas por S. E. al señor General Salom el que ha ido mandando la División que marchó el 18 desde Ibarra para Pasto.

S. E. me manda participe a U. S. el patriotismo que han mostrado en esta última campaña todos los pueblos del cantón de Ibarra. Los que

desde el día 17 están persiguiendo con el mayor interés a los dispersos y diariamente los aprehenden y manifiestan una adhesión muy recomendable al sistema de la República.

Dios etc.—Quito, Julio 22. 1823.

C. E. Demarquet”.

Ibarra de hoy, a los cien años de esa batalla, supo conmemorar el centenario cual corresponde a un pueblo culto y agradecido: en la plaza de Santo Domingo, ahora denominada “Plaza 17 de Julio”, se alza, como ofrenda del Concejo de ese año, hermoso y significativo obelisco, cuyo mérito principal consiste en que, no obstante sus dimensiones, consta apenas de veintidós bloques de piedra, dos de los cuales forman un solo cuerpo respectivamente con el cóndor y león que se acometen.

Esa batalla, último y temible esfuerzo del poderío realista en el Ecuador, produjo en Ibarra y sus territorios la convicción de independencia y libertad, antes quizá no muy arraigada, que se tradujo en la conciencia de su mayoría y responsabilidades, que la obligó a laborar por su progreso, lenta y pobremente, pero en ademán de quien no demanda un favor, sino un derecho: sus primeras gestiones se encaminaron a procurarse escuelas, un colegio y un panteón, que aboliera la deplorable costumbre de sepultar en los templos.

Como hemos visto, en Ibarra no hubo en el siglo XVIII otra escuela de niños que la de los Jesuítas—principales factores del progreso co-



lonial—, en el mismo sitio que hoy ocupa la Escuela “28 de Setiembre”; mas, expulsados aquéllos, todo quedó a la iniciativa particular, que no debió de ser deficiente del todo, a juzgar por la relativa instrucción de las mujeres de entonces; por el número de ibarreños que se educaban en el Colegio de San Luis de Quito y por el informe del Gobernador Borrero que anota treinta y cinco escuelas en Imbabura, con 869 alumnos, en 1826: de ellas sólo la de la capital era costeada con fondos públicos y seguía el método de Lancaster. Había sido creada a iniciativa y con el apoyo pecuniario del Presbítero Benítez, antes citado. Por el mismo informe sabemos que entonces apenas se dictaba una clase de Gramática en Ibarra, con los fondos llamados de temporalidades.

Con la expulsión de los Jesuítas, en 1767, el problema educacional hubo de sufrir grave crisis, a causa de la pobreza del Cabildo Ibarreño. Las haciendas de aquellos: Chamanal, Concepción, Pisquer, Guaquer, Chorlaví y Santiago se vendieron y hasta los paramentos sagrados se repartieron entre las iglesias parroquiales; afortunadamente esos fundos estaban gravados con fuertes capitales a censo, reconocidos por los compradores, cuyos réditos se aplicaron al sostenimiento de escuelas públicas y clases de gramática castellana.

Es de justicia recordar los nombres de quienes contribuyeron al adelanto intelectual de Ibarra, por más que la lista no sea completa: Julio Fernández de Córdoba, José Ledesma, José Constante y Sevilla y Antonio Ledesma, profesores de gramática de 1776 a 1805; Pedro Lugo, maestro

de escuela, pagado con el censo sobre Pisquer y Guaquer, en 1806; Miguel Molina, Ignacio Yépez, Manuel Guzmán y Pablo Alvarez posteriormente.

Varias fueron las tentativas para establecer una escuela pública de niñas; en 1818 el Obispo Santander exigió a las Conceptas la enseñanza de ortología, caligrafía, ortografía, aritmética, costura, música, bordado, etc., en cumplimiento de la Bula de Pío VI y Cédula de Carlos IV relativas a que se dictaran clases en los conventos de religiosas. Posteriormente el Obispo Arteta insistió en ello y aún destinó las cuartas episcopales para ese objeto; pero como los curas no querían pagarlas y los bienes de las Conceptas, por mal administrados, apenas producían para la subsistencia de las religiosas, el Coronel Nicolás Vernaza, Gobernador de Imbabura ordenó que los trescientos pesos destinados para la fundación se tomaran del fundo Santiago de Monjas, así llamado para distinguirlo del otro que fue de los Jesuítas. La escuela subsistió hasta después de la extinción del Convento de Conceptas, por Decreto del Delegado Apostólico, en 1874, que adjudicó los bienes de aquéllas a las MM. de la Providencia y luego a las HH. de la Caridad, para escuela de niñas, restablecida a partir de 1880.

Especial mención merece el Pbro. Juan Antonio Hidalgo, Cura que fué de Caranqui y fundador de una escuela en Ibarra en 1837. Sus merecimientos como párroco y maestro de niños le llevaron a una Canongía de Quito y a las Cámaras, figurando, además, en una de las ternas para Obispo.

El Gobierno de la República creyó suceder

en el Derecho de Patronato, concedido a los Reyes de España, por graves razones del momento histórico; y en el ejercicio de tan delicado privilegio, muy discutido entonces mismo, fué hasta la incautación de bienes eclesiásticos.

El Congreso general reunido en Cúcuta, por Ley de 28 de Julio de 1821, declaró suprimidos, por razones, se dijo, de moralidad y disciplina, los conventos menores que no tuvieran ocho religiosos, y adjudicó sus bienes al sostenimiento o fundación de un colegio en la respectiva provincia.

Apoyándose en ella, el Gobernador Borrero de Imbabura y la Junta Provincial (1) pidieron en 1825 la suspensión de los cuatro conventillos de Ibarra, de mercedarios, franciscanos, dominicos y agustinos, para crear con sus fondos y bienes un colegio en esa ciudad; solicitud que tropezó con el obstáculo de que la mencionada Ley fue anterior a la adhesión del Ecuador a Colombia y no regía en estos pueblos.

Pero vino la Ley de 7 de Abril de 1826, dictada por el Congreso reunido en Bogotá que hizo extensiva la anterior a las provincias liberadas y la amplió facultando la venta de los bienes; y dicha petición fué favorablemente acogida, tan luego como se restableció la provincia de Imbabura, con las de Manabí y Chimborazo, por razones extrañas a la fundación del Colegio, como queda referido.

“Simón Bolívar, Libertador presidente, etc., etc., etc.

---

(1) Gaceta de Colombia Nº 219.



En cumplimiento de la Ley de 28 de Julio del año 11<sup>o</sup> sobre establecimiento de colegios en cada una de las provincias, y de lo que previenen las leyes que tratan sobre la supresión de conventos menores, oído el informe del Gobernador de la provincia de Imbabura; he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1<sup>o</sup> Se establece en la villa de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, un colegio que se denominará **Colegio de Imbabura**, destinándose para su establecimiento uno de los conventos suprimidos de San Francisco, o de la Merced, el que escoja el Gobernador de la provincia, previos los informes y reconocimientos convenientes.

Art. 2<sup>o</sup> El colegio tendrá un rector y también un vicerrector, luego que lo permitan sus fondos: el rector durará tres años, y será el superior principal de la casa, corriendo bajo su inmediata dirección la educación y el manejo de las rentas. Mientras que se nombra vicerrector, el catedrático de filosofía suplirá las faltas accidentales del rector. El intendente del departamento nombrará el rector, previo informe del gobernador de la provincia y a propuesta de la subdirección de estudios del departamento. El vicerrector será nombrado por el mismo intendente a propuesta del rector. Tanto éste como el vicerrector, que durará dos años, pueden ser reelegidos.

Art. 3<sup>o</sup> Habrá en el colegio de Imbabura una escuela de primeras letras por el método lancasteriano, con la dotación anual de 400 pesos; una cátedra de gramática española y latina y

principios de retórica con 360; y otra de filosofía y matemáticas con 400 pesos anuales.

Artº 4º El intendente del departamento, previo informe del gobernador de la provincia, y a propuesta de la subdirección de estudios, proveerá las cátedras sin oposición por la primera vez. En lo venidero las proveerá por oposición, cuyos pormenores arreglará, autorizándose al rector del colegio, para que con aprobación del gobernador de la provincia, pueda nombrar los catedráticos interinos.

Artº 5º Los estudios se arreglarán al plan general y a los decretos que hablan sobre colegios de las provincias.

Artº 6º El vestido de los colegiales y el régimen interior del colegio de Imbabura, se pondrá por el rector a la subdirección de estudios, la que podrá reformarlo si hallare algunos inconvenientes. Se aprobará definitivamente por el intendente del departamento.

Artº 7º Las rentas del colegio de Imbabura se compondrán: 1º de todos los bienes, edificios, alhajas, derechos y acciones pertenecientes a los conventos suprimidos en la provincia; 2º de todos los fondos aplicados por la ley de 28 de julio del año 11º en el artº 4º; 3º de los bienes y rentas que hasta ahora haya habido en Imbabura, aplicados a la educación pública; y 4º de los alimentos que deben pagar los jóvenes que vivan en el colegio por el año escolar, cuya cantidad fijará el intendente, previos los informes convenientes.

Artº 8º Se asignan al rector del colegio de Imbabura 360 pesos anuales y 256 al vicerrector; uno y otro podrán ser al mismo tiempo catedrati-

cos, y en tal caso gozarán de los dos tercios del sueldo asignado a ambos destinos. Los regulares podrán ser superiores del colegio de Imbabura y también catedráticos.

Artº 9º Se autoriza al intendente del departamento para que decida los puntos y dificultades que ocurran sobre el establecimiento del colegio de Imbabura, y para que fije el día en que ha de abrirse el curso de filosofía.

El secretario de estado del despacho del interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Bogotá a 16 de febrero de 1828. 18.  
Simón BOLIVAR.—El secretario de estado del despacho del interior.—José Manuel Restrepo".  
(1).

El 14 de Junio del mismo año, en los claustros del Convento de la Merced se estableció el Colegio de Imbabura, con el nombre de San Basilio, en honor del Teniente Coronel Don Basilio Palacios Urquijo, Gobernador de la Provincia en reemplazo de Borrero que fué nombrado Intendente de Guayaquil, en 1825. Palacios, a su vez, pasó a la gobernación de Monpox. Indudablemente ese Colegio fue el primer contingente del gran acervo intelectual a que ha llegado Ibarra y del que podemos estar ufanos; mas, como en sí llevaba la carcoma del regalismo, hubo de desaparecer a la vuelta de pocos años, al imperio de las leyes ecuatorianas. El Libertador confió el Colegio a la Orden Mercedaria y fué el primer Rector el P. Mariano Negrete, al cual sucedió el P. Ceci-

---

(1) Gaceta de Colombia.—Nº 335 de 16 de Marzo de 1828.



lio Cifuentes, uno de los religiosos de mayor virtud a la vez que ferviente realista, a pesar de lo cual mereció esa distinción. Fueron profesores los frailes Benigno Rea y Tomás Gordillo, Dn. Mariano Maldonado y José M. Salazar.

Fueron los franciscanos los primeros en solicitar la devolución de sus bienes, y así lo decretó el Congreso de 1832, por resolución de 16 de Noviembre de ese año, en cumplimiento de la cual el Ministro del Interior ordenó al Gobernador de Imbabura "la devolución de las rentas del Convento de San Francisco de Ibarra y Otavalo", a condición de que los frailes regentaran una cátedra de gramática latina combinada con la castellana.

Conozcamos las razones del Diputado Dr. José Parreño, más tarde Rector de la Universidad de Quito, para oponerse a la condición impuesta: "En este acto el honorable Parreño expuso que al suscribir el informe de la comisión de enseñanza había manifestado que estaba solo por la devolución de las rentas, mas no por la condición y gravamen que se les imponía a los religiosos reclamantes, porque había sido nula la disposición del Gobierno Central que suprimió los conventos menores, por ser opuesta al capítulo 4º del título Religiosis Domibus, y porque en el dictamen de que había protestado se disponía de la propiedad ajena, y que así estaba por el dictamen de la Comisión de Peticiones, en cuyo dictamen se debía devolver las rentas reclamadas sin condición alguna".—Acta de la sesión del 16 de Octubre de 1832.

El Congreso de 1833 ordenó devolver las ren-

tas de los demás conventos y así el Colegio de San Basilio, cuyos resultados eran nugatorios, quedó extinguido de hecho. Por fortuna el Gobierno del General Flores se apresuró a pedir autorización, que le fue concedida, en 1839, para fundar un establecimiento “que haga honor al país con los bienes que para este objeto ha dejado Martín Sánchez y su esposa Villarruel (Isabel), con más las rentas que se aplican a dicho Colegio (San Basilio) por la Municipalidad de aquella provincia” (Imbabura).

Al propio tiempo se impuso a los conventillos la obligación de contribuir a la enseñanza pública de la materia que el Ejecutivo asignara a cada uno de ellos, so pena de que “vuelvan las hijuelas de sus temporalidades al colegio de San Basilio”; debido a lo cual los Mercedarios sostuvieron con verdadero éxito y por largos años una escuela de primeras letras.

Así surgió el Colegio de San Diego, que aún subsiste, denominado así por expresa disposición de los esposos Sánchez y Villarruel; debiendo su actual institución como Seminario y la renuncia de los derechos legos en él para la erección de la Diócesis, al Decreto Legislativo de 1865, que interpretando lealmente las disposiciones testamentarias de aquéllos y de D. Manuel José Cifuentes, quien dejó sus bienes para dicho Colegio, reconoció que se trataba de un establecimiento eclesiástico para instrucción pública. La loable disposición de Cifuentes, dícese fué inspirada por el Licenciado Miguel Antonio Chamorro, Clérigo de relevantes dotes.

Por dos ocasiones, a causa de errores naci-

dos cada vez en distintos campos, se discutió acaloradamente en las Cámaras la calidad enunciada del Colegio de San Diego; por fortuna la cordura se impuso en la primera ocasión y a ese debate se debe, en feliz hora, la creación del Colegio Nacional de San Alfonso, por decreto de la Convención de 1884; y en la segunda, la tolerancia prevaleció sobre los enconos de partido y se evitó la perpetración de una injusticia; pero ya en 1863 la Junta Provincial de Imbabura discutía si el Colegio era mixto o civil; pues el Gobierno intervenía en la aprobación de los Estatutos y en la junta administrativa discrepaban también sobre la enseñanza de Teología o de Derecho Civil.

Fue Rector en 1845 el Dr. Tomás Hermenegildo Noboa, ex-dominico, pedagogo, orador y diputado; célebre por la oposición a Rocafuerte. En 1853 lo fué el Dr. José Nieto y Profesor de Filosofía Francisco Maya; antes lo fué el Dr. Pablo Guevara, Cura de Ibarra y Presidente de Diputados en una ocasión.

Al expresado Colegio se adjudicaron en 1846 las Casas de los Jesuítas, donde actualmente funciona; perteneciéndole las haciendas Quitumba y Joya, que fueron del señor Sánchez; Paridero, que se cambió con otra de aquél, y Anafo, comprada con el dinero dejado por el señor Cifuentes.

Dícese que el testamento de Sánchez y su esposa, se debió a la patriótica inspiración de un Dr. Terán, Cura de San Antonio.

¡Loor al Colegio de San Diego y a sus funda-



dores, causa principalísima del adelanto intelectual y moral de Imbabura!

El mismo Gobernador Borrero y la Junta de Sanidad pidieron al Gobierno el establecimiento de un panteón público, vendiendo para ello parte del ejido, cosa que acordó el Cabildo en 1826 y unas caballerías de tierra en 1828; pero sólo en 1839 autorizó el Congreso de ese año la venta de diez cuadradas del ejido, para la "fábrica de un panteón" llevada a cabo por el Gobernador Vernaza, años después.

Hasta 1868 las obras públicas se redujeron a pocas y limitadas mejoras: ya la reparación de las casas del Cabildo; ya la continuación del empedrado de la calle de entrada, que llevaba el nombre del Corregidor Miguel Hernández Bello, precisamente por eso, para denominarla "Grijalva", en recuerdo del Gobernador que concluyó esa obra hasta la intersección con la carrera Bolívar; ora la ornamentación de la pila; ora, en fin, la apertura de un camino, arreglo de los puentes, casi todos de madera, etc.

Sólo García Moreno, no obstante las pocas rentas públicas de que disponía y merced al auxilio extranjero, en pro de los damnificados por el terremoto, pudo emprender obras de verdadero aliento para Ibarra, como tendremos ocasión de referir.

Desde que el Ecuador es República, los pueblos de Imbabura han sido casi siempre, con sus hermanos del Carchi, los primeros defensores de las libertades públicas, interviniendo en todas las contiendas armadas que se han sucedido y que anotaremos en resumen, en gracia a la bre-

vedad de este trabajo; al propio tiempo que consignemos los hechos de armas que han ocurrido en su territorio.

1830.—El 24 de Diciembre, el Coronel Manuel M. Franco se adhiere a la causa proclamada en Guayaquil por el General Luis Urdaneta, en favor de Bolívar, sublevando en Ibarra el segundo Escuadrón de Granaderos y tomando la cordillera Oriental para unirse a las tropas de aquel Jefe; operación que impidió hábilmente el Comandante Zubiría en la quebrada Huapal de Píntag, donde rindió a las fuerzas sublevadas.

1833.—Varios jóvenes de Ibarra fueron desterrados por sus simpatías hacia las ideas sustentadas por "El Quiteño Libre" en contra del Gobierno del General Flores.

1834.—El 13 de Julio toman Quito los imbabureños, en número de mil doscientos y comandados por el Coronel José María Guerrero, después de haber rendido a la guarnición, a órdenes del General Martínez Pallares; expedición desgraciada que terminó con la matanza de Miñarica.

1836.—El 9 de Junio, las milicias de Tulcán, Ibarra y Otavalo, al mando del Coronel Manuel Guerrero, contienen y derrotan las fuerzas del Comandante Facundo Maldonado, que invadieron por el Carchi, en contra del Gobierno de Rocafuerte, por orden de quien se fusiló a los cabeillas, sin fórmula de juicio.

1839.—El batallón Imbabura, compuesto de Ibarreños, interviene en la inútil campaña de Pasto, tan infructuosa para el Ecuador.

1842.—El 30 de Agosto, combate de los im-

babureños con las tropas de Otamendi, contra la segunda administración de Flores, en Reyesloma, cerca de Otavalo.

1845.—En Junio de este año tuvieron lugar los siguientes sucesos: combate de Chirihuasi, en las inmediaciones de Ibarra, entre los ibarreños mal armados y las fuerzas del Coronel Manuel Guerrero, quien se condujo con magnanimidad; combate de Otavalo entre los mismos revolucionarios, considerablemente aumentados con voluntarios de toda la provincia, al mando del General José María Guerrero y las tropas del Gobierno comandadas por el Coronel Vernaza, desfavorable a este último; ocupación de Quito por el ejército vencedor de Imbabura, después de que el Encargado del Poder Ejecutivo se retiró al Centro.

1850.—El 16 de Diciembre combate en Tabacundo entre la expedición del General Ayarza, partidario de Elizalde, y las fuerzas del Coronel Vernaza, que apoyaba a Noboa, favorable a éste.

1859.—El 2 de Setiembre, combate de Cuarentún contra el Gobierno de Robles e insurrección general de los pueblos de Imbabura en favor del Gobierno Provisional, dirigida por el doctor Rafael Carvajal.

1863.—El batallón Imbabura, al mando del Coronel Conde, ocupa Pasto, sin alcance ninguno militar por la desgraciada batalla de Cuaspud.

1876.—Tropas imbabureñas sucumben en Galte, en defensa del gobierno de Borrero.

Durante la dominación de Veintemilla los imbabureños lucharon incesantemente en contrario, hasta vencer, en fin, a la Dictadura, en las calles de Quito, el 10 de Enero de 1883; no



sin haber sucumbido antes en los combates de Quito, Cayambe e Inguincho, y de haber tomado Ibarra, rindiendo a la guarnición que la custodiaba.

Prescindimos de los conflictos armados y cuestiones políticas posteriores a 1883, para no despertar susceptibilidades ni revivir enconos que pudiéramos decir de la generación a que pertenecemos.

## CAPITULO VIII

### El terremoto de Ibarra.

La víspera del 16 de Agosto de 1868, a las dos de la tarde y a las siete de la noche, se sintieron fuertes temblores; pero pasadas las primeras impresiones de terror, Ibarra continuó tranquila y confiando en el Angel Tutelar de la ciudad que la había defendido por más de dos centurias.

En los inescrutables designios de la Providencia Divina había llegado el instante de una gran tribulación; el Angel del dolor extendió sus alas, e Imbabura, la preciada esmeralda de la corona de la Patria, yacía entre escombros: a la una de la madrugada de ese día de infausto recuerdo, formidable conmoción del suelo derribó casi todos los edificios de Ibarra y los otros pueblos de Imbabura, con tal fuerza y violencia que sus moradores quedaron sepultados y una gran parte, de quince a veinte mil, fueron víctimas inmediatas o posteriores.

No es nuestro intento describir esos momentos de confusión y de estruendo, de polvo y oscuridad, de ayes y de plegarias, ni el triste espectáculo de miserias y desgracias que se ofrecía por doquiera.

El Sr. Dr. Dn. Miguel Egas, cuya importancia política y social nadie desconoce, escribía el 22 de Agosto: "La provincia de Imbabura ha sido

sacudida por el brazo del Omnipotente: toda ella está cruzada de aberturas, y es el teatro de escenas deplorables. En fin todo es llanto y desolación, desnudez y hambre, un campo de batalla que aún arroja metralla sobre los heridos que claman misericordia, no sería sino un cuadro descolorido”.

Los doctores Antonio Ribadeneira y Roberto Sierra, que con el Dr. Egas formaron la Comisión médica enviada por el Gobierno, escribían por su parte, el mismo 22: “En Ibarra el estrago es muy grande; pero la impresión que se recibe es menos fuerte, por haber visto el mayor en las poblaciones anteriores. Con efecto, aquí hay más de doscientas casas que no han caído completamente y unas cincuenta paradas a pesar de hallarse sumamente fracturadas. Sus habitantes han salvado en sus dos terceras partes, y si se hubiera acudido con unos cincuenta brazos siquiera, desde el día siguiente, podemos asegurar a U. S. H. que las víctimas no habrían llegado a trescientas; mas la indolencia, la incuria, el desorden y el latrocinio dejaron consumir la existencia de miles de desgraciados que daban gritos hasta el quinto día y aún el sexto que fué ayer, en que pudimos sacar de los escombros a uno de esos infelices, siguiendo la dirección del grito”.

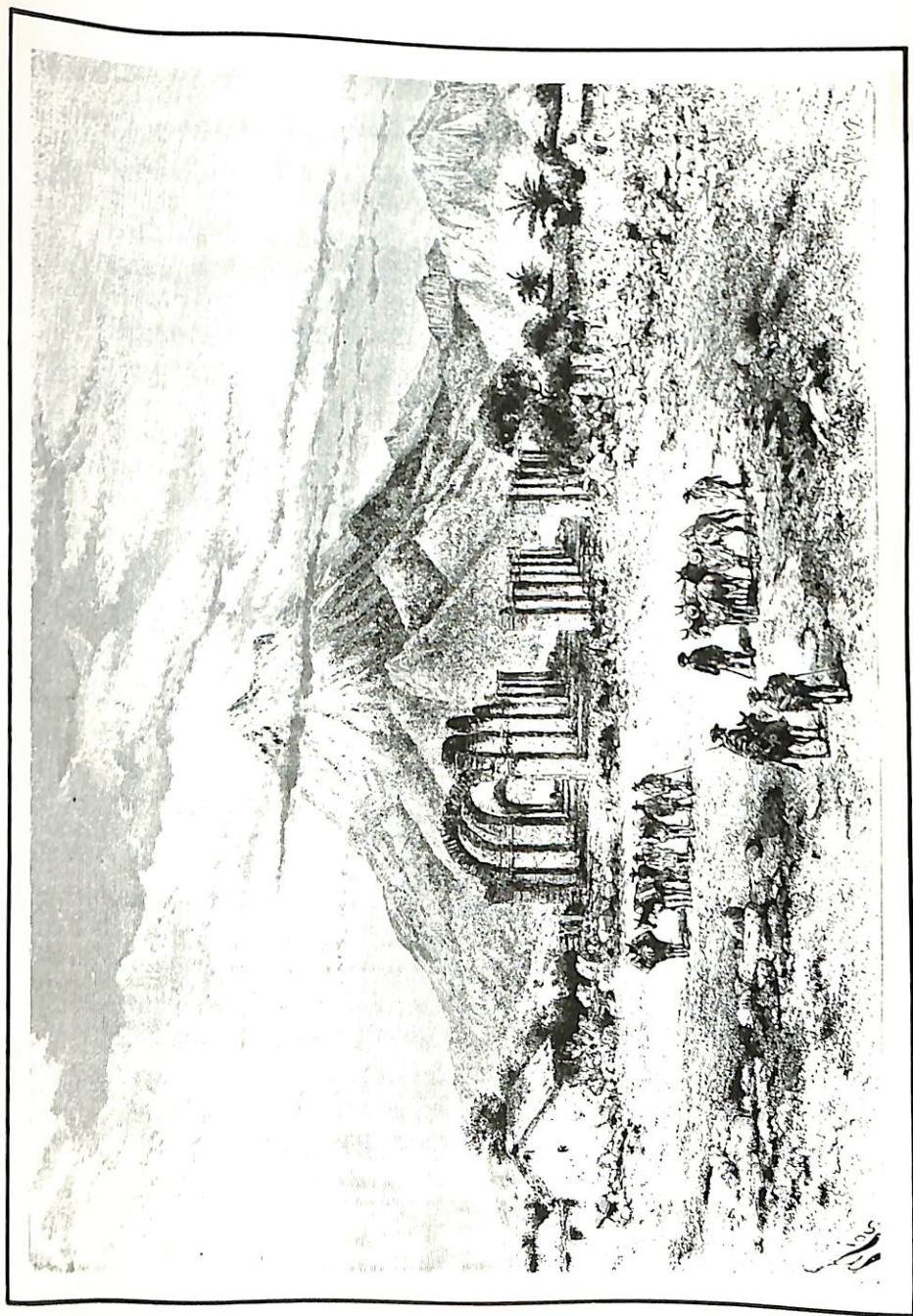
Y García Moreno al descender de la altura de Cajas y contemplar las ruinas de Otavalo y de San Pablo; los derrumbamientos de las cordilleras y las profundas grietas del suelo, resumió sus impresiones al dirigirse al Gobierno en estas palabras: “parece que la tierra ha hervido”.

Tanta desolación no excusa, sin embargo,



que la incuria e indolencia, anatematizadas por la Comisión médica de Ibarra, se hubieran llevado al extremo de no enviar a Quito, durante todo el día 16, ningún aviso del terremoto, retardando así por más de veinticuatro horas la acción benéfica del Gobierno y sacrificando numerosas existencias, perdidas por tal retraso, más vituperable si se considera que entre los sobrevivientes se contaban el Gobernador de la Provincia y muchas personas acaudaladas.

Para que puedan apreciarse las pérdidas habidas, copiaremos parte del informe del P. Aguilar, jesuíta: "Caranqui, Agosto 21 de 1868.—Señor Ministro:—.....Si hubiese habido gente que desenterrase las víctimas que en los seis días pasados gemían pidiendo auxilio bajo los escombros, se hubieran salvado muchos más; pero algunos no podían, muchos faltaban y otros parece preferían robar. Apenas hay familia que no deplore muchas víctimas y algunas como la de Rocha ha desaparecido enteramente. De las carmelitas murieron cuatro, entre ellas la priora, restan nueve; de las conceptas murieron trece, inclusive la abadesa. Los cadáveres de las primeras quedan insepultos, los de las segundas están sepultados. Murieron los siguientes eclesiásticos: Reverendo canónigo Villalobos, Reverendo Padre Alomía, Padre Trejo filipense y el Doctor Pedro Cevallos. Los Doctores Andrade Marín y Joaquín Ponce murieron en Quitumbita con otras muchas personas, pues en aquella casa no quedó quien fuese a dar la noticia. De las familias de Ibarra murieron diez y ocho de la de Rocha y quedó extinguida; de Villota once personas, de



Ruinas de la catedral de Ibarra. Dibujo de Riou, según los croquis de André.



Almeida veintiséis, de Vacas cuatro, de Subía siete y con las arrendadoras veinte, de Pérez cinco, de Juan Villavicencio diez y ocho, de Dávila seis, de Páez cinco, de Laras siete (ambas familias), de Burbano tres, de Rosales diez y siete, de Retama uno, de Andrade Marín doce, de M. Andrade siete, de Ledesma quince y se extinguió; de Peñaherrera diez y ocho, de Grijalva cuatro, de Rivadeneira cuatro, de Mesa dos, de Vega siete, de Yépez seis, de Espinosa seis, de Vinueza uno, de Torres once, de Brizón cinco, de Acosta ocho, de Peña seis, de Pachecos ocho, de Terán tres, de Flores siete, de Gómez cuatro, de Guzmán cinco, de Pozos cuatro, de Benalcázar ocho, de Castelo uno, de Suárez ocho, de López trece, de Valencia cuatro. Además de éstos un número considerabilísimo de vendedores que habiendo acudido a la feria se habían quedado en los tres portales de la plaza. Los del pueblo son muchísimos, y tanto de éstos como de las clases superiores no se conocen aún todas las víctimas. El Gobernador no perdió a ninguno. J. M. España sólo un criado, ambos se hallan en Yuracruz; las demás familias se encuentran asiladas en Caranqui, Lulunquí y Cacho y cercanías de Ibarra. En Caranqui se encuentran Mr. Pigati, M. Acosta, Páez, Vinueza, Baus, las monjas y las beatas; en Lulunquí el Dr. Suárez y Acevedo; en las inmediaciones de Ibarra el Doctor Vergara, el Padre Burbano filipense y el Padre Gómez.—Su afectísimo.—F. C. Aguilar, S. J. ~~X~~

(Boletín Oficial.—Quito Agosto 26 de 1868).



Sólo el 17 se ofició al Gobierno dándole cuenta de la destrucción de esta ciudad y de los pueblos vecinos; noticia recibida en Quito el 19, pero que produjo el efecto que era de esperarse, de tal modo que ese mismo día se pusieron en marcha la Comisión médica, dos PP. Jesuítas y una escolta de veintiséis hombres no obstante la indecisión del oficio que transcribimos:

“República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Imbabura.—Ibarra, 17 de Agosto de 1868.—Al Señor Ministro del Interior.— Señor:—En medio de la profunda consternación de los pocos que hemos quedado con vida y entre la completa desolación y ruina de este pueblo, participo a Us. H., para conocimiento del Gobierno, que el domingo a la una de la mañana fué sepultado todo el pueblo de Ibarra, bajo las más espantosas ruinas, ocasionadas por un terremoto ocasionado, según se cree por el volcán de Ocampo. No queda pues de este pueblo más que escombros y quizá la sexta parte de su población; los que viven son contados, y de estos la mayor parte han sido invalidados dentro de las ruinas. Los pueblos vecinos han sido igualmente destruídos. Los temblores siguen hasta hoy, haciéndose sentir casi a cada hora. Más tarde podré comunicar a Us. H. noticias más circunstanciadas sobre esta espantosa catástrofe; pues hasta este instante no se ha podido conseguir ni papel en que escribir, ni un individuo que sirva de posta.—Dios guarde a Us.—Manuel Zaldumbide”.

(El Nacional, N<sup>o</sup> 336).

Nuevos oficios del Gobernador de Imbabura de 19 y 22, en que precisaba mejor la magnitud de la catástrofe, llegando hasta insinuar la convocación de un Congreso extraordinario para que se expidieran leyes especiales y crearan auxilios —oficios en el que reconocía explícitamente que su autoridad era nugatoria, son sus palabras, y el primero de los cuales terminaba con estas otras: “Además, señor, el bandalaje empieza ya y el robo, porque los indios y los malhechores están en absoluta mayoría sobre los pocos que han quedado”,—acabaron por interesar al Gobierno y al pueblo de Quito, a tal extremo que hasta el 26 de Agosto se habían remitido a Imbabura 9.724 pesos, 466 camisas, 450 pantalones de casinete y casimir, sombreros y muchas otras prendas de vestir, 114 arrobas de sal y arroz; medicamentos y toda clase de auxilios.

Inmediatamente se inició una colecta en la ciudad, al propio tiempo que se la recomendaba en las demás provincias, que sólo en dinero, amén de muchísimos otros donativos, produjo 8.309 pesos, con las erogaciones de la parroquia de Tumbaco. Entre los contribuyentes merecen mencionarse Don Manuel de Ascázubi, que dió mil pesos; los Sres. Carlos y Juan Aguirre, que dieron otros mil; el Sr. García Moreno, quinientos; el Ilmo. Sr. Checa trescientos y el Presidente Espinosa, que dió doscientos.

Las otras provincias del Ecuador respondieron generosamente a la voz del Gobierno y no hubo una sola que, por la acción de sus gobernadores y prelados, dejase de acudir en auxilio de sus hermanos de Imbabura.

Pero la acción del Gobierno habría sido ineficaz si no hubiese contado entonces con un hombre que secundara su acción, diremos más, que la dirigiera, porque ese era el caso; y a ese hombre, sin vacilar un instante, se volvieron las miradas de todos: no se necesita nombrarle, pues aunque quisiéramos ocultar su nombre, escrito está en los anales de Imbabura con las lágrimas de los desgraciados, que a través de la historia brillan como diamantes.

He aquí su nombramiento expedido el 22 de Agosto: “La lamentable situación a que ha quedado reducida la desventurada provincia de Imbabura, exige medidas extraordinarias y sobre todo un hombre de la inteligencia, actividad, energía y demás cualidades que distinguen a Ud. En esta virtud, el Supremo Gobierno que desea poner cuantos medios estén a su alcance para el alivio de esas desgraciadas poblaciones y para procurar si fuese posible su reacción, tiene a bien investir a Ud. de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que le son propias y cuyo ejercicio requieren las circunstancias, para que a presencia de la situación excepcional de esos pueblos, teniendo bajo su dependencia a las autoridades políticas, administrativas, militares y de hacienda y obrando en el carácter de Jefe Civil y Militar de la desventurada provincia, proceda a dictar cuantas providencias juzgue necesarias para salvarla de su total ruina.—El Supremo Gobierno y la Nación toda exigen de Ud. este importante, humanitario y patriótico servicio y no dudo que aceptará la comisión que se le confía”.

El 23, a más de media noche, salió García



Moreno de Quito y llegó a Caranqui a las siete de la noche del 24, después de entregar personalmente en Tabacundo al Sr. Rafael Castro B. un oficio del Gobierno, encargándole la adquisición de todos los víveres que se pudiesen colectar para los damnificados de Imbabura y organizar en el tránsito el servicio de postas, provisión de peones, etc., deteniéndose para ello en cada pueblo.

La Comisión médica, la reducida fuerza pública y una que otra autoridad, si bien extremaban sus esfuerzos en la curación de los heridos, en desenterrar a los sobrevivientes y en perseguir a los foragidos que, sin preocuparse de las vidas que restaban, removían los escombros, sacrificándolas a veces, no pudieron, sin embargo, extender su acción a gestiones impostergables e importantísimas, pero que requerían tal suma de poder y de prestigio, de fuerza de voluntad y de abnegación, que en vano se buscaba.

Los sobrevivientes diseminados en las afueras de la ciudad destruída, en Lulunquí grande, Lulunquí chiquito, Caranqui y Monjas, al abrigo de precarias y pésimas viviendas, empezaban a emigrar a los pueblos vecinos, de donde algunos nunca regresaron. La difícil e ineficaz asistencia médica por esas mismas condiciones de aislamiento e incomodidad; la destrucción de los caminos y las acequias, cegadas por las grietas del suelo y los derrumbamientos, y, en consecuencia, el hambre y la sed unidas a la desnudez, cual fieras en acecho; la putrefacción de miles de cadáveres; la hostilidad de los indios, creyendo llegada la época de su emancipación; el pillaje de esas hienas en forma humana que buscaban su presa entre

los muertos; la proximidad del invierno; la desorganización social, en fin: he ahí el lúgubre cuadro que en Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Atuntaqui y diez pueblos más parecía irremediable.

Mas, García Moreno lejos de intimidarse por la mágnitud de la empresa irguióse como un león ante el peligro, y con vista de águila que escudriña desde el último rincón hasta la cima más elevada, atendió presuroso e infatigable a lo pequeño y a lo grande, a lo principal y a lo accesorio.

Como por obra de encantamiento hizo que al otro día de llegado estuviesen ahí dos cuadrillas de jornaleros de Cayambe y de Cangagua, y un día después todos los hombres hábiles para el trabajo de Pimampiro y Ambuquí, pueblos que habían quedado ilesos; y empezó la construcción de barracas para hospitales, chozas para los infelices, casas para iglesia y oficinas, en los llanos de Monjas, que escogió para la ciudad provisional y que se inauguró después de pocos días, con el simbólico nombre de Santa María de la Esperanza.

Reunidos los sobrevivientes en La Esperanza; organizados los Hospitales; reparados los acueductos, caminos y puentes; organizada la administración; obtenidos recursos de todo género, mediante la activa cooperación del Gobierno de Quito; escarmentados los ladrones; todo debido a la actividad y energía del Jefe Civil y Militar, que dirigía los trabajos y examinaba las necesidades de la provincia personalmente, merced a repetidos viajes por todo su territorio, Imbabura

se sintió convalecer y sus primeras palabras fueron de gratitud para su benefactor.

Monseñor Francisco Pigati, primera autoridad de la Diócesis entonces, escribía al Sr. Ministro del Interior, el 9 de Setiembre, en términos de reconocimiento y de enumeración de los bienes recibidos, que concluían así: “Tanto ha hecho el Excmo. Sr. García que el pueblo no acierta a manifestar su gratitud al Gobierno; **y si no pudo ser mayor nuestra desgracia, no podrá ser mayor la providencia que nos salva**”.

El Dr. Camilo Paz, Presidente del Concejo Municipal, escribía a su vez al mismo Ministro el 14 de dicho mes, entre otras cosas: “Me es difícil, señor Ministro, o más bien, me es imposible traducir con fidelidad el eco unísono con que el pueblo representado por el I. C. Municipal, se esfuerza en manifestar al Supremo Gobierno, sus sentimientos de cordial y eterna gratitud. Pero **si es difícil encontrar lenguaje para tanto reconocimiento, lo es más todavía hallar gratitud para tanto beneficio**”.

Y los vecinos de Otavalo protestan contra ciertas apreciaciones de la prensa de Guayaquil en frases como éstas: “Que allá los políticos inventen cuentos y patrañas, forjen calumnias y mentiras para triunfar con sus principios buenos o malos, nada nos importa; pero les rogamos que nos dejen en paz, en la posesión tranquila de nuestro Protector, cualquiera que sea el título que le den sus enemigos, porque no hay patriotismo, no hay religión, no hay amor a la humanidad doliente, cuando no se hace el bien, se impi-



de hacerlo, y aún recibirlo a seres desgraciados como nosotros”.

Es que García Moreno tomó de hecho varias partidas de reses gordas, para repartirlas en los pueblos, porque hubo hacendados que quisieron explotar el hambre de los imbabureños, so pretexto de contratos anteriores con negociantes de Quito; y es que hizo caer inflexible el látigo sobre los ladrones cogidos infraganti, o sobre los que se negaban a devolver el botín oculto en las breñas del Tahuando.

¡Ah! es que la Constitución de la República garantiza la propiedad y prohíbe la pena de azotes y debió García Moreno iniciar los juicios de expropiación contra los unos y sumario contra los otros, previa detención de cien salteadores, cuando no había cárceles ni guardianes!...

Los enemigos políticos del General Manuel Antonio Franco, con más ecuanimidad, nunca que se sepa le han acusado de haber procedido a la ejecución de plano de los Remaches, los célebres bandidos de Mojanda.

Ni nadie extrañó en EE. UU. que se proclamase la Ley Marcial, ordenando fusilar a todo el que cruzara por las calles de San Francisco, después de las seis de la noche, en el incendio de hace años.

El Ministro de Hacienda Dr. Julio Castro, adversario político de García Moreno, le escribía en esa época: “En alto grado se complace el Gobierno Supremo de que merced a las medidas enérgicas y oportunas que ha empezado a desplegar Us., como se sirve comunicar por su último oficio, vaya normalizándose la situación des-

ordenada y calamitosa de esa infortunada provincia, y espero que, mediante su patriotismo, actividad y firmeza de carácter, conseguirá el alivio de los infortunados que han salvado y pondrá fin al robo y desorden que ya empezaban a extenderse en esos destrozados pueblos.

La gratitud del Spmo. Gobno. y pueblo ecuatorianos será la más satisfactoria recompensa que puede esperar Us. por sus importantes servicios en bien de nuestros desgraciados compatriotas y hermanos de Imbabura”.

Mas, si queremos un testimonio irrecusable, como que se trata del implacable enemigo de García Moreno, oigamos al eximio ibarreño Dr. Dn. Pedro Moncayo. Ese hombre superior para quien el recuerdo de la patria chica estaba por encima de todo convencionalismo, al hablar del terremoto de Imbabura se expresa así, en su obra “El Ecuador de 1825 a 1875”: “El Presidente Espinosa nombró Gobernador de esta provincia, con facultades extraordinarias, al Sr. García Moreno y éste se consagró con un celo extraordinario al desempeño de la comisión que se le había confiado. Fué allí donde desplegó su genio creador y organizador”. Dos meses, en efecto, permaneció entre nosotros en ejercicio de su noble cargo.

Pero la obra de García Moreno habría sido incompleta sin la labor del Gobierno de Quito: toda solicitud del primero, por nimia que fuese, como la de los útiles necesarios para cincuenta faroles destinados al servicio del alumbrado público en La Esperanza, de cartillas y pizarras pa-

ra las escuelas, etc., era atendida por el segundo sin observación y con presteza.

No es para un resumen como éste la enumeración de los valores que el Gobierno envió a Imbabura, en efectivo y en artículos de toda clase: al decir que el primer mes remitió más de veinte mil pesos y de doscientas cargas no hay exageración, sobre todo si se medita que se compraron víveres en abundancia, ganado gordo y miles de varas de bayeta, fuera de las erogaciones que se hacían en dinero a los infelices, siendo la primera de más de diez mil pesos.

Para concluir es preciso anotar quiénes nos favorecieron desde el extranjero.

Nuestro Ministro en Lima, Sr. Dr. Dn. Antonio Flores Jijón, fué el primero en organizar en esa ciudad una Comisión de auxilios, apoyado por algunos de nuestros compatriotas, entre los cuales debo recomendar al Sr. Dn. Juan Manuel Zuloaga, quien fué el principal agente de la comisión, dió mil soles y adelantó cinco mil a buena cuenta de futuras suscripciones, con las cuales, el auxilio recibido de Lima y colectado principalmente entre ecuatorianos fué de 11.389 soles. Mucho perjudicaron a nuestra patria los fantásticos proyectos que se discutían en el Congreso peruano, sin los cuales los hijos del Perú habrían sido más generosos.

El mismo Dr. Flores obtuvo que el gallardo Encargado de Negocios de Chile en Lima, Dn. Joaquín Godoy, por sí y ante sí, sin consultar a su Gobierno, nos diera 12.500 pesos por cuenta de su noble patria; generoso procedimiento que



fué ratificado ampliamente por el Sr. Presidente de la República chilena.

El Sr. Dr. Flores hizo además que las Legaciones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos se dirigieran oficialmente a sus respectivos Gobiernos pidiendo que auxiliaran al Ecuador; oportuna gestión, que secundada por nuestros Agentes Consulares en esas naciones, obtuvo honda repercusión en Europa.

El 31 de Octubre nuestro Cónsul en París, Don Beltrán Fourquet, al avisar al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Camilo Ponce, que podía girar por veinte mil francos, se refería a los oficios de éste de 19 de Agosto y 5 de Setiembre, en que le daba detalles del terremoto de Imbabura.

Gratitud para ese noble Cónsul nuestro en Francia, que no vaciló en acudir a la Emperatriz de los Franceses; que obtuvo el apoyo del Arzobispo de París y que conmovió al público llamándole en auxilio de Imbabura, en los periódicos *El Monitor*, *El Internacional*, *la Francia*, *La Patria*, *El Estandarte*, *La Opinión Nacional*, *El Siglo* y *El País*, y que él mismo dió cinco mil francos; genial actitud debido a la cual pudo remitirnos después de poco otros 45 mil francos.

El 16 de Octubre, dos meses cabales después del terremoto, el Comité de Auxilios de Londres, formado por comerciantes y vecinos de esa Capital, ponían a disposición del Encargado de Negocios de S. M. B. en Lima 11.000 libras esterlinas, para las víctimas de los terremotos de Arequipa e Imbabura, suma de la cual se nos dió la mitad, después de mucho tiempo y de serias gestiones

para reclamarlas: 5.500 libras que en su mayor parte adeuda el Gobierno, reconociendo intereses en favor del Hospital de San Vicente de Paúl y pagados religiosamente hasta hace poco, como de bienes patrimoniales de ese establecimiento; cuestión ésta que no se debió olvidar, así se trate de esos fondos, de los del Monte de Piedad y de los terrenos de La Esperanza, dada la actual organización de la Asistencia Pública.

Importa conocer esas gestiones, pues no faltan personas que desconociendo los antecedentes, tratan de oscurecer la memoria de García Moreno, franca y rectilínea en esta materia. Casi dos años habían transcurrido desde el terremoto y el Encargado de Negocios de la Gran Bretaña demoraba la entrega del dinero, quizá por influencias políticas adversas al Gobierno, razón demás para que el Jefe de la Nación se abstuviera de intervenir y así consta de actas que en vano el Concejo de Ibarra solicitó de Mr. Hamilton, mediante comisión dada a su Presidente la inversión de la suma donada en obras de beneficencia, a lo que aquél se negó asegurando tener instrucciones de repartirla personalmente a huérfanos y madres pobres a causa del terremoto, cosa que haría en Julio, recibiendo parte del capital colocado a mutuo en Guayaquil —Acta del 12 de Mayo de 1870—. Y llegaba el 14 de Abril de 1871 sin ningún resultado, por lo que el Concejo acordó valerse de D. Manuel Gómez de la Torre entonces en Europa, para reclamar del Comité de Beneficencia de Londres. Mientras tanto el Presidente de la República creó una comisión especial, al frente de la cual puso a D. Teodoro Gómez de la

Torre, quien sólo en 7 de Diciembre de 1871 pudo recibir 76.703 pesos de 77.018, a que ascendía la donación, por haber dispuesto de la diferencia el señor Hamilton, en reales y moneda feble, en donativo de caridad a los pobres —El Nacional N<sup>o</sup> 119—. De esa cantidad se tomaron primeramente veinticinco mil pesos y luego cinco para el Monte de Piedad, adjudicando esto y lo demás al Hospital, como queda dicho; ni qué otra cosa iba a hacerse a los tres años y meses del terremoto. El monte de piedad se instaló el 7 de abril de 1872, en la “ciudad provisional de La Esperanza”, nombre éste con el cual a veces se denominaba al cantón mismo, ya que Ibarra era apenas de hecho una parroquia, regida por un Teniente Político, nombrado por el Concejo: sin la resuelta actitud del Gobierno, como vamos a verlo, el nombre mismo de Ibarra estaba llamado a desaparecer.

La Convención de 1869 reconoció tanta deuda de gratitud con el siguiente decreto:

“La Convención Nacional del Ecuador antes de pasar al orden del día decreta un solemne voto de acción de gracias a todas las naciones que favorecieron al Ecuador, después de la Catástrofe del 16 de Agosto próximo pasado, al R. P. Jacinto, Carmelita Descalzo, y a los señores Laboulaye, Jules Simon, Arthur Mangin, Th. Mannequin, Torres Caicedo, Beltrán Fourquet, por los sentimientos de caridad cristiana y de filantropía expresados por estos señores en favor de las víctimas del terremoto del 16 de Agosto de 1868 en el Ecuador. El Supremo Gobierno cuidará de hacer poner en manos de cada uno de los HH. Se-



ñores Ministros de Relaciones Exteriores y de los señores mencionados un ejemplar auténtico de este decreto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones, a 17 de julio de 1869.

El Presidente de la Convención,  
R. Carvajal.

El Secretario,  
Víctor Laso.”

El Padre Carmelita dió pláticas en la Iglesia de La Magdalena de París y don Eduardo Laboulaye y los demás provocaron conferencias con el fin de allegar fondos.

En esa época de difícil comunicación con el extranjero no es de extrañar que el auxilio de fuera no fuese mayor. A establecer el monto de lo recaudado viene bien el oficio del Ministro del Interior, Rafael Carvajal, de 9 de Marzo de 1869, publicado en El Nacional N<sup>o</sup> 360, en el que anota que habiendo el Gobierno anterior dispuesto del saldo de los fondos, el Jefe Supremo se había apresurado a contraer un empréstito por dicho valor, 41.190 pesos, que con 1.664 remitidos por el señor Arzobispo de Bogotá y 660 por su Vicario, 12.518 de 1.905 libras esterlinas, aporte de EE. UU. hacen 56.084 pesos depositados en el Banco de Quito. De ese documento aparece que los fondos llegaron a 116.663 pesos, de los cuales

36.224 se destinaron en favor de Quito y sus pueblos, afectados también por el terremoto y 75.472 remitidos a Imbabura, siendo el saldo indicado el distraído de su objeto. A formar el cargo anterior se suman los siguientes valores: 18.021 recibidos del Perú; 65.729 de Chile; 5.280 de Francia; 330 de Inglaterra; 7.229 de Pichincha; 1.105 de León; 695 de Tunguragua; 938 de Chimborazo; 2.189 de Azuay; 1.257 de Loja; 2.280 de Los Ríos; 7.606 de Guayas; 1.483 de Manabí y 2.378 de Esmeraldas. Es de advertir que en dos o tres de esas cantidades se comprenden las utilidades del cambio, dado el valor de entonces de nuestra moneda y que en este estudio hemos prescindido de las fracciones de pesos. Posteriormente se acrecentaron esos fondos con 234 pesos enviados de Hamburgo y 4.089 de París. En números posteriores de El Nacional siguen anotándose las inversiones y así aparece que el ensanchamiento de las calles costó 3.776 pesos; los llanos que fueron de las Conceptas se compraron en 7.172 y la casa de Quito para huérfanas, en la cual se recogieron muchas niñas de Imbabura, costó 6.000 pesos.

La Convención de 1869 señaló fondos para la restauración de Imbabura, de los cuales sólo cabe mencionar la asignación del Presupuesto Fiscal.

Gracias a tanta munificencia pudo el Gobierno invertir considerables sumas en aliviar la situación de los pueblos destruidos y en procurar la reconstrucción de las poblaciones; repartir cosa de doscientos pisos para casas y tiendas en Ibarra; abrir la hermosa avenida que conduce a Caranqui, construir puentes, caminos y varios

edificios, ampliando el terreno en que se levantan, por compra de los solares vecinos, como la Casa Municipal y el Hospital, todo con escrupulosa honradez e indemnizando ampliamente a los perjudicados por esas obras.

Las calles se ensancharon, conforme al plano del Ingeniero Arturo A. Rogers, hacia el Occidente en las carreras de Norte a Sur, menos la "Chica Narváez" que se amplió al Oriente y la "Bolívar" de lado y lado; las carreras que van de Este a Oeste se ensancharon hacia el Norte, menos la de Colón que se extendió para el Sur. Las antiguas calles que fueron sólo de once varas de latitud recibieron un aumento de tres varas.



## CAPITULO IX

### **Restauración de la ciudad; hechos posteriores.**

Establecidos los sobrevivientes en Santa María de la Esperanza, presentóse bien pronto el problema relativo a la definitiva reedificación de la ciudad, dividiéndose los pareceres entre ese lugar y el sitio abandonado y prevaleciendo la opinión de los partidarios de la "ciudad provisional", no obstante las graves y sentidas razones de los defensores del antiguo Ibarra, entre los cuales merecen mención especial los Concejales Acosta, Vinuesa y Vacas.

En sesión del Municipio, de 17 de Mayo de 1869, se acordó construir la ciudad en La Esperanza, siempre que fuera factible dotarla de agua suficiente, cosa que se demostró en sesión del 1º de Julio, por lo que hubo de ratificarse ese acuerdo, a condición de obtener el dinero necesario para comprar los llanos y construir una acequia, respecto de lo cual debía consultarse al Gobierno.

A tan hábiles excepciones y reservas debe-se la existencia de Ibarra, destinada a desaparecer como ciudad de primer orden, por la emigración paulatina y por la división en dos agrupaciones de edificios, precarias y sin plan; pues en ambos lugares había base de población para dos pueblos.

Empero, García Moreno que supo apreciar el gran valor de los materiales de construcción, acumulados en los escombros; amén de otros mo-

tivos y graves razones de moralidad y de costumbres en pro del retorno al solar abandonado, resolvió el conflicto ordenando que se reedificase Ibarra en su propio suelo, por decreto de 13 de Julio de ese año, llevado a cima el 22 de Abril de 1872, después de varios estudios del Ingeniero Rogers y de laboriosa gestión del Gobierno, dignamente representado por el Gobernador de Imbabura, Dn. Juan Manuel España.

Preciso es transcribir siquiera dos o tres documentos de la época, que determinan la fecha inicial de la nueva ciudad:

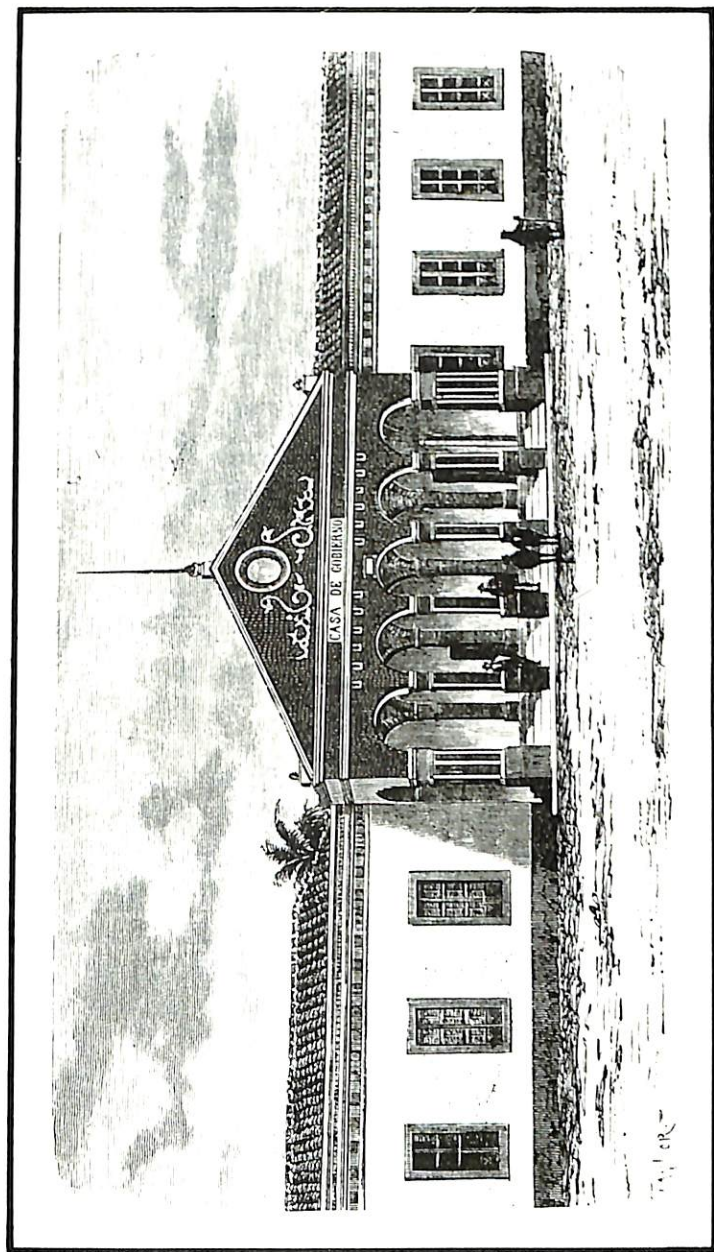
“Juan Manuel España, Gobernador de la provincia de Imbabura.

### Considerando

Que para atender más eficaz e inmediatamente a la reparación de las ruinas de la ciudad Capital de esta provincia; dar cumplimiento a la resolución popular acordada en la sesión pública del 18 de Marzo de 1870; y llenar la voluntad y disposición de la Legislatura última y del Supremo Gobierno de la Nación, es indispensable trasladar cuanto antes todos los despachos a la ciudad de Ibarra.

### Decreto

Art. 1º.—Desde el 22 del presente mes se establecerán en la ciudad de Ibarra todas las OFICINAS de despacho tanto políticas como Municipales y judiciales y la guarnición militar; y



Palacio Municipal o "Casa de gobierno", en Ibarra. Dibujo de Taylor, según los documentos de André. (Posterior al terremoto de 1868).





desde aquella fecha se DIRIGIRAN a dicha ciudad cuantas comunicaciones oficiales y asuntos tengan relación con los servicios públicos.

Art. 2º—Para la conservación del orden y administración de justicia QUEDARAN en la población de La Esperanza durante el tiempo que ella permaneciere, el Teniente y Jueces parroquiales, según la Ley de Régimen Interior.

Publíquese y circúlese para la común inteligencia.

Dado en la sala de Despacho de la Gobernación en La Esperanza a 10 de Abril de 1872.

(f.) **Juan M. España.**

(f.) **Luis F. Lara.**  
El Secretario,

Publicado en esta fecha por el que suscribe.

(f.) **Daniel Acevedo y Loza.**  
Escbº del Nº y Hª”.

“Circular a los Sres. Jefes Políticos de los Cantones.—Abril 10 de 1872.

En esta fecha la Gobernación ha dictado el decreto, que en copia legalizada incluyo, determinando la fecha en que deben trasladarse las oficinas de despacho políticas, civiles, judiciales y militares a la Ciudad de Ibarra, Capital de esta provincia. U. se servirá hacerlo publicar y circular en las parroquias del Cantón de su mando, para la común inteligencia de los habitantes.

Dios gue. a U.

**Juan M. España”.**

“Ministerio de Estado en el Despacho del Interior.

Quito, 23 de abril de 1872.

Sor. Gobernador de la Provincia de Imbabura.

El Supremo Gobierno aprueba la orden que ha expedido V. S. para que se trasladen a la ciudad de Ibarra todas las oficinas públicas, el 22 del presente, y me ha ordenado agradecer a V. S. por su interés por la reedificación de la **nueva** ciudad.

Dios gue a V. S.

**Francisco Javier León”.**

“27 de Abril de 1872.—Sor. Jefe Político del Cantón.—El día de **mañana** tendrá lugar la bendición de **esta** ciudad, nuestra cara patria y una misa en acción de **gracias** a la Divina Providencia por la **nueva instalación**.—No obstante que no es fiesta de las designadas por la ley, sin embargo, un acto de gratitud y amor a nuestro suelo natal, nos impone voluntariamente a concurrir a dichas ceremonias religiosas.—Así, pues, espero que US. en **unión** del I. C. M. se sirva hacerlo en la forma de estilo y a la hora de costumbre.—Dios &.—Juan M. España”.



“JUAN MANUEL ESPAÑA

Gobernador de la Provincia de Imbabura,

**Considerando**

1º—Que el día 22 del presente mes nos recuerda un acontecimiento feliz cual es el del **restablecimiento** de la población en este lugar; y

2º—Que un suceso tan digno de memoria debe solemnizarse en un **aniversario** con la pompa que demanda su importancia.

**Decreto:**

Art. 1º—El día 22 del presente mes se celebrará en esta Iglesia Catedral una fiesta religiosa en honor de la memoria del **restablecimiento** de la población en este lugar.

Unico. Durante este día permanecerá enarbolado el pabellón nacional.

Art. 2º—Habrá asistencia de todos los empleados, tanto políticos y civiles como militares y de hacienda.

Art. 3º—En las noches de los días 21 y 22 se iluminará toda la ciudad, y concurrirán a esta plaza mayor las bandas de música de los pueblos de Caranqui, Sanantonio y Atuntaqui, desde las seis hasta las diez.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernación a 15 de abril de 1874.

**Juan M. España.**

Por impedimento del Sr. Strio.

El oficial 1º  
**Santiago Villalva.**

Publicado por el Escribano que suscribe, en Ibarra a veinte de abril de 1874.

**Moisés Jaramillo”.**

Como se ve, el 28 de Abril es el complemento del 22; es como la fecha del bautizo de una persona respecto de la del nacimiento. Ibarra, cual ave fénix, surgió pagana el 22 de Abril de 1872 y nuestros padres le pusieron bajo el manto de la Virgen de las Mercedes, el 28 del mismo mes.

Oigamos al Dr. Mariano Acosta, el mejor vocero de nuestros intereses en esos días, reproduciendo parte de su discurso pronunciado en la Misa anunciada para el 28: “. . . . . La Iglesia, solícita madre, sale al encuentro del tierno niño que viene a sus puertas a pedir el sagrado baño del Bautismo, y antes de abrigarle en su seno sopla sobre su rostro en señal de librarle del poder del demonio en que ha nacido por el pecado original; signa a sus creyentes con el Sagrado Crisma en señal del sello indeleble que imprime a sus almas; . . .”—El Nacional Nº 171—

Hasta el 22 de Abril, Ibarra era de hecho simple parroquia regida por un Teniente, pero desde esa fecha recuperó su calidad de Capital de Imbabura y cabecera del Cantón; no porque esos títulos los hubiese perdido legalmente, sino por-

que sólo desde entonces era en verdad lo que fué y lo que estaba llamada a ser en la realidad de la vida. “El 28 de abril de 1872 se hizo la solemne reinstalación de la parroquia de Ibarra, en su escombrado sitio...” —La Voz de Imbabura N<sup>o</sup> 4—.

Sabemos ya que el 28, día domingo, era el señalado para la bendición de Ibarra rediviva y la misa de acción de gracias; pero el entusiasmo popular congregó “espontáneamente”, concluidas esas ceremonias, en las Oficinas Municipales, un gran número de personas entre quienes se hallaban el Jefe Político y el Secretario Municipal, las cuales acordaron constituirse en Junta bajo la Presidencia de dicha Autoridad. Instalada la sesión el señor D. José Nicolás Vacas pronunció magnífico discurso y puso en consideración un acuerdo de gratitud para el señor Gobernador, pidiendo que se lo suscribiera por todos los concurrentes y se lo entregara por una comisión. El señor doctor Rafael Peñaherrera Albuja insinuó que ante todo era preciso declarar “reestablecida la ciudad de San Miguel de Ibarra, material, política y socialmente”; declaración que el señor Jefe Político creyó del caso hacerla de manera oficial, “reunidas todas las Autoridades y personas caracterizadas”, como así se resolvió; y en efecto se hizo en la tarde de ese día, reconociendo un hecho consumado ya desde el 22, como brote de su satisfacción, más que como requisito de Ley, ante las pretensiones de otro pueblo, de que antes dimos cuenta. El acta al respecto lleva las firmas del señor D. Vicente Peñaherrera, Jefe



Político y de D. Joaquín Morán, Secretario del Concejo.—El Nacional N<sup>o</sup> 171.

En el mismo número de este periódico consta la relación de los actos oficiales de ese día que transcribimos textualmente:

“En Ibarra, a veintiocho de Abril de mil ochocientos setenta y dos, se constituyeron en el Templo Provisional de la Merced el Venerable Cabildo y Clero del lugar, presididos por el Ilmo. señor doctor Antonio Tomás Iturralde, dignísimo Obispo de la Diócesis; las Autoridades Civiles presididas por el señor Gobernador de la Provincia, Juan Manuel España; los señores que componen el muy I. Concejo Municipal; los Oficiales de la Guarnición, presididos por el señor Comandante de Armas, Coronel Manuel Salazar, y el Pueblo; y saliendo en procesión, se dirigieron a la plaza mayor en donde se bendijo la ciudad, por medio de las ceremonias establecidas por la Iglesia para el efecto. Luego se volvieron al Templo, en donde se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, y después de cantado el Evangelio, el señor Canónigo Dr. Mariano Acosta, pronunció un discurso contraído a manifestar la excelencia de los exorcismos, a infundir en los oyentes suma confianza en que sería reconstruída la ciudad, si bien se hallaba expuesta a ser víctima tal vez de nuevo terremoto y a ofrecerle gratitud eterna al actual Jefe del Estado, por cuanto bien ha hecho a esta infortunada provincia, como padre de la Nación. Terminada la función de iglesia, las personas arriba mencionadas se reunieron en la Municipalidad y el preindicado señor Gobernador pronunció un discurso contraído a manifestar

que por su parte no había omitido esfuerzo alguno para la rehabilitación de la provincia, la que se llevará a cima, si se cuenta, más que todo, con la unión de los imbabureños; y declarándose luego rehabilitada la capital de provincia, se terminó la sesión.

Es copia de su original.

Por ausencia y enfermedad del señor Escribano de Hacienda.

**Moisés Jaramillo,**  
Escribano Público.

Como es de imaginarse, las construcciones de Ibarra se incrementaron de manera extraordinaria en los primeros años de su nueva existencia: las casas destinadas a la administración política y municipal, a las que consagró preferente atención García Moreno y que fueron de un solo piso hasta hace poco, conforme al plano del Ingeniero Tomás Reed, son ahora dos hermosos edificios. Reconstruída en su parte principal la primera, durante la segunda administración del General Plaza y la del Dr. Baquerizo Moreno, gracias al entusiasmo del Intendente de entonces, Sr. Heliodoro Ayala, se la terminó por obra del Gobierno Provisional del Dr. Isidro Ayora. La segunda recibió un segundo piso y fué ampliada con los fondos del Dr. Pedro Moncayo, que aseguró el Municipio en esa forma, reconociéndose deudor año tras año y destinando los intereses al cumplimiento de la última voluntad de ese filántropo.

Al propio tiempo se construían el Hospital, en parte del terreno perteneciente al Conventillo de San Francisco, aumentado, por compra, con el de la casa de D. José Mariano Rodríguez; hospital que hasta hace poco era uno de los mejores de la República; la casa para escuela de niños, en que hoy funciona la "28 de Setiembre", edificada por contrato con el Sr. Manuel Yépez Crespo; el cuartel, casa de policía y cárcel, que desaparecieron hace poco para que se levantara el sólido edificio actual destinado solamente para cuartel, obra iniciada en la segunda administración del General Alfaro, merced al Jefe del Batallón Jaramijó, Comandante Joaquín R. Delgado, individuo de color, cuyo nombre es de justicia consignar en este trabajo.

Con igual fervor se alzaba nuestra suntuosa Catedral y los conventos e iglesias de dominicos, mercedarios y capuchinos, sucesores éstos de los franciscanos; los de las Hermanas de la caridad, en lugar de las monjas de la "Pura y Limpia Concepción", llevadas a Quito por su escaso número; los de las Carmelitas, venidas de Colombia poco antes del terremoto, y el Colegio Seminario que hasta hoy es uno de los mejores edificios públicos. También los agustinos hubieron de alejarse para siempre, después de siglos de existencia, dejándonos como recuerdo la imagen del Señor de la Buena Esperanza, copia de la que veneran en Quito y que aquí se denomina Señor del Amor, como cofradía establecida en Ibarra y cuyos fondos sirvieron para la construcción de la actual iglesia de San Agustín, en el solar de aquéllos y



destinada al servicio parroquial del curato de El Sagrario de esta ciudad.

De la administración de Veintemilla cabe recordar dos soberbios puentes de mampostería sobre el Chota y el Tahuando, construídos en breve tiempo por el entonces Gobernador de Imbabura, Dn. Flavio Tinajero.

En la Convención de 1883, como ya lo hemos indicado, se planteó el problema sobre los bienes del Colegio Seminario, discusión que no tiene otra excusa que ciertas medidas poco sensatas de los Directores de ese plantel. Por fortuna los Diputados por Imbabura, Dres. Carlos R. Tobar, Alejandro Ribadeneira, Mariano Acosta y Luis F. Lara hallaron el medio de salvar el escollo con la fundación de un Colegio Nacional, noble y feliz proyecto que aprobado con aplauso, como medida de conciliación decorosa, fue luego hermosa realidad, bajo la dirección del Dr. Acosta, mentor de la juventud imbabureña y principal columna de esa obra, ornato de Ibarra y fuente fecunda de la simiente intelectual ibarreña. En el presupuesto fiscal se asignaron cuatro mil pesos de las entradas de Aduana. Todavía nos parece ver las severas y respetabilísimas figuras de Mariano Acosta, Luis Wandemberg y José D. Albuja; las no menos dignas de Rafael Peñahe-rrera Espinel, Abelardo Moncayo y Eduardo B. Grijalva, junto a tan competentes profesores como Elías Almeida, Miguel Alvarado y Heliodoro Espinosa, los dos últimos de la Escuela Preparatoria, única que muchos tuvimos hasta dejar el Colegio con el título de Bachiller.

Injustificable olvido fuera prescindir de dos

templos más que embellecen a Ibarra: la capilla episcopal, cuya elegante fachada de piedras sillares se eleva a gran altura, en la misma esquina en que los fundadores edificaran la “matriz”, grato recuerdo del Ilmo. Sr. González Calisto; y la iglesia de Santo Domingo, abierta recién al culto, después de largos años de construcción; hermoso templo que honra a los religiosos de esa Orden y en uno de cuyos muros grabarse debiera el nombre del Hermano Peralta, paciente e infatigable limosnero, a cuyo celo se debe el edificio.

Recordaremos también de dos Instituciones: el Orfanato “Pérez”, denominado así en memoria del Dr. Fernando Pérez y Andrade, iniciador de la idea y principal benefactor de la Casa, a la cual dejó en su testamento un valioso legado; establecimiento regido e incrementado hasta hace poco por la Hermana de la Caridad Sor Manuela Pérez Quiñones, a quien debe gran parte de su floreciente situación moral y material; y la Casa denominada de Artes y Oficios, notable por su edificio amplio y cómodo, reformado y considerablemente aumentado sobre otra construcción en la que emprendió el Padre capuchino Fray Alfonso M. de Ager, con el comunicato secreto de cuatro mil sucses que dejara en su testamento el mencionado Dr. Pérez. En esta casa se han invertido cosa de quince mil sucses legados por el mismo doctor y que se conservaron a interés por más de veinticinco años, y otro legado menos cuantioso del Sr. Antonio R. Grijalva, asimismo acrecentado por el tiempo; sumas que bien administradas habrían bastado para cumplir ahora abundantemente los nobles fines de los filántropos Pérez y Grijalva.

No terminaremos tampoco esta breve enumeración de las obras públicas de Ibarra, sin consagrar unas cuantas líneas a dos de otra índole, que con el Ferrocarril de Esmeraldas representan necesidades vitales de esta ciudad: nos referimos a los servicios de alcantarillado y desecación y de agua potable. Y es del caso recordar que ya en 1887 se destinaron ocho mil sucres para canalización.

Esta, iniciada por Alfaro en su primera administración y continuada últimamente con el precio de parte de los bienes patrimoniales del antiguo Cabildo, comprende la mayor parte de la población, a lo largo de las calles "Sánchez y Cifuentes", "Olmedo", "Bolívar", "Sucre" y "Rocafuerte", de Sur a Norte; y de Oriente a Occidente la "Moncayo" hasta la intersección con la última de las antes nombradas. El agua potable constituye la obra mejor, de más aliento y costo de las llevadas a cabo por el Municipio. Débese su eficacia al feliz acierto del Concejo de 1923 que, desechando como impracticable la idea de conducir directamente el agua desde Yuyucocha a través de los pantanos de Yacucalle, así por la mayor longitud y diámetro de la tubería madre, como por la poca duración que prometía, resolvió trasladar la fuente, por acueducto de mampostería, cerrado e impermeable, al lugar más cercano, seco y alto de Ibarra, venciendo así todas esas dificultades, con ligera pérdida de presión; proyecto aplaudido por la Dirección General de Obras Públicas y que mereció la atención del Ingeniero Jaroslaw V. Jizba, uno de los más competentes que ha venido al país y cuyo talento puso gratui-



tamente al servicio de nuestra ciudad, dándonos planos y estudios eruditos de la obra. Esta se halla terminada ya, pues están concluídos los tanques de captación y los de reparto, unidos por cañería de casi tres kilómetros de largo, y al colocarse la tubería de fierro fundido recién llegada y construída en la Casa Bopp Reuther de Mannheim-Waldhorf: servicio que representa cosa de trescientos mil sucres y que indudablemente será el mejor de la República, por la abundancia de agua y los magníficos planos de Jizba, fielmente ejecutados. Su valor fué recogido pacientemente por los Concejos anteriores, de impuestos para ese objeto; mas, como fuesen insuficientes hubo de acudirse a la enajenación de parte de las tierras municipales y, en fin, al apoyo del Gobierno Provisional último, que supo apreciar la labor del Concejo de entonces dándole cincuenta mil sucres para la adquisición de la tubería, cuyo costo, puesta en Ibarra, pasa de cien mil. (1)

El Colegio Nacional, las casas de Gobierno y Municipal, la Catedral, la Capilla y Palacio Episcopales, con varias y buenas casas particulares, algunas de ellas de tres pisos, se alzan en contorno de la plaza principal "Independencia" que, con el parque recientemente concluído, hacen de ésta una de las más hermosas y mejores de la República.

A más de las órdenes religiosas mencionadas cabe anotar: la de Betlemitas, con la que se fundó el Colegio "Pedro Moncayo", para cumplir el mandato testamentario del ilustre ibarreño, y

---

(1) Esta parte de la monografía fué escrita hacia 1929.

que dió opimos frutos en la educación de nuestras señoras; pero que el laicismo destruyó para sostener apenas una pobre escuela. Hoy aquellas dirigen un colegio privado, único en su clase, sostenido con el favor del público, el apoyo eclesiástico y la generosidad de benefactores fallecidos, como Dn. Nicolás Tobar y otros. La de Lazaristas, a cuyo cargo está el Colegio Seminario de San Diego, donde se educa e instruye a tantos o más alumnos que en el Colegio Nacional; estudios que, no obstante la competencia de esos religiosos, no habilitan para la opción de grados académicos o profesionales, en nombre de la libertad de enseñanza irreligiosa que proclama la Constitución. . . . Los Hermanos Cristianos, que al igual de las Hermanas de la Caridad enseñan a nuestro pueblo, sin apoyo alguno oficial, pero sí con la cooperación de las que fueron ilustres damas, Dña. Pastora Alomía viuda de Guerrero y Dña. Rosalía Rosales viuda de Fierro, promotoras de la Escuela de los Hermanos.

Cuenta Ibarra con un distinguido grupo de intelectuales; respetable número de capitalistas y propietarios; suficiente número de profesionales de verdadero mérito; centros sociales, como el Club Imbabura y la Sociedad de Artesanos; varias imprentas; algunas publicaciones periódicas; entre las cuales data de algunos años "El Ferrocarril del Norte", para honra suya y acicate de los Gobiernos encargados de la obra; más de tres biblioteca, siendo la Municipal de servicio público, con 5.620 volúmenes, a base de mil obsequiados por el Dr. Pedro Moncayo; una acreditada instalación bancaria; buenos hoteles; muchos

automóviles y varias carreteras; y, por desgracia, un deficiente servicio de luz eléctrica, que tiende a ser peor.

La instrucción pública se halla muy difundida, pues apenas hay caserío que no tenga siquiera una escuela mixta; tanto que no sorprende hallar indígenas que sepan leer y escribir correctamente, a pesar de la clase de hábitos y ocupaciones que los aleja de la escuela. En 1930 funcionaban en la ciudad una escuela fiscal de niñas y dos de niños; una municipal de niños, la de los Hermanos Cristianos y las de Betlemitas y Hermanas de la Caridad, con un total de mil setenta y ocho alumnos, correspondiendo la mayor parte a las escuelas confesionales. En el Cantón existían diez y ocho escuelas medias, diez y siete elementales y diez y nueve mixtas, con noventa y cinco profesores y un total de dos mil novecientos setenta alumnos.

La población de Imbabura llega a ciento cincuenta mil habitantes, si ha de calcularse por el número de nacimientos, ya que hasta hoy no ha podido hacerse un censo exacto. Cabe sí anotar que es una de las provincias de más densa población y de propiedad territorial más repartida. De esta cantidad deben corresponder al Cantón de Ibarra cincuenta mil almas, a juzgar por su territorio más extenso que el de los otros cantones, tocando a la ciudad diez y siete mil, número reducido a causa de la constante emigración de ibarreños a Quito, donde residen algunos miles, por la atracción de las grandes urbes y otros motivos que sería prolijo enumerar.

El Cantón de Ibarra mide más de tres mil ki-



lómetros cuadrados, de los cuales los de la sección occidental son casi despoblados. Linda por el Nordeste con los cantones de Tulcán y Montúfar, de la Provincia del Carchi; por el Noroeste con la Provincia de Esmeraldas; por el Sudoeste con los cantones de Otavalo y Cotacachi, y por el Sur con el Cantón Cayambe, de la Provincia de Pichincha. (1)

Lo pueblan tres razas: la aborígen o americana; la blanca o española y la africana, ésta principalmente en las riberas del Chota y del Ambi. Las primeras representan las dos terceras partes de la población y la resultante del cruzamiento entre ellas, llamada mestiza, completa la otra parte, pues el número de negros es bastante reducido.

El comercio es muy restringido, excepción hecha del principal producto de la caña de azúcar, la panela, que se lleva hasta la provincia de Pichincha; si bien ha mejorado un tanto por la baja del transporte, debido al ferrocarril Quito-Ibarra, sin que pueda intensificarse más, porque los otros artículos los produce también esa provincia abundantísimamente.

El comercio de importación se hace por Guayaquil, aunque ello implique un largo rodeo por mar y tierra, con pérdida de fletes marítimos y ferroviarios, dada la proximidad de Imbabura a la Bahía del Pailón; sin que por lo mismo pueda hablarse de artículos exportables por Guayaquil.

Tan anómala situación ha de cambiarse con

---

(1) Esta linderación ha sido modificada por la erección de los Cantones Antonio Ante y Espejo.

el ferrocarril de Esmeraldas, imperativo nacional que reclama la seguridad de la República en caso de guerra internacional; la riqueza pública mermada por esos mismos fletes, en provecho de sociedades extranjeras, y la necesidad de un puerto marítimo que no desdeñen las compañías de vapores. De otro modo las provincias septentrionales serán absorbidas comercialmente por el ferrocarril de Nariño, noble empeño de Colombia progresista y justiciera, que llevará a la extensa línea del Carchi mercaderías de contrabando, pero más baratas que las importadas por el único puerto fluvial ecuatoriano.

En el Cantón de Ibarra, las principales maquinarias se relacionan con la explotación de la caña, que constituye, por ahora, su principal riqueza: hay buenos trapiches e instalaciones hidráulicas, que sus abundantes ríos facilitan; un valioso ingenio de azúcar; una potente instalación eléctrica, productora de fuerza y luz en Atuntaqui, en conexión con la fábrica de tejidos "Imbabura"; y a mano se elaboran sombreros, ponchos, lienzos y otros tejidos de lana y algodón, que sorprenden por su calidad y hechura, mereciendo notable demanda en todo el país.

Nuestros artesanos se han distinguido siempre por su habilidad y honradez; todas las artes están en Ibarra extendidas y perfeccionadas y no es raro el caso de que se encargue a Imbabura la confección de obras de escultura, orfebrería, tala-bartería y otros oficios, aún para enviarlas al Exterior.

## CAPITULO X

### **La salida al mar, anhelo de ayer y siempre.**

En este capítulo, omitido voluntariamente en la colaboración a "Ibarra, Ayer y Hoy", habida cuenta de otro trabajo similar, vamos a reproducir lo que hace algunos años publicamos, con algunas ampliaciones y citas, que entonces no fueron posibles por la índole de ese modesto ensayo.

De sueño secular puede calificarse la siempre antigua y siempre nueva aspiración de los hijos del Carchi e Imbabura, por un camino directo al mar; esperanza tanto más justa cuanto que es muy corta la distancia, y que para realizarla no hay cordillera que trasmontar y basta seguir el curso del Mira, que atraviesa la occidental.

Però en esa vital empresa preciso es confesar que fueron nuestros mayores los más valerosos y constantes, como que ardía en ellos, más fresca y quizá más pura, la heroica sangre española de Benalcázar y Pizarro.

Basta para demostrarlo una ligera enumeración de las varias expediciones organizadas y felizmente concluidas en los primeros años de la fundación de Ibarra.

La salida al mar implica diversos conceptos y distintos puntos de vista en atención al lugar de partida, respecto de los cuales nunca la opi-

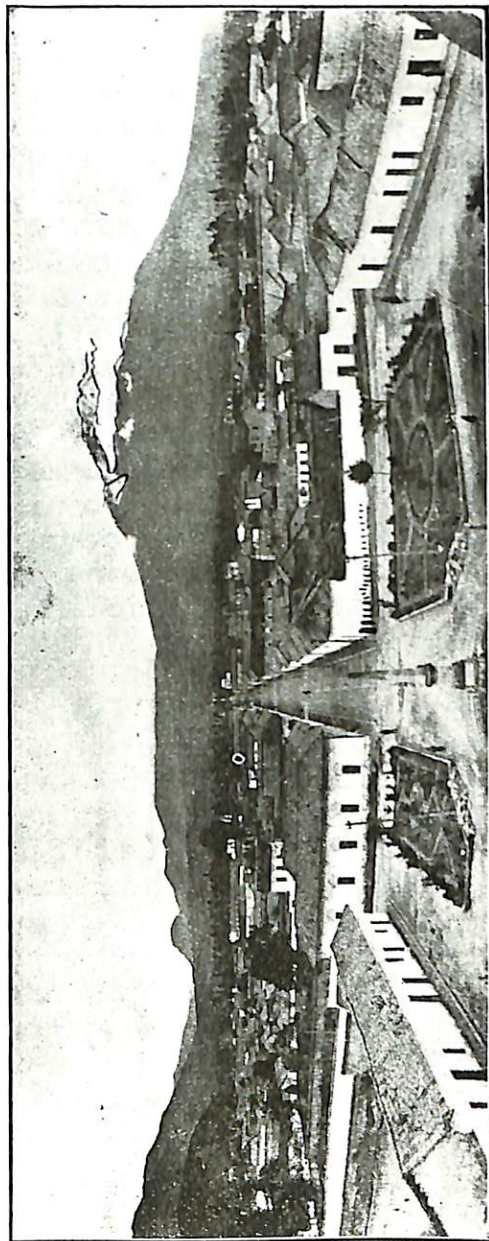


nión pública fué uniforme, según la sección territorial de que se trate; y así, desde el siglo XVI hasta nuestros días, hanse sostenido tendencias y proyectos opuestos, en consideración a los intereses de las actuales provincias de Pichincha e Imbabura. Y aún dentro de las mismas se han patrocinado varias rutas, como vamos a exponer.

En Pichincha tenemos la línea Cotacollao-Nono-Gualea, que fué la preferida por Maldonado y con alguna variación por los indios; la de Cotacollao-Mindo, que construyeron Chiriboga y Pontón; líneas que alternativamente tuvieron como puertos la unión del Caone con el Blanco y la de éste con el Guailabamba; y, por último, la de Santo Domingo, siguiendo el curso del Quinindé, sostenida con ardor en estos días: todas las cuales tienen como término la desembocadura del Esmeraldas, del cual son afluentes los ríos mencionados; vías de las que prescindiremos, por no apartarnos de nuestro objeto.

Se explica tanta divergencia en el punto inicial de la salida al mar tratándose de Pichincha; pero no tiene explicación tal disparidad en Imbabura, donde el caudaloso Mira, recogiendo las aguas de esta provincia y del Carchi, rompe la cordillera occidental en abra anchurosa y accesible, que señala la puerta hacia el Océano: sin embargo, también aquí, a influjo del fatal sino, que nos ha llevado del error al fracaso y de la ilusión al desengaño, cabe anotar dos rutas distintas, que a su vez han sufrido modificaciones en orden al punto terminal.

El recuerdo de tantas vicisitudes trae a nues-



De la plaza Boyacá hasta Caranqui. Al fondo el Imbabura  
(Foto de los años veinte).

tra memoria la frase cariñosa de un ibarreño (1) que amó su país natal y figuró entre sus mejores hijos: “Imbabura hermosa y como todas las hermosas desgraciada”.

Esas líneas son la del Oeste y la del Noroeste: la primera que, siguiendo la carrera del sol, con la obsesión del Occidente, trasmonta la cordillera de Piñán, y desciende al Llumiragua, afluente del Guayllabamba, para desde allí buscar distintos lugares como puerto; y la segunda que, declinando un tanto al Norte, sigue la corriente del Mira hasta la costa, y desde allí desvía hacia la extensísima delta del Santiago.

Es de recordar que entre los motivos para la fundación de Ibarra túvose en cuenta que “se podía por dicho paraje abrir el camino más breve a la mar de Panamá”; consecuente con este propósito el Capitán Cristóbal de Troya, primer Corregidor de la Villa, un año después de fundada, inició la línea del Oeste, pero lejos de seguir la hoya del Guayllabamba aceptó la desviación de la ruta del Noroeste, hasta llegar a la bahía de Ancón de Sardinias, a base de la información encomendada a Hernán González Saa, de cuya expedición trae importantes datos el P. Monroy.— Los religiosos de la Merced—.

El segundo Corregidor de Ibarra y el Partido de Otavalo, Miguel Arias de Ugarte (no Diego de Ugarte), inició la conquista de Esmeraldas en 1610, con una compañía de soldados y toda clase de auxilios, encargándose del camino Jerónimo Jurado.

---

(1) El Dr. Don Manuel Freile Donoso.



El Cabildo apoyó eficazmente esa expedición renovando constantemente las provisiones y hasta enviando uno de sus miembros, de cuando en cuando, con nuevos refuerzos. Años después otorgó poder al Rector de los Jesuítas de Quito, en viaje a Lima, para obtener del Virrey la atención que merecía tan magna empresa.

El camino quedó concluído, si bien de manera imperfecta en 1611, fundándose el puerto en la desembocadura del Santiago, que se denominó San Ignacio de Montesolano, destruído poco después por los indios, en 1618, como aparece de la carta del Gobernador Durango Delgadillo, al Cabildo de Ibarra, solicitando auxilios, que le fueron enviados.

En 1614 se confirió el Corregimiento de Ibarra al Capitán Paulo Durango Delgadillo, **a condición de que había de continuar el camino al Mar del Sur**; y en efecto cumplió su cometido, dirigiendo varias expediciones, tanto que en 1617 se condujo por allí a Quito el Obispo Alonso de Santillán y en 1618 el Oidor Tello de Velasco; mucho después el Secretario del Conde Ruiz de Castilla, encargado de examinar el camino de Malbucho, se dirigió de allí a España.

En 1610 el Presidente de la Real Audiencia, Fernández de Recalde pidió al Cabildo que apoyara al Corregidor para la reducción de los indios y el estudio del camino al río Santiago y Ancón de Sardinas, que tanto convenía a la República, son sus palabras; petición que fué correspondida con presteza.

Esto no obstante, el Príncipe de Esquilache, don Francisco de Borja y Aragón, Virrey del Pe-

rú, destituyó a Durango Delgadillo y aun ordenó levantar una información al respecto, fundándose en que no había cumplido su comisión, empero haber agotado su fortuna. . . . y nombró en su lugar al Dr. Rodrigo Hurtado de Avendaño, Cuarto Corregidor de Ibarra, que se posesionó del cargo en 1617.

Digno de particular mención es el Capitán Francisco Pérez Menacho, Teniente de Corregidor, así en el Gobierno de Arias de Ugarte como en el de Durango Delgadillo, quien cooperó eficazmente a la conclusión del camino fundando Atacames y San Mateo, a inmediaciones de la boca del Esmeraldas, hasta caer víctima de reumatismo, por la humedad de la montaña, cuando mediante contrato y como Gobernador de Esmeraldas se ocupaba en dar cima a su empresa; para ello hubo de acudir al Maese de Campo don Antonio de España, vecino de Pasto, con quien celebró un contrato, sin resultados efectivos.

Al fin el referido Virrey prohibió la obra, engañado por manejos ocultos de los comerciantes de Guayaquil, que miraban con ojeriza el progreso comercial del puerto de San Mateo, según lo afirma González Suárez. Los que venciendo innúmeras dificultades supieron dominar el empuje de las selvas cayeron a su vez entre las redes del regionalismo hostil y calculador. . . . .

En vano Durango Delgadillo espera la terminación del Gobierno de don Francisco de Borja y obtiene de la Real Audiencia de Quito confirmación del nombramiento de Gobernador de Esmeraldas y en vano recaba cédulas como las de 23 de octubre de 1621, 7 de diciembre de 1626,

30 de marzo y 30 de julio de 1627 que quedaron sin efecto; pues otra vez se alzó el egoísmo, frío como el metal de los negocios e implacable como el guardián que cuida el muro.....

El Cabildo de Ibarra no cejaba en su empeño y en 1656 nombró delegados que inspeccionaran el camino, por orden de la Real Audiencia, para resolver sobre la solicitud de reparación. Y en 1669 obtuvo real provisión de que se construyera por Malbucho.

Casi doscientos años después, tras infructuosas tentativas, en las postrimerías de la Colonia, el camino vuelve a abrirse, gracias al ilustre Presidente de la Real Audiencia de Quito, don Luis Fernando Héctor, Barón de Carondelet, digno de figurar en los anales de Imbabura al lado de Miguel de Ibarra: decidiéronle a ello las reclamaciones del Cabildo de la Villa y la intervención personal del sabio Caldas, protomártir de la independencia colombiana. Don Francisco José Caldas tuvo el acierto de escoger la línea del noroeste, siguiendo los pasos de los Misioneros Mercedarios que pacificaron las tribus de Lita, Quilca y Cahuasquí; pudiendo decirse el iniciador de esa vía, la más factible y conveniente a los intereses nacionales. Pero entonces no faltaron tampoco pretextos como los de contrabando, invasiones piráticas y otros, que obstaron el desarrollo de esa obra, yendo a menos por la muerte del Barón de Carondelet y luego por la proclamación de la Independencia, hasta extinguirse por completo, a falta de reparación y cuidado. Para que se comprenda mejor la consagración del sabio Caldas, el estudio y trazo de la línea, insertemos



dos preciosos documentos suyos, que para mejor inteligencia de ellos es de advertir la situación que en el plano de los ríos Mira y Santiago, a los que se refiere la carta y cuyas orillas sigue el camino, corresponde a ciertas posiciones: Alto Tambo y Alto Carlos Augusto son la pequeña estribación que separa el primero de esos ríos de los orígenes del segundo; Carondelet es la confluencia de Tutudiz con el Bogotá y San Miguel un punto más arriba; pues el camino de Caldas seguía la ribera derecha del Bogotá en vez de la ruta actual que busca la orilla izquierda del Cachaví hasta Concepción. A dos quebradas comprendidas entre la de Parambas y el río Cachi-yacu se les denominó Bello y Calama:

“Carta del camino de Malbucho”:

Desde Ibarra hasta la embocadura del río Santiago y Bahía de San Lorenzo, levantada en julio y agosto de 1802, por don Francisco José de Caldas.

LUGARES	LATITUDES	LONGITUDES RES- PECTO A QUITO
Villa de Ibarra . . . . .	0° 19' 42"	0° 26' 30"
Salinas . . . . .	0° 31' 46"	0° 23' 28"
Cuajara . . . . .	0° 39' 44"	0° 21' 54"
Malbucho . . . . .	0° 48' 51"	0° 06' 58"
Cachiyacu. . . . .	0° 49' 43"	0° 02' 40"
Licta . . . . .	0° 52' 06"	0° 00' 25"
Lombrizono . . . . .	0° 53' 29"	0° 03' 21"
Alto Tambo. . . . .	0° 54' 39"	0° 05' 55"
Alto Carlos Augusto .	0° 54' 50"	0° 05' 58"
Tablazonos . . . . .	0° 57' 12"	0° 07' 21"
Guarzo Ventanillas .	0° 59' 31"	0° 09' 39"
Guarzo Machag . . . .	1° 00' 13"	0° 10' 30"
Mina de Bogotá. . . .	1° 00' 57"	0° 12' 40"
San Miguel . . . . .	1° 02' 56"	0° 15' 04"
Carondelet . . . . .	1° 04' 10"	0° 16' 42"
Porquera . . . . .	1° 01' 12"	0° 20' 00"
Embocadura de Ca- yapas . . . . .	1° 01' 00"	0° 36' 30"
Palma . . . . .	1° 06' 00"	0° 40' 00"
Vigía . . . . .	1° 11' 00"	0° 49' 35"
Limones . . . . .	1° 16' 00"	0° 42' 24"
San Pedro . . . . .	1° 22' 00"	0° 36' 00"
San Lorenzo . . . . .	1° 15' 25"	0° 29' 40"

“NOTA

Esta carta se extiende 1° 30' en longitud, y 1° 5' en latitud, desde 0° 20' hasta 1° 25' en el hemisferio boreal. Hemos usado de la magnitud del grado que determinaron M. M. los Académicos

del viaje al Ecuador, de 56,750, toesas, o de 132.416 varas castellanas. (1) Las distancias de Ibarra a Malbucho, y de Malbucho a Carondelet, se han medido escrupulosamente a cordel, y hemos hallado en la primera 85.750 varas (2), y en la segunda 82.699 (3). De Carondelet a Vigía, que es la parte navegable de este camino hemos hallado 88.100. (4) Nuestras distancias en esta parte se han deducido de la velocidad de nuestro buque, observada con el mayor cuidado y frecuencia. Tenemos, pues, que la longitud total del camino de Malbucho, desde Ibarra hasta las costas del Océano Pacífico es de 256.555 varas castellanas, que hacen 51,3 leguas legales de 5 mil varas cada una, y de 26,5 al grado. Las declinaciones de la aguja se han observado en todos los lugares en que el sol y las circunstancias nos lo han permitido. Hemos conocido que la declinación se aumenta por grados casi insensibles en razón de la latitud, y tomando un medio, la hemos establecido generalmente en toda la extensión de la carta de 6° 45' N. E., atendiendo, que el aumento es de poca consideración para el intento. Las latitudes de Ibarra, Salinas, Cuajara, Malbucho, Licta, San Miguel, Carondelet y boca de San Pedro las hemos determinado astronómicamente, por alturas meridianas del sol y

(1)	132.416	var. =	110.687,34	met.	
(2)	85.750	var. =	71.678,64	met. = 14	leguas y 1.679 met. de 5 kil.
(3)	82.699	var. =	69.128,59	met. = 13	„ 4.128
(4)	88.140	var. =	73.653,32	met. = 14	„ 3.643
				Total de leguas	42
					4.450

De estas 42 y  $\frac{1}{8}$  leguas, que hay desde Ibarra hasta el océano, las 28 son por tierra y las 14 por agua.



de las estrellas, con un cuarto de círculo de Im. Bred., a doble nomo. Las de los puntos intermedios las hemos deducido de aquéllas, combinadas con nuestros rumbos y medidas. Pero merecen tanta confianza como las astronómicas, si se advierte que las mayores diferencias que hemos hallado no pasan de 4". La latitud de Licta deducida de la de Malbucho, de nuestras medidas geodésicas, y de nuestros rumbos corregidos, con 6° 45' nordeste, es de 0° 52' 9" 5; y nuestra determinación astronómica por muchas alturas meridianas del sol, es de 0° 52' 6", cuya diferencia 3",5 no pasa de 4". A pesar de haber transportado un telescopio acromático de tres pies, y de hallarse Júpiter separado del sol, no pudimos determinar astronómicamente ningún punto en longitud, porque las nubes siempre nos han robado aquel planeta. Nuestras longitudes son solamente el resultado de medidas y rumbos, combinadas con la de Quito, cuyo meridiano tomamos por fundamento en los trabajos de este género. No delineamos sino lo que hemos visto y recorrido dejando lo demás en blanco, para que se pueda distinguir nuestro trabajo, del de los Geógrafos que nos han precedido. Naturalmente se divide este camino en tres partes: la 1ª alta, desnuda de bosque, y de unos temperamentos suaves, en que el Termómetro Reaumur no sale de 10°20 sobre la congelación: la 2ª baja, cubierta de bosque espeso, y elevado, y en que el Termómetro va desde 13° hasta 21° y en fin, la 3ª casi al nivel del océano Pacífico, anegadiza y toda ella navegable: su calor de 19° 24° R. En la primera llueve poco, en la estación de las lluvias, y nada en los me-

ses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre; las explosiones eléctricas 2 h. después de la culminación del sol, poquísimos granizo y sequedad. Los mosquitos, zancudos, chinches, pulgas, con alguna abundancia, aunque no tanta como vamos a ver. En la 2ª llueve con la mayor abundancia casi todo el año: las explosiones eléctricas abundantes y 6 horas después de la culminación del sol; ningún granizo y la humedad sin límites: los mosquitos y zancudos se aumentan algo. En la 3ª llueve con más abundancia, las explosiones eléctricas más frecuentes, más abundantes, y a 9 h. o 10 h. de la culminación: los mosquitos en una abundancia imponderable. Las producciones naturales de los países que abraza esta costa, tienen un lugar en ella, y hemos escrito su nombre en los lugares en que las hemos visto. Esto a más de dar una idea de lo físico del país, interesa a la historia natural y al comercio. Como la parte cubierta de bosques de este camino no ha sido frecuentada jamás, se hallan muchos arroyos, altos, etc., sin nombre: hemos creído, que teníamos derecho para ponérselos, como lo hemos verificado. En lugar de tomarlos arbitrariamente, en lugar de llamar a éste, Palmar, a aquél Zapotal, por un árbol que se halló aquí, y una planta en aquél, les hemos dado el de los hombres benéficos, patriotas y sabios, que han trabajado en la abertura de este camino, o en la geografía de nuestros países. No se extrañe, pues, hallar en esta carta los nombres de Calama, Pose, Bello, Maldonado, Fritz, Magnin, Ulloa y Juan:

sobre todos los ilustres de Mutis y de Pombo (1) bajo cuya dirección y expensas, se ha levantado este trozo interesante de nuestra geografía. El conocimiento de este país, su extensión, naturaleza, posibilidad de atravesarlo, las dudas que tanto tiempo han agitado al Gobierno y a todo buen patriota, disipadas: las esperanzas de un comercio activo, y de una felicidad próxima, afirmadas sobre medidas y observaciones exactas; son bienes que debemos a la ilustración y a la generosidad de estos dos ilustres ciudadanos. Si ellos no nos hubiesen apoyado y provisto de luces y de buenos instrumentos, el camino de Malbucho y su posibilidad, sería un problema por resolver.

¡Cuánto os debe, almas generosas, la provincia de Quito! ¡Cuánto el que escribe esta línea! El, inflamado del más vivo reconocimiento, os la consagra, y suplica la aceptéis con la misma bondad, con que le habéis protegido. El embarcadero lo hemos consagrado al Presidente Barón de Carondelet, bajo de cuyas órdenes y por cuyo zelo, vemos realizar este camino, que va a ser la felicidad pública. En fin, el monte más elevado que se halla en el camino de estos bosques, y que carecía de nombre, lleva el de Carlos Augusto, bajo cuyo reynado se ejecuta. Quito, y Febrero 6, de 1804”.

\* \* \*

De la colección de cartas de Caldas, publi-

---

(1) D. José Ignacio, hijo de Popayán, vecindado en Cartagena.



cadras por Eduardo Posada, aparece que llegó a Malbucho el 26 de Julio de 1803 y allí permaneció doce días; el 6 de Agosto partió con el Corregidor Bello, Encargado del Camino; en siete días de viaje llegó a orillas del Bogotá, bajó por éste hasta el Santiago y de allí al mar; estuvo tres meses. Dice que el Obispo Calama estuvo empeñado en la obra y que Carondelet había conseguido que se tomaran cuarenta mil pesos al cinco por ciento de los fondos reales.

Tratándose del Obispo Calama véase lo que dice de él el malogrado Víctor León Vívar en la "Revista Ecuatoriana": "Para la apertura del camino llamado de Malbucho acudieron, como si fuera simple empresario, él con su Clero, al que por medio de premios estimuló a dar parte de sus proventos. Y a algunos de sus individuos a convertirse en Sobrestantes y Maestros de Obra. Cura hubo, como el de San Antonio, don Gregorio Rivadeneira, que acudió a los trabajos con cosa de cien jornaleros".

En el opúsculo de Caldas que publicara por primera vez el Ilmo. González Suárez, en el Boletín Eclesiástico de 1910, dice que cuando aquél llegó a Quito se discutía sobre la preferencia de la Vía de Maldonado o la de Malbucho, pero Carondelet se decidió por ésta; que Caldas le pidió recomendación para sus estudios de Botánica y que el Presidente le encargó la carta del camino, su medida y plano. Hablando del río Mira, dice Caldas: "Rompe el ramo occidental de los Andes; abre brecha en este muro formidable y nos presenta una salida cómoda, una comunicación con el Pacífico y el descenso más gradual y suave....

Mira ofrece a Ibarra y la provincia de Quito un plano inclinado y uniforme de veinticinco leguas de largo y 1.113 de altura. (1)

Conozcamos también el acta del Cabildo abierto de Ibarra, digna del nunca desmentido patriotismo de estos pueblos.

“En este Cavildo por ser havierto dirijido a beneficio de esta Rep<sup>ca</sup> concurrieron a el el Dr. Dn. Luis Peñaherrera Cura y Vicario de esta Villa. El Dr. Dn. Gregorio Rivadeneira Cura propio del Pueblo de San Antonio. El Dr. Dn. Martin Geronimo de Chirivoga Cura propio del Pueblo de Urcuquí. El Dr. Dn. Pedro Gonzalez Berdugo Comisario de la Santa Cruzada. El Dr. Dn. Domingo de Gangotena. Dn. Manuel de Retana. Don Manuel de Amezaga. Don Geronimo Freile. Don Juan Ruiz Jimenes, y Dr. Juaquin Espinoza, y otras muchas personas de esta Villa, y a presencia de todos el Señor Corregidor expuso que esta Villa se ha fundado el año de mil Seiscientos y seis por el Sr. Dn. Miguel de Ibarra, fue con el fin de que se habriera el Camino al Mar del Zur, que se halla tan inmediato, que en aquel tiempo, no se puso en execución dha obra tan util a esta Rep<sup>ca</sup> y aun a toda la Prov<sup>a</sup> motivo de que los vesinos serían pocos o que los frutos tenían su pronta Venta sin nesidad de llevarlos a otras partes, que al presente hallándose esta Provincia en la ultima Ruina, que esta Villa dentro de cortos años bendrá a quedar desolada en todo por su pobreza, teniendo como tiene

---

(1) Ibarra, está a 2.225 metros sobre el mar y el Ferrocarril Ibarra-San Lorenzo mide 199 kilómetros, lo que significa una gradiente del uno por ciento global, si bien caben diferencias intermedias.

todo el camino hasta la Mar del Zur muchos Minerale, y q<sup>e</sup> habriendose se podran llebar los frutos que producen en esta Juris<sup>on</sup> y la del Asiento de Otavalo, a benderle con poco trabajo a los Minerale que se entablasen, y a las Provincias de Isquande, Choco y Panama, es muy combeniente el que todos los vesinos se hunan a la apertura de dho Camino, dando cada uno lo que sus fuerzas alcansasen hasiéndoles presente que para dha apertura se interesaba el Sr. P<sup>te</sup> Reg<sup>te</sup> y Comt<sup>e</sup>. gral de la Ciudad de Quito en virtud de la orden que p<sup>a</sup> dho fin havia expedido el Exmo. Sr. Virrey Dn. Manuel Antonio Flores dando la comición nesesia al Correg<sup>r</sup> que fue de esta Villa Dn. Juan de Zarzana la que no havia tenido efecto, y que en esta virtud Su Señoría dho Srp<sup>te</sup> bis-to también el Imforme dado sobre el particular por el Director gral de R<sup>tas</sup> Sr. Dn. Agustin Martin de Blas, y los dados por el Dr. Dn. Luis Peñaherrera, Cura y Vicario de esta Villa, y Dn. Manuel de Zaldumbide quién paso a explorar dho Camino, dho Sr. P<sup>te</sup>. ordena se ponga en execución dha obra con la maior brebedad y que p<sup>a</sup> dar prinsipio los Señores que se hallan presentes, y demas vesinos ofrescan cada uno lo que han de dar de pronto a lo que todos muy gustosos han combenido el que prontam<sup>te</sup> se habra dho Camino por la grande utilidad que ofrese dha apertura a esta Prov<sup>a</sup> y especialm<sup>te</sup> a esta Villa, y Asiento de Otavalo, y han ofresido cada uno lo que consta en la Memoria que p<sup>r</sup> separado se hizo para darlo de pronto, y dho Sr. Correg<sup>r</sup> en nombre de su Mag<sup>d</sup> que Dios guade les ha dado las devidas gracias, mediante a que con dha demos-



tración acreditan la lealtad al Soberano y deseos del bien de toda esta Provincia, quedando de su parte a practicar las diligencias conducentes en el Asiento de Otavalo, y sus Pueblos, y que también con nomina de las Haz<sup>s</sup> de su Jurisd<sup>on</sup> se les pensionará en aquellos frutos q<sup>c</sup> pudiesen dar comodam<sup>te</sup> p<sup>a</sup> la mantención de las Jentes. Con lo qual se acabo de haser este Cav<sup>do</sup> y lo firmaron dhos Señores del Cav<sup>do</sup> por el común de todo el besindario y el Sr. Vicario Jues Ecleciastico, p<sup>r</sup> los Ecleciasticos que se hallaron presentes de que doy fee.

Josef Posse Pardo, Sebastián Carrasco, Fran<sup>co</sup> Freyle Ante, Juan de Viteri Recalde, Greg<sup>o</sup> de Larrea, Sebastián Retana y Benites, Santiago Ig<sup>o</sup> Tobar y Ugarte, Juan de Zubía, Dr. Luis Peñaherrera, Domingo de Gangotena, Manuel Retana.

Ante mí Luis García Valdés, Esn<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de Cav<sup>do</sup> y de Hac<sup>da</sup>”.

El Gobierno de la República, desde su iniciación, no fue indiferente, en la medida de las dolorosas circunstancias económicas y políticas de entonces, al progreso del Norte del Ecuador, como lo demuestran los siguientes decretos:

“SIMON BOLIVAR,

Libertador Presidente, etc., etc.

**Considerando:**

Que la provincia de Quito carece de la mayor ventaja que un pueblo industrial, agrícola y co-

mercial ha menester para su propia prosperidad, cual es un puerto y un camino grande y hermoso que conduzca a él, ha venido en decretar y

### **Decreta:**

1º El Gobierno de Colombia toma bajo su especial e inmediata protección la apertura del camino de Esmeraldas, ofreciendo por su parte dar cuantos auxilios se necesiten para la apertura de dicho camino.

2º Se concede una exención absoluta de derechos a todos los habitantes que vayan a poblar las cercanías inmediatas del camino de Esmeraldas, con tal que en las poblaciones que se establezcan funden allí casas y se constituyan a ser vecinos de ellas. Esta gracia será por veinte años, a contar desde el día de la fecha.

3º El puerto de Esmeraldas quedará abierto de hoy en adelante, libre de toda contribución directa o indirecta, por el tiempo de diez años.

4º La aduana del puerto de Esmeraldas tendrá una tarifa diferente de las otras de la República, la que se fijará por un decreto separado, en vista de las circunstancias, y muy particularmente de las dificultades del tránsito. De todos modos el Gobierno ofrece una gran disminución de derechos por diez años a la aduana de Esmeraldas.

5º El intendente del departamento de Quieto se encargará de dar toda la protección necesaria al Señor coronel de milicias Manuel Larrea, comisionado por el Gobierno para dirigir los trabajos del camino de Esmeraldas y de presentar-

le todas las observaciones que sus conocimientos le ofrezcan para el mejor desempeño de esta empresa.

6º El Gobierno de Colombia convida a los buenos ciudadanos del departamento de Quito para que cada uno concurra con todos sus medios, a fin de perfeccionar la apertura del camino y puerto de Esmeraldas.

Dado, firmado de mi mano, sellado con sello de la República y refrendado por mi secretario general de Quito, a veinticinco de junio de mil ochocientos veintidós. 12º

Simón Bolívar.—Por su excelencia el Libertador, el Secretario General, José Gabriel Pérez”.

(República de Colombia.—Codificación Nacional Tomo VII).

---

“El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia, reunidos en Congreso,

### **Considerando:**

Que la provincia de Pichincha carece de un puerto por dónde hacer la importación de los efectos que consume y la exportación de los frutos y manufacturas que produce, y sin el cual no puede prosperar; y que los caminos que pueden abrirse de Quito al puerto de Esmeraldas, por una parte, y al de la bahía de Caráquez, en la provincia de Manabí, por otra, ofrecen las ventajas apetecibles para esos pueblos,



**Decretan:**

Artículo 1º El Poder Ejecutivo facilitará la apertura de los caminos de Quito a Esmeraldas, por una parte, y a la bahía de Caráquez, por otra, ya invitando empresarios por medio de la imprenta, dentro y fuera de la República, y dando impulso a la empresa, y mediante el influjo natural del Gobierno.

Artículo 2º Se concede exención absoluta de toda contribución directa o indirecta que entre en el tesoro nacional, y de los diezmos y primicias, a todos los habitantes de los puertos de Esmeraldas y bahía de Caráquez, y las cercanías de sus caminos y a los que vayan a poblarlos con tal que funden casas o se avecinden en dichos caminos y poblados.

Artículo 3º Las mercaderías de toda clase que se introduzcan y los frutos que se extraigan, por los puertos de Esmeraldas y bahía de Caráquez, pagarán solamente la mitad de los derechos de importación y exportación que se pagan en los demás puertos de la República con arreglo a las leyes de esta materia. Se exceptúan los aguardientes que pagarán a su importación los derechos designados por dichas leyes.

Artículo 4º Las gracias y exenciones concedidas en los artículos anteriores durarán por el término de quince años, contados desde el día de la publicación de este decreto.

Dado en Bogotá, a 16 de Marzo de 1826.—  
16º

El Presidente del Senado, Luis Andrés Barral.—El Presidente de la Cámara de Represen-

tantes, Cayetano Arvelo.—El Secretario del Senado, Luis Vargas Tejada.—El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, Mariano Miño.

Palacio de Gobierno, en Bogotá, a 18 de Marzo de 1826.—16º

Ejecútese.

Francisco de Paula Santander.—Por Su Excelencia el Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, el Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, José María del Castillo”.

(República de Colombia.—Codificación Nacional.—Tomo II).

\* \* \*

Constituído el Ecuador en República, es de justicia anotar que Rocafuerte supo reconocer la importancia del camino al Pailón, pues en su mensaje al Congreso de 1837 dice que el Coronel Zubiría llegó al famoso puerto por la vía de Malbucho, en viaje de inspección y en 1839 afirma que del reconocimiento que se ha hecho resulta ser “el mejor que se conoce en el mar Pacífico y contribuirá a la prosperidad de la República”; por lo cual el Congreso de ese año habilitó el puerto de San Lorenzo en la bahía del Pailón y concedió derechos a la Compañía Ecuatoriana para la apertura del camino.

Y es de transcribir la siguiente nota de la

Historia del Ecuador por J. L. R.: “Entre las empresas de esa naturaleza volvió a tratarse en 1846 de la ansiada comunicación del Norte con Esmeraldas, cuyos trabajos habían quedado abandonados desde los tiempos de Colombia. La opinión general acogió con entusiasmo ese proyecto de vital importancia, pero según observa “El Ecuatoriano” N<sup>o</sup> 30, prevaleció el comercio de Guayaquil, que se creyó perjudicado en sus intereses. En consecuencia volvió a cerrarse como el de Maldonado el camino de Carondelet, ya por cuarta o quinta vez, condenando tan ricas comarcas a un aislamiento irracional y a un lamentable atraso”.

Cabe también anotar que en 1862 el correo semanal iba a Esmeraldas por Malbucho y que San Lorenzo era parroquia de Ibarra, cuyo Municipio nombraba Jueces, Tenientes Políticos y Comisarios.

En 1866 se hacía el camino de Malbucho por el empresario Miguel París Moreno, mediante un contrato de acciones tomadas por los Municipios y el Gobierno; error éste que acabó con la Empresa, después de trabajos malogrados.

En 1883 se creó el impuesto del 2% sobre los fundos de las tres provincias del Norte y se asignó cien mil sucres en el Presupuesto Nacional; por lo cual el Gobierno de Caamaño contrató con los ingenieros Finlay y Wiswell el estudio de esa línea, cuyos planos y perfil sirvieron de base para el contrato del ferrocarril Ibarra-San Lorenzo presentado al Congreso de 1886, a razón de cien mil libras esterlinas por kilómetro y el plazo de seis años, mediante concesión de noventa y



nueve años, al cabo de los cuales nada se debería por la obra.

Otro proyecto fué el de 1890 con Bernardo Fleming para un camino de herradura, entre Ibarra y el Pailón.

Como se ve, si bien cabe anotar proyectos, contratos y decretos en mira a la salida al mar por Esmeraldas, da grima confesar que sólo dos hombres diametralmente opuestos en ciertas ideas políticas y en muchos de sus actos como gobernantes, pero muy semejantes en otros, se han preocupado con sinceridad y empeño en la redención de las provincias del Norte: García Moreno y Alfaro. El primero, con escasísimas rentas y sin gravamen alguno nacional, construyó la carretera del Sur y el ferrocarril de Yaguachi a Sibambe, dejando a su muerte avanzados los trabajos más allá y estudiada la línea que, con pocas variaciones, llevó a cabo el segundo, con un intervalo de casi treinta años; desarrollando con ello rápidamente el progreso del país, en términos que hacen olvidar errores y transacciones que pesan sobre el erario público y perjudican al crédito de la Nación.

Asimismo fueron ellos los únicos que iniciaron e incrementaron el camino de Esmeraldas, que sería hoy una realidad de vivir García Moreno cuatro años más y de no dictarse la maldita Ley de Centralización de rentas, exigida y mal aplicada por el Presidente Plaza, sucesor de Alfaro en el Gobierno, al suspender toda asignación para esa obra, ya a inmediaciones de Concepción, a orillas del Santiago; haciendo nugatorios los esfuerzos de este último y sepultando en-

tre las selvas más de medio millón de sucres invertidos hasta entonces, no obstante cobrarse el impuesto.

Es de lamentar también que García Moreno, cuyo interés por la obra le hizo recorrer la línea hasta el mar, a través de selvas abruptas e inhospitalarias, hubiese preferido la ruta del Oeste, por Íntag, donde el paludismo, sin específico conocido en esa época, diezmaba las cuadrillas de trabajadores, dificultando y retardando el camino, harto difícil por obstáculos de otro género; pero que, cuando menos, ha servido para el desarrollo agrícola de esa región, una de las más valiosas ahora. El trazo estuvo al cuidado de Ingenieros competentes como Henry G. Mc Clellan, Raymundo Perger, John Saltar y el práctico Sr. Darío y la línea se dirigía por el páramo de Musnala, río Azabi, río Tuabunchig, río Cristopamba, río Nangulví, Monohuaico, "Santa Rosa", río Toisan, río Dos Juntas, río Magdalena, "San Miguel", Naranjal, río Tortuga y Chuntal, cerca del río Canindé, donde se construía un puente, desde el Interior y desde la desembocadura del Esmeraldas a la boca del mismo Canindé, por Magua, Viche, cordillera de Sade hasta dicho río. Desde el Tuabunchig hasta "San Rosa" y desde el Toisan hasta el Chontal el camino seguía la dirección y la corriente del Llumiragua y el Guayllabamba, pero entre los dos puntos intermedios tomaba la altura, evitando la gran curva de esos ríos y sus escarpadas breñas. El Ingeniero Saltar que recorrió la vía al concluirse sólo hizo reparos en la sección del Magdalena al Tortuga, que consideró como un fango.

Con más sentido práctico y mejor conocimiento local de ambas vías, por el tiempo transcurrido, Alfaro prefirió la línea de Caldas, cuyas ventajas reconocieron todos aquellos a quienes confió el estudio de esa ruta, entre los cuales merece mención especial D. Rafael Castro B., a cuya dirección encomendó la obra muy acertadamente, no obstante su ninguna preparación técnica. Es de sentir a su vez que vuelto al poder el General Alfaro, sin embargo de las omnímodas facultades de que dispuso, nada hubiese hecho en su segunda administración en pro de ese noble ideal de la primera, en fuerza seguramente de la política de intereses creados que predomina en la República. . . .

Han transcurrido trescientos veintitrés años desde que se fundó Ibarra con el propósito de abrir desde allí **“el camino más breve a la mar de panamá”**; y ciento veinticinco desde que el sabio Caldas creía haber resuelto el problema y realizado la felicidad pública. Y el problema subsiste intocado y el porvenir de las provincias del Norte, como ayer y como siempre, bajo el control de Guayaquil. . . .

Cierto que seis meses há, celebramos el avance del ferrocarril de Guayaquil a Quito hasta Ibarra, imaginando que llegado a esta ciudad nadie ni nada lo detendría; cierto que el 22 de Abril último, con el sudor de nuestra frente y el esfuerzo de nuestros brazos iniciamos los terraplenes hacia Esmeraldas, que en la extensión de cuatro o cinco kilómetros allí se están esperando ese como **“milagro de la pujante fe de estos pueblos que, inclinados sobre el suelo por donde**



están abriendo paso a la locomotora, no levantarán sus ojos sino al fin de la jornada, para contemplar atónitos la inmensidad del mar Pacífico y descansar de la gran fatiga en su tibia playa...”; cierto que el Consejo de Estado, mermando asignaciones mayores de la última Asamblea, destinó en el presupuesto de este año, un millón seiscientos cincuenta mil sucres, como suma global, para el mantenimiento del ferrocarril Quito-Ibarra, que dadas sus deficiencias puede absorber la mayor parte de esa suma, y para su continuación hasta Esmeraldas; pero cierto también que tan insignificante cantidad no guarda proporción con la magnitud y la importancia de la obra, máxime si se considera que rieles y material rodante cuestan tres veces de lo que costarían traídos por San Lorenzo; si nuestro ferrocarril, como el de Guayaquil y todos los de su género, se construyera desde la Costa; pero el de Ibarra a Esmeraldas se distingue de los demás en la marca: “cangrejo”.

Pero se dice que la experiencia de tantos proyectos nos hubo revelado el secreto de hacerlo factible, construyéndolo al revés. Si los proyectos no pasaron de escritos, sin respaldo pecuniario ni de buena voluntad, no cabe hablarse de experiencia; más aún si nunca que sepamos se inició ninguno desde Esmeraldas, único caso en que cabría hablarse de fracaso. Se alega que la falta de trabajadores en la Costa justifica su iniciación desde Imbabura; replicamos: hágase la infraestructura desde Ibarra pero tráigase la superestructura desde “San Lorenzo” y ambas dificultades se concilian.

¿Razones políticas? Ante esa esfinge nos

rendimos. La Política hace negro lo que es blanco y de lo posible, imposible; los mejores valores y las más poderosas razones nada valen y suenan a hueco, ante los intereses creados, que en ese campo son como axiomas.

Pero Pichincha, Imbabura, Carchi y el norte de Esmeraldas están de pie: en la inauguración del ferrocarril septentrional más de diez mil imbabureños desfilaron ante el Presidente de la República en demostración elocuente del imperativo de estos pueblos.

## CAPITULO XI

### **La familia de la Beata Mariana de Jesús en Ibarra**

(De Gaceta Municipal de Quito, N<sup>o</sup> 103).

(Los números romanos indican las notas puestas al fin del capítulo, notas redactadas con posterioridad a la aparición del artículo en la Gaceta Municipal).

Tema es éste ya tratado, en dos capítulos, por el Sr. Pbro. Dr. Juan de Dios Navas, en el libro "Ibarra y sus provincias", por estudios hechos en el Archivo de la Curia Metropolitana, abundante en datos genealógicos, acumulados en los juicios de censos y capellanías, de jurisdicción eclesiástica; esto, no obstante, nos permitimos un nuevo aporte, harto deficiente dada la extensión de la materia, que amplíe las pacientes investigaciones del actual Canónigo de la Catedral de Quito y hasta rectifique pequeños detalles de familia, a base de minucioso examen de los protocolos de Ibarra, a los que nos referiremos.

Dos son las principales biografías de la insigne virgen quiteña: la del Padre Jacinto Morán de Butrón, escrita a principios del siglo XIII y la de un distinguido jesuíta del Colegio de Quito, publicada en 1920.

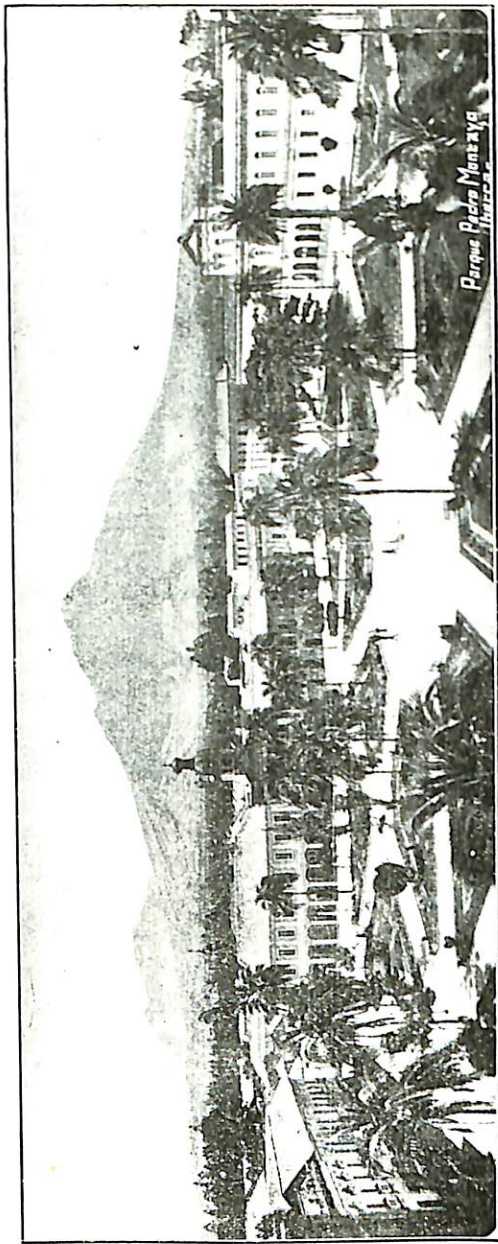
Dice el Padre Morán de Butrón: "Tuvo la di-



cha de ser padre de la esclarecida Virgen el Capitán Gerónimo Flores Zenel de Paredes, natural de la imperial Toledo, hidalgo bien conocido por su notoria e ilustre sangre, heredada de los Paredes, hijo de Don Alfonso de Paredes y Dña. Mariana Sedeño, y nieto de Diego Flores, vecinos de Toledo y real villa de Madrid. Su madre fué Dña. Mariana Granobles Jaramillo, natural de esta ciudad de Quito, hija de Gabriel de Granobles, natural de Guadalcanal y de Dña. María Jaramillo, natural de Alcalá de Henares, principales lugares de España, que aumentaron su nobleza con ser los primeros conquistadores de esta Corona....”

El Padre Jouanen anota en la obra citada: “Los hermanos de Mariana de Jesús fueron: Fr. Jerónimo de Paredes, de la esclarecida orden de San Francisco; Dn. Tomás Paredes que se domicilió en Ibarra, poco después de fundada la ciudad, 28 de setiembre de 1606; su esposa se llamaba María Rodríguez; tuvo además, otro hermano domiciliado en el Cuzco, **cuyo nombre se calla en los procesos.** Sus hermanas fueron cuatro: Dña. Jerónima de Paredes, casada con el capitán Cosme de Caso, que fueron sus padres adoptivos; Dña. María Flores de Paredes, casada con don Jerónimo de Argila en Ibarra; Dña. Petronila Flores de Paredes, casada con el Capitán Francisco Rodríguez, casada también en Ibarra, y Dña. Inés Flores de Paredes, algo menor que Mariana y que según parece vivió poco tiempo....”

El señor Canónigo Navas dice en su obra, después de transcribir las palabras que preceden: “Con el respeto debido al ilustrado Jesuíta, autor



Parque Pedro Moncayo: al fondo el Imbabura. (Foto de los años treinta).





de la citada vida, juzgamos que hay una equivocación al afirmar que don Tomás de Paredes estaba casado con Dña. María Rodríguez. Los documentos auténticos que nosotros hemos consultado dicen: que Dn. Tomás Paredes, “el viejo”, hermano de la Azucena de Quito, casó en Ibarra con Dña. Micaela Martínez de Orbe; a no ser que se trate de algún otro matrimonio, que nosotros no conocemos o de otro Dn. Tomás de Paredes”. De nuestra parte cabe observar que el marido de Dña. María de Paredes no fué Jerónimo de Argila sino Dn. Jerónimo Ruiz de Ercilla, natural de Toledo.

Queda ahora por averiguar el nombre de ese otro hermano de Marianita de Jesús, que no se expresa en los procesos. Lo dicen no una sino varias escrituras otorgadas en Ibarra y que vamos a mencionar en orden cronológico.

En el protocolo de 1634 a 1640, ante Pedro Carvallo, a cargo del actual Notario Sr. Pedro R. Torres, consta a foja 37 el poder de Cosme de Casso a su **cuñado** Juan de Paredes.

En el ejercicio de dicho poder y ante el Escribano Pedro Mexía de Aguilar, protocolo de 1635 a 1636, página 133 y Archivo del actual Notario señor Gabriel Gaviño, consta la venta de diezmos hecha por don Juan de Paredes como mandatario de Cosme de Casso y Miranda.

En 1636 y ante Pedro Mexía de Aguilar, Notaría actual del señor Gaviño, a foja 669 consta la venta de derechos y acciones a Cosme de Casso de la casa de Quito que fué de Jerónimo de Paredes y Mariana Xaramillo, “calle en medio con la Iglesia del Hospital y otras casas y, por un lado, calle también al medio, con casa de la Monroy”.

Interviene en la venta Juan de Paredes, de veinticinco años, Francisco Rodríguez y Petronila de Paredes, su mujer, y María de Paredes con su marido Jerónimo Ruiz de Ercilla. Se expresa que los herederos son siete, sin contar seguramente con Fr. Jerónimo de Paredes, franciscano.

Ante los mismos Escribano y actual Notaría consta el poder otorgado en 1637, página 287, por Dña. María de Paredes, mujer de Ruiz de Ercilla a su hermano Dn. Juan de Paredes.

En el protocolo de 1639 a 1640, de la Notaría del mismo señor Gaviño y ante el Escribano Mexía de Aguilar, a fojas 917 y 920 constan los poderes de Francisco Rodríguez en representación de sus hijos; Ruiz de Ercilla, por su mujer; Tomás y Juan de Paredes como herederos de Dña. Mariana Xaramillo, su madre, para demandar a su tío Gabriel, albacea de los bienes de Dn. Gabriel de Granobles su abuelo, la mitad de la herencia que le corresponde.

En 1648 comparecen Francisco Rodríguez, a nombre de sus hijos José, Manuel, Alonso y María Rodríguez de Paredes; María de Paredes viuda de Ruiz de Ercilla y Tomás de Paredes, dando poder para reclamar la herencia de su hermana Inés Paredes y Flores. Don Juan de Paredes parece haber muerto, también muy joven, mucho antes de ese año, a juzgar por otros instrumentos, que se refieren a sus hijas, ya huérfanas de padre; ésta la razón seguramente del olvido que se ha hecho de su nombre, al hablar de los hermanos de nuestra santa compatriota.

El desconocimiento de la estrecha consanguinidad de Dn. Juan de Paredes con la Beata Ma-

riana y de la verdadera situación familiar de aquel y Dn. Tomás de Paredes con los Martínez de Orbe, ha sido causa de confusión en los conceptos y ha permitido evocar nombres que no son del linaje de los Paredes y Granobles, por más que sean de la estirpe de Don Juan Martínez de Orbe y por lo mismo acreedores a los beneficios de la obra pía que fundara el piadoso Escribano Pedro Mexía de Aguilar, en bien de los Martínez de Orbe y por lo mismo de parte, mas no de todos, los Paredes y Granobles de Ibarra; ya que de los cinco hermanos de Marianita de Jesús que se avecindaron en Ibarra sólo Dn. Tomás y Dn. Juan se emparentaron con descendientes del Capitán Martínez de Orbe.

Importa, por lo mismo, precisar la afinidad de las dos familias para luego conocer el alcance del generoso legado de Mexía de Aguilar, a favor de los parientes de la Virgen quiteña.

Fundada la villa de Ibarra, muchos de los ricos hacendados de Cayambe fijaron su residencia en la nueva población y muchos se deshicieron de sus propiedades de allá para adquirir otras más inmediatas a la villa, como Don Juan Martínez de Orbe que vendió su hacienda de Cajas al Convento de San Agustín y dió su fundo Las Tolas en Cayambe a los Mercedarios de Ibarra, a cambio de edificar una capilla dedicada a San Juan Bautista en la nave de su iglesia, al lado del evangelio, con una cripta para él y sus deudos; como Dn. Pedro del Río, patrón de la Capilla de San Pedro en la catedral metropolitana (1) y cuyas haciendas

---

(1) Sobre esa fundación véase el volumen XXII de publicaciones del Archivo Municipal de Quito.



en Pesillo pasaron al convento de la Merced de Quito y a particulares sus demás propiedades de Tabacundo; como Dn. Pedro Rodríguez y otros que sería largo enumerar.

Dn. Juan Martínez Orbe, natural de la villa de Elorrio, en el señorío de Vizcaya, casó con Dña. Paula Miguez de Scto y tuvo en ella, entre otros hijos, a Dña. Francisca y Dña. Micaela Martínez de Orbe. Dña. Francisca casó en primeras nupcias con el Alférez Real de la Villa de Ibarra, Dn. Diego del Río, hijo de don Pedro y de doña Isabel de Salinas y descendientes de conquistadores. Hijas del Alférez Real fueron doña Paula del Río casada con don Juan de Paredes y doña Francisca del Río mujer del Capitán Pedro Victorio Ibáñez, hijo del Alguacil Mayor de Popayán, don Valentín de Ibáñez, natural de Pamplona en España y de doña Isabel de Maeche y Velasco. Así los Paredes y del Río como los Ibáñez y del Río pudieron reclamar los beneficios de la obra pía de Mexía de Aguilar, pero sólo los primeros pueden honrarse del parentesco con Marianita de Jesús.

Viuda doña Francisca Martínez de Orbe del Alférez Real don Diego del Río, casó por segunda vez con el Escribano de Ibarra, Pedro Mexía de Aguilar; matrimonio que no tuvo hijos y en el cual el patrimonio de la señora se aumentó considerablemente. Al morir Mexía de Aguilar dejó once mil pesos para que colocados a censo se destinaran los réditos a proveer de dotes a las doncellas pobres de Ibarra y especialmente de la descendencia del Capitán Juan Martínez Orbe, suegro del fundador. Once mil pesos de entonces equivalen

a trescientos mil sueres, más que menos, hecha comparación de los valores de esa época.

Otra de las hijas de Martínez de Orbe, uno de los principales promotores de la fundación de Ibarra e indudablemente el mejor servidor de su patria adoptiva, fué doña Micaela, mujer de Tomás de Paredes y tía de doña Paula del Río, casada con don Juan de Paredes, hermano menor de aquel. El matrimonio de los dos Paredes con la hija y la nieta de don Juan Martínez de Orbe unió a las dos familias en las reclamaciones relativas a dicha obra pía, haciendo difícilísimo el discrimen de los linajes, sin otros antecedentes.

Don Tomás de Paredes en su matrimonio con doña Micaela Martínez de Orbe tuvo los hijos siguientes: Tomás, Mariana, Jerónima, Paula, Teresa; el Padre Fco. de Paredes, mercedario y José de Paredes.

Tomás de Paredes, el mozo, fué casado con María de Balderrama, hija de Fco. de Balderrama y Micaela de Astigarreta de Cali. Fueron sus hijos Josefa y Petrona Nicolasa.

Jerónimo de Paredes casó en primeras nupcias con Ursula de Morales, hija de Miguel de Morales Armero y Juana Tello de Meneses y en segundas con Agustina de Ludeña. Hijos del primer matrimonio: Petrona casada con José García Muñoz, hijo de Fco. García Muñoz de Sevilla y Agustina de Insuasti Benalcázar. Paredes y Ludeña fueron: Salvador Tomás, Catalina, Tomasa y Micaela.

José de Paredes casó con María de León hija de José de León Negrete y Andrea de los Ríos.

Mariana de Paredes casó con Pedro de Yépez,

hijo de Jerónimo de Yépez y María de Cobarrubias Ponce de León; de este matrimonio nacieron Jerónimo, clérigo; Juan, Antonio y Pedro de Yépez y Paredes, este último marido de Dña. Agustina Garcés y Ocampo. Dn. Tomás de Yépez y Garcés casó en Riobamba con Dña. María de León y Velasco. (I)

Dn. Juan de Paredes en su matrimonio con Dña. Paula del Río tuvo dos hijas, Gabriela y Sebastiana; la primera casada con Dn. Juan de Oñate, hijo de Dn. Gaspar de Oñate, natural de Medinasidonia y Dña. Catalina de Arias Moreno y la segunda que casó en primeras nupcias con Dn. Lorenzo García Aguado, hermano del Canónigo de Quito y Cura Vicario de Ibarra, Dr. Dn. Juan García Aguado y en segundas con el Ingeniero Juan del Castro Mexía.

Muchos fueron los hijos de Dn. Juan de Oñate y es del caso mencionar entre ellos a Juan, Manuel, Elena y Francisca de Oñate y Paredes.

Juan casó con su parienta Teresa Gómez Bedón hija del Escribano de Ibarra, Jacinto Gómez Bedón y Casso y Dña. María Coronel. Hijos de este matrimonio fueron: Ventura, casada con Juan de Yépez Cobarrubias, hermano de Pedro, ya mencionado; Francisca, mujer de Felipe Díaz de Salas; Mariana, casada con Esteban Forsen Monreal; María mujer de José Martín de la Guerra y el Dr. Juan de Oñate, que viajó a Europa.

Los Yépez y Oñate fueron: María, Margarita, Juan, Ventura y Eusebia de Yépez, mujer esta última de Juan Ignacio Hdez. Gallego.

Los Martínez de la Guerra y Oñate fueron: María, Basilia, casada con Fco. Díaz de Ribadenei-



ra y Fray Manuel Martín de la Guerra, dominico.

Manuel de Oñate casó con Teresa Gómez Macera, hija de Juan Gómez Macera y María Mantilla de los Ríos; en cuyo matrimonio procrearon los hijos siguientes: Dr. Vicente Martín, Juan Manuel, María, Teresa y Estefanía de Oñate, casada esta última con el General Alonso González de Vidales, Corregidor de Ibarra y María Teresa con Bernardo Núñez de Roxas.

Del matrimonio González-Oñate nació Dña. Elvira, mujer de Dn. José de Arboleda y Montoya, natural de Popayán.

Dña. Elena y Dña. Fca. de Oñate fueron casadas respectivamente con los hermanos Dn. Juan y Dn. Nicolás de Grijalva, hijos de Dn. Fco. de Grijalva, de Villalón en Castilla la Vieja y Dña. María Fdez. Velásquez.

Hijos de Dn. Juan fueron el Pbro. Baltazar Javier, Juan Ignacio y Rosalía de Grijalva. Respecto de esta última cedemos la palabra al Sr. Canónigo Navas: "Hija del Capitán Don Juan de Grijalva fué Dña. Rosalía de Grijalva y Oñate, casada con el que llegó a ser Alcalde Ordinario de Ibarra, Don Juan de Zubía, oriundo del Señorío de Vizcaya y Jefe de distinguido hogar". Hijos legítimos de Juan Ignacio de Grijalva en Dña. Ana María Bedón y Dávila, hija ésta de Tomás Gómez Bedón y María de Abrau y Dávila, fueron Manuel Fernando, María Josefa, Fca. Micaela y José Mariano de Grijalva. (II).

Hijos de Dn. Nicolás de Grijalva fueron los Pbros. Tomás, Fco. y Dr. Ventura y los Capitanes Ignacio y Miguel de Grijalva y Oñate. Dn. Ignacio casó con Dña. Fca. de Auz y Pueyo, hija del

Maese de Campo Dn. Pedro y Dña. Gertrudis González de Escobedo y Dn. Miguel con Dña. Juana López Hurtado de Salazar hija de Don Agustín López Hurtado de Salazar y Dña. Ana de Santiago y Santamaría. Otros hijos tuvo Dn. Nicolás en su segunda mujer, Dña. Isabel de Recalde y Nieto de Araujo, de los que se originan los López de Flor, los Páez y los Ante. (III).

Dña. Sebastiana de Paredes no tuvo sucesión en su primer matrimonio pero sí de Castro Mexía; fueron sus hijos Pedro, Fco., José, María y Josefa Castro y Paredes. Esta última fué casada con Manuel de Cuesta Jiménez.

El Capitán Fco. Rodríguez, marido de Dña. Petronila de Paredes, hermana de Marianita de Jesús, fué hijo de don Pedro Rodríguez, de la Villa de Toro, en España y doña María de Quintana. Fueron sus hijos: José, clérigo; Manuel, Alonso y María Rodríguez de Paredes; mujer esta última de Bernardo de León y Manuel, casado con Antonia María de Ayala. En 1721 aparece Gertrudis Rodríguez de Paredes, nieta del Capitán Fco. Rodríguez y mujer de Manuel de Montenegro.

Dña. María de Paredes, otra de las hermanas de nuestra santa compatriota, fué casada, como hemos visto, con don Jerónimo Ruiz de Ercilla, de Toledo, en la cual hubo un hijo llamado también Jerónimo y a Juana Jerónima del Sacramento, Carmelita de Quito. De un matrimonio anterior con doña Andrea Páez tuvo a Luisa Ruiz de Ercilla, casada con Carlos de Argois.

No consta desde cuando el Capitán Cosme de Casso y Miranda y doña Jerónima de Paredes



se trasladaron a Ibarra, sin embargo de que en 1631 aparecen ambos suscribiendo una escritura de constitución de censo en el fundo Palacara; pero es de creer que, habiendo sido como fueron los padres adoptivos de la Virgen quiteña, tal cosa no sucediera sino después de la muerte de ésta, en 1645. Con todo, desde antes residía ya en Ibarra una hija de aquéllos, doña María de Casso y Paredes, y en 1658 Cosme de Casso ejercía el cargo de Teniente de Corregidor en Ibarra.

Dña. María de Casso y Paredes estaba casada en Ibarra con Jacinto Gómez Bedón, hijo de Francisco Gómez de la Tabla y doña María Bedón. Los Casso y Gómez Bedón fueron Fco., Diego y Jacinto, Escribano de Ibarra; los dos primeros sin sucesión y el último casado primeramente con doña María Coronel, en quien tuvo a Teresa, casada con Juan de Oñate y Paredes, en cuya sucesión nos hemos ocupado antes. En segundas nupcias casó con doña Juan García Muñiz, hermana de José García Muñiz, antes mencionado; de ese matrimonio nació Mateo Gómez Bedón.

Dña. María de Casso y Paredes, viuda de Gómez Bedón, casó en 1646 con Alonso hijo de don Alonso Sánchez de Espinosa y doña Beatriz de Luna, a decir de la escritura de donación de sus derechos hereditarios a favor de su hermana doña Leonor.

Cabe prolongar hasta nuestros días muchas líneas genealógicas de los hermanos de Marianita de Jesús domiciliados en Ibarra; labor difícil pero no imposible, gracias a los abundantísimos documentos procesales de la época, relacionados con la adjudicación de censos y capellanías de los

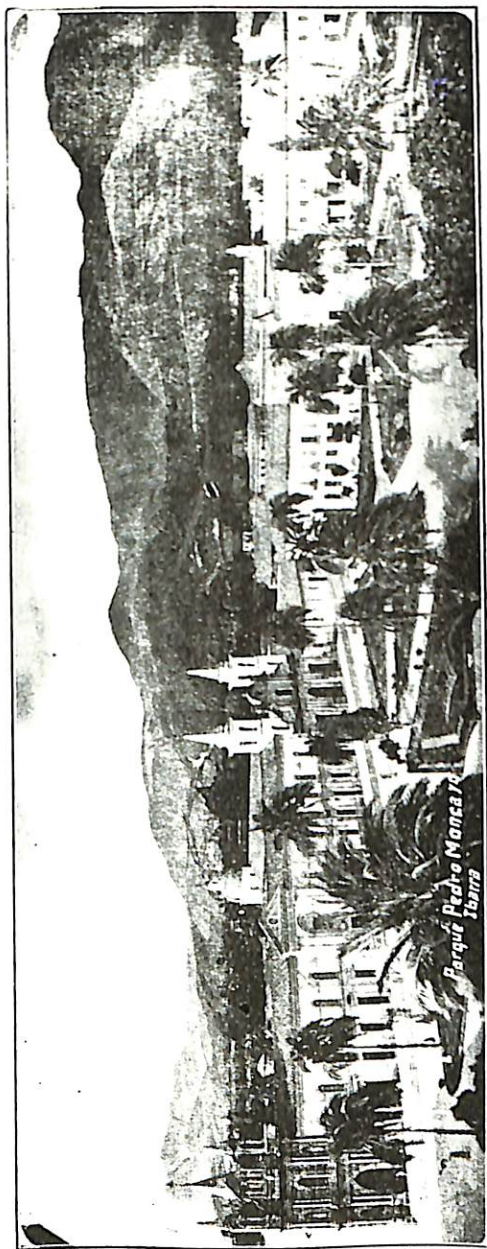


Martínez de Orbe, entre los cuales sólo los descendientes de don Tomás y don Juan de Paredes pueden ser contados.

I.—Pedro Ramón Yépez y Garcés y Juana Fajardo y Hurtado fueron padres de Mariana, mujer de Nicolás Ribadeneira y Guerrero. Gregoria Yépez y Garcés, casada con Tadeo Carrasco, hijo del Oidor del mismo apellido y tronco de una de las ramas de los Espinosa de los Monteros. Ramón Yépez y León se radicó en Ibarra por su matrimonio con doña Francisca de la Villota, del mismo linaje, como luego veremos; hijos suyos fueron: Antonio, Canónigo de Quito, Javier casado con su prima Dña. Ventura Delgado y Villota y Manuel, establecido en Riobamba, del cual provienen seguramente Manuel Yépez Crespo, casado en Ibarra, con descendencia legítima. Pertenecen también a la misma familia los Yépez-Enríquez, domiciliados en Quito.

No es de olvidar que a mediados del siglo pasado ejercía en Quito el Patronato de la Obra Pía de Mejía de Aguilar, un Tomás de Paredes, del cual no tenemos noticias, pero que no pudo ejercer ese cargo de no ser de la familia que nos ocupa.

En posesión de pequeñas parcelas de tierras o escasos derechos de agua, en lo que fué un gran fundo —Pugacho— de la mujer de Tomás Paredes, por herencia de su madre y de su abuelo, quedan todavía descendientes del hermano de Marianita de Jesús, por parte de un nieto de aquél, Salvador Tomás de Paredes. Debemos al Escribano José de Arciniega y Paredes la nómina de ellos, en un juicio de hace cien años; gente de raza



Parque "Pedro Moncayo" (Foto de los años treinta)





blanca y distinguida presencia a juzgar por unos cuantos datos posteriores: Margarita Paredes madre legítima de Narciso y Pedro Realpe; María de Montenegro; Mariana de Cevallos y luego de Herrería; Andrés Valencia hijo legítimo de Agustina de Paredes; María Jesús de Onofre; Ignacio de Paredes padre de María Angela, María Petrona y Miguel, y en fin, María Gertrudis mujer de Pedro Arciniega y Burbano, padres del referido Escribano.

II.—Dos ramas principales cabe anotar sobre esta familia: los descendientes de doña María Agustina de Zubía, casada con D. Pedro González Berdugo, hijo éste de Diego y de Dña. Magdalena de la Vega y Crespillo. De aquellos mencionaremos solamente a José, casado con Dña. Rosa de Luna y Daza, padres de Jacinto González Berdugo, radicado en Riobamba y que aparece como una de los próceres de nuestra emancipación en esa ciudad, con numerosos descendientes. Otra rama de Zubía y Grijalva es la que proviene de don Juan Crisóstomo, casada con doña Agustina Suárez de Figueroa, hija del General don Antonio, Corregidor de Ibarra y de doña Juana González Berdugo, hermana de don Pedro. En Ibarra y en Pasto, a donde llevó la sangre de los Paredes, doña Josefa de Zubía y Alvarado al casarse con don Agustín Delgado y Santacruz, abuelos maternos del que esto escribe, existen valiosos exponentes de ese linaje.

III.—El mayor número de parientes de nuestra santa compatriota forman los descendientes de doña Ventura de Grijalva, hija de don Ignacio y casada con don Francisco Javier de la Villota

de Pasto. Nos ocuparemos en general en los sucesores de las tres únicas hijas de ese matrimonio: Francisca, María y Ventura Villota Grijalva.

Doña Francisca casó con don Ramón de Yépez y León, ya mencionado; tronco de los Solano de la Sala y de los Yépez Delgado, familias casi extinguidas.

Doña María casó con don José Delgado de Pasto, padre de los siguientes: Josefa casada primero con Miguel Ribadeneira y Yépez y después con Fernando Villavicencio y Chiriboga, cuya descendencia no es posible precisar; Carlos marido de doña Cecilia Pástor y Ruiz, padres de María casada con el doctor Manuel Alomía; Mercedes con don Francisco Jaramillo y Carlos (hijo), con su prima doña Mercedes Chiriboga y Delgado, ramas éstas de las que hay digna descendencia; Rosa casada con José Donoso y abuelo de los Burbano Donoso de no discutible estirpe; Ventura Delgado mujer de Javier Yépez y Villota, ya enumerado; Francisca casada con Joaquín Chiriboga, padres de Mercedes ya referida; Mariana mujer de José Antonio Pástor, hermano de Cecilia, de cuyos descendientes, los Grijalva-Pástor cabe recordar por parte de doña Rafaela Pástor y Delgado, nieta de Dña. Ventura, el tronco común.

Doña Ventura Villota y Grijalva casó con don Pedro de Terán y Herrería, nieto del Corregidor don Francisco de Terán e hijo de Pedro, marido de Catalina de Herrería. Ramón de Terán y Villota casado con Ventura de Alvear y Pareja fueron padres, entre otros, de Rafael, con familia en Ibarra.

## CAPITULO XII

### La Laguna de Yahuarcocha

(De Gaceta Municipal N<sup>o</sup> 1).

#### Topografía y Límites

La histórica laguna que demora a dos o tres kilómetros de Ibarra, con el río Tahuando de por medio, se habrá esfumado a la vuelta de pocos años, por evaporación.

Cuanto ha disminuído desde que la conocimos de niños, lo dice la pequeña construcción de entonces, en una de sus riberas, la más pendiente, destinada a guardar una canoa y a servir de muelle: diez metros, lo menos, de diferencia entre el nivel del agua en esa época y el nivel actual. ¡Miles de metros cúbicos de agua desaparecidos al calor del sol, a cambio de centenares de hectáreas de tierra plana y rica en la llanura que la circunda!

Hubimos de intervenir últimamente en un litigio de linderos, a base de otro anterior, de hace veinticinco años, y en los planos y actuaciones de éste pudimos comprobar que en ese lapso de tiempo la laguna había dejado a favor de los ribeños más de trescientos metros lineales, amén de otros tantos dejados antes: enorme riqueza por accesión, gratuita e injustificada, que la ley concede a quienes nada hacen por adquirirla.



A remediar esa sofisticación del derecho vino el Proyecto de Decreto, aprobado en el Senado y en dos debates de la otra Cámara, que adjudicaba a la Municipalidad de Ibarra esa laguna y cincuenta metros de latitud en contorno; Proyecto que es Ley de la República, por Decreto Supremo de 1935.

A simple vista, sin esfuerzo alguno intelectual, se puede afirmar que Yahuarcocha se ha formado en el transcurso de los siglos por la acumulación sucesiva de los manantiales de agua de esa región, las aguas que corren por las quebradas "Rosauco", "Manzanaguaico" y "Yuracrucito", hasta llenar la extensa hondonada que ocupa y derramarse en el Tahuando, por la depresión más baja de las montañas y colinas que la circundan; marco al cual parece risible atribuirle naturaleza volcánica: una hoya que al cabo de miles de años había de llenarse necesariamente, hasta buscar salida, de no probarse que sus afluentes y las grandes lluvias no bastaban entonces para ello, como sucedió después, ya en la Colonia, cuando esas aguas fueron captadas para la irrigación de tierras, que las consumen en absoluto; fuentes aquellas, que disminuídas notablemente por la despoblación de los bosques y otros fenómenos, bastarían ahora para mantener, si no es para acrecer, el caudal de la laguna.

Las aguas de "Rosauco", las más abundantes, fueron encauzadas con dirección a Pimán en mil seiscientos ochenta por D. Juan Méndez, contra el cual dedujo acción de despojo Dña. Francisca de Céspedes, hija y heredera de Sebastián Hernández de Vergara, de quien hablaremos luego, ter-

minando el juicio por transacción, según escritura pública de 1683 (Notaría del señor Torres); quedando esas aguas definitivamente perdidas para Yahuarcocha, a cambio de 150 pesos.

La desmedrada laguna no sólo sufre las inclemencias del sol sino también las injusticias de los hombres, empeñados en negarle el agua a que tiene derecho y lo que es peor en cohonestar procedimientos de esa especie, a base de teorías y afirmaciones, fruto de convencionalismos o de irreflexión.

En efecto, un escritor, que creíamos mejor documentado, pretende discutir la magnitud del lago en sus tiempos prehistóricos, negando que desaguara en el Tahuando, desagüe que califica de "historieta creada por la fantasía popular y recogida por el vulgo sin discernimiento", como para convencernos de que es inútil porfía tratar de mantener el caudal de la laguna, dadas sus "miseras" vertientes, sus filtraciones, etc.; con olvido inexplicable de las aguas de que se surtía y de las que debe suministrarse según contrato.

Pero esa "pueril tradición" es sin embargo lógica consecuencia de circunstancias y antecedentes evidentes, como vamos a demostrarlo.

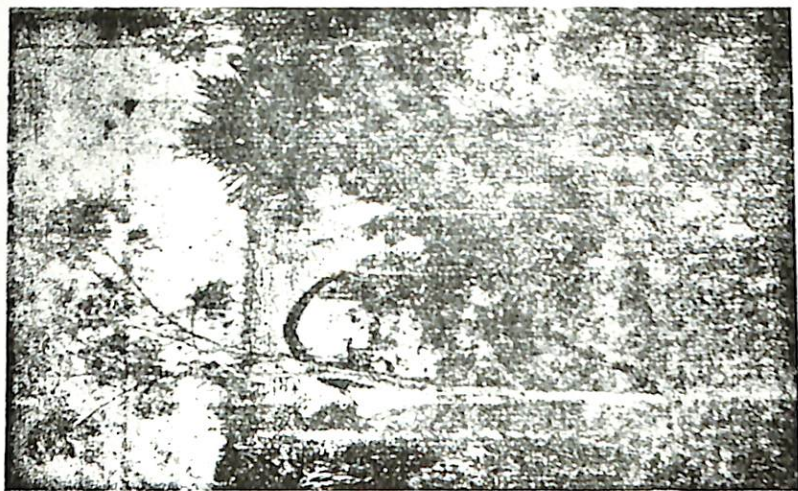
La acequia de Tababuela, construída por los PP. Agustinos, para irrigar la hacienda de ese nombre, toma sus aguas del Tahuando y corre a lo largo de los peñascos de ese río, que en parte sirven de barrera a la laguna; dicha acequia tiene más de cinco kilómetros desde su origen hasta una quiebra de rápido descenso junto a Yahuarcocha, la cual atraviesa mediante un arco de mamposería de tres metros de luz, para continuar en

adelante siempre a bajo desnivel, por ocho o más kilómetros (láminas 1 y 2). ¿Qué aguas causaron esa quiebra y cuál la razón de esa alcantarilla, de no tener por objeto pasar sobre otra corriente? Y es de advertir que la quebrada en cuestión nace bajo el arco, hacia el Tahuando o sea el Occidente; quiebra que no pudo producirse sino por las aguas de la acequia o de la laguna; pues naciendo de la arista del peñasco no cabe atribuír-la a la acción de las lluvias.

Leemos al respecto: “Tal sucede con una rotura del terreno de Yahuarcocha, que forma visible quebrada desde la alcantarilla de la hacienda hasta el cauce del Tahuando que no muy lejos se halla a una enorme (sic) profundidad: hay quienes aseguran que, en época no lejana, era desagüadero de la laguna. Y nada más arbitrario! A más de hallarse la alcantarilla a un nivel enormemente (sic) superior a la superficie del agua, hace falta el que se muestre el menor vestigio del pretendido cauce. Lo que sucedió es que al lado oriental de la alcantarilla los Padres Agustinos colocaron un molino, para aprovechar el agua que por aquella corría, como corre aún en nuestros días, nada menos que hasta hoy, lleva la mentada quebradilla el nombre de “El Molino”.

Pero repugna que se construya una acequia costosa, en su origen especialmente, en un sector de cinco a seis kilómetros, para mover un molino en lugar despoblado, como debió ser Yahuarcocha antes de 1600, en vez de instalarlo a la otra orilla y en las inmediaciones de Carangue, con igual o menor costo, como lo hicieron años después los PP. Jesuítas, montando el molino que aún subsis-

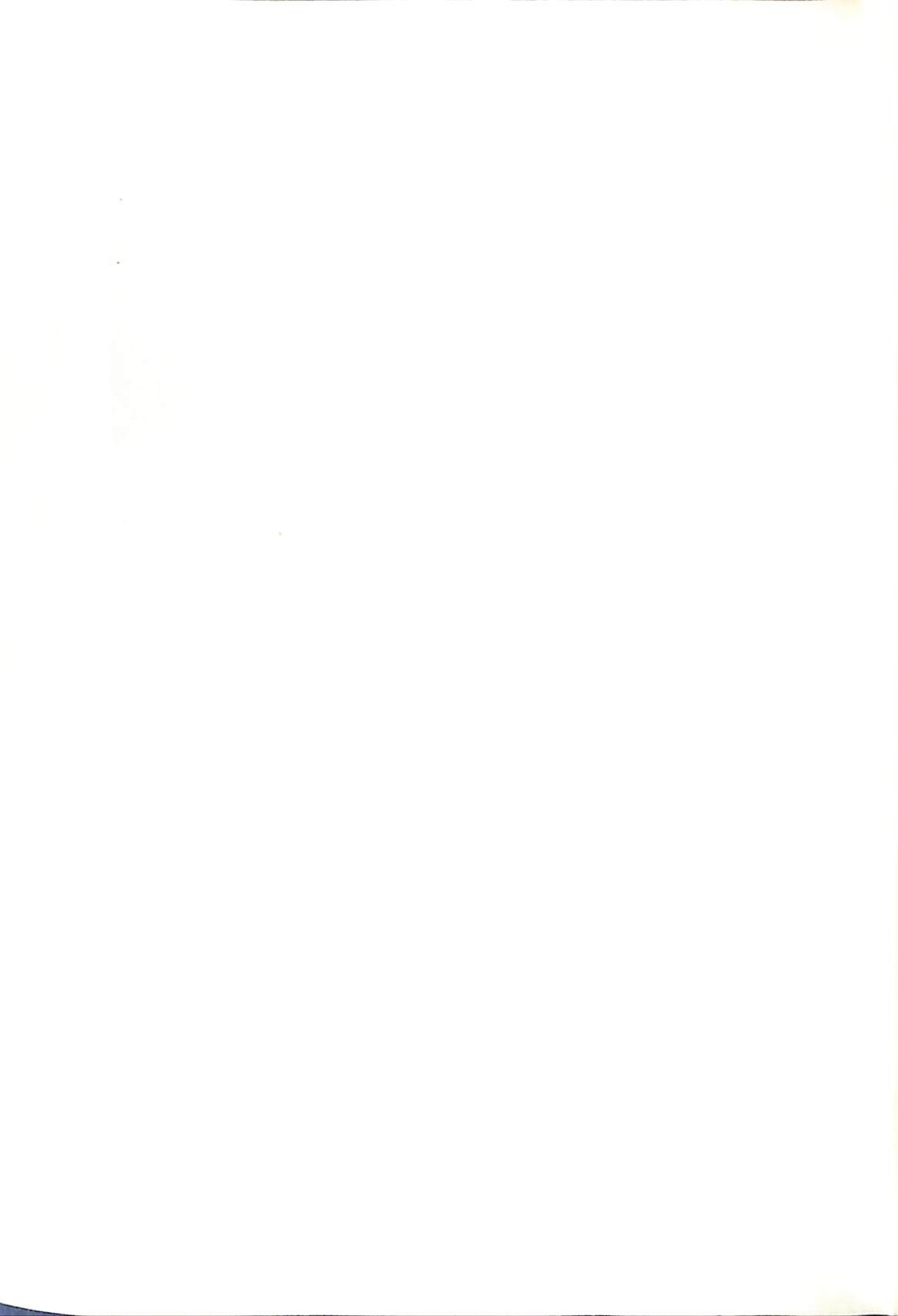




LAMINA 2.



LAMINA 1.



te, junto a Ibarra. Y repugna más todavía que una acequia a riguroso desnivel, para la irrigación de la mayor cantidad de tierras fértiles y valiosas, como las de Tababuela, se interrumpa en Yahuarcocha para batir un molino. . . . de viento. Pero qué relación tiene la alcantarilla con el molino, si aquella no es un herido y sólo sirve para pasar las aguas en marcha a explotación más provechosa; con o sin ese arco pudo instalarse un molino y éste no supone aquella, la cual sí, no se explica sino como medio de pasar unas aguas por encima de otras.

“Hace falta que se muestre el menor vestigio del pretendido cauce”. ¿El pretendido cauce de entrada? ¡Qué infantilidad! Si la laguna llegaba hasta el arco y de allí se derramaba por esa quiebra, que se dice la “quebrada de El Molino”, el cauce está por demás.

Pero hay un documento auténtico, cuya versión transcribimos, sin otro cambio que el de suprimir las abreviaturas. Consta en el cuadernillo N<sup>o</sup> 17, correspondiente a 1604, del Archivo Municipal de Ibarra.

“El Maestro Fray Gabriel de Saona, Prior del Convento de San Agustín de la ciudad de Quito, en su nombre digo, que a pedimento mío vuestra merced proveyó un auto en que cometió a Pedro de Miño, vecino de esta villa que viese y reconociese los mojones que el propio y en comisión de la Justicia había puesto, pocos días después que yo COMENCE A DESAGUAR la laguna de Yahuarcocha, por haberse hecho merced al dicho mi convento, el Cabildo de la ciudad de Quito, con aprobación del señor Presidente de la Real Au-



diencia y así mismo el señor Virrey del Perú, en nombre de Su Majestad de la dicha laguna de Yaguarcocha y de todas las tierras que ocupaba el agua de ella y que avivare los dichos mojones y el dicho Pedro de Miño, en virtud del dicho auto y comisión fue personalmente a la dicha laguna y tierras DESAGUADAS y reconociendo como reconoció los dichos mojones los fué avivando y renovando, haciendo montones de tierra y de piedras y plantó algunos árboles de leche. Y ahora es venido a mi noticia que a pedimento de Sebastián Hernández y de otras personas, sin ser citada mi parte ni ser convencido por fuero y derecho ni ser los susodichos parte en manera alguna para demandar las dichas tierras ni para que se alterasen los mojones vuestra Merced proveyó un auto en gran perjuicio de la dicha mi Orden en que da por nulo el dicho amojonamiento hecho por el dicho Pedro de Miño en virtud de la dicha comisión, de lo cual me siento agraviado y hablando con el debido respeto apelo del dicho auto y de los demás que por vuestra Merced han sido proveídos y que son y fueren en perjuicio del dicho mi convento, para ante el Rey nuestro Señor y su real Audiencia de la ciudad de Quito. A vuestra Merced pido y suplico otorgue la dicha apelación que tengo interpuesta, no innovando en manera alguna en el auto proveído en favor del dicho mi convento y en el mojonamiento hecho por el dicho Pedro de Miño y pido se me dé testimonio de los dichos autos hechos en esta causa y de este mi pedimento y apelación y de su proveimiento para ocurrir con él a la Real Audiencia

de Quito y de sus Justicias que pido y costas para lo necesario, etc.- Fray Gabriel de Saona”.

Pero hay un testigo mudo y elocuente que convence de la posibilidad de ese desagadero; son los restos de la construcción a que antes nos hemos referido, destinada en 1898 a embarcadero, a diez o doce metros, en línea vertical del nivel actual de la laguna: diez metros en cincuenta años equivalen a sesenta en más de trescientos transcurridos desde la captación de los aguas de Yahuarcocha.

Y es el momento de hablar del “nivel enorme superior” de la alcantarilla respecto del de la laguna. El plano topográfico del Servicio Geográfico Militar, correspondiente a esa región, de hace quince años más o menos, marca como altura del agua 2.187 metros y de la acequia a que sirve la alcantarilla la de 2.245; una diferencia de 58 metros o sea 55 en la base del arco, altura hasta la que llegaban las aguas, de conformidad con el párrafo anterior.

Y es de observar que el CAMINO REAL hacia el Norte, durante la Colonia, del cual aún se ven vestigios, era por la orilla opuesta de la laguna, en razón de que las aguas de ésta cubrían todo el sector contiguo al Tahuando convertido desde hace cosa de cien años en tierras de cultivo, a través de las cuales cruza la carretera nacional.

Nos consuela la idea de que el Dr. Wolf, que habló en su Geografía del desagadero, hace cosa de setenta años, esté comprendido entre el “vulgo que recoge historietas y las consagra sin discernimiento”.

## Etimología y conjeturas

Entre nosotros fué el Padre Juan de Velasco, en su Historia del Reino de Quito, el primero en difundir la creencia de que el nombre de la laguna equivale a lago de sangre y se denomina así en memoria de la matanza que Huaynacápac perpetró, a orillas de Yahuarcocha, en los rebeldes Caranquis, cuyos cadáveres arrojados al agua la cubieron de sangre.

Cierta escuela de tendencias negativas para todo lo que es tradición en nuestra historia, ha demostrado una como prevención contra el Padre Velasco, en lo que a la existencia de los imbayas y los caras se refiere, cuyos hechos de no inspirar orgullo en el pueblo norteño, son, cuando menos, motivo de gran cariño para los imbabureños especialmente.

Veamos uno de los párrafos del escrito a que nos hemos referido: "Vieron los conquistadores de Imbaya que en las límpidas fuentes del cerro de Caranqui abundaban las traviesas **preñadillas** y le llamaron Imbabura. Después a alguien se le ocurrió atribuir el nombre al suceso de haber el volcán lanzado torrentes de preñadillas en su **ardiente** lava, y . . . no faltará quien lo crea!" La alusión al Padre Velasco no puede ser más clara ni más sarcástica.

Al comentar la acción de armas cree el escritor que es difícil suponer una derrota que se consuma en Yahuarcocha, a través de la extensa zona que se dilata desde este lugar hasta Atuntaqui. Pero Velasco lo que dice es que los Caranquis asaltaron por la noche los reales del Inca y



se retiraron al amanecer, después de causarle graves destrozos, con la esperanza de no ser reconocidos; que Huaynacápac organizó sus fuerzas y se puso en marcha contra ellos, claro está que uno o más días después. Y los asaltantes que fueron informados no iban a esperarle en la planicie de Caranqui sino en posiciones estratégicas como las alturas de Guayabillas, Alto de Reyes, El Tejar y La Quinta, con el profundo corte del Tahuando de por medio y al pie las planicies de La Victoria y El Olivo, como blanco de sus flechas y al alcance de sus hondas; campo de batalla que dejaba expedita la gran posición de Aluburo, en previsión de retirada.

Pero fueron derrotados, dada la superioridad numérica de los invasores, única razón decisiva de victoria en esos tiempos de armas tan primitivas; obligándolos a descender a Yaguarechoa, en busca del camino por la ribera oriental que les condujera hacia el Norte; propósito frustrado quizá por alguna hábil maniobra del vencedor o al encuentro con otras tropas, pues se trataba de una insurrección general de Pasto a Quito. Quedaba la ribera del Tahuando o sea "el obvio camino de Tababuela"; pero otra vez se olvida del desaguadero de la laguna, una salida de agua de cosa de treinta metros que se derrama en forma de manto; un pantano de juncos y totoras de difícil acceso, a juzgar por la construcción de la alcantarilla y de sus muros laterales que indudablemente son artificiales en tal extensión y sin que valga en contrario la configuración de la quebrada actual debido al desagüe en que emprendiera el Padre Saona: los caranquis fueron sitiados in-

dudablemente a merced del vencedor y exterminados con saña y sin excepción.

Esto no obstante, aunque los muertos se contaran por miles y sus despojos fueran arrojados al agua, dada la pendiente de la loma La Quinta, no tratándose de un degüello propiamente, parece inverosímil tal profusión de sangre, tanto como para teñir de rojo el enorme caudal del lago en ese entonces; pero si la matanza es cierta el nombre responde por extensión a una idea exacta.

En el asunto que nos ocupa, la autoridad del Padre Velasco se funda en la narración de los cronistas del siglo XVI, que actuaron en tiempos inmediatos a la conquista y recogieron el testimonio de testigos coetáneos o de referencia directa de quienes lo fueron. La simple negación de los hombres del siglo XX no es para destruir la tradición uniforme de cuatro siglos. Con razón han salido por los fueros del Padre, como historiador veraz y bien informado, valerosos defensores de aquí y de allá, que han reivindicado su prestigio. Uno de ellos, con harto desenfado, tiene entre otras y en crónica reciente, frases como éstas:

“El historiador antiguo, o “cronista”, era otra calidad de hombre. Era por vocación o por profesión, primero un naturalista, y después un cronista. Era, por ello, más bien un investigador real y directo de los hechos de la vida, que un examinador entretenido de papeles previamente hechos por otros. La diferencia es, pues, notabilísima, casi como entre una ciencia y un arte, entre una profesión y otra, diversas”.

“Y de allí también es que, desde el día en que los historiadores modernos del Ecuador

aprendieron a encerrarse en un cuarto, para hacer historia de pupitre, la historia ecuatoriana sufrió un positivo retroceso y un inevitable desastre”.

“.....Y, todo esto hemos logrado de antemano, antes de que haya escrito aún una sola historia completa y cabal del Ecuador, según el **modelo de los modelos** del naturalista Padre Juan de Velasco, que empezó primero por una Historia Natural, seguida de una Historia Antigua o Tradicional —pero tan fundamental— y proseguida por una Historia Moderna, presencial y documental de papel”.

La tragedia de un gran pueblo en Yahuarcocha la refieren Cieza de León, Sarmiento de Gamboa y años después, a fines del siglo XVI, el Corregidor de Otavalo, Ponce de León.

“.....Desde el río Mira se abaja hasta los grandes y suntucos aposentos de Carangue; antes de llegar a ellos se ve la laguna que llaman de Yaguarcocha, que en nuestra lengua quiere decir mar de sangre; adonde, antes que entrasen los españoles en el Perú, el Rey Huaynacápac; por cierto enojo que le hicieron los naturales de Carangue y de otros pueblos a él comarcanos, **cuentan los mismos indios**, que mandó matar más de veinte mil hombres y echarles en esta laguna; y como los muertos fuesen tantos parecía algún lago de sangre, por lo cual dieron la significación o nombre ya dicho”.—Pedro Cieza de León, La Crónica del Perú, Capítulo XXXVII.

“Los Cayambis que peleaban con Huaynacápac, como viesan arder su fortaleza y casas, perdieron la esperanza de su defensa y dejando



la batalla, pusiéronse en huída hacia una laguna, que allí cerca estaba, pareciéndoles que en las cienagas y juncuales que había, se podrían salvar. Mas Huayna-Cápac los siguió con mucha presteza, y porque nadie se le escapase, hizo cercar la laguna. Y así en aquella laguna y cienagas hicieron los de Huayna-Cápac, el cual peleaba por su persona animosamente, tal estrago o matanza, que la laguna se tiñó con la sangre de los Cayambis muertos. Y por esta causa desde allí adelante llamaron aquella laguna Yahuarcocha, que quiere decir “laguna” o “mar de sangre”, por la mucha que allí se derramó”. Pedro Sarmiento de Gamboa.—Historia de los Incas.—Cap. 6º.

“He dicho ya que en el distrito de Otavalo hay cuatro lagunas y de lo que de ello hay que saber. Hay también otra laguna en el distrito de mi Corregimiento, questá media legua del pueblo de Carangue, la cual llaman Yaguarcocha, que en la lengua del Inga quiere decir “laguna de sangre”; porque cuando el Inga conquistó esta tierra y venció a los indios de Carangue, degolló tantos en esta laguna, **que dicen los indios viejos** que la tiñó en sangre. . .” Sancho de Paz Ponce de León —Relación y descripción de los pueblos del Partido de Otavalo— Relaciones Geográficas de Indias: tomo III.

El autor de nuestra referencia se muestra dudoso de esa labor de negación y ensaya una como teoría del nombre, en desecho de otras tan imaginarias como la suya; a base de “surtidores copiosos” en el fondo de la laguna que la renuevan; una idea en pugna con la doctrina de las fil-

traciones al Tahuando, que la consumen. Se expresa así:

“Ahora bien. No vemos dificultad en suponer que, al abrirse campo esas fuentes internas, por entre capas geológicas que ocultan sus arcanos en las entrañas de la tierra, den alguna vez con **sustancias colorantes** que la corriente arrastra, y en secreta ebullición distribuye en el gran depósito que los habitantes de la corteza de la tierra llamamos laguna. Y quién sabe si no es eso lo que sucedió en 1923. Copiosa fué la mina de la sustancia soluble y mientras ella duró los ojos humanos vieron las aguas teñidas en sangre...”. Una fábrica de anilinas que, ni con todas las del mundo juntas, hubiera podido bastar para teñir las aguas del gran lago del siglo XV, para explicar el nombre de entonces.

Una explicación más real para el momento, pero no para los tiempos prehistóricos, en que Yahuarcocha se mantenía y renovaba con abundante caudal, es la del Dr. Walter Sauer, Profesor de Geología y Minería de la Universidad de Quito.

“Por la fuerte evaporación y la falta de un caudal suficiente de aguas frescas, se desprende otra consecuencia desfavorable, pues, el agua de la laguna no puede regenerarse”.

“La abundancia de algas ha abreviado el contenido de oxígeno del agua, de esta manera se ha hecho imposible la vida de los peces, que han tenido que desaparecer. Estas algas mueren en el agua fresca y a menor temperatura de la laguna. Actualmente el aspecto del lago es de un verde turbio”.

“En las cercanías de las orillas, en el fondo de la laguna, hay un lodo rojizo, coloración debida a las algas rojas. En algunas épocas, el aumento de estas algas es abundante, de tal manera que la coloración roja es muy visible en la superficie de la laguna, lo cual puede ser que haya contribuído a que se le haya dado el nombre de Yahuar-Cocha (Lago de sangre)”.

El nombre no es de ayer, es de hace quinientos años, cuando Yahuarcocha no era el miserable compendio de una indiscutible grandeza.

En nuestros frecuentes viajes por las alturas que circundan la laguna la hemos visto muchas ocasiones teñida de sangre, como se ve una pared blanqueada a través de una cortina de humo; en veces por largo tiempo y en otras por varios días o de cuando en cuando; fenómeno visual que ocurre cuando el horizonte de Imbabura se cubre de una capa más o menos densa de humo y hasta de ceniza sutil y blanca, por erupciones volcánicas, casi siempre seguidas de sequía, que hasta hace poco esta generación y la anterior atribuían al Cotopaxi. Debemos al distinguido Profesor de Geografía de la Universidad de Quito y estudioso investigador de nuestra historia, Sr. D. Luciano Andrade Marín, la determinación de la causa y sus efectos, en su magnífico trabajo sobre el Reventador, volcán situado al frente de Quito y cerca del Ecuador, a cuya actividad se deben, según él, las sequías de 1912, 1926, 1929 y la de 1944.

Importa tanto para nuestra provincia ese estudio más que para la cuestión que dilucidamos,



que nos permitimos transcribir lo absolutamente indispensable.

“....De lo que resulta que, con corta diferencia, el Reventador y Quito están en la misma latitud. En otras palabras más adecuadas para esta explicación, **el Reventador y Quito están virtualmente en el mismo camino**, en el mismo rumbo que anda la tierra en su giro al rededor de sí misma. Y más gráficamente, el volcán Reventador es como la chimenea de una locomotora que va delante de un tren que lleva detrás a la ciudad de Quito, a la manera de un último coche de pasajeros que marcha de Occidente a Oriente. El humo y la ceniza y los gases de esta locomotora, irán, pues, siempre desde el Oriente a Occidente.....”

“Después de las explicaciones anteriores, tanto acerca del Sangay, como acerca del Reventador, ahora cualquiera podrá imaginar y aún visualizar que un cráter en erupción, situado casi al Oriente matemático de Quito, al dispersar sus humos y cenizas, tiene que formar necesariamente un abanico de tales materiales livianos, cuyo vértice está en dicho cráter y cuya amplia abertura, comprenderá por lo menos, a Quito por el Sur y a Otavalo por el Norte, o a Machachi e Ibarra, avanzando todavía a las selvas occidentales de Santo Domingo de los Colorados y Manabí.....”

“De la posición malhadada de este volcán con respecto a Quito y a su comarca inmediata, bien podemos inferir cuáles son y han sido los efectos dañosos de sus erupciones. El humo solo y la ceniza, pueden no causar mayor daño en el organismo del hombre, de los animales y de

las plantas; pero los gases sulfurosos y de alguna otra naturaleza concomitante, sí pueden llegar a ser muy nocivos y hasta gravemente tóxicos en cualquier momento dado, que nadie está en capacidad de saberlo. Hasta pudiera obligarnos a desocupar la ciudad y sus contornos si este volcán se propusiera a rivalizar y aún superar al Sangay en poderosa actividad, dadas sus desfavorabilísimas de posición y de altitud antes señaladas. Mas, aparte de estos peligros que quizá fueran sólo contingentes me atrevo a señalar hoy un fenómeno maligno no advertido antes por nuestra meteorología, pero de una realidad irreplicable. Y, es el de que, humos, cenizas y gases de este volcán que nos precede como chimenea de locomotora, todos tres elementos, son cuerpos secantes de la atmósfera, que impiden por completo la condensación del vapor de agua y la precipitación de las lluvias, precisamente en el camino mismo de las corrientes atmosféricas que nos dan la vida principalmente vegetal en la Campiña Quitense. Nos producen, pues, traidoramente sequías artificiales, diré, porque no son de orden climatológico sino de desorden o carácter vulcanológico. . . .”

El color con que, a veces, se nos muestra la laguna volverá a presentarse, dando lugar a cavilaciones e hipótesis insuficientes para destruir una tradición secular, a base de un hecho y no de conjeturas.

### **La conservación del lago**

Cuando gestionábamos ante el Gobierno del General D. Alberto Enríquez la asignación de tres



millones de sucres (1) para el ferrocarril de Esmeraldas, gracias a la cual y al esfuerzo realizado por la Administración anterior del Ingeniero D. Federico Páez, pudimos poco después llevar la enrielladura hasta Salinas; entonces conseguimos también la suma de veinte mil sucres, para proveer de agua a Yahuarcocha y conservar lo que nos queda de esa belleza natural que otros pueblos mantendrían con esmero y no con la indiferencia que nuestro perdido civismo ve el desaparecer de esa preciada joya de la hermosa tierra imbabureña.

El Concejo de Ibarra creyó preferible pagar esa suma al dueño de la acequia de Tababueta, mediante escritura pública según la cual aquél se comprometió “a ensanchar el cauce de la acequia que irriga el fundo “Yaguarcocha”, para conducir por éste la cantidad de agua necesaria para **alimentar** la laguna del mismo nombre”; esto de conformidad con el plano y especificaciones que declara conocer, hecho lo cual en el plazo de un año el obligado debía: “Conducir el mayor volumen de agua que quepa en el cauce ensanchado, para verterlo en el lago Yahuarcocha durante los meses de invierno, **de manera que el mes de junio de cada año el nivel de las aguas del mencionado lago supere hasta la última base de piedra del embarcadero o muelle actual**”. Y como para precisar el concepto del negocio se agregó la cláusula séptima, según la cual, el dueño de la acequia “reconoce expresamente en favor de la Ilustre Municipalidad de Ibarra, el derecho real

---

(1) El Presupuesto nacional era sólo de 120 millones.



de servidumbre de acueducto en toda la extensión de la acequia que conduce aguas al fundo “Yahuarcocha” y el **condominio** de las aguas que corren por dicho cauce, sin que él ni sus sucesores en el derecho, puedan alegar en ningún tiempo la prescripción de los expresados derechos”.

La obra se realizó y seguramente se invirtieron todos los veinte mil sucres recibidos; pero la obligación no se ha cumplido ni se la cumple sino aparentemente, en tanto que los cultivos del fundo se han incrementado en grande escala. Y es tanto más de extrañar este procedimiento, referido con el texto del contrato y la más rudimentaria noción de honorabilidad, cuanto que las abundantes lluvias de 1943 y 1944 se encargaron de llenar la laguna casi hasta el punto convenido, sin más diferencia que la de diez centímetros de altura, de manera que a poco menester se pudo cumplir el contrato siquiera por una vez. Falta agua, pero sobran argumentos, excusas y razones por una parte y por otra desidia y conformidad....

Ibarra, Setiembre de 1945.

Ante semejante incuria, por decir lo menos, fué preciso acudir al Congreso Nacional de 1942. Lo dice “El Municipio” de ese año, N<sup>o</sup> 3.

### **El Contrato con el Sr. Virgilio Tamayo**

Con motivo del Proyecto de Decreto que cursó en la Cámara del Senado en el pasado Congreso Nacional, y cuya presentación por parte

de los Representantes de Imbabura se debió a la justa y fundada alarma que cundió en esta ciudad debido a los olores pútridos que se despedían de los pantanos que iba dejando la desecación de la laguna de Yaguarcocha, que entrañaban un grave peligro para la salubridad pública, el Defensor de don Virgilio Tamayo, en su afán de devengar probablemente un honorario, se permitió hacer una publicación en el periódico "El Día", que luego se la reprodujo en hojas volantes, con el objeto de desnaturalizar las cláusulas del contrato celebrado por el Municipio de Ibarra con el señor Tamayo, el 29 de Noviembre de 1938, pretendiendo darles una interpretación muy distinta de la que se desprende del tenor literal de ellas, para de este modo desvirtuar las muy fundadas imputaciones que se han hecho en orden a la negligencia y descuido del señor Tamayo en cumplir con dicho contrato y oponerse a la aprobación de un proyecto que perseguía como única finalidad la suprema de velar y garantizar por la salubridad pública; ante la cual toda garantía constitucional tiene que estar subordinada y sufrir las consiguientes restricciones.

Como la mejor réplica a esa publicación, hemos querido publicar el texto íntegro del contrato, una vez que de su simple lectura aparecerá lo siguiente: "....."

Queda, pues, demostrado que la publicación del ibarreño Sr. Dr. R. P., peca de falsa e insidiosa y que la actuación del Senador Sr. Dr. Cristóbal Tobar Subía, ha estado ceñida a la verdad y a la más pura honradez, por lo que ha merecido la franca y plena ratificación del Concejo **Muni-**

cipal de Ibarra, celoso defensor de los intereses públicos.

## TRANSACCION SIN PRECEDENTES

(De “El Ferrocarril del Norte”, N<sup>o</sup> 1.128)

Debo a la gentileza del Sr. Director de “El Ferrocarril del Norte”, el envío del penúltimo número de este semanario, en el que se comenta el contrato celebrado en Diciembre de 1944 entre el Concejo y el Sr. Virgilio Tamayo, del cual, con razón, ese vocero de los intereses imbabureños, se muestra sorprendido. Es que, desgraciadamente, con ese contrato no se han **modificado** tan sólo las obligaciones que contrajo el Sr. Tamayo, a cambio de veinte mil sucres en dinero, sino que casi se han **extinguido**; al extremo de que la obligación primordial y otras prestaciones han pasado al Municipio, declarándose libre de ellas a ese señor.

Y la sorpresa sube de punto cuanto que, como lo anota “El Ferrocarril del Norte”, el contrato primitivo ha sido materia de publicaciones por la prensa, insistiendo en ellas, aún el mismo Sr. Tamayo, aunque no fuera sino para reproducir y agradecer un infeliz remitido de su abogado.

El contrato de 29 de Noviembre de 1938, “**cancelado**” por el de 29 de Diciembre de 1944, contiene las siguientes estipulaciones:

“Primera. El Sr. Virgilio Tamayo se compromete a ensanchar el cauce de la acequia que irriga su fundo Yaguarcocha, para conducir por



ésta la cantidad de agua **necesaria** para **alimentar** la laguna del mismo nombre”.

“Sexta. Verificadas las obras que se indican anteriormente, el Sr. Tamayo se **compromete a conducir** el mayor volumen de agua que quepa en el cauce ensanchado, para **verterlo** en el lago de Yaguarcocha, **durante** los meses de invierno, de manera que **al mes de Junio de cada año, el nivel de las aguas del mencionado lago subirá hasta la última base de piedra del embarcadero o muelle actual**”.

“Séptima. Para los efectos indicados en las cláusulas anteriores, el Sr. Tamayo **reconoce** expresamente, en favor de la Ilustre Municipalidad de Ibarra, el **derecho real** de servidumbre de acueducto en toda la extensión de la acequia que conduce aguas al fundo Yaguarcocha y el **condominio** de las aguas que corren por dicho cauce, sin que él ni sus sucesores en el derecho puedan alegar **en ningún tiempo** la prescripción de los expresados derechos. La obligación personal que adquiere el señor Tamayo **pasará** a todos los sucesores en el dominio del fundo Yaguarcocha, como si en verdad se tratara de un gravamen inherente al fundo mismo”.

“Octava. Para la conservación y cuidado de la acequia mencionada así como para las limpias periódicas y las otras reparaciones que sean necesarias efectuar en la acequia, habrá un cuidador nombrado en común acuerdo entre las partes, cuyo sueldo será cubierto por los contratantes en proporciones iguales, lo mismo que los gastos de limpia y reparación”.

El honor de este contrato, obra de “un mal

rato” del Sr. Tamayo, corresponde al Concejo de 1938, presidido por el Sr. Dr. Jorge Peñaherrera y en el que intervenía como Procurador Síndico el Sr. Dr. Segundo J. Pérez.

Quiquiera que sepa leer y escribir ve, con claridad meridiana, que, por el precio de veinte mil sures pagados por el Concejo, el Sr. Tamayo contrajo la obligación principal de conducir por el cauce ensanchado el mayor volumen de agua que quepa en él, durante los meses de invierno (de Octubre a Junio) para verterlo en el lago de Yaguarcocha, de manera, esto es, que en Junio de cada año el nivel de la laguna llegara a la última base de piedra del muelle actual. Y es que el ensanchamiento debió hacerse en la medida de llevar el agua “necesaria” para alimentar la laguna y que en los meses de invierno hay aguas de sobra en el río Tahuando. Obligación más clara, más precisa y más determinada no se concibe: la medida es la base de piedra del embarcadero o muelle.

Obligación accesoria, consecuencia de la principal, era la de limpiar y reparar el cauce, para conducir las aguas y arrojarlas a la laguna, aunque el costo de esas obras correspondiera también al Concejo, en proporciones iguales, como que la acequia y las aguas le pertenecían también.

Veamos ahora en lo que han quedado esas clarísimas y expresas obligaciones y en qué el condominio y el derecho de la acequia, con la nunca bien ponderada escritura de ese conciliábulo de abogados y zapateros; de propios y extraños, constituídos en árbitros de los destinos



de Ibarra, calificados en forma cruel por uno de sus funcionarios.

“Primera. La mitad de las aguas que **conduzca** la acequia Yaguarcocha, será vertida en la laguna del mismo nombre, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de cada año”.

“Segunda. Los gastos de limpieza y reparaciones del cauce mencionado, serán sufragados a medias entre el Ilustre Concejo y Sr. Tamayo, advirtiéndose que el I. Concejo de ningún modo pagará más de quinientos sucres”.

Tercera. En las dos cláusulas que anteceden quedan comprendidas **todas** y las **únicas** obligaciones de los aquí contratantes, **relativamente** a lo que constaba en la referida escritura pública de 29 de Noviembre de 1938, la cual queda por lo tanto **cancelada**”.

Ha desaparecido la obligación primordial de alimentar la laguna “de manera” que en Junio de cada año llegue hasta la última base del muelle de embarcación; a cambio de esta cláusula el señor Tamayo permite al Municipio servirse de las aguas, pocas o muchas, que conduzca la acequia, en solo cuatro meses de los nueve que generalmente llueve en Ibarra. Y ha desaparecido la obligación consiguiente de mantener corriente la acequia durante el invierno, para poder llenar la laguna, cosa que ya no le importa al Sr. Tamayo; ahora es el Concejo el que deberá ocuparse en ello de Febrero a Mayo si quiere que la laguna se mantenga. En Junio, principio del verano, ese señor ha de emprender en una limpieza general para el regadío de sus tierras y entonces



la ilustre víctima de errores semejantes, tendrá que contribuir con quinientos sucres. . . . .

Veamos sobre quiénes pesa la responsabilidad de este trastrueque. Comparece el Sr. Tamayo en solicitud que pinta al autor intelectual de ella y en la cual reconoce la obligación de conducir el mayor volumen de agua, para verterlo en la laguna durante los meses de invierno; y tras de evasivas y sofismas propone la cancelación del contrato de 1938 a trueque de la mitad de sus aguas de Marzo a Mayo y de gastos comunes en la conservación de la acequia.

Pasa la solicitud al estudio de la Comisión de Legislación, integrada por los Dres. C. E. V. y J. M. T. Esta opina que debe aceptarse la modificación del contrato, sin otra reserva que la de que el Concejo no podrá contribuir con más de quinientos sucres en cada vez.

Al discutirse el informe, el Dr. T. dice más o menos: El contrato tenía lunas; no constaba el caudal ni los meses precisos de invierno; Tamayo decía que en Yaguarcocha no llueve cuando aquí estamos en pleno invierno y así burlaba sus obligaciones; con la reforma propuesta (por Tamayo) se habrán evitado los inconvenientes. El condominio de la acequia sería perjudicial para el Concejo, porque si alguien pretendiera algún derecho sobre ella, aquél se vería envuelto en litigios. . . . .

El más cuerdo de los concejales, el Dr. J. B. F., pidió y obtuvo que en vez de tres meses se dijera cuatro, como consta en la escritura, añadiendo el mes de Febrero.

Con lo dicho anteriormente semejantes sinrazones no necesitan comentarios.

**Cristóbal Tobar Subía.**

Febrero de 1946.

## CAPITULO XIII

### LOS BIENES DEL DR. PEDRO MONCAYO

(De Gaceta Municipal de Ibarra, N<sup>o</sup> 6.)

El Sr. Dn. Pedro Pablo Pérez, en artículo publicado en el número anterior de esta Revista, con el título de "La Biblioteca Municipal "Pedro Moncayo", refiere que en 1877 se negó por el Concejo de Ibarra la restricción que se quiso introducir en la Ordenanza al respecto sobre la lectura de libros prohibidos; pero pocos renglones antes, al tratar de los donados por ese ilustre coteráneo, dice: "Algo conocemos acerca de las vicisitudes de esta donación, que se ha procurado ocultar en el misterio, haciendo desaparecer los documentos probatorios. Así sabemos que a la llegada de los libros a Ibarra se hizo la **primera purga**, que se diría en aquellos tiempos, incinerando muchos volúmenes de tal valioso donativo. Y posteriormente se realizó la segunda clasificación, poniendo en el "Índice de libros prohibidos" varias de las obras en referencia, penando con excomunión, el Sr. Obispo Pedro González Calisto, a las personas que las leyeran sin licencia **inscriptis** de la Autoridad Eclesiástica".

Como tales afirmaciones, dada la seriedad de quien las hace, son para confirmar apreciaciones vulgares y antojadizas contra García Moreno, en



orden a su intervención al recibirse en Quito el valioso obsequio, vamos a permitirnos exponer lo que hay de cierto, prescindiendo de suposiciones y referencias.

Ante todo cabe observar que si a la llegada de los libros se hizo la **primera purga**, a base de listas de obras y de autores, no debieron quedar otras para que diez años después fuera necesario reglar su lectura, tratándose apenas de mil volúmenes.

Y surgen otras consideraciones: el Dr. Moncayo, hombre ponderado y discreto, quizá no tuvo y en todo caso no debió enviar libros prohibidos, conociendo el medio a que los destinaba; sus actividades intelectuales de abogado, diplomático e historiador no eran ni dejaban tiempo para estudios de dogma y de fé religiosa.

Quedaba el político y esto sí exige capítulo aparte. Antes de 1895 la política de los Gobiernos no era irreligiosa. Urvina y Veintemilla acabaron sus días con los auxilios de la Religión; el partido liberal de Pedro Carbo —muerto cristianamente— no había incorporado a sus principios al jacobinismo de Alfaro y Plaza; pero muchos de sus hombres odiaban al Clero porque éste, a veces e indebidamente, intervenía en política; había, pues, marcada distinción entre ser enemigo de clérigos y frailes y ser anticatólico; por distintas razones anticlericales pudo decirse también de García Moreno y González Suárez, que en su administración el uno y en las páginas de su Historia el segundo, fustigaron sin piedad a los malos eclesiásticos; el rechazo de la clerecía disoluta, soberbia o codiciosa es más bien celo por la

religión que animosidad contra ella. Alfaro, que, al desembarcar en Guayaquil, anunció que venía a destruir la Teocracia y que con la expulsión de comunidades religiosas hasta del Oriente ecuatoriano; confinamientos de Obispos y otras dignidades del Clero; asesinatos de Sacerdotes como el Padre Moscoso y el Dr. Maldonado; sacrilegios como el de Riobamba; confiscación de bienes de los Conventos; leyes como el Código de Policía, que sometía la predicación del Evangelio al control de un Comisario, etc., hizo de la irreligión santo y seña de sus partidarios; autorizó así que la Iglesia se defendiera de la intromisión del Poder Civil contra su independencia y autonomía; cosa que sólo por error o mala fé del Gobierno de entonces pudo llamarse intervención en política. La situación de los católicos ecuatorianos en los sucesivos Gobiernos de Alfaro y Plaza fué similar a la del partido católico alemán, frente a Bismarck. Los dos únicos partidos de ese tiempo no eran simplemente políticos, no; sus principales tendencias eran de carácter religioso; el liberalismo radical, así con añadidura, era jacobinismo crudo y hasta vulgar en sus manifestaciones callejeras; el tradicionalismo o conservador, por principios o represalia, hizo de la defensa de la Iglesia, bandera de combate; en diversos campos la lucha era religiosa: basta leer los periódicos de entonces y como expresión oficial ese botón de muestra, el memorandum secreto de Peralta, Delegado de Alfaro, ante el de S. S. el Padre Santo, Monseñor Guidi. Y es cosa sabida que la persecución se cohonestaba a pretexto de ingerencia del Clero en asuntos políticos, excusándose en la farisaica



teoría de la Iglesia libre en el Estado libre, frase que los católicos alemanes traducían así: "La Iglesia liebre en el Estado galgo". Se dirá que Montalvo y Moncayo murieron sin confesión como han muerto muchos de los prohombres del Alfarismo, que antes del 95 oían misa; pero esto, en muchos de ellos, no fué impiedad sino orgullo, porque gran valor se necesitaba para romper compromisos políticos o para confesar miserias a los pies de un pobre Cura. Pero cabe recordar que al incorporarse Moncayo al cuerpo de abogados, declararon sobre su "religiosidad", a petición suya, el Dr. José Manuel Espinosa y Fray Pedro Albán.

Pero volvamos a la cuestión enunciada. El 8 de Noviembre de 1866 escribió el Dr. Moncayo al Presidente del Concejo de Ibarra anunciándole el propósito de fundar una Biblioteca Municipal con mil volúmenes de su propiedad, cuya lista acompañaba. El Concejo aceptó y agradeció efusivamente el obsequio, por oficio de Diciembre de ese año.

García Moreno no gobernaba la Nación en ese entonces y los libros fueron remitidos directamente, en siete cajones numerados, al Sr. Dr. Pedro Fermín Cevallos, que nada tenía de clerical, quien los entregó al Sr. José María Cervantes, encargado de recibirlos y despacharlos de Quito a Ibarra.

El 9 de Marzo de 1867 se recibieron seis cajones —del 2 al 7— y fué preciso autorizar la traslación de los libros del cajón N<sup>o</sup> 1 por muy pesado, a otros dos, recibidos pocos días antes del 21 de este mes, fecha en la cual se acusó recibo de



ellos y de dos libros más enviados a mano, por no caber en los cajones. Al propio tiempo se anota que de la comparación de la lista del Dr. Moncayo faltaban las obras siguientes, que nada tienen de prohibidas: Conquista de Méjico por Solís, Memoria Histórica de la caída de O' Higgins, Compendio Cronológico de la Historia de Francia, Historia de la Civilización de Europa por Guizot, obras en un tomo; el 25º de la Historia General de España por Lafuente y un tomo también de la conquista de Inglaterra y de Democracia en América.

Cuando se hacían gestiones para abrir la Biblioteca al público: búsqueda y arreglo del local y lo que era más grave, un bibliotecario mal pagado, sobrevino la verdadera **purga** con el terremoto de 1868: se desenterraron los libros, cuando y como se pudo; vino luego la traslación de ellos a Caranqui, a la casa de un Sr. Padilla; de allí a la Esperanza y de nuevo a Ibarra, por medios primitivos y sin ningún control, hasta que años después se la puso al servicio del público y es entonces, antes que el Ilmo. Sr. González Calisto gobernara la Diócesis, cuando el Presidente del Concejo, Sr. Dr. Rafael Peñaherrera Albuja, se dirigió al Sr. Vicario pidiéndole el Índice de libros prohibidos, oficio sin resultado al parecer, quizá por la extensión del pedido. Si en Diciembre de 1877 —el Ilmo. Sr. González Calisto se posesionó del Obispado en 1878— se rechazó la moción de que nos habla el Sr. Pérez, es indudable que antes no existía restricción alguna para el funcionamiento de la Biblioteca.

Cierto que en "La Voz de Imbabura" hay un

dato al respecto, como hecho pasado, pero quizá ello se debió al oficio mencionado; lo que sí podemos afirmar es que no existe comprobante alguno escrito de la supuesta **purga** ni de la prohibición para tales o cuales libros.

Sea esta la oportunidad de hablar de la asignación testamentaria del Dr. Moncayo para la Escuela de niñas de Ibarra, su ciudad natal. Parece que las ventas de las acciones bancarias en Chile produjeron cosa de catorce mil sucres, pero es lo cierto, que el monto total de los fondos de la "Escuela Moncayo" era de \$ 10.752,44 en 1890, suma dada a intereses ese mismo año, para sostener con ellos dicha Escuela según la Ordenanza respectiva que destinaba el valor de esas acciones para la compra de una casa y el resto para el pago de profesores y becas. Seguramente, la diferencia de esas dos cantidades se empleó en la adquisición del local en que funcionaba el Colegio Pedro Moncayo dirigido por las MM. Betlemitas, que por muchos años encarnó la voluntad del filántropo ibarreño. Desahuciado el contrato con esas religiosas en aras de la intransigencia sectaria, esa casa se destinó a Cárcel Municipal, reducida hoy a escombros.

Veamos las vicisitudes del capital, que continuaba dado a mutuo, en cuenta especial de la Tesorería, hasta que en sesión del Concejo de Febrero de 1905 y otras posteriores el Municipio resolvió disponer del capital para la construcción del Palacio Municipal y otras obras. Menos mal que en sesión del 5 de junio de 1914 se declaró deudor de \$ 12.212,04.

Consideramos plausible la resolución de

1905, al invertir ese dinero en una construcción cuya plusvalía aseguraba el valor de la asignación; de conservarse ésta en efectivo ahora no habría ni para sostener una escuela del barrio dado el desprestigio de nuestra moneda. Pero esa suma en cuarenta y tres años representa más de cien mil sucres sea por el mayor valor de la inversión en inmuebles o por la acumulación de intereses en tan largo tiempo.

Pero lo que importa es cumplir con el mandato del testador y el Concejo puede hacerlo; tiene un edificio, el llamado Liceo Profesional de Mujeres, que le cuesta también más de cien mil sucres y que hoy lo ocupa una dependencia fiscal; pues destínelo definitivamente para Escuela Pedro Moncayo, en pago de lo que adeuda a los fondos de ese eximio patriota y consiga que el gobierno mantenga allí las clases que hoy dicta en esa construcción; un cambio de nombre simplemente pero una reparación expresa de grave falta a la memoria del Dr. Moncayo.

Quizá se presentara un pequeño inconveniente, minúsculo mejor dicho, en la proporción de 5 por 150 del que no queremos ocuparnos: uno como clavo de jesuíta para alcanzar la gloria eterna ..... (1)

---

(1) Véase al respecto el N<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> de Gaceta Municipal.



## CAPITULO XIV

### UN GRAN FILANTROPO IBARREÑO

(De Gaceta Municipal.—Quito, N<sup>o</sup> 104)

En “Monografía de Ibarra”, publicación de 1930, al hacer breve enumeración de los ibarreños que honran a su ciudad natal, dijimos a foja 159:

**“Don Manuel de la Chica Narváez.**—Contemporáneo de los anteriores, su nombre ha pasado desapercibido, no obstante ser el gran filántropo de la época colonial y sin embargo de que González Suárez hizo notar que el Capitán Manuel de la Chica fué el verdadero fundador del Colegio de Jesuítas y que los hermanos D. Antonio y D. Manuel de la Chica y Cevallos, fundaron el Convento de las Monjas Conceptas, dando sesenta mil pesos.

En confirmación de lo expuesto vienen bien las palabras del Cabildo de Ibarra, cuyo testimonio no puede ser más elocuente: En acta de 28 de Abril de 1670 aparece que la Iglesia Mayor está acabada “a mucha costa” del Capitán de la Chica Narváez y que accede a una solicitud suya “en atención a lo mucho que esta República le debe”. En Junio 21 del mismo año se le adjudican diez cuadras de las treinta caballerías señaladas por el poblador para los nuevos vecinos “acatando las obligaciones que esta Villa le tie-

ne por bienhechor de ella y por haber fabricado a mucha costa de su hacienda y cuidado la Iglesia Mayor y Convento de las Monjas de la limpia Concepción con todo fervor y voluntad”. Hay más: en acta del 18 de Abril de 1678 aparece que el Capitán de la Chica Narváez tiene dados seis mil pesos para que con sus intereses se provea de papel, cartillas, etc., para la enseñanza de los niños en la Compañía de Jesús, para lo cual pide se solicite la debida licencia”.

En 1934 apareció el primer tomo de “Ibarra y sus Provincias”, del Sr. Presbítero Dr. Juan de Dios Navas, en el que a foja 209 se lee:

“Así como la fundación del Monasterio de Quito se debió en parte, a la generosidad del Pbro. Don Juan Yánez; el de Pasto a la del Pbro. Don Andrés Moreno de Zúñiga; así el de Ibarra, a la munificencia de dos **quiteños**, avecindados en la citada Villa, los Capitanes Don Antonio y Don Manuel de la Chica Cevallos y Narváez”.

Y luego a foja 215, bajo el rubro “Beneméritos **quiteños** fundadores de la Concepción —Los Chica Cevallos y Narváez”, dice:

“Dijimos en el capítulo anterior que la fundación del Monasterio de la Concepción en Ibarra, se la debe a la munificencia y religiosidad de dos **quiteños** avecindados en la citada Villa, cuyos nombres recogidos **con afecto y gratitud por vez primera**, han de quedar grabados en las páginas de la historia con caracteres indelebles”.

“¿Quiénes eran los Capitanes D. Antonio y D. Manuel de la Chica Cevallos y Narváez, fundadores de la Concepción en Ibarra, pues que contribuyeron para su establecimiento con la can-

tividad de sesenta mil pesos? —Conozcámoslos con la mayor amplitud posible”.

Quiteño fué D. Antonio de la Chica Narváez y Cevallos, hermano paterno simplemente de D. Manuel, pero la circunstancia de que los dos, cual más, cual menos, contribuyeron a la fundación del Monasterio de la Concepción de Ibarra, ha sido causa para que González Suárez primero y luego el Sr. Canónigo Navas, les consideraran hermanos carnales y por último quiteños de nacimiento.

Fundada la Villa de Ibarra en 1606, se acercó en ella el Capitán Alonso de la Chica Narváez, natural de la ciudad y puerto de Santa María en España, hijo de Pedro de la Chica y Juana de Narváez, el cual casó en Quito con Doña Rafaela de Cevallos, hija de Alvaro Díaz de Cevallos y Catalina de Silva.

En Agosto de 1635 ante Pedro Mexía de Aguilar, página 324 del protocolo de ese año, D. Alonso otorgó su testamento, declarando por hijos legítimos al Pbro. Gabriel, a D. Antonio y a Basilia, monja de la Concepción de Quito; a Manuel como hijo natural en su viudez y a Jerónimo como bastardo.

En 1659 Don Manuel de la Chica Narváez vendió sus haciendas de Urcuquí al Dr. Diego de Valencia León, Cura de Pimampiro, en veinticinco mil pesos. Inmediatamente después destinó veinte mil pesos a censo, a base de ocho mil impuestos en las haciendas que acababa de vender, de cuatro mil que le debía Tomás Sánchez de Rueda y otros capitales que impondría hasta Diciembre próximo, de modo que los mil pesos de



réditos se destinarían durante seis años a la reedificación de la iglesia mayor y luego para dar estado a dos doncellas pobres y huérfanas, hijas de **“vecinos de la Villa y no de afuera”**, sorteadas por manos de un “inocente” caso de haber más de dos. Interesa transcribir parte de sus palabras: “En la Villa de San Miguel de Ibarra a 23 días del mes de Octubre de 1659, ante mí el Escribano Público y testigos, el Capitán Manuel de la Chica Narváez, **natural y vecino de esta Villa**, expresa que ha reconocido los beneficios y mercedes que Dios nuestro Señor se ha servido darle inclinándole a la piedad con sus prójimos, para separar del caudal copioso que le ha dado y recibido de su santísima mano. . . .”

En 1672 y ante Jacinto Gómez Bedón hizo testamento Juan Báez, hijo de Juan Moyano y Francisca Báez y al hablar de su hermano Manuel de la Chica Narváez, dice que ha sido como padre y que le expresa todo su reconocimiento.

Pero la mejor prueba de nuestras afirmaciones es el propio testamento de ese noble hijo de Ibarra, instrumento que tras de empeñadas diligencias, la casualidad puso en nuestras manos; otorgado en Quito a 13 de Octubre de 1680, en el que declara ser hijo de Alonso de la Chica y Francisca Báez, vecinos de Ibarra. Advierte que en el convento, iglesia, ornamentos, alhajas, retablos y otros “adherentes” de la Concepción de Ibarra no sólo ha dado el capital de cuarenta mil pesos para la subsistencia de las monjas y los veinte mil destinados a la construcción, aportados con su hermano, sino más de ciento sesenta mil; y que en la fábrica de la Iglesia Mayor de la Villa, or-

namentos, candeleros y retablos ha invertido sesenta y nueve mil pesos, “porque respecto de **ser mi patria**, liberal y graciosamente he hecho todo lo dicho y así lo aclaro, porque conste en todo tiempo, para honra y gloria de Dios”.

Un cálculo entre los valores de entonces y de hoy, permite avaluar los muchos donativos de Don Manuel de la Chica Narváez, en algunos millones de sucres. A mediados del siglo XVII una cabra valía ocho reales; ocho pesos una yegua; cinco el ganado vacuno en partida de machos y hembras y diez y ocho pesos la mejor chúcará de amanse.

El nombre de los Chica Narváez, para satisfacción ciudadana, se pronuncia en Ibarra con afecto y gratitud, no sólo en estos últimos años, sino desde 1867 en que, por acuerdo municipal, se llamó así a una de las calles de la ciudad, designación que perdura en la nomenclatura de la reedificación, posterior al terremoto de 1868.

## CAPITULO XV

### MINUCIAS HISTORICAS

(De Gaceta Municipal de Ibarra, N<sup>o</sup> 3).

#### I

#### **La casa en que nació Pedro Moncayo**

Conocida es la partida de nacimiento presentada por él mismo ante la Corte Suprema, al rendir el grado previo al título de abogado de la República; de ella aparece que fué expósito a las puertas de la casa de doña Josefa Páez.

Conocido es también el testamento del ilustre ibarreño en el que se denomina Pedro Moncayo y Esparza y es bien sabido que fué hijo natural de María Esparza, hija a su vez de la señora Páez, mujer de don José Esparza.

Síguese de lo dicho que la partida de bautismo se extendió en tal forma únicamente por defender la honra de la madre, por cariñosa iniciativa de doña Josefa, quien fué la madrina del supuesto niño expósito.

Es por lo mismo lógico concluir que el doctor Moncayo nació en la misma casa de su abuela, donde seguramente vivía la madre desgraciada: determinar cuál fué aquélla es lo que nos proponemos.

Don Pedro Moncayo dió poder a don Maria-



no Maldonado para que vendiera la casa que dejó doña Josefa Páez a Rosa Esparza y caso de que ésta falleciera a dos niños que estaba criando: Felipa Mariana y Pedro María Páez y Moncayo. Maldonado dice que por muerte de Felipa le corresponde exclusivamente a su poderdante y así la vendió a Teresa Játiva, casa situada en el barrio de Las Conceptas y lindando así: por la espalda, casa y corral de Mariano Yépez; por el frente, calle pública; por arriba, casa y huerto de N. N. y por abajo, casa y huerto de José Villalba—Protocolo de 1822 a 1829 ante José de Arciniega y Paredes—Notaría del señor Gaviño.

En 1830 —Notaría del señor Gaviño, página 392—y ante el Escribano Sr. Arciniega, Teresa Játiva vendió dicha casa a Ramón de la Vega y Manuela Pérez, en el barrio de la Concepción, lindando por abajo con casa de José Villalba; por el frente, calle pública; por atrás con casas de Josefa Sola y Mariana Páez y por encima con las de Leonor Almeida.

En 1864, Manuela Pérez viuda de Vega vende esa misma casa a José Mariano Rivadeneira, ante el Escribano Carlos de la Torre—Protocolo de 1864-66, página 21 Notaría del Señor Torres; dentro de estos linderos: por encima casa del Dr. Domingo Miño y por abajo casa de Fernando Villalba.

Todos sabemos que la casa de Fernando Villalba es aquella en que se ostenta la placa conmemorativa del nacimiento del Dr. Moncayo y queda probado que la casa en que nació no era esquinera como es aquella.

II

**“Martín Sánchez y José Manuel Cifuentes”**

No quisiéramos contradecir afirmaciones del Sr. Dn. Víctor M. Guzmán en estudio publicado en el número anterior de esta Gaceta bajo este mismo epígrafe, si no fueran de referencia a persona al parecer autorizada para hacerlas; (1) tampoco pretendemos estudiar la mente de las disposiciones de los filántropos Sánchez y Cifuentes, discutidas en dos ocasiones ante el Poder Legislativo y menos las vicisitudes de su generosa intención, cuestiones que no son para tratadas en breve artículo.

Indudablemente los Sánchez de la villa de Ibarra pertenecen a una de las familias más antiguas y ricas; proceden de Alonso Sánchez Montero, natural de la villa Don Benito en Extremadura, hijo de Pedro y de María Alonso y casado con María Rodríguez Chacón.

Sin detenernos en datos genealógicos sobre esta familia, lo que no cabe aceptarse sin mengua de la verdad son estas aseveraciones, del todo en todo antojadizas, pese a la autoridad que quiere dárseles: “Este (Esteban Sánchez Montero) casó con doña Petrona Solórzano y tuvo los siguientes hijos: Martín, Martina y Andrea...” “La madre de Martín Sánchez, doña Petrona Solórzano, fué hija de Esteban Solórzano y doña María Forsen Monreal...”

Lo cierto es que Martín Sánchez y Martina

---

(1) Escrito lo anterior hemos visto la obra póstuma del autor de esas afirmaciones, que más de una vez habla de Martín Sánchez de los Monteros y Martín Sánchez Montero.

Sánchez, empero la igualdad de nombres y apellidos, no tienen entre sí ningún parentesco. El matrimonio Sánchez Montero-Solórzano sólo tuvo dos hijas: Andrea, mujer de José Guzmán, hijo éste de Agustín y Melchora de Yépez y tronco de los Guzmán de Cotacachi, una de las tres ramas en que se dividió la descendencia del español Sebastián de Guzmán; y Martina viuda de Pedro de Grijalva, hijo éste de Miguel y de Juana López Hurtado de Salazar y padres de Rosalía, el clérigo José Mariano y Manuel, marido de Paula Pérez Marcillo.

El antecedente para la deducción imaginaria es que Martina Sánchez vendió la hacienda el Tambo a Martín Sánchez. . . .

Lo que sorprende es que se desconozca el testamento de Martín Sánchez otorgado conjuntamente con su mujer Isabel Villarruel, como entonces era permitido; ante el Escribano José de Arciniega y Paredes, protocolo de 1830 a 36, en que declara ser hijo de Hilario Sánchez y Eulalia Canelos, vecinos de Quito.

Sin entrar en comentarios sobre la interpretación de la voluntad del testador, vamos a transcribir casi literalmente sus disposiciones, contenidas en las cláusulas 14<sup>a</sup> y 15<sup>a</sup>. . . Para el bien público así espiritual como temporal manda fundar una casa de estudios, bajo nombre y protección de San Diego, en el que habrá un rector eclesiástico, un catedrático de filosofía, un profesor de gramática latina y castellana y un maestro de primeras letras, para que se enseñe gratuitamente hasta que los alumnos puedan ser útiles a la religión y al estado. Ordena dar ejercicios en cua-



resma, construyéndose capilla, según el método de San Ignacio de Loyola, decir misa los días de fiesta; para ello deja una casa en el centro de la ciudad y los fundos Quitumba, Joya, Cachipamba y Cananvalle, que deben arrendarse en remate y las pensiones entregarse al Vicario Eclesiástico.

Isabel Villarruel dispuso de Cananvalle para los pobres de Ibarra, pero el Gobierno, de conformidad con el Código Civil, asignó ese fundo al mismo Colegio. Luego por transacción entre los albaceas de ella y el Colegio—Protocolo de 1837-41— quedaron para éste todos cuatro fundos, menos la casa, imponiéndose el Colegio el cumplimiento de las obligaciones testamentarias de la Villarruel.

Posteriormente la Curia permutó las dehesas Cachipamba y Cananvalle con el Paridero, fundo contiguo a Quitumba.

Manuel José Cifuentes, hijo natural de Petrona Cifuentes, dejó sus capitales, mercaderías y créditos, menos sus bienes raíces al Colegio de San Diego, para que se creara una cátedra de teología, para el adelantamiento de la juventud, “principalmente de Ibarra, su patrio suelo”; capitales, etc., que debían emplearse en la compra de un fundo. Al efecto se adquirió la hacienda Anafó; vendida hace poco para construir con su precio un edificio en que funcione el Colegio particular Sánchez y Cifuentes, independientemente del Seminario de San Diego, que fué instituido por tal como requisito para la erección de la Diócesis de Ibarra.

Hay datos difíciles de precisar y circunstan-

cias del momento histórico que no permiten un fallo definitivo: en principio toda transgresión de la voluntad del testador es reprobable y a la postre perjudicial a futuras instituciones de esa clase. Dígalo el legado del Dr. Fernando Pérez para la escuela de Artes y Oficios...

### III

#### El serrallo del Inca

En una población de la importancia política de Caranqui no habían de faltar las instituciones creadas por reyes absolutos, dueños de vidas y haciendas, como los Incas del Perú; la existencia de un harem en términos de ese gobierno hemos podido comprobar con documento auténtico, que forman parte de otros relativos a la acequia de Conraquí (Cun Raqui) y que vamos a copiar literalmente.

Es el caso que Don Alonso Miguez de Soto, dueño de la hacienda Pugacho, trató de adquirir las tierras contiguas al molino que estaba construyendo, junto al río Chorlaví, llevando las aguas que caían en él y que forman el caudal de las que hoy van a Conraquí, para lo cual gestionó la autorización judicial indispensable en las ventas de tierras de indios. El molino se construyó junto al que posee la familia Yépez Cepeda, el de más arriba del puente sobre ese río.

En julio de 1586 el indio Diego de la Concepción solicitó aquella del Alcalde Ordinario de Quito, Juan de Londoño, a fin de vender las tierras nominadas Tuncal y Pizugal, de tres o cua-

tro cuadras, comprendidas dentro de estos linderos: un cerro llamado Guanzabicacho y otra parte tierras de Santillán, que se entiende todo el circuito y redondez por la una parte y por la otra por donde puede andar el agua que va al molino de Al<sup>o</sup> Miguez de Soto, item mas un paredón que quedó del Inga con las tierras que el dicho paredón cercan y posee dentro del en las cuales dichas tierras de presente tiene empezado a edificar Al<sup>o</sup> Miguez un molino y casa de vivienda”.

Obtenida la licencia Diego de la Concepción procedió a la venta de un “pedazo de tierra llamado Tumpacpiro y por otro nombre Pugachu, en que entra un paredón del Inga que corre desde la esquina viva que está a la parte donde al presente vive D<sup>o</sup> Jiménez e va derecho hasta la cequia de lagua que va al molino que haze el dicho Alonso Miguez e luego corren las dichas tierras abajo donde corre el agua tomando una de las cuatro esquinas del dicho paredón la que está al Poniente y corriendo por la cima de la casa que ha hecho el dicho Alonso Miguez la acequia en la mano que va al molino e llegan a donde entra el agua en la boca de la canal del dicho molino corriendo abajo hasta tomar una chamba alta del tiempo del Inga e corriendo la chamba en la mano hasta un cerco por donde va el camino a Carangue y a Pilangue y luego por la parte del nacimiento del sol tomando la acequia del agua que va al dicho molino en derecho de la dicha esquina que está a la parte de Ximénez, que es donde estaba una casilla en que vivía Michoc indio que tenía a cargo las indias del Inga que estaba dentro del dicho paredón, e luego la acequia en la



mano todo por el pie del cerro dando la vuelta todo el llano donde el dicho molino está fundado cuando el agua pueda tomar hasta correr otra vez en la dicha chamba que quedó del Inga que es la punta que llega al dicho cerro y camino que va a Pilangue y en la dicha parte se proveyó por el Cabildo de esta ciudad a vos el dicho Al<sup>o</sup> Miguez". Contrato celebrado ante el Escribano de Quito, Luis de Cabrera, el 8 de agosto de 1586.

Hemos visitado esos lugares procurando determinar la extensión de las tierras que formaban el serrallo del Inca, pero nuestras diligencias fueron vanas. Acaso quinientos años no son bastante para borrar todo vestigio, si cabe afirmarse que antes de ciento del terremoto de 1868 nada quedará de la iglesia de los Jesuítas de Ibarra, cuya destrucción no se debe tanto al gran cataclismo sino a la obra imprevisora de los hombres, que bien pudieron reedificarla, pues el artesonado y los muros resistieron en una gran parte; mas lejos de ello se les despojó de la piedra sillar para construir la catedral, etc.

Menos mal que la hermosa portada se la ha trasladado a la capilla del antiguo Beaterio, como muestra de la magnificencia del gran templo colonial.

## CAPITULO XVI

### NOTAS BIOGRAFICAS

Este trabajo demasiado incompleto, en atención al fin a que se destina, lo sería mucho más si en él se prescindiera de breves notas biográficas, siquiera sobre los más notables ibarreños.

**Fray Bartolomé García.** De noble extirpe, hijo de don Antonio García y de doña Luisa González Calderón, abrazó muy joven el hábito de Santo Domingo y llegó a figurar en su Orden como Provincial, Vicario General, etc., siendo además Doctor en Filosofía y Cánones.

Dice de él don Pablo Herrera en los Anales de la Universidad Central, Núms. 2 y 5: "Los religiosos de la Orden de Santo Domingo abrieron también, en 1688, la universidad de Santo Tomás de Aquino, en el Colegio de San Fernando, creado por el sabio y virtuoso religioso de la misma Orden Fray Bartolomé García".

"El P. Fray Bartolomé García, que después fué electo Obispo de Puerto Rico, trabajó con grande empeño y solícitud en llevar a cabo la fundación y establecimiento de la Universidad en el Colegio de San Fernando, renunció en su favor diez mil pesos de su legítima, con licencia del General de la Orden, y dotó tres Cátedras de Cánones y Derecho Civil".

D. Camilo Destruge (Album Biográfico) agrega: "Tantos, tan importantes, positivos y

multiplicados servicios, con más la vasta ilustración y gran talento de Fray Bartolomé García, decidieron al Cabildo de la Capital a solicitar del Rey que promoviera al dignísimo sacerdote para el Obispado de Quito”.

En vano se esperó el nombramiento, impidiendo que el Padre García se dirigiera a su Obispado, pues éste burló la vigilancia y tomó el camino de Puerto Rico, por tierra, falleciendo en Popayán.

El Presidente Rocafuerte al secularizar el Colegio de San Fernando, honró e hizo justicia a la Patria del P. García, señalando varias becas para los naturales de Ibarra, debido a las cuales muchos fueron los ibarreños que se educaron en ese Colegio.

**Padre Raimundo de Santa Cruz.** Al parecer hijo del Capitán Raimundo de Santa Cruz y de doña Catalina González Calderón; primo del anterior y asimismo sacerdote, pero en distinta Orden, la de Jesuítas. Es uno de los mártires de la civilización cristiana, pues murió ahogado en el Bobonaza, después de haber consumido gran parte de su vida en la penosa misión de catequizar y de civilizar a las tribus bárbaras del Oriente, para lo cual publicó una Gramática y un Vocabulario de la lengua de los Cofanes, que hicieron célebre a su autor. Abrió también los caminos del Napo y del Pastaza, para facilitar la evangélica labor de su Orden y evitar el viaje por el Perú.

De él dice González Suárez que “fue descendiente de familia noble de España, pero mucho más esclarecido por sus hermosas virtudes”.

**D. Manuel de la Chica Narváez.** Contempo-



ráneo de los anteriores, su nombre ha pasado desapercibido, no obstante ser el gran filántropo de la época colonial y sin embargo de que González Suárez hizo notar que el Capitán Manuel de la Chica fué el verdadero fundador del Colegio de Jesuítas y que los hermanos D. Antonio y D. Manuel de la Chica y Cevallos, fundaron el Convento de las Monjas Conceptas, dando sesenta mil pesos.

En confirmación de lo expuesto vienen bien las palabras del Cabildo de Ibarra, cuyo testimonio no puede ser más elocuente: En acta de 28 de Abril de 1670 aparece que la Iglesia Mayor está acabada “a mucha costa” del Capitán de la Chica Narváez y que accede a una solicitud suya, “en atención a lo mucho que esta República le debe”. En Junio 21 del mismo año se le adjudican diez cuadras de las treinta caballerías señaladas por el poblador para los nuevos vecinos, “acatando las obligaciones que esta villa le tiene por bien hechor de ella y por haber fabricado a mucha costa de su hacienda y cuidado la iglesia mayor y el convento de las monjas de la limpia concepción, con todo fervor y voluntad”. Hay más: en acta de 18 de Abril de 1678, aparece que el Capitán de la Chica Narváez tiene dados seis mil pesos para que con sus intereses se provea de papel, cartillas, etc., para la enseñanza de los niños, en la Compañía de Jesús, para lo cual pide se solicite la debida licencia.

**Fray Juan Benítez de San Antonio**, franciscano, es otro de los mártires de la civilización, pues murió en el río Negro, en 1695, víctima de

los indios Tamas, después de haber permanecido once años en las misiones del Oriente.

**Fray Miguel Marín**, misionero franciscano del Putumayo, nació en Ibarra y murió asesinado por los indios en 1721.

**Los PP. Manosalvas, (Antonio y Miguel)** ambos jesuítas. El primero fué Profesor de Filosofía en la Universidad de San Gregorio y se distinguió por su talento y dotes oratorias. El segundo fué Provincial de los Jesuítas cuando la expulsión por Carlos III; murió en Panamá, de viaje para Italia, en 1767.

**El Dr. Juan Mariano Grijalva** se graduó de Médico en Lima y ejerció su profesión con acierto; más tarde abrazó la carrera eclesiástica, cumpliendo su ministerio en el Obispado de Popayán donde, entre otras dignidades, llegó a ser Rector del Seminario. A él se le dió la difícil comisión de practicar las diligencias concernientes a la erección del Obispado de Cuenca.

**El Obispo Miranda y Suárez de Figueroa.** Descendiente de antigua y aristocrática familia, es considerado por algunos autores como Prócer de la Independencia, y es lo cierto que cuando el Obispo Santander, español, dejó el Obispado de Quito, a raíz de la batalla de Pichincha, el Dr. Calixto de Miranda fué nombrado Vicario Capitular de la Diócesis y luego promovido al Obispado de Cuenca, por lo que algunos le han supuesto cuencano.

**Los Gómez de la Torre y Gangotena.** Al prestigio de su clase supieron agregar su valiosa actuación en los negocios públicos, haciendo verdaderamente ilustre su apellido:

**Don Manuel** brilló en la política activa, obteniendo honoríficos y muy merecidos cargos. Diputado, Senador, Ministro de Estado y lo que es más Miembro del Gobierno Provisional de 1859, contra el Presidente Robles, al lado de Avilés y García Moreno. Fué también candidato a la Presidencia de la República.

**El Dr. D. Antonio** figuró más como abogado que como político; su prestigio de Juez íntegro y de Jurisconsulto ilustrado y talentoso le llevó al Rectorado de la Universidad Central y a la Corte Suprema de Justicia. Fué también Senador y Diputado varias veces.

Es, sin embargo, **D. Teodoro**, por su amor a Ibarra, manifestado en cuantas veces pudo hacer algo personalmente o con su peculio, el que más vive en el recuerdo de los imbabureños: de su cuantiosa fortuna, adquirida a expensas de su trabajo, destinó parte para el Colegio que lleva su nombre y la hacienda Cacho para el Hospital. Figuró también ventajosamente en la política, mereciendo cargos de consideración, como una Misión Diplomática, un Ministerio de Estado, la Comandancia Militar de Guayaquil, la Representación de Imbabura en las Cámaras y otros de menor importancia.

**El Dr. Dn. Pedro Moncayo y Esparza.** El mejor elogio que puede hacerse al Dr. Moncayo como político es reconocer la honradez de sus convicciones y la lealtad a sus principios: mientras Rocafuerte transigió con Flores, olvidando los agravios de la víspera a cambio de la banda presidencial, Dn. Pedro, pobre y solo, se negó a toda connivencia y reprobó sin rodeos la conducta



del primero, para seguir luchando contra el militarismo, que él reputaba como el cáncer de la República y cuya encarnación consideraba a Flores. Hombre de poderosa inteligencia, de vasta ilustración y de prestigio político, pudo medrar a la sombra de los Gobiernos que proclamaron sus ideas; pero lejos de ello casi siempre vivió proscrito y pobre, con la protesta en los labios, quienquiera que transgrediese los estatutos republicanos, llámese Flores o Robles, García Moreno o Veintemilla.

Esto no obstante, fué Presidente de la Convención de Guayaquil y Miembro de otros Congresos; Ministro Diplomático en Francia y el Perú y Cónsul en Piura.

Redactó "El Quiteño Libre", "La Linterna Mágica", "El Viejo Chihuahua" y otras publicaciones de candente oposición; escribió varias obras, como "Cuestión de Límites entre el Ecuador y el Perú", "El Ecuador de 1825 a 1875" y algunas más de carácter jurídico.

Pero su obra de eterna memoria, digna de su gran patriotismo, es la herencia, de todos sus bienes puede decirse, para que se funde en Ibarra una escuela de niñas, y la donación de su biblioteca a favor del Concejo Municipal: merced a esa herencia pudo instalarse el Colegio "Pedro Moncayo", en que se han educado brillantemente las señoras de Ibarra.

**El Dr. Mariano Acosta.** Sacerdote según el Evangelio. Su misión de apóstol la ejerció en el púlpito, la cátedra, en la imprenta, en el Municipio y en las Cámaras, y no sólo de palabra sino también con obras materiales y sociales que per-

petuarán su nombre de padres a hijos, mientras Ibarra exista. De fácil dicción, claro talento y esmerada ilustración, el Dr. Acosta subyugaba y atraía a cuantos le escuchaban; de ahí que nadie como él ha ejercido en Imbabura mayor influencia social; y por lo mismo y por lo expuesto antes, nadie como él ha dirigido mejor ese poder en bien de sus conciudadanos.

No cabe enumerar cuanto hizo el Dr. Acosta en pro de su tierra natal, en el Municipio y en los Congresos: el monumento de su gloria es el Colegio Nacional, que debería designarse con su nombre, como fundador, dejando el que actualmente lleva para el Hospital, al que más le corresponde.

Y para concluir es preciso mencionar siquiera los nombres de Martín Sánchez y Manuel Cifuentes que con sus bienes contribuyeron a la fundación del Colegio Seminario; el del Dr. Luis de Saa, eminente jurisconsulto, Ministro General en el Gobierno de Noboa; el del Dr. Francisco Arboleda, Representante de Imbabura y Ministro de la Corte Suprema; el del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Roberto M. del Pozo, Obispo de Guayaquil; el del Dr. Fernando Pérez y Andrade, distinguido filántropo de estos últimos tiempos, y en fin, el del Dr. Víctor M. Peñaherrera y del General Manuel Santiago Yépez y de muchos otros que sería largo enumerar.

Si bien el P. Ramón Viescas nació en Quito ocasionalmente, fué hijo de familia ibarreaña, domiciliada en Ibarra, nieto de José Calderón, nieto a su vez de Petronila de Orbe, hija del fundador, D. Juan.



*Dr. Cristóbal Tobar Subía*  
(1881–1956)



## A LA MEMORIA DE MI ABUELO

En la "MONOGRAFIA DE IBARRA", sin duda el trabajo más completo realizado hasta hoy sobre el tema, CRISTOBAL TOBAR SUBIA aprovechó eficazmente el instrumental que le prestaban su formación académica, su ardua tarea investigativa, y cumplió ampliamente con la intención de hacer de ésta, una de sus obras, "una contribución para el País"; y al conseguir redondearla, conjugó de manera armoniosa la información, el juicio crítico y el entretenimiento. Al ofrecer a los lectores esta nueva edición a nombre de la familia del autor, cuya memoria guardo con cariño como una de sus nietas, me han nacido del corazón estas palabras sencillas dirigidas a él:

¿Existe realmente la comunicación entre el que se ha ido y los que tanto amó en vida? ¿Puede la fuerza moral y espiritual de las grandes almas infiltrar y fortalecer el espíritu de los que le aman y aún le necesitan? Pues todo lo indica y parece confirmarlo, tu presencia espiritual de ejemplos y virtudes prevalecerá siempre en nuestras almas y en los corazones de quienes te amamos.

No tuve la suerte de conocerte, mas te he conocido a través de quienes te conocieron: sé que fuiste hombre que supo honrar con su talento la chispa divina que le creó y que enriqueciste el tesoro de la sabiduría humana, mental y espiritual, en hechos y palabras que ya no morirán. Tus palabras, hijas del talento y de la experiencia, nutren la hasta hoy fuente inagotable de conocimientos humanos, para unirse a la inagotable riqueza que los siglos van dejando a su paso.

El Espíritu se fortalece y purifica a través del espacio y el tiempo y no es posible eliminarlo; la palabra cuesta mucho trabajo y esfuerzo para eliminarla; es una piedra que resiste a los intentos de destruirla. La palabra, una vez escrita y publicada, queda viva y resiste las negativas, las excusas, las tergiversaciones y los intentos para destruirla o corregirla.

Sean estas breves palabras mi tributo cariñoso a tu memoria.

Tu nieta

María Sol Jijón Tobar

## FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Léase
44	12	o	ya
57	11	Curangui	Guaranguí
107	27	Aguinaza	Aguinaga
110	8	Solízano	Solórzano
111	11	suprímase por repetido	
112	5	Amano	Amado
127	13	secundado	secundados
185	última	1926	1626
210	7	los mismos	el mismo
212	15	Victorio	Victorino
213	28	Muñoz	Muñiz
217	18	en	de
242	5	Quiequiera	Quienquiera
252	4	del	de
263	15	forman	forma
267	17	Al parecer	Fue

